



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 21
Año 2016
Legislatura IX

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO JOSÉ
COSCULLUELA BERGUA

Sesión plenaria núm. 21

**Celebrada el jueves 21 y el viernes 22
de abril de 2016**

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 6 y 7 y 8 de abril de 2016.

2. Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, solicitada por los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para informar sobre la relación del Gobierno de Aragón con las entidades bancarias que operan en Aragón y requerirle para que se dirija a ellas con el objeto de que eliminen las cláusulas suelo de los préstamos hipotecarios de los consumidores aragoneses, así como exigir la eliminación de prácticas abusivas en el cobro de comisiones.

3. Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para informar sobre el programa de flexibilización de los tiempos escolares en los centros educativos aragoneses.

4. Comparecencia del consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, solicitada por los 21 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, del alcance de la propuesta de reforma de la PAC que este consejero quiere impulsar.

5. Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de 20 diputados del G.P. Popular, para informar, de manera concreta y específica, sobre el procedimiento que iniciará el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la retención de los ingresos de financiación autonómica que mensualmente hace el Estado a Aragón, que ha sido comunicado recientemente al Gobierno de Aragón, y que es consecuencia del incumplimiento del plazo legal de pago a los proveedores.

6. Debate y votación de la Moción núm. 20/16, dimanante de la interpelación núm. 11/16, relativa a la política del Gobierno sobre el Instituto Aragonés de la Juventud, presentada por el G.P. Aragonés.

7. Debate y votación de la Moción núm. 21/16, dimanante de la interpelación núm. 35/16, relativa a políticas de impulso del sector empresarial aragonés, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

8. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 68/16, sobre la siniestralidad en las carreteras de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

9. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 87/16, sobre los proyectos de construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz, presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de ley núm. 130/16, sobre los proyectos de construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

— Proposición no de ley núm. 135/16, sobre la construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz, presentada por el G.P. Aragonés.

10. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 124/16, sobre los colegios de ingenieros e ingenieros técnicos en Informática de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

11. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 151/16, sobre implantación de Bachillerato en el IES de Castejón de Sos, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

12. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 159/16, sobre la creación del observatorio aragonés del trabajador autónomo, presentada por el G.P. Aragonés.

13. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 162/16, sobre la posible reapertura de la central nuclear de Garoña hasta 2031, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

— Proposición no de ley núm. 157/16, sobre oposición a retomar la actividad de la central nuclear de Santa María de Garoña, presentada por el G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).

14. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 163/16, sobre el plan de lucha para erradicar los fraudes y abusos laborales en el campo aragonés, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

15. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 170/16, sobre el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, presentada por el G.P. Mixto (Chunta Aragonesista).

16. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 174/16, sobre las debidas garantías para la continuación de las actuaciones y funciones realizadas hasta la actualidad por el Instituto Aragonés del Agua, presentada por el G.P. Aragonés.

17. Pregunta núm. 866/16, sobre reformas estructurales a llevar a cabo por el Gobierno de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

18. Pregunta núm. 864/16, relativa a la inacción del Gobierno ante los escándalos en la gestión de la empresa pública Sarga, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Podemos Aragón.

19. Pregunta núm. 865/16, relativa a garantizar la gobernabilidad de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

20. Interpelación núm. 43/16, relativa al derecho de asistencia jurídica, formulada al consejero de Presidencia por el G.P. Podemos Aragón.

21. Interpelación núm. 47/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

22. Interpelación núm. 36/16, relativa a la situación concreta en que se encuentran las distintas estrategias en materia de investigación, desarrollo e innovación, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

23. Interpelación núm. 38/16, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de vivienda social y, en especial, en relación con la acogida de refugiados, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el portavoz adjunto

del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sr. Sansó Olmos.

24. Interpelación núm. 41/16, relativa al pacto social y político por la educación aragonesa, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

25. Interpelación núm. 44/16, relativa al desarrollo y cumplimiento del Estatuto de Autonomía, formulada al consejero de Presidencia por la portavoz adjunta del G.P. Aragonés, Sra. Herrero Herrero.

26. Pregunta núm. 431/16, relativa a la posición del actual equipo de gobierno sobre la suficiencia financiera para el mantenimiento de los servicios sociales básicos que se atienden en las comarcas, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

27. Pregunta núm. 689/16, relativa a la aprobación del plan de empleo joven en Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

28. Pregunta núm. 513/16, relativa a la línea ferroviaria de cercanías, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Barba Borderías.

29. Pregunta núm. 861/16, relativa a ayudas al alquiler de vivienda, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal.

30. Pregunta núm. 557/16, relativa a la recuperación de la catedral de Jaca como bien de dominio público, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

31. Pregunta núm. 684/16, relativa al número de unidades del colegio Ánfora, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

32. Pregunta núm. 756/16, relativa al Decreto de 22 de marzo por el que se regula la escolarización, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

33. Pregunta núm. 558/16, relativa a inventario de inmuebles inmatriculados por la Iglesia, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

34. Pregunta núm. 758/16, relativa al estudio de necesidades de un nuevo centro de salud en Barbastro, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

35. Pregunta núm. 788/16, relativa al sistema personalizado de dosificación, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

36. Pregunta núm. 845/16, relativa al ecógrafo de Utrillas, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

37. Pregunta núm. 859/16, relativa a la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo de carácter directivo de centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

38. Pregunta núm. 850/16, relativa al pago del canon Moto GP 2015, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Antonio José Cosculluela Bergua, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª María Yolanda Vallés Cases. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, y los consejeros de Presidencia; de Economía, Industria y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Desarrollo Rural y Sostenibilidad; de Innovación, Investigación y Universidad, y de Sanidad.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 6 y 7 y 8 de abril de 2016. 2159

- El Sr. presidente da por leídas las actas, que resultan aprobadas por asentimiento.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre la relación del Gobierno de Aragón con las entidades bancarias que operan en Aragón y requerirle para que se dirija a ellas con el objeto de que eliminen las cláusulas suelo de los préstamos hipotecarios de los consumidores aragoneses, así como exigir la eliminación de prácticas abusivas en el cobro de comisiones 2159

- El diputado Sr. Echenique Robba, del G.P. Podemos Aragón, explica la solicitud de comparecencia.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Echenique Robba replica.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, duplica.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Sada Beltrán interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Bermúdez de Castro Mur interviene en nombre del G.P. Popular.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.

Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre el programa de flexibilización de los tiempos escolares en los centros educativos aragoneses 2168

- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, interviene.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto.

- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Gamarra Ezquerria interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Périz Peralta interviene en nombre del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente interviene en nombre del G.P. Popular.
- La consejera Sra. Pérez Esteban responde.

Comparecencia del consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para informar, de manera concreta y específica, del alcance de la propuesta de reforma de la PAC que este consejero quiere impulsar 2177

- El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Celma Escuin replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.
- La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Guillén Campo interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Olona Blasco responde.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública para informar, de manera concreta y específica, sobre el procedimiento que iniciará el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la retención de los ingresos de financiación autonómica que mensualmente hace el Estado a Aragón, que ha sido comunicado recientemente al Gobierno de Aragón, y que es consecuencia del incumplimiento del plazo legal de pago a los proveedores 2187

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.

- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.
- El diputado Sr. Suárez Oriz replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Allué de Baro interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Vicente Ocón interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sancho Guardia interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Gimeno Marín responde.

Moción núm. 20/16, dimanante de la interpelación núm. 11/16, relativa a la política del Gobierno sobre el Instituto Aragonés de la Juventud 2197

- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, defiende la moción.
- La diputada Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Zamora Mora fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Marín Pérez fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Allué de Baro, Bella Rando, Zamora Mora y Marín Pérez intervienen en el turno de explicación de voto.

Moción núm. 21/16, dimanante de la interpelación núm. 35/16, relativa a políticas de impulso del sector empresarial aragonés 2204

- El diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.

- La diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Oliván Bellosta fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Los diputados Sres. Martínez Romero y Sierra Barreras, la diputada Sra. Soria Sarnago y el diputado Sr. Oliván Bellosta intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 68/16, sobre la siniestralidad en las carreteras de Aragón 2209

- El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Barba Borderías, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Zapater Vera fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Campoy Monreal fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Los diputados Sres. Briz Sánchez y Sansó Olmos, la diputada Sra. Barba Borderías y los diputados Sres. Sabés Turmo y Campoy Monreal intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposiciones no de ley núms. 87/16 y 130/16, sobre los proyectos de construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz, y 135/16, sobre la construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz. . . 2214

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley núm. 87/16.
- La diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 130/16.
- La diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley núm. 135/16.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Moratinos Gracia fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- La diputada Sra. Luquin Cabello, el diputado Sr. Domínguez Bujeda y las diputadas Sras. Zapater Vera, Prades Alquézar, Moratinos Gracia y Susín Gabarre intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 124/16, sobre los colegios de ingenieros e ingenieros técnicos en Informática de Aragón 2221

- El diputado Sr. Peris Millán, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Díaz Calvo fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Peris Millán fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.

- La diputada Sra. García Muñoz y el diputado Sr. Peris Millán intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 151/16, sobre implantación de Bachillerato en el IES de Castejón de Sos 2225

- La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Guillén Campo fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- La diputada Sra. Sanz Méliz, el diputado Sr. Sancho Guardia y la diputada Sra. Ferrando Lafuente intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 159/16, sobre la creación del observatorio aragonés del trabajador autónomo 2230

- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y defiende una enmienda *in voce*.
- El diputado Sr. Oliván Bellosta fija la posición del G.P. Popular.

- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Los diputados Sres. Martínez Romero y Sierra Barreras y la diputada Sra. Soria Sarnago intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposiciones no de ley núms. 162/16, sobre la posible reapertura de la central nuclear de Garoña hasta 2031, y 157/16, sobre oposición a retomar la actividad de la central nuclear de Santa María de Garoña 2235

- El diputado Sr. Corrales Palacio, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 162/16.
- La diputada Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto, defiende la proposición no de ley núm. 157/16.
- El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Aliaga López fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Pueyo García fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Oliván Bellosta fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- La diputada Sra. Martínez Romances y los diputados Sres. Corrales Palacio y Oliván Bellosta intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 163/16, sobre el plan de lucha para erradicar los fraudes y abusos laborales en el campo aragonés 2240

- El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sancho Íñiguez, del G.P. Socialista, defiende enmiendas.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Celma Escuin fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra interviene en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 170/16, sobre el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón 2246

- La diputada Sr. Martínez Romances, del G.P. Mixto, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Clavería Ibáñez fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. García Madrigal fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Martínez Romances, Gaspar Martínez y Herrero Herrero y los diputados Sres. Clavería Ibáñez y Torres Millera intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 174/16, sobre las debidas garantías para la continuación de las actuaciones y funciones realizadas hasta la actualidad por el Instituto Aragonés del Agua 2252

- La diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- La diputada Sra. De Santos Loriente fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Celma Escuin fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Guillén Campo fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- El diputado Sr. Guillén Campo interviene en el turno de explicación de voto.

Pregunta núm. 866/16, sobre reformas estructurales a llevar a cabo por el Gobierno de Aragón 2256

- El diputado Sr. Bermúdez de Castro Mur, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Bermúdez de Castro Mur replica.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Pregunta núm. 864/16, relativa a la inacción del Gobierno ante los escándalos en la gestión de la empresa pública Sarga 2258

- El diputado Sr. Echenique Robba, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- El diputado Sr. Echenique Robba replica.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Pregunta núm. 865/16, relativa a garantizar la gobernabilidad de Aragón . 2260

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Interpelación núm. 43/16, relativa al derecho de asistencia jurídica 2262

- La diputada Sra. Barba Borderías, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- La diputada Sra. Barba Borderías replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Interpelación núm. 47/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad. 2267

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- La consejera Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Interpelación núm. 36/16, relativa a la situación concreta en que se encuentran las distintas estrategias en materia de investigación, desarrollo e innovación 2271

- El diputado Sr. Lobón Sobrino, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- La consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente, responde.
- El diputado Sr. Lobón Sobrino replica.
- La consejera Sra. Alegría Continente duplica.

Interpelación núm. 38/16, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de vivienda social y, en especial, en relación con la acogida de refugiados 2276

- El diputado Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la interpelación.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.
- El diputado Sr. Sansó Olmos replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Interpelación núm. 41/16, relativa al pacto social y político por la educación aragonesa 2280

- La diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Interpelación núm. 44/16, relativa al desarrollo y cumplimiento del Estatuto de Autonomía. 2284

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, formula la interpelación.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- La diputada Sra. Herrero Herrero replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Pregunta núm. 431/16, relativa a la posición del actual equipo de gobierno sobre la suficiencia financiera para el mantenimiento de los servicios sociales básicos que se atienden en las comarcas 2289

- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Allué de Baro replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 689/16, relativa a la aprobación del plan de empleo joven en Aragón 2290

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 513/16, relativa a la línea ferroviaria de cercanías. 2291

- El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.

- El diputado Sr. Escartín Lasierra replica.

- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Pregunta núm. 861/16, relativa a ayudas al alquiler de vivienda. 2292

- El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, formula la pregunta.

- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.

- El diputado Sr. Campoy Monreal replica.

- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Pregunta núm. 557/16, relativa a la recuperación de la catedral de Jaca como bien de dominio público 2294

- La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

- La diputada Sra. Sanz Méliz replica.

- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 684/16, relativa al número de unidades del colegio Ánfora 2295

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.

- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

- La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.

- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 756/16, relativa al Decreto de 22 de marzo por el que se regula la escolarización. 2296

- La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

- La diputada Sra. Sanz Méliz replica.

- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 558/16, relativa a inventario de inmuebles inmatriculados por la Iglesia 2297

- La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.
- La diputada Sra. Sanz Méliz replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Pregunta núm. 758/16, relativa al estudio de necesidades de un nuevo centro de salud en Barbastro 2298

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- La diputada Sra. Susín Gabarre replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 788/16, relativa al sistema personalizado de dosificación. 2299

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- La diputada Sra. Susín Gabarre replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 845/16, relativa al ecógrafo de Utrillas 2300

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 859/16, relativa a la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo de carácter directivo de centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud 2301

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, formula la pregunta.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- La diputada Sra. Luquin Cabello replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 850/16, relativa al pago del canon Moto GP 2015 2303

- La diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.
- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- La diputada Sra. Zapater Vera replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria [a las nueve horas treinta y cuatro minutos].

El primer punto del orden del día sería la lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 6, 7 y 8 de abril.

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 6, 7 y 8 de abril.

¿Entenderíamos que se aprueban por asentimiento? **Quedarían aprobadas.**

El segundo punto del orden del día, que es la comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, solicitada por los catorce diputados del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para informar sobre la relación del Gobierno de Aragón con las entidades bancarias que operan en Aragón y requerirle para que se dirija a ellas con el objeto de que eliminen las cláusulas suelo de los préstamos hipotecarios de los consumidores aragoneses, así como exigir la eliminación de prácticas abusivas en el cobro de comisiones.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Podemos Aragón durante un tiempo de diez minutos.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre la relación del Gobierno de Aragón con las entidades bancarias que operan en Aragón y requerirle para que se dirija a ellas con el objeto de que eliminen las cláusulas suelo de los préstamos hipotecarios de los consumidores aragoneses, así como exigir la eliminación de prácticas abusivas en el cobro de comisiones.

El señor diputado ECHENIQUE ROBBA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todas las personas de la sala y a todas las que nos siguen en casa por internet.

Quiero comenzar saludando especialmente a la gente de Adicae que nos acompaña en la tribuna. Quiero comenzar, también, dándoles mi más sincera enhorabuena y la de todo el Grupo de Podemos por esa sentencia histórica que habéis logrado. Ante la pasividad de los viejos partidos, habéis demostrado que quince mil ciudadanos unidos, con la fuerza de la dignidad y de la razón, pueden con todos los lobbies, los gabinetes de relaciones públicas y los bufetes de abogados de los principales bancos. Habéis demostrado, de nuevo, que sí se puede, y vuestra victoria es la victoria de la gente.

Buenos días a vosotros y a vosotras, y buenos días también a usted, presidente Lambán.

Esta comparecencia se tenía que haber sustanciado en el Pleno anterior, antes de que se produjera la sentencia, pero usted eligió reunirse en Madrid con el ex-ministro de Industria de Panamá en funciones, el señor Soria. Creo, humildemente, que eligió usted mal, señor

Lambán, pero nunca es tarde si la dicha es buena, y no tiene mi grupo ningún problema en darle hoy una nueva oportunidad. El tema es muy grave y merece, sin duda, la persistencia.

En los últimos años ha tenido lugar una transferencia masiva e ilegal de riqueza de abajo arriba. Es decir, de los que menos tienen a los que más tienen. Y, cuando digo «masiva», me refiero a nada menos que ochocientos millones de euros.

Para que la gente tenga en la cabeza las dimensiones de las que estamos hablando, ochocientos millones representan cuatro años de pagar los costes de la deuda pública de Aragón. Cuatro años. Esta es la enormidad del escándalo de las cláusulas suelo. Ochocientos millones de euros que los bancos han cobrado ilegalmente a casi cincuenta y cinco mil afectados en Aragón.

El procedimiento es tan abusivo como sencillo. La entidad bancaria le dice al cliente que su hipoteca está referenciada al Euribor o a cualquier otro índice variable que tenga que ver con el precio del dinero y, mientras tanto, esconde en la letra pequeña que esa regla solamente se aplica si el banco sale ganando.

Es decir, si el índice sube. Pero, claro, si el índice baja, entonces ya no. Entonces ya no se aplica. Si el índice baja por debajo de un cierto suelo, que en promedio es de un 3,75% en los contratos afectados, entonces no se calculan los intereses usando el Euribor sino usando el suelo.

Vamos, lo que en mi barrio, y hablando en plata, se llama jugar con las cartas marcadas. Si te toca perder, pierdes, y, si te toca ganar, pierdes también. Y la banca siempre gana.

En una época como esta de tipos de interés bajísimos en la que incluso el Euribor llegó a tocar el menos 0,001% en marzo, este timo de guante blanco supone que las familias paguen en promedio un tipo de interés decenas de veces superior al que deberían estar pagando.

Para que todo el mundo me entienda rápidamente, tener una cláusula suelo en la hipoteca supone un incremento o promedio, según Adicae, de doscientos euros al mes en el recibo. Doscientos euros de más al mes, precisamente en esta época tan difícil para tantos y tantos aragoneses.

De hecho, se calcula que entre un 10% y un 20% de los desahucios son achacables a la presencia de cláusulas suelo en el contrato hipotecario.

Y, mientras la gente se parte el lomo para llegar a fin de mes o incluso para que no la echen de su casa, las entidades bancarias estarían ingresando en Aragón aproximadamente once millones de euros al mes a costa de los afectados. Este es el tamaño mensual del botín.

Según datos, de nuevo, de Adicae, hay ocho mil cuatrocientos casos de este tipo en la provincia de Huesca, cinco mil cuatrocientos en la provincia de Teruel y veintiocho mil novecientos en la provincia de Zaragoza, además de aproximadamente diez mil personas que se estima que aún no saben que tienen una cláusula suelo en su contrato hipotecario.

A toda esta gente se le ha retenido, como digo, ilegalmente un total de ochocientos millones de euros y, por supuesto, la única diferencia entre robar y retener ilegalmente radica en si el delincuente es pobre y viste

camiseta o si, por el contrario, gasta corbata de seda y es director de una sucursal.

A cada una de las familias afectadas se le han sustraído, mediante las cláusulas suelo, una media de quince mil euros. Quince mil euros. Con lo cual, creo que si el ladrón llevaba camiseta o corbata de seda, es lo de menos.

Creo que también hay que decir que la mitad de las hipotecas con cláusulas suelo vivas en Aragón son de Ibercaja, de las hipotecas procedentes de la CAI. Y creo que también hay que recordar que Ibercaja recibió nada menos que cuatrocientos siete millones de euros de ayudas públicas en 2013, del FROP, para absorber a la CAI.

Creo que también es buen momento, dada la coyuntura estatal, para recordar que el señor Garicano, economista de cabecera de Albert Rivera, defendía en el campus de la FAES en 2013, hace dos días, cual mercader de Venecia exigiendo su libra de carne, que las cláusulas suelo representan lo que se entiende por libertad de mercado, al mismo tiempo que lanzaba diatribas contra el Tribunal Supremo por pretender eliminarlas.

¿Qué puede hacer el gobierno, señor Lambán, para evitar que este fraude se siga cometiendo?

En primer lugar, puede usted dirigirse a las entidades bancarias que operan en Aragón y, en base a las competencias en consumo y a las sentencias judiciales, requerirles que eliminen las cláusulas suelo que todavía están vivas y que reintegren a sus clientes las cantidades abonadas indebidamente.

Creo que también el gobierno puede ejercer actuaciones de inspección y control establecidas en la Ley de Consumo de Aragón, para velar por que ninguna entidad que opera en Aragón incluya estas cláusulas en sus contratos hipotecarios.

Creo que también sería bueno llevar a cabo una campaña informativa en los medios de comunicación para que los usuarios conozcan la nulidad de estas cláusulas y las vías de reclamación más ágiles para el reintegro de estas cantidades.

Por último, sería bueno que se facilite, desde la Dirección general de Consumo, un mecanismo sencillo de reclamación. A día de hoy se tratan como casos individuales, y entendemos que, cuando estamos hablando de cincuenta y cinco mil afectados, ya no son casos entre particulares sino que es un tema de Estado.

Creo que en Podemos siempre hemos defendido a la gente que sufre abusos por parte de la banca. Creo que, en estos momentos, Aragón podría convertirse en la primera comunidad del Estado que elimina este abuso de su sistema de consumo y de su sistema jurídico.

Usted es hijo de una larga y digna tradición política llamada socialdemocracia, señor Lambán. Una larga y digna tradición política que ha jugado un papel muy importante en la construcción del Estado de bienestar europeo, pero que, lamentablemente, en las últimas décadas ha sucumbido demasiadas veces a la propaganda de los privilegiados y los argumentos neoliberales.

Una larga y digna tradición política que, últimamente, ha intentado buscar un mitológico punto medio entre los desahuciados y los que se desahucian, los estafados y los que estafan.

Decía Margaret Thatcher que su mayor logro político se llamaba Tony Blair. Según como se están dando

las cosas en Madrid, a lo mejor el señor Aznar y el señor Mariano Rajoy empiezan a decir pronto que el mayor logro político que han tenido en estos últimos años se llama Pedro Sánchez. Yo espero que no le dé usted motivos a la señora Rudi para que este sábado diga que su mayor logro político se llama Javier Lambán.

Tiene usted la enorme oportunidad de elegir entre los desahuciados y los que desahucian, entre los estafados y los que estafan, y, créame, señor Lambán, que si usted elige bien, tendrá el apoyo absoluto de mi grupo parlamentario.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor presidente, tiene la palabra.

Tiene la palabra, señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS): Señor presidente, señoras y señores diputados.

Señor Echenique, el mayor logro político del señor Rajoy se llama Pablo Iglesias, porque sin Pablo Iglesias ya no habría Rajoy en este momento. *[Aplausos.]*

Y, por lo demás, he de decirle que esa socialdemocracia que, según usted, desde hace décadas ha traicionado sus principios es la socialdemocracia que desde hace cuatro décadas construyó el estado del bienestar en España, ese estado del bienestar que ha sufrido algunos quebrantos en los últimos años y que ustedes tratan de, junto con otras fuerzas políticas como el Partido Socialista, recuperar, restablecer, para reponerla en los términos en los que la dejó el anterior presidente de gobierno socialista, José Luis Rodríguez Zapatero.

He de decirle, señor Echenique, que, por agradecerle a usted, no sabe lo que me gustaría tener competencias ejecutivas en el asunto que nos ocupa esta mañana, para arremeter contra esos malvados banqueros cual Don Quijote frente a los molinos de viento o San Jorge frente al dragón. Pero lo cierto es que un gobierno autonómico, como usted bien sabe, no tiene competencias ejecutivas para actuar de esta manera. Las tiene, señor Echenique, para actuar, como bien ha señalado en su intervención, a través de la Dirección General de Consumo, y le aseguro que todas las recomendaciones, todas las indicaciones, todas las sugerencias que usted hacía en su intervención, que comparto de arriba abajo, son justamente las que han guiado a la Dirección General de Consumo del Gobierno de Aragón, y no solo desde que yo soy presidente del ejecutivo, sino desde antes. Puede usted rastrear actuaciones de la dirección general desde que en 2013 se produjo la primera sentencia a favor de los damnificados por las cláusulas suelo.

No tenga ninguna duda, señor Echenique, por lo demás, de que, entre los desahuciados y los desahuciados, el partido al que represento y yo mismo tomamos partido hace tiempo y esa toma de partido la vamos a mantener contra viento y marea.

Señor Echenique, el otro día yo fui a Madrid a instancias de los representantes de las Cuencas Mineras aragonesas, que me habían solicitado una entrevista con el ministro y el ministro me dio la entrevista justamente ese día. Y le aseguro que fui a Madrid a defender los intereses de los aragoneses. Un asunto que me

imagino que a usted también le debería preocupar y que podría ser, perfectamente, objeto de una comparación como la que usted me ha solicitado y que, sin embargo, no lo ha sido no sé por qué razones.

Aragón tiene problemas muy importantes, como los de la minería y otros, que parece que no forman parte de la prioridad de sus preocupaciones, aunque, desde luego, yo comparto las suyas, en cuanto a las cláusulas suelo, y, desde luego, me congratulo mucho de las sentencias que han tenido lugar, y también felicito a Aicar y Adicae por haber obtenido esos éxitos, que son éxitos de la gente, que son éxitos de las causas más nobles que cabe defender desde la izquierda y entiendo que desde cualquier grupo político.

Pudo comparecer hace quince días el señor Soro. Por alguna razón no tuvo usted a bien que ese debate lo protagonizara otro miembro del gobierno que no fuera yo, pero, por respeto al señor Soro, voy a erigirme en portavoz suyo en la mañana de hoy, y voy a hacer una intervención que me imagino que será parecida a la que él hubiera hecho, porque esto utilizando exactamente sus mismas notas.

La Dirección General de Consumidores, en colaboración con asociaciones de consumidores como Aicar y Adicae, viene llevando a cabo una campaña de información y asesoramiento a los clientes de las entidades de crédito afectados por las cláusulas suelo, con el fin de que todos los titulares puedan beneficiarse de los efectos de la sentencia del Tribunal Supremo de 2013.

Ha habido jornadas organizadas con la FAMP, ejercicios de arbitraje de consumo específicos sobre la cláusula suelo con las entidades financieras adheridas, entre otras medidas.

En relación con las prácticas abusivas, la inspección de Consumo ha controlado y seguirá controlando que el importe de las comisiones no superen los límites informados.

Por ser más preciso, señor Echenique, en los últimos tres años, la inspección de Consumo ha llevado a cabo diversas campañas: campaña de servicios bancarios para control de la información de las comisiones aplicadas por las entidades bancarias en los servicios más habituales; campaña regional de inspección de servicios de inversión, prestando una especial atención a la idoneidad de los productos ofertados a los usuarios; campaña regional de inspección de entidades financieras para control de la circular 5/2012, que regula aspectos informativos y comisiones bancarias y, además, controla la existencia de cláusulas suelo transparentes, o campaña regional de inspección de venta de viviendas por parte de las entidades financieras, que hoy sigue vigente porque existen expedientes sancionadores en trámite.

Por darle algunos datos concretos, señor Echenique, en Aragón existe un informe de una inspección sobre cláusulas suelo, realizada en el año 2013, tras una visita a sesenta y cuatro oficinas de veintisiete entidades financieras, y se obtuvo la conclusión de que la mayoría de las entidades habían dejado de aplicar las cláusulas suelo y solo tres lo hacían, pero, al parecer —yo me limito a la lectura de informes— cumpliendo las normas de transparencia.

En la campaña de inspección llevada a cabo para el control de la información de las comisiones aplica-

das por usos de tarjetas, cajeros, hipotecas, etcétera, se desprendían varias conclusiones.

Primero. Todas, al parecer —me remito a informes de los técnicos— informaban de las comisiones aplicadas y de los servicios prestados. Ninguna, al parecer, había superado el límite establecido de las comisiones reguladas. No existían —hablo de entidades aragonesas y en esas oficinas investigadas o inspeccionadas— no existía incumplimiento de la normativa de competencia.

Por tanto, tengo la impresión, pero acepto que se me rebata con datos si es que estoy equivocado, tengo la impresión de que, al menos en Aragón, estando preocupados como tenemos que estarlo y estando dispuestos a utilizar todos los medios que estén en nuestro alcance para hacer cumplir las sentencias judiciales en esta materia, quizá existan menos motivos para la preocupación que en otras comunidades autónomas, porque da la impresión, repito, da la impresión de que la situación, en general, es razonablemente aceptable.

Le puedo decir, por lo demás, que el Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Consumo, seguirá trasladando formalmente a las entidades financieras radicadas en la comunidad la conveniencia la necesidad y, si hace falta añadiremos la obligación, de acometer con la mayor diligencia y sin dilaciones actuaciones de comprobación a la adecuación y proceder a la eliminación de contratos que no cumplan los requisitos establecidos en la vía judicial. Y, si la sentencia del tribunal de Justicia de la Unión Europea ratifica el próximo 26 de abril, como parece que va a ocurrir, que se aplique la retroactividad en el pago de intereses, seremos igualmente exigentes en que se cumpla esa sentencia del Tribunal Europeo.

Por lo demás, señor Echenique, sabe que con el Ayuntamiento de Zaragoza existe un convenio de colaboración en materia de mediación hipotecaria, con el objetivo de aplicar las medidas contempladas en el código de buenas prácticas, que se traducen en la reestructuración de la deuda, la quita voluntaria en el capital pendiente de amortización, la dación en pago y la inaplicación indefinida de las cláusulas suelo.

Está absolutamente clara, entiendo mi posición, señor Echenique; al menos en ese aspecto entiendo que no existen diferencias entre la posición del grupo político al que usted representa y el gobierno al que lo hago yo.

Pero permítame que termine mi intervención refiriéndome a algo que también debe formar parte del elenco de preocupaciones de los representantes políticos de los aragoneses. Acabemos con las cláusulas suelo, acabemos con cualquier clase de abuso por parte de las entidades financieras sobre los ciudadanos, pero preocupémonos, estemos con ojo avizor a lo que pueda ocurrir después. Estemos atentos a qué tipo de contratos sustituyen a los actuales entre los bancos y los usuarios, porque pudiera ser que, al final, si no estamos atentos, si desde los poderes públicos no estamos atentos, acabe siendo peor el remedio que la enfermedad.

Insisto en que estamos hablando de algo que desde el punto de vista competencial incumbe fundamentalmente a la administración general del Estado, incumbe al Congreso de los Diputados, incumbe al Gobierno de España. Y le puedo decir, por cierto, y estoy orgulloso de ello, que el Grupo Parlamentario Socialista en el

Congreso de los Diputados, en 2013, nada más producirse la misma sentencia, y luego en 2014, de manera más contundente, presentó sendas proposiciones no de ley para exigir el cumplimiento de las sentencias judiciales para eliminar las cláusulas suelo, en definitiva, para defender el interés de los usuarios de servicios financieros frente a momentos de la evolución de la banca de este país en los que se han incurrido, y en esto estoy absolutamente de acuerdo con usted, se ha incurrido en abusos absolutamente intolerables desde la ética más fundamental.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor Echenique, tiene la palabra.

El señor diputado ECHENIGUE ROBBA: Gracias, señor presidente.

El hecho de que existan organizaciones de la sociedad civil como Adicae tiene que ver con que los gobiernos han hecho dejación de su principal función, que es ser el último muro de defensa entre la gente humilde, la gente normal y aquellos poderes económicos que tienen a su disposición mayores recursos y, por tanto, siempre que hay una disputa judicial o del tipo que sea, tienen las de ganar. Las leyes están ahí para proteger a la gente, a la gente normal, a la gente corriente y, desde el momento que existe organizaciones como Adicae, significa que eso no se está haciendo.

Por lo tanto, creo que no podemos trasladar el mensaje de que, bueno, en Aragón no pasa nada y que a lo mejor debería... Bueno, quiero decir, lo que yo he creído interpretar de su intervención es que, digamos, que se está haciendo todo lo que se puede, que en Aragón no parece que haya un problema muy grave, y es justo lo contrario de lo que nos comenta la gente de Adicae, que son afectados directos de este tema.

Según sus propios datos, se están cobrando once millones de euros de más cada mes por parte de las entidades bancarias. Yo no me voy a poner a contrastar informes de Adicae con informes del Gobierno de Aragón, pero entiendo que, si la gente de Adicae aún no se ha disuelto, a lo mejor es porque le siguen cobrando tipos de interés abusivos en las cláusulas suelo.

Tampoco voy a entrar en este debate competencial, que yo creo que a los ciudadanos les aburre bastante lo del gobierno no puede hacer esto o no puede hacer aquello. Más allá de las competencias ejecutivas que tenga su gobierno, hay una cosa que su gobierno puede hacer. La DGA es el mayor inversor de Aragón, con muchísima diferencia. Si hablamos de términos empresariales, es la mayor empresa de Aragón. No es que yo desee que el Gobierno de Aragón se comporte como una empresa, sino todo lo contrario, pero en términos económicos sería la mayor empresa de Aragón.

Y, como mayor empresa de Aragón, la DGA tiene cuentas bancarias. Tiene cuentas bancarias en entidades bancarias concretas. Y, cuando en el debate de investidura abordamos el tema de los desahucios y el tema de las hipotecas, y también se planteaban, en fin, detalles competenciales repartidos entre el Estado central y la comunidad autónoma, nosotros le planteamos en ese momento una cosa muy sencilla que usted podía hacer, y es comunicar a las entidades bancarias que, si no cumplen un cierto código de buenas prácti-

cas, la DGA reduciría al mínimo legal la colaboración con aquellas entidades que no lo hicieran.

Creo que, más allá de las competencias ejecutivas, toda administración pública tiene la capacidad de decidir con qué proveedores trabaja dentro de la ley. Y creo que, en este caso, usted podría hacer exactamente lo mismo con aquellas entidades bancarias aragonesas que aún están cobrando cláusulas suelo, que el Tribunal Supremo ha dicho que son abusivas y que son ilegales, y la DGA podría reducir al mínimo posible su colaboración con las mismas.

A lo mejor eso no es una competencia ejecutiva reglamentada, pero, desde luego, es perfectamente conforme a la legalidad, y estaría usted presionando a las entidades bancarias en aquel punto donde más les afecta, la presión en su balance de beneficio.

Creo que eso es algo que usted podría hacer a la mayor brevedad y que estoy seguro que iría muy encaminado a resolver el problema del que estamos hablando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El señor presidente tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS): Gracias, señor presidente.

Yo creo que Adicae, señor Echenique, cuando se haya solucionado este problema, debe seguir existiendo. Al igual que otras muchas organizaciones surgidas de la sociedad, como no puede ser de otra forma, que, en mi opinión, y tal y como entiendo yo el buen desenvolvimiento de la política, es fundamental que existan.

Yo creo que el poder ejecutivo en modo alguno debe sustituir, debe absorber desde sus competencias todas las funciones de organización de la sociedad.

Creo que lo deseable es que exista una buena distribución de funciones entre la sociedad civil y los poderes públicos y, en ese sentido, Adicae u otras muchas organizaciones sociales que existen en nuestro territorio es fundamental que sigan existiendo, porque habrá siempre necesidad de que el talento creativo, el talento reivindicativo de la sociedad esté siempre en activo y funcionando, la tendremos siempre, y por eso discrepo de esa especie de reparto de funciones que usted asigna entre instituciones y poder civil, tendiendo, según su opinión, a que, si el poder político absorbe todo lo que tiene que absorber y hace todo lo que tiene que hacer, la sociedad civil no tiene sentido que se organice como tal.

Yo quería decir, señor Echenique, no que en Aragón no haya problemas, que los hay; he querido decir que seguramente, y eso no me deja de agradar a mí, espero que le agrade a usted también, he querido decir que seguramente hay territorios en España donde existe mayor problema en relación con este asunto que hoy nos ocupa.

Ahora bien, por pequeño que sea el problema, es obvio que tenemos que preocuparnos del problema y eso obvio que tenemos que prestarle la misma atención que si el problema reuniera mayor magnitud y, desde luego, todos los compromisos que usted me ha reclamado, y que en buena medida la administración aragonesa está desarrollando, tienen el mismo sentido y han de ser desarrollados con la misma intensidad y

la misma dedicación si existe un solo damnificado por las cláusulas suelo a que existan diez mil.

En cuanto al debate competencial, me reconocerá usted que no es lo mismo intervenir desde el poder político en un problema sobre el que se tienen competencias, que en un problema sobre el que no se tienen competencias, esto es obvio; aunque también es verdad que un poder político, en este caso autonómico, aunque solo sea por defender los intereses del territorio, debe trascender, al menos desde el punto de vista testimonial, de su ámbito competencial y debe llamar a todas las puertas con toda la fuerza que tiene la justicia de las reivindicaciones que en un momento determinado uno puede representar.

Pero yendo al caso concreto que usted planteaba, el de la Comunidad Autónoma de Aragón como la mayor inversora, le voy a corregir ligeramente: no somos los mayores inversores; por desgracia somos los mayores deudores y fundamentalmente dependemos no tanto de las entidades financieras ni de la comunidad ni de fuera de ella, sino que dependemos fundamentalmente del señor Montoro, de un tal señor Montoro, ministro de Hacienda, que tiene tal influencia en la marcha de las cuentas de la comunidad autónoma que, si el señor Montoro no nos paga el fondo de liquidez, nosotros no podemos pagar a los proveedores.

No obstante, señor Echenique, también tomo nota de su indicación, de su recuerdo del pacto de inversión en relación con la reducción al máximo del negocio entre la comunidad autónoma y las entidades financieras que trabajan con nosotros, en función de lo cumplidoras que sean de los desahucios o de las cláusulas suelo, y le tengo que decir —y otra vez me temo que vamos a discrepar— que ese compromiso nosotros, señor Echenique, también lo hemos cumplido con usted. Y, como para muestra un botón, le sugiero que convoque el observatorio del cumplimiento del acuerdo y verá usted, señor Echenique, como no este sino otros muchos compromisos adquiridos entre el Partido Socialista, Chunta Aragonesista, Izquierda Unida y Podemos, se están cumpliendo de una manera absolutamente escrupulosa.

Y, si me permite, en cuarenta segundos, señor presidente, en el acuerdo suscrito entre el Partido Socialista y Ciudadanos (un acuerdo al que si ustedes se hubieran adherido presentando sus propias propuestas habría hecho posible a estas alturas un nuevo gobierno en España), se hablaba con toda rotundidad de que se eliminaran todas las cláusulas suelo de los contratos hipotecarios, de modo que no tengan que exigirlos de forma individual los consumidores.

De este tenor, señor Echenique, eran la mayor parte de los contenidos del acuerdo entre el Partido Socialista y Ciudadanos; de este tenor tan claramente establecido, que ustedes, seguramente, si hubieran entrado en la discusión del mismo, hubieran tenido que aceptarlo y, en estos momentos, si lo hubieran aceptado añadiendo sus propias condiciones y sus propios planteamientos, en este momento, el señor Rajoy no sería presidente del gobierno.

Por tanto, Sánchez no es consecuencia del señor Rajoy, el señor Rajoy es una consecuencia de Pablo Iglesias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Saludos a Aicar, Adicae, por la labor que está haciendo, y no es ahora descubrir nada ¿verdad?, evidentemente.

Noto que en la bancada popular hay cierto jaleo y cierta algarada porque creo que, me van a permitir, señor Lambán, señor Echenique, que aquí en este debate, que yo no sé si es trascendente o no en este momento, pero cierto tufillo preelectoral sí que hay, da la sensación, da la sensación de que, cuando ustedes han nombrado a sus mayores, las cosas se está poniendo complicadas. Bueno, yo respeto mucho eso, ustedes sabrán lo que hacen.

Yo diría que este debate de hoy aquí mismo en la tribuna no sé si va a aportar algo a la eficacia, es decir, que la primera cuestión fundamental es que estamos en desacuerdo, yo creo que la mayoría de grupos políticos, la derecha también. ¿no?, en las cláusulas suelo, eso de arriba y abajo, que agradezco al señor Echenique la pedagogía que ha tenido hoy para explicarnos esas cláusulas suelo cómo funcionan.

Pero, claro, lo ha dicho muy bien el señor Lambán: ¿cuál es la competencia del Gobierno de Aragón? Pues fijar las bases de la ordenación del crédito, la banca y los seguros, nada más, y, por lo tanto, a partir de ahí, si no hay competencia ejecutiva... Hombre, puede usted hacer lo de aquella serie que había del algarrobo, que a través de medidas coactivas a la banca, casi, casi de Robin Hood, podían presionar a la banca. Yo no sé si ese es el camino.

En todo caso, yo sí que creo, y eso sí que se deriva de lo que ha dicho el señor Lambán y de las acciones del gobierno, que se han hecho las cosas posibles, dentro de la medida de las competencias que hay.

Y, según los datos estadísticos que tenemos, la situación en Aragón no es tan complicada como en otros sitios y, efectivamente, desde la inspección de Consumo se ha hecho todo lo habido y por haber para intentar mejorar la situación.

Y hay una cosa importante: yo creo que la sentencia hay que ponerla en su justa medida: ¿son ilegales las cláusulas suelo o son nulas? Claro, esta es la cuestión. ¿Y qué pasa entonces?: que lógicamente hay dos debates: que la negociación privada de cada uno de los consumidores tiene que hacerse con la banca, que es lo que está haciendo la entidad aquí en Aragón, y, por otra parte, también lo que era la retroactividad, que ese es el tema clave, porque, lógicamente, los tribunales de justicia de España no han reconocido con claridad esto y estamos a expensas de lo que diga la justicia europea el 26 de abril.

Por lo tanto, el tema está ahí pendiente de bastantes cosas y seguramente hay que poner las cosas en su estricto sentido.

Ahora bien, si se hace un discurso político de arriba y abajo, donde los buenos y los malos existen, lógicamente cabe todo, y ahí se resta eficacia al discurso para caer en una demagogia que yo andaré hablando de casi, casi populista, con lo que eso no ayuda a la gente, a la gente hay que resolverle el problema.

Y ha dicho el señor Lambán una cosa muy importante: la banca va a anular estos contratos, pero puede

haber unos contratos nuevos que creen otras dificultades, otros problemas añadidos.

Pero, en todo caso, yo entiendo que este debate hay que ponerlo en su justa medida y que, desde luego, el Gobierno de Aragón puede hacer lo que puede hacer y en este momento entendemos que se está haciendo. Por lo tanto, más allá de eso, podemos hacer un discurso bonito, cara a la galería, cara a la gente, y, desde luego, no aportar mucho a la eficacia y a la resolución de las medidas.

Por lo tanto, yo me centraría en resolver los problemas de la gente y, según las medidas que se tomen, ayudar y orientar desde esa inspección de Consumo para qué procesos se pueden hacer de reclamación de carácter individual con las entidades o cualquier otro planteamiento que se haga.

Y no quiero terminar sin hacer hincapié en una cosa que me parece preocupante: si ponemos en duda la acción de la política y decimos que la política puede estar sustituida por las acciones de la sociedad civil, estamos haciendo un flaco favor a la política con máximas que tantas veces decimos en esta cámara.

Por lo tanto, yo creo que la sociedad civil y la sociedad política, si se puede entender así, tienen que ser complementarias e ir de la mano. La otra cuestión que se plantea de que la sociedad civil tiene que sustituir las deficiencias y debilidades de la política, conduce a un vericuetos que en los años treinta en Europa se tuvo muy claro lo que era: denostación de la política para cambiarla por otras cuestiones, que son peligrosísimas porque flaquea la democracia de los partidos y la democracia de los países.

Por lo tanto, yo tendría mucha cautela en plantear, ni aun en periodo electoral, que la sociedad civil se enfrenta a la sociedad política. Tienen que ser dos sociedades complementarias.

Y, señor Lambán, continúe haciendo todo lo posible para que los ciudadanos y ciudadanas aragoneses que tienen problemas con estos temas puedan resolverlo lo mejor posible dentro de sus competencias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Buenos días, señor presidente.

Señor presidente, señores diputados, hoy volvemos a tener una comparecencia en la que realmente lo que se está pidiendo es la verificación del grado de cumplimiento o incumplimiento de un acuerdo de investidura firmado entre el Partido Socialista y Podemos, de Este acuerdo de investidura. Y si quieren les leo lo que ponía.

Miren, un acuerdo de investidura es un acuerdo entre dos partes: entre el Partido Socialista y Podemos. Y, cuando hay acuerdos entre dos partes, el cumplimiento o incumplimiento de los mismos se debe solventar entre esas dos partes, y no tiene por qué hacernos partícipes a todos los miembros de esta cámara de sus matrimonias.

De verdad, reúnanse, tomen un café, háganlo vía streaming o como ustedes consideren oportuno. Coman juntos y valoren, convoquen observatorios y valoren si este acuerdo se cumple o no. Pero creo que no

tienen que hacer partícipes a esta cámara, en la que estamos representados toda la sociedad aragonesa, de los grados de incumplimiento o cumplimiento de sus acuerdos.

Si necesitan consejeros matrimoniales, pídaelos, de verdad, desde Ciudadanos, si lo consideran, tendemos la mano para hacer de puente de unión entre el Partido Socialista y Podemos y que se sienten y hablen.

Señor Echenique, habla de lo que Ciudadanos defiende sobre las cláusulas suelo y las cláusulas abusivas de los bancos. Le voy a leer lo que en la página 56 del acuerdo de gobierno entre el Partido Socialista y Ciudadanos decimos.

Hablamos de la revisión del régimen jurídico de las cláusulas y préstamos abusivos y la eliminación de las cláusulas suelo. Frente a eso hemos revisado atentamente las veinte propuestas de Podemos, que llevaron a la mesa o a la reunión que hubo, y en la misma no hemos encontrado referencia alguna a las cláusulas suelo y/o a las cláusulas abusivas. Sí que hablan de los procesos de reestructuración de las deudas hipotecarias. Estos procesos ya se están llevando a cabo de manera particular por muchas entidades financieras. También hablan del derecho a decidir y del gobierno de coalición y el reparto de sillones que pretenden llevar a cabo. No sé si anteponen los sillones al interés de los ciudadanos y a defender las cláusulas suelo.

Frente a esto, y respecto al tema que nos compete, bueno, no nos debemos arrogar el trabajo que desde Adicae se ha hecho. Adicae, con más de quince mil personas, ha presentado batalla frente a las cláusulas suelo, y han ganado esa batalla. No la hemos ganado los partidos políticos, no la hemos ganado ni Podemos, ni Ciudadanos ni el PSOE; la ha ganado ADICAE, la han ganado los afectados por las cláusulas suelo.

En una sentencia de hace menos de quince días que ha emitido el juzgado número once de lo mercantil de Madrid se dice que los contratos hipotecarios se firmaron con falta de transparencia y que las cláusulas fueron abusivas, y declara nulos los suelos hipotecarios para todos los consumidores y todos los bancos de España. Y eso lo han logrado Adicae y los más de quince mil afectados que presentaron la demanda.

La solución de este conflicto, como digo, ni es ni ha sido de los políticos. Es y está ventilándose en la vía judicial y gracias a Adicae.

Señor Lambán, respecto a las cláusulas abusivas y en el cobro de comisiones, permítame recordarles que todas las comisiones que cobran los bancos deben ser aprobadas previamente por el Banco de España, que es la entidad que vela por que las mismas no sean abusivas. Si entendemos que el Banco de España aprueba comisiones que son abusivas, mal vamos.

Además, muchas de las entidades financieras a las que estamos poniéndoles el cascabel, en sus códigos de buenas prácticas establecen la renegociación y flexibilización de las condiciones hipotecarias y de las comisiones para aquellas personas que tienen dificultades económicas.

Creo que tanto desde los partidos políticos como desde las sociedades como Adicae y desde muchas entidades financieras está intentando poner solución a este problema.

Vuelvo a decir: creo que esta comparecencia que se ha pedido es para ventilar el cumplimiento e in-

cumplimiento de un pacto, y, de verdad, siéntense y hablen. Convoquen el observatorio y, si necesitan negociadores, cuenten con nosotros, que estamos a su disposición.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, felicitar a los representantes de Adicae por la labor realizada con esos más de quince mil afectados, y esperemos que el trámite que lleva la justicia pues salga favorable para todos ellos.

Por otro lado, destacar pues que, bueno, yo creo que el señor Echenique ha sido eurodiputado, ha sido diputado, pero la verdad es que no ha sido concejal al pie de los pueblos de Aragón, en donde de alguna manera pues no sé si sabrá, y supongo que le pasará también al Gobierno de Aragón, las dificultades que tienen las administraciones a la hora de dejar de trabajar con los bancos, a la hora de refinanciar deuda, cómo hace cuatro, cinco, seis, siete años las entidades locales tenían que pagar un siete, un 8% con apenas uno o dos bancos que acudían a refinanciar esa deuda. Ahora por suerte eso ha cambiado.

Y, ojo, no es que esté defendiendo a los bancos, solo quiero decir y dejar claro la situación por la que pasan las entidades locales y que, probablemente, esté pasando el Gobierno de Aragón, que es el objetivo de la comparecencia. Y yo no sé si el Gobierno de Aragón podrá dejar de trabajar con las entidades bancarias, pero, bueno, eso también lo quiero dejar patente.

En ese sentido, el objetivo de la comparecencia que tenemos hoy aquí, el de dejar de trabajar con las entidades bancarias y el de quitar las cláusulas abusivas, cláusulas suelo, que el Partido Aragonés estamos de acuerdo y que creemos que va a pasar, porque en ese sentido está trabajando la propia Unión Europea, y yo creo que el propio Gobierno de España..., pues, bueno, como todo el mundo sabe, todo esto surge a raíz del boom inmobiliario de esa burbuja de finales de los años noventa y primeros del año 2000, en donde de alguna manera existe una contratación masiva tanto de hipotecas, créditos, y las administraciones también, naturalmente, a la hora de refinanciar la deuda.

Aquí no hay que buscar responsables. Sí que es verdad que unos más que otros, pero aquí hay tres factores importantes. En primer lugar, todo fue permitido por parte de los poderes públicos, hay que decirlo. Ya no creo tanto del Gobierno de Aragón, sino que hay un organismo competente a nivel del Gobierno de España, bien sea el Banco de España, etcétera, y, de alguna manera, los poderes públicos lo permitieron, lo potenciaron. Lo potenciaron los bancos, que aprovecharon esa situación, en definitiva, para no ser claros en algún tipo de información de cara a esas cláusulas abusivas y en la información de alguna manera de todos estos techos que bien constan en las hipotecas.

Y también fue, lógicamente, utilizado por los propios consumidores. En definitiva, pues también aprovecharon esa barra consumista, en definitiva, para lan-

zarse a pedir muchas veces créditos de alguna manera importantes.

Por tanto, los poderes públicos lo permitieron, las entidades bancarias lo potenciaron y luego eso de alguna manera pues sí que es verdad que influyó notablemente en estos préstamos y créditos, e incluso las administraciones, que se pidieron posteriormente.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Aragonés lo que tenemos claro es que no existe una competencia. Podríamos hacer un discurso de cara a la galería, pero nosotros somos claros: no existe una competencia real en ese sentido del propio Gobierno de Aragón. La justicia está trabajando al respecto. De hecho, la sentencia firme más importante que hay al respecto es la del Tribunal Supremo del año 2013, en donde a nosotros nos hubiera gustado que fueran mucho más valientes, porque simplemente las declararon nulas pero no abusivas. Es una pena porque hicieron tabla rasa y no contemplaron todo el tema de la retroactividad, pero sí que es verdad que las propias audiencias provinciales —bien el año 2014, 2015, en Madrid, en otras comunidades...— se fueron pronunciando al respecto. y ya el propio Tribunal de Justicia Europeo, de hecho, el próximo 26 de abril tiene una reunión, una vista oral para hablar de tres problemas de este tipo. El proceso probablemente durará entre cuatro meses y un año y medio, pero, si no pasa nada, seguramente empezarán a quitar todo este tipo de cláusulas.

De hecho, los bancos, las entidades bancarias ya están la gran mayoría empezando a eliminar este tipo de cláusulas. Queda todavía mucho por hacer, pero, vamos, yo creo que el camino que han seguido es el correcto.

Por tanto, ahora mismo existe una situación de alguna manera caótica en el sentido de que pues la gente quiere, no sabe si acudir a la propia entidad financiera, no sabe si ir al juzgado, pero, vamos, lo que hay que hacer es que la justicia siga pronunciándose al respecto y, en ese sentido, creemos pues que va a salir bien.

Miren, desde el Gobierno de Aragón la competencia prácticamente es de Consumo. Ya lo ha dicho, además, antes el presidente. En 2013, desde la propia Dirección General de Consumo, con Sergio Larraga al frente, hicieron una labor excelente, de alguna manera, revisando entidades que cumplieran con tal fin. Sí que es verdad que Aragón, dentro de lo malo, era de las comunidades donde el problema era más razonable, pero hay que seguir trabajando al respecto.

El propio Gobierno de Aragón sí que puede trabajar en aumentar el número de inspectores, porque sí que es verdad que hay muy pocos inspectores para Aragón, para intentar ver este fin, para intentar revisar todo esto de las entidades financieras, y esa es la competencia que puede hacer realmente.

No intentemos echarle el muerto al propio Gobierno de Aragón, no intentemos echarle el muerto al propio gobierno, independientemente de que nosotros seamos oposición, y, eso sí, lo que sí que tiene que hacer el propio Gobierno es intentar seguir aumentando el presupuesto de Consumo...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: ... aumentar el número de inspectores e intentar que los ciudadanos pues no tengan este tipo de problema. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero saludar, desde esta tribuna, a los miembros que están aquí en representación de Adicae y felicitarles porque, desde luego, han sido ellos, en representación de muchos consumidores, los que han logrado esta victoria no solo judicial sino también política. Aunque para la política aún falta un paso más y esa es una de las cuestiones que yo creo que se pueden debatir aquí, aunque la solución no pueda estar aquí.

Pero sí que permítame, señor Echenique, hacer una cuestión previa.

Mire, yo critiqué cada vez que la presidenta Rudi no venía cuando se le pedía. Pero, sin embargo, sin embargo, nunca lo hice cuando estaba justificado.

Pero lo que no hicimos nunca fue retirar una sola comparecencia, porque entendíamos y poníamos por delante la importancia del tema a tratar, a quien en nombre del gobierno nos venía a responder.

Criticábamos, pero no retirábamos. Nunca. *[Aplausos.]*

Mire, Aragón se defiende desde aquí. Y está claro que este Parlamento ha dado un cambio y un avance en eso fundamental, por la propia representación, que hay pluralidad en este parlamento. Este parlamento se ha hecho, ahora sí, el centro de la política aragonesa.

Pero no solo se defiende Aragón desde este parlamento. También se defiende discutiendo con el señor Soria y avanzando en un tema como el de la minería, o también se defiende, como hizo el señor Guillén, en el Consejo de las Regiones hablando del tema de los refugiados.

Y ya, entrando en el tema. Mire, ya se ha dicho repetidas veces, es una competencia estatal, y es cierto que aquí se tiene también que hablar de estas cuestiones. Pero haríamos bien en plantear y en debatir, sobre todo en aquellas cuestiones que puedan ser susceptibles de solucionar desde aquí. Y este tema se soluciona, fundamentalmente, desde el Gobierno de España. Lo contrario sería someter a los ciudadanos a una nueva frustración.

Y en la política española, que es desde donde se soluciona —por eso digo que falta una parte de la solución política— es imprescindible un nuevo Gobierno, y a eso les animo.

Lo decía el señor Lambán. Les animo a intentar bloquear un nuevo gobierno en base al acuerdo que había mayoritario ya. Y vamos a debatir en Madrid, porque este es un tema que ya estaba. Este tema estaba en la solución política del acuerdo con Ciudadanos, al cual ustedes podían hacer mejoras y aportaciones.

Pero que se solucione ya la parte política de este problema, o que lo dejemos sine die, depende, señor Echenique, de su grupo, de que quiera negociar y de que quiera facilitar el que exista un nuevo gobierno dentro de muy poco.

Y anteriormente ya hubo soluciones.

Miren, a raíz de la primera sentencia judicial del Supremo, el Partido Socialista en España vio que era imprescindible dar una solución política, porque estaban pasando dos cuestiones. Una, que obligaba a ser individual la solución de cada uno de los contratos firmados de las cláusulas suelo. Y, dos, que había entidades de ahorro, entidades financieras que estaban aprovechando para negociar y decir: le cambio la cláusula suelo por otra cláusula que, sin ser suelo, era también abusiva. Ese debate, por cierto, no se ha dado aquí. Pero es fundamental. Hay muchas entidades financieras que se estaban aprovechando.

En el 2013, el Partido Socialista —en el 2013, ¡sí!, la democracia existía anteriormente al 2015—, el Partido Socialista hizo una proposición de ley que plantea políticamente solucionar estas dos cuestiones: que no hubiera un cambio de cláusulas abusivas, cláusulas suelo, por otras cláusulas abusivas y que la solución no se planteara de forma individual, sino de forma global y colectiva. Y eso es lo que se recoge ahora en el pacto con Ciudadanos, al cual me animo a incrementarlo, a negociarlo, a superarlo, a mejorarlo, que yo también creo que necesita mejoras, pero, sobre todo, a desbloquear un Gobierno.

Y, desde Aragón, se ha hecho todo lo que estaba en la mano. ¡Todo!

Usted plantea que no se trabaje con entidades financieras que tuvieran cláusulas suelo. Adicae, hace pocos días, ha recibido una sentencia. ¡Oiga!, todas las entidades aragonesas, todas las que trabajan en el suelo aragonés están afectadas —perdón, termino enseguida— por la sentencia última de Adicae. ¡Todas! Por lo tanto, no podríamos trabajar con ninguna.

El gobierno aragonés tiene que inspeccionar, asegurar, defender en la medida de sus competencias, a los aragoneses. Tiene también que fomentar, ya como Partido Socialista, el que haya un gobierno cuanto antes que cambie estas situaciones. Y tiene que favorecer, también, el seguir avanzando en temas que tienen mucho que ver con esto, con temas de vivienda, de lucha contra los desahucios, lucha contra la pobreza energética, que ahí, desde luego, ahí ya hay iniciativas suficientes para poder seguir avanzando.

A eso, señor Echenique, a eso, a las soluciones políticas, a las soluciones que se pueden hacer desde Aragón, y para los aragoneses, le animo a seguir avanzando, y estando seguro de que nos encontraremos y nos volveremos a seguir encontrando.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR: Señor presidente, señorías, buenos días.

Señor presidente, buenos días.

La verdad es que, últimamente, estos jueves por la mañana se está convirtiendo esto en un repetir fuegos de artificio, por decirlo de alguna manera. Por ansia de alguno de convertirse en una estrella mediática o una estrella del *youtube*.

Mire, llevamos aquí once meses, desde las últimas elecciones, y ya que están tan empeñados en que los ciudadanos sepan constantemente qué se debate aquí,

yo quiero dejar algunas cosas claras para saber realmente el trabajo legislativo, que es el que vale, el legislativo de según qué grupos.

Para que lo sepan los ciudadanos que nos escuchan, ¿saben cuántas iniciativas han sido presentadas por el Grupo Podemos, por el señor Echenique, para defender a los preferentistas, a esa gente que fue engañada por las entidades financieras vendiéndoles preferentes? Ninguna. En once meses.

¿Saben cuántas iniciativas ha tenido el Grupo Podemos, el señor Echenique, para defender a todas las empresas que se financiaban y les obligaban a firmar *swap* o derivados financieros que han supuesto unas mermas para esas pymes, esos autónomos, tremendos, que han estado a punto de cerrar y muchos han cerrado? Ninguna.

¿Sabe cuántas propuestas han presentado, legislativas, para promover que no haya cláusulas suelo en Aragón?, ¿legislativas?, ¿sabe cuántas, señor Echenique? Cero.

¿O sabe cuántas iniciativas ha presentado el Grupo Podemos para luchar contra los desahucios, para luchar contra los lanzamientos?, ¿cuántas iniciativas legislativas ha presentado Podemos para que no haya un desahucio más en Aragón?, ¿sabe cuántas, señor Echenique? Ninguna.

Esa es su política a favor de la emergencia social y esa es su política para conseguir que, realmente... ¡Sí, sí, sí, sí, sí! [*aplausos*], eso es. Porque aquí es muy fácil hablar en los círculos, hablar en la calle y luego venir aquí a hacer leyes, y ustedes, en estos once meses, se han dedicado a hacer demagogia, a hacer mucho fuego de artificio y a solucionar pocos problemas de la gente. Eso es, señor Echenique, lo que han hecho hasta ahora.

Sin ninguna duda —y saludo también a Adicae y les doy la enhorabuena porque hay gente que también hemos sido beneficiados de su sentencia, como yo o mi familia, no yo, mi familia— decirles que este es un tema importante.

Preparando este tema, me leí la cláusula suelo de una persona cercana a mí, muy cercana a mí. Y vi lo que ponía: «en la revisión de mercado se aplicará un mínimo del 2% y un máximo del 13%». Ellos serán muy majos, el mínimo lo ponían y el máximo lo ponían con 13%, sabiendo que era imposible.

No solamente hubo *dislates* con el tema de las cláusulas suelo; como decía antes, hubo preferentes, hubo *swaps*, hubo derivados y hubo una amalgama de temas que, por culpa de la falta de regulación del Banco de España, de la falta de inspección del Banco de España, llegó a un tema que fue insufrible para los ciudadanos de este país.

Pero, claro, con este tema hay que buscar soluciones, y traer aquí soluciones a los problemas de la gente, y he escuchado pocas soluciones, pocas de ninguno, y más en las competencias del Gobierno de Aragón, que en este tema son muy escasas, como decían, referente sobre todo al ámbito del consumo.

Sobre lo pasado, las soluciones de lo pasado, de lo firmado, hay que buscar una solución para toda esa gente que ha firmado y hay que hacer cumplir las sentencias judiciales y estamos a expensas a ver qué dice el Tribunal Europeo, a ver si la retroactividad se va al año 2013 o se va más atrás.

El otro día la sentencia judicial del Juzgado Mercantil número 11 de Madrid fue un hito histórico, y es un hito que todos aquellos que trabajan detrás de Adicae, toda esa gente que sufrió las cláusulas suelo y están metidos en Adicae se merecen un reconocimiento de todos porque gracias a ellos se ha conseguido parar un *dislate*.

Por tanto hay que exigir, como digo, al Banco de España que cumpla su obligación, su obligación de órgano regulador evitando este tipo de cláusulas, y los próximos contratos que traerán las entidades financieras para buscar tener más capacidad de ingresos.

Y a la comunidad hay que exigirle que cumpla con sus obligaciones, con sus competencias. Yo no voy a decir aquí lo que ha dicho el señor Lambán de los papeles del señor Soro, de la actividad que hizo el señor Oliván desde el año 2013, pero es cierto, desde el año 2013 el señor director general de Consumo, que estaba bajo la supervisión de un consejero, se lo ha olvidado usted, señor Guerrero, del Partido Popular, señor Oliván, e hicieron una tarea bastante importante de aplicación de lo que suponía la nueva normativa y lo nuevo que había que hacer.

¿Que se hizo mucho? Pues, hombre, se hizo bastante. ¿Que se podía haber hecho mucho más? Sí, y que hasta que quede solamente uno, un aragonés, con cláusula suelo no podemos dejar de estar trabajando.

Luego hay un tema muy importante que no se ha hablado aquí y que hay que reforzar, que son las oficinas municipales del consumo.

Todos hemos estado en ayuntamientos como concejales, o casi todos, algunos como alcaldes. Todos sabemos que en los ayuntamientos de esta comunidad en muchas ocasiones las OMIC son las hermanas pobres de los ayuntamientos, y es así, ¡si es verdad, siempre son las hermanas pobres!, y hay que reforzarlas para tener mucho más control de esto.

Acabo ya diciendo que hubo una PNL en estas Cortes de Aragón de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista en el anterior mandato que pedía al gobierno anterior que revisase cómo estaban las relaciones con todos los bancos para dejar de trabajar con las entidades bancarias que tuviesen cláusulas suelo, y se hizo. El consejero Bono hizo un trabajo exhaustivo, y tengo entendido que el Gobierno de Aragón desde entonces solo trabaja con entidades financieras que desde ese momento no trabajan con cláusulas suelo.

Hay que tener un poco de historia y leerse el Diario de Sesiones, señor Echenique; cuando se prepare las intervenciones, que los del grupo le lean un poco de historia, que es que esto no surgió con una luz en junio de 2015, es que aquí hay mucha gente trabajando desde hace muchísimos años que se merecen mucho respeto que a veces ustedes no lo tienen.

Pero, vamos, a veces me da la impresión de que ustedes no tienen claro qué es el Estado de derecho, qué es la sociedad civil, qué es la democracia representativa, qué es la democracia participativa y qué es todo el entramado que lleva muchos años trabajando y muchos años trabajando muy bien.

Muchas gracias. [*Aplausos*.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor presidente del Gobierno de Aragón, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS): Señor presidente. Señoras y señores diputados, pocas cosas puedo añadir a lo que se ha dicho por parte de los distintos portavoces.

En relación con la intervención del señor Briz, se me ocurre decir una palabra de apoyo a algunas entidades financieras aragonesas que están resultando absolutamente fundamentales para el relanzamiento de la economía aragonesa y que han sido decisivas para salvar a muchos sectores productivos en estos años de crisis, en los que muchas de ellas, muchas empresas, mucha parte del sector productivo, ha desaparecido.

Ha habido entidades financieras que han desarrollado un papel fundamental y, además, esas entidades financieras han tenido en mi opinión un comportamiento bastante comprensivo, bastante amable, por decirlo de alguna forma, y bastante colaborador con los clientes afectados por las cláusulas suelo. Con algunas de ellas he hablado yo. Esas entidades se han ganado muchos pleitos que se les han planteado después de la sentencia del año 2013, están cambiando motu proprio las hipotecas, están renegociándolas con sus clientes y sus clientes lo están aceptando. Pero esas mismas entidades son las que me dicen a mí que ojo lo que ocurre en el futuro, ojo, porque ese sustituir las cláusulas suelos, porque pudiera ser peor el remedio que la enfermedad, y creo que estas cosas deben quedar bien claras en este debate parlamentario.

Señora Gaspar, lo referente a las cláusulas suelo no estaban recogidas en el pacto de investidura con Podemos, el pacto de investidura con Podemos no era el Espasa, no era la Enciclopedia Británica, no lo incluía absolutamente todo. Por eso precisamente, porque no lo incluía todo, es por lo que yo le vengo planteando al señor Echenique que sería necesario ampliar esos pactos de investidura con más temas, con más recorrido en el tiempo, porque eso redundaría en beneficio de la política aragonesa y, sobre todo, en beneficio de los aragoneses.

Estoy totalmente de acuerdo con la intervención del portavoz del Partido Aragonés, de aquellos polvos vienen estos lodos, de la burbuja inmobiliaria, del boom inmobiliario, de los años finales del noventa y buena parte de la primera década del siglo XXI, vienen muchos de los problemas que en este momento nos aquejan a la sociedad española y, desde luego, seguramente viene en gran medida este problema, aunque creo que el origen de la idea de las cláusulas suelo es incluso anterior a la eclosión del boom inmobiliario.

En este sentido creo que nadie prácticamente puede excluirse de hacer un ejercicio de autocrítica, desde luego sí que pueden excluirse las fuerzas políticas nuevas, pueden excluirse de esa autocrítica Podemos y Ciudadanos, pero los demás, de una u otra forma, por acción o por omisión, algo tuvimos que ver en que aquello se produjera, en que aquello se desarrollara y en que las secuelas en muchos aspectos de aquel fenómeno hayan traído serios problemas a este país en materia de corrupción o en materia de fenómenos como el que hoy nos ocupa, y que se han ido atajando y se van a ir solucionando y seguramente se solucionarán definitivamente gracias a la intervención de la sociedad civil, gracias a la entidad que hoy está presente en esta sala y cuyo trabajo, cuyo compromiso con el

problema de las cláusulas suelo, como presidente del Gobierno de Aragón, agradezco sinceramente.

Señor portavoz del PAR, ya me gustaría a mí tener más inspectores, ya me gustaría a mí tener más economías para desarrollar políticas de consumo, pero sabe usted que estamos haciendo presupuestos con unas limitaciones muy imperativas y que, a la hora de priorizar, es difícil discernir entre lo urgente y lo importante; en todo caso, eso es lo que se tiene que jugar en este parlamento en cada momento determinado, y en el próximo presupuesto tendremos la oportunidad todos para ver qué tipo de prioridades hay que seguir manteniendo o qué tipo de prioridades hay que poner de nuevo sobre la palestra del debate político, porque así lo requieren las circunstancias, los tiempos o las propias demandas de los ciudadanos.

Señor Bermúdez de Castro, yo he reconocido que el Gobierno de Aragón no se ha empezado a preocupar por el problema de las cláusulas suelo cuando yo he llegado al gobierno, he reconocido que desde el año 2013 el Gobierno de Aragón, la Dirección General de Consumo, se preocupó del problema y que, en esta materia al menos, lo que nosotros hemos hecho cuando hemos llegado a la responsabilidad de gobernar ha sido seguir la tarea que se empezó por parte del anterior consejero y por parte de la anterior Dirección General de Consumo.

Es evidente que hay muchas tareas que se prestan desde los ayuntamientos que deberían tener más atención política e institucional y sobre todo económica de otras administraciones, fundamentalmente del Gobierno de Aragón, el papel de lasOMIC podía ser mucho más determinante y mucho más decisivo si estuvieran más apoyadas y lo que sí le puedo asegurar a usted, señor Bermúdez, y al resto de los grupos políticos que, con ninguna de las entidades financieras que ustedes dejaran de trabajar por incumplir algún tipo de cláusula suelo u otros requerimientos éticos, nosotros hemos reanudado ninguna clase de relación.

Con lo cual, al menos en este asunto, y espero que sirva de precedente, entre el Grupo del Partido Popular y el gobierno aparentemente no hay ninguna contradicción.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

El siguiente punto del orden del día: comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para informar sobre el programa de la flexibilización de los tiempos escolares en los centros educativos.

Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre el programa de la flexibilización de los tiempos escolares en los centros educativos aragoneses.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Señor presidente, con su permiso. Buenos días, señorías.

En primer lugar, antes de entrar en el debate de fondo, me gustaría decir que me siento plenamente orgu-

llosa de cómo ha discurrido todo el proceso, me siento orgullosa de la comunidad educativa aragonesa, que ha mostrado responsabilidad, que ha mostrado su músculo y, desde luego, su implicación en aquellos asuntos que realmente le importan, y es la implicación y la mejora de la educación de sus hijos y de sus hijas; por lo tanto, quiero hacer un reconocimiento expreso hoy aquí. Y, en segundo lugar, orgullosa del departamento, de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación, que nos acompaña su director general, y de todo su personal, que desde luego han demostrado el compromiso, la generosidad y la audacia para llevar a cabo un proceso que, si bien ha estado limitado en el tiempo, porque creíamos que era importante, aunque eso supusiera un esfuerzo añadido y, desde luego, horas extras en muchos de los funcionarios que nos han acompañado en todo el diseño, yo creo que ha sido muy importante para ver un resultado que vamos a ir evaluando a lo largo de esta legislatura.

Por lo tanto, en primer lugar, orgullosa del comportamiento de una sociedad que, en un ejercicio cívico, absolutamente democrático y responsable, ha hecho un ejercicio que yo creo que mejora y que da un paso más en el sistema educativo aragonés.

Y, en segundo lugar, me siento también orgullosa de ser capaz de ir cumpliendo al pie de la letra nuestro compromiso político, nuestro proyecto político, que presentamos cuando tuvimos el honor de asumir la responsabilidad del gobierno y en este caso el mío como consejera de Educación, de cumplir la palabra, dijimos que íbamos a abrir este debate, que lo íbamos a abordar en este curso, y en segundo lugar de seguir precisamente el proyecto político impregnado de tres características que cuando presenté el proyecto dije que iban a ser las líneas definitorias y distintivas de nuestra acción política, que era la transparencia, la participación y el liderazgo político, componentes claves y determinantes en nuestra política educativa y que también han sido características en este proceso.

Participación. Me voy a remontar a los orígenes. En el año 2013 se firmó un documento con diez líneas rojas entre organizaciones sindicales y la Fapar, la federación más numerosa que agrupa a familias de la escuela pública, en la que establecían un modelo, una posibilidad precisamente de tiempos escolares flexibles, garantizando un mínimo de diez elementos que eran absolutamente vitales y que hemos seguido al pie de la letra.

Cuando entramos al gobierno recogimos no solo lo que habíamos trabajado durante la oposición y los cuatro años anteriores, sino que recogimos las demandas más habituales, las demandas, las preocupaciones que eran más imperantes en la comunidad educativa, previo a un mes constante, en el mes de julio, de reuniones constantes, y creamos las mesas de familias y de alumnos donde se abordaron asuntos comunes.

Y, en tercer lugar, las mesas sectoriales que es donde hay una interlocución directa con el profesorado y en cuyas mesas, que por cierto llevamos ya más de doce en lo que llevamos de legislatura, en nueve meses de gobierno, también se abordaron los temas que realmente ocupaban a ese sector.

Eso lo digo en cuanto al origen, la participación de origen.

Y en cuanto al proceso, desde luego, hemos hecho un proyecto compartido, un proyecto coparticipado, que desde luego nos sitúa como la única comunidad autónoma que exige un proyecto de estas características, con unas garantías mayores que en otras comunidades autónomas y que precisamente esto que nos está haciendo diferentes está sirviendo de referente en otras comunidades autónomas que todavía no han emprendido el proyecto.

Desde el minuto cero, insisto, decidimos abordar el debate; llevaba muchos años latente y, desde luego, como digo, es un objeto de debate porque ha habido posiciones muy polarizadas, que nosotros hemos intentado diluir en el tiempo y que todos, yo creo, tenemos responsabilidad de hacerlo, y más adelante lo iré desgranando, y que ha provocado discusión, como no puede ser de otra manera, en el seno de la comunidad educativa.

Pero permítanme que les diga que, para una democracia convencida, como lo soy y desde luego como lo es el equipo que dirijo, no puedo asumir, no podemos asumir como conflictivo un proceso en el que se le da voz a la sociedad, en el que se le da voz a la participación, a las familias, al profesorado, al personal que trabaja en los centros educativos. Entiendo precisamente que la vía para fortalecer las decisiones es la participación.

La tensión: el diccionario dice que es una acción de fuerzas opuestas. Pues tenemos la oportunidad precisamente de aprovechar esas fuerzas, esa acción, que significa movimiento, y esas fuerzas que significan potencialidad, compromiso, para convertirlo en una mejora de nuestro sistema.

Participación, transparencia. Fruto de la participación, un proceso cuando es participativo es mucho más transparente. Cada paso que hemos dado ha sido conocido, se ha estado en contacto con todos los interesados, profesores, familias, en todo momento, constantemente; se habilitó un correo electrónico que permitiera la gestión del proceso, así como el contacto directo con todos los sectores de la comunidad educativa. En ese correo se han atendido más de seiscientos dos consultas y más de cien consultas telefónicas. Se elaboraron documentos guías tanto sobre la redacción del proyecto como sobre las preguntas frecuentes, que incluso en el seno de la dirección general y del departamento surgían. Se estableció, se creó un operativo de técnicos, reuniones con los directores provinciales, y se pusieron al servicio de los centros educativos y de las familias las unidades de programas de los servicios provinciales y los técnicos de la dirección general y se hicieron reuniones en las tres provincias y, desde luego, se puso el foro de la innovación a disposición de los centros.

Más de treinta y cinco técnicos del departamento han participado en el proceso de validación, así como miembros del foro de la innovación, e, insisto, fines de semana incluidos, que vuelvo a reconocer y a agradecer.

Por tanto, un contacto permanente y un seguimiento y un acompañamiento, diría yo, a todo el proceso.

Como saben, el proceso tenía tres fases, que estaba regulado en una orden, por cierto en una orden que incorpora muchas de las propuestas y de las mejoras que plantea el Consejo Escolar de Aragón.

Una primera fase, que era iniciar el procedimiento con dos tercios de aprobación del claustro del consejo escolar; una segunda fase, que era realización del proyecto de centro y validación por parte de la administración, y una tercera fase, que era la votación de las familias, del 55% en este caso del censo total, o sea, de madres y padres del centro educativo.

Esta orden marcaba las reglas del juego, previas precisamente al inicio del proceso, por tanto, como les decía, como demócrata no puedo entender que un proceso de participación pueda ser una fuente de conflicto, tenemos que transformarlo, como demócrata digo también que, igual que el debate es inherente, la participación es inherente al debate, asumir los resultados también lo es; entiendo, por lo tanto, yo creo que eso no huelga decirlo hoy aquí, desde luego, es una obviedad tener que destacarlo.

Y, en tercer lugar, el liderazgo, liderazgo en la decisión, en tomar la decisión de llevarlo adelante y en el diseño del modelo.

Al abordar el debate se produjo una coincidencia, había un clima favorable que lo han dado los datos, tanto de familias como del profesorado, pero también había una reflexión claramente comprometida por parte del Departamento de Educación que dirigió hacia dónde vamos, hacia qué modelo de escuela queremos, hacia un cambio en la organización de los tiempos.

E, insisto, ya lo dije en la interpelación de la señora Ferrando cuando lo hizo, estamos dando las clases igual que en el siglo XIX; creo que es el momento de abordar con serenidad una reflexión, si realmente es necesario un cambio metodológico, y eso implica un cambio de la organización de nuestras aulas.

Y, por tanto, fruto de ese liderazgo, de tomar la decisión, un liderazgo en el modelo que queríamos; teníamos un modelo, un modelo de jornada continua que impuso el Partido Popular, el Monzón 3, sin mantenimiento de transporte escolar, sin garantizar el servicio de comedor escolar, sin ningún tipo de proyecto que justifique una adaptación o un cambio de los horarios a ese proyecto y, por supuesto, sin consultar a familias y personal del centro.

No era nuestro modelo; nuestro modelo tiene elementos distintivos: que es, en primer lugar, garantista, tanto en la forma como en el fondo, en la forma con una mayoría cualificada, suficiente, que avale un cambio determinante en el centro y seguramente que puede haber debate, y tendremos ocasión en la segunda parte, una decisión tomada después, por cierto, en cuanto a las mayorías cualificadas de dos tercios y del 55%, después de escuchar a todas las partes, es decir, después de escuchar a sectores que nos exigían bajar el porcentaje porque era mucho y era inalcanzable, y sectores que nos decían que era un porcentaje muy bajo y lo teníamos que subir; es decir, hemos tomado una decisión que entiendo que es neutral, equilibrada, y que seguro que es objeto de debate y de mejora, incluso, en la propia y a lo que les invito, pero, desde luego, lo hemos hecho después de escuchar a todas las partes.

Garantista en la forma, le decía, y garantista en el fondo, con asegurar los servicios del centro y de todos los servicios, no solo de transporte, de comedor, sino de apertura para que eso no realmente provocara un

problema en la conciliación laboral y familiar de muchas familias.

Un proyecto innovador, un proyecto equitativo, y que por los datos responde a la realidad.

Me he quedado sin tiempo, señora Gaspar, que creo que es la siguiente en intervenir. En mi última intervención continuaré con los datos porque también creo que son ilustrativos.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Gaspar, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, hemos culminado el proceso de aplicación del decreto de tiempos escolares y ha llegado el momento de analizar, como usted bien ha hecho, tanto el proceso de aplicación como resultados y las consecuencias de la aplicación de los mismos.

Si analizamos un poco las fechas del proceso, bueno, la orden fue aprobada el 16 de febrero, publicada en el BOA el 19 de febrero, y el plazo para presentación de los proyectos de innovación finalizaba el 3 de marzo del 2016. Tuvieron apenas dos semanas para convocar el consejo escolar, aprobar el inicio del proceso, redactar y preparar el proyecto de innovación, que volverá a ser aprobado por el consejo escolar y presentarlo ante la consejería.

Ha habido buenos proyectos de innovación, y prueba de ello es que ciento veinte de los proyectos que se presentaron fueron aprobados. Hubo un periodo de información y la fase de votación finalizaba el 8 de abril. Si bien es verdad que algunos centros adelantaron la votación a los días previos a semana santa, en torno al 20 y 22 de marzo. En muchos de estos centros que adelantaron el periodo de votación, hubo falta de tiempo para informar. Finalmente han sido validados y aprobados el 12 de abril.

Ahora me va a permitir que hable un poquito de los datos estadísticos y de la aplicación. De trescientos noventa centros públicos en Aragón, ciento cincuenta y ocho presentaron proyectos de innovación. De esos ciento cincuenta y ocho, ciento veinte cumplían con los requisitos y setenta y nueve han aprobado el cambio de jornada. En cuarenta y uno no se obtuvo el respaldo de las familias.

En definitiva, al curso que viene un 20% de los colegios tendrá jornada continua. De los cuales, unos cuarenta colegios son del entorno urbano y el resto del entorno rural.

Y, bueno, estos son los datos objetivos.

Me van a permitir ahora que analice datos objetivos, y no voy a entrar a valorar si la jornada continua o la jornada partida es la válida porque creo que ese no es el debate.

Para nosotros, este proceso se ha realizado de una manera bastante precipitada, de hecho, bueno, dos semanas para preparar un proyecto de innovación nos parece un tiempo escaso, con la importancia que tiene que tener, efectivamente, la innovación en los centros y el cambio del modelo educativo y para garantizar la calidad de la educación.

La información que se ha ofrecido en muchas ocasiones ha sido sesgada y algunas ocasiones ha sido

plagada —y no lo digo por la consejería, lo digo por los propios centros. No me ponga esa cara, que no le estoy hablando de la consejería, estoy hablando de la información que se daba en los propios centros—. En muchas ocasiones ha estado plagada de «creemos, suponemos, puede que...», y se quedaban muchas dudas pendientes de resolver.

Ahora vamos a la siguiente parte. Proyectos de innovación. Ya lo he dicho, ha habido proyectos de innovación muy buenos y positivos. Pero esos proyectos de innovación han ido asociados a un cambio de jornada.

Mi pregunta es, señora consejera, si ponemos a los alumnos a la calidad y a la innovación en el centro de nuestra política educativa, que es como tendría que ser, ¿esos proyectos de innovación no pueden implantarse en los colegios si no van asociados a un cambio de jornada?, ¿por qué muchos centros en los que no se ha aprobado el cambio de jornada no van a llevar a la práctica los proyectos de innovación?

Sinceramente, creo que porque muchos de los colegios que presentaron el proyecto de innovación buscaban un cambio de jornada. Y, por eso, una vez que ese cambio de jornada no ha sido aprobado por el 55% del censo, no van a llevar a la práctica el proyecto de innovación.

¿Es eso poner en el centro y anteponer los intereses del alumnado a otro tipo de intereses? Creo que si los proyectos de innovación son positivos, si permiten mejorar la calidad y la organización de la escuela y si permiten mejorar la formación del alumno, debemos llevar a cabo esos proyectos de innovación con independencia de que la jornada se cambie o no.

Ahora bien, voy a comentarle, aunque creo que a través de los medios de comunicación y de otros sistemas ya lo conoce, la situación que en estos momentos dentro de las comunidades educativas se ha generado. Y no hablo de la comunidad educativa a nivel global. Hablo de la comunidad educativa de los diferentes centros escolares.

Hemos tenido centros escolares en los que el proyecto de innovación no se pudo presentar porque la abstención de alguna persona del consejo escolar lo ha impedido. Y tenemos en pie de guerra a las familias porque piden votar.

En otros centros escolares se ha llevado a cabo el proceso de participación, y no se ha llegado al 55% del censo, que es lo que se pedía.

En esos colegios le voy a contar la situación. Ha habido colegios que han presentado solicitud de firmar a través de change.org para declarar el proceso no democrático. Acaba usted de referirse al mismo como que ha sido un proceso absolutamente participativo y democrático. Estoy de acuerdo con usted, lo ha sido.

Además, han quedado plataformas de padres al margen, paralelas y no apoyadas ni ayudadas por el Ampa, que tienen los siguientes objetivos y se los leo literalmente: «Primero. Garantizar que en próximas ocasiones salga adelante de la votación. Segundo. Quintar la penalización de no poder volver a presentar el proyecto en dos años alegando que este proyecto no ha sido democrático».

Y esto es literal. Literal de las plataformas paralelas que se están creando en algunos centros.

Y, finalmente, mejorar el proyecto educativo. Cuando creo que ese debería ser el primer punto. El alumno en el centro y la mejora de los proyectos educativos y la innovación en primer lugar, y no alegar que los procesos no han sido participativos, no han sido democráticos.

Sinceramente, creo que esto no ayuda a la paz social. En estos momentos, los padres de las propias clases —y no hablo de la comunidad educativa— están enfrentados, porque unos están a favor de la jornada continua y otras están a favor de la jornada partida.

El señor Briz el otro en la Comisión de Educación dijo que parece que algunos entienden que la democracia es solo democracia cuando salen lo que ellos quieren. Efectivamente, señor Briz, así está ocurriendo. Hay gente que no está de acuerdo con el resultado de las votaciones, y no estoy hablando si ha salido a favor o ha salido en contra, simplemente no están de acuerdo, y se están movilizándolo alegando que el proceso no ha sido democrático.

Señora consejera, ¿considera que el proceso y la orden son válidos? ¿Considera que son necesarias modificaciones? ¿Que hay que modificar el porcentaje de voto? ¿Que hay que modificar que el porcentaje de voto sea sobre el censo sobre el voto? Esa es una de las cuestiones que se está proponiendo. ¿Considera que Fapar representa a la mayoría de la comunidad educativa? ¿Por lo menos a la mayoría de los padres de la comunidad educativa? Porque en estos momentos se está poniendo también en cuestión que Fapar represente a la mayoría de la comunidad educativa.

Señora consejera, le vuelvo a preguntar: ¿son válidos los proyectos de innovación?, ¿se pueden llevar a la práctica sin necesidad de que haya un cambio de jornada educativa?, ¿permiten mejorar la calidad de la educación?, ¿permiten poner al alumno en el centro?, que creo que al final la consejería de Educación y la sociedad es eso lo que tenemos que hacer, poner al alumno en el centro.

Señora consejera, si bien entiendo que este es un debate que se tenía que abrir, si bien entiendo que se ha hecho de una manera participativa, creo que ha habido gente que ha puesto en duda la democracia, que ha puesto en duda el proceso democrático, y, señor Briz, creo que ha sido porque, como usted bien dijo, hay personas que, cuando no sale lo que ellos quieren, consideran que no ha habido democracia.

Señora consejera, para llevar a cabo esta medida, escuchó a las mareas y a las camisetas, y se olvidó de que la mayoría de los miembros de la comunidad educativa ni se ponen camisetas ni salen en mareas.

Usted es la consejera de todos los aragoneses y debe gobernar y legislar para todos los aragoneses.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Por favor, ponga paz en las comunidades educativas porque, en estos momentos, esa paz ha saltado por los aires.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, presidente. Señora consejera.

Nosotros ya lo hemos dicho muchas veces: estamos absolutamente de acuerdo con este procedimiento. Era algo que demandaba la sociedad, la comunidad educativa, los centros, las familias, etcétera.

Bien es verdad que había una prevención en todo esto, que, bueno, sabíamos usted, nosotros, todo el mundo que estaba en la plataforma para la defensa de la enseñanza pública sabía que esto tenía sus problemas, pero no cabe duda de que había que hacer la revisión del modelo.

Lo que pasa es que, señora Gaspar, digamos, por el planteamiento que ha hecho y me ha citado, yo creo que este es el problema fundamental. Pero, claro, si las familias estudian llevar a los tribunales la elección de jornada, por ese camino no vamos a ninguna parte. Porque, claro, tanto el que haya ganado y, bueno, pues los otros no están de acuerdo, tanto al revés, es que el procedimiento no acaba nunca. Pero yo creo que ese no es el planteamiento democrático que debe hacerse, porque entonces estamos dando un mal ejemplo, seguramente, en la propia escuela y a nuestros hijos: imponer mis intereses a la educación de mis hijos. Es que estamos hablando de cosas muy distintas: la conciliación, etcétera. Que todo el mundo sea respetuoso para que defienda lo que tiene que defender. Pero no cabe duda de que el padre tiene que entender también que el modelo debe revisarse porque los tiempos así lo requieren y las circunstancias así lo requieren. Y la democracia se hace votando.

Fíjese, señora Gaspar, el 55% —y esto ya lo he dicho en alguna otra intervención que he tenido en la tribuna— nos parecía que era un poco corto desde el punto de vista de Chunta Aragonesista. Sí, sí, sí, porque como lo tenemos escrito y la señora... No, no, la señora Pérez, no. La señora Herrero, quería decir, que me recuerda constantemente que tenemos el 70% del censo en nuestro programa electoral, porque pensábamos que era muy importante el planteamiento garantista. Creíamos que era así y así lo manifestamos por escrito, y no me tengo que esconder. Pero luego, pensando esto y hablando con otros profesionales, incluso con directores generales y personas del departamento, me dieron a entender que es verdad, que es muy difícil conseguir un 55% de síes, no de participación, de síes. Por lo tanto, nos parecía que era una cifra adecuada. Porque, claro, poner un 51%, eso casi, casi es arriesgar la convivencia, en definitiva, porque eso sí que ya es una cosa más complicada. Por lo tanto, yo creo que ese número es un número aceptable. Nosotros decíamos el 70%.

Pero yo lo que creo es que la revisión del modelo es lo importante y sobre todo y fundamentalmente. Las palabras que usted ha dicho, señora Gaspar, da la sensación de que usted, en el fondo, no está de acuerdo con el cambio de jornada. Da esa sensación. Porque, claro, hace el subterfugio siguiente: «Hombre, si es tan buena la innovación y los proyectos están ahí, modifíquense los proyectos educativos de centro, aunque no se cambie la jornada». ¡Ojo con esto!, y no voy a dar clases de nada. Cualquier profesional de la educación sabe que muchas veces el cambio de proyecto tiene que ver con la flexibilización de horarios. Estamos en esto. Esto es importante. Porque, claro, no se puede hacer en un aula a cinco horas, mañana y tarde, de una forma rígida determinados planteamientos.

Por lo tanto, ese es un debate más largo que lo podríamos hacer. Pero, claro, yo lo que creo que hay que hacer es aportar en positivo qué medidas se pueden hacer para mejorar esto. Porque, claro, penalizar —ha hablado de penalización, dos años—, pues, yo creo que ese no es el lenguaje que hay que utilizar.

Yo creo que si el proyecto de innovación es adecuado y, evidentemente, así parece que lo demuestra cuando el departamento da el visto bueno, pues, lo que tiene que hacer la comunidad educativa es interiorizar eso, ponerse de acuerdo y democratizar el planteamiento, que es lo que se quiere en esa comunidad educativa. Porque lo que no se puede hacer es crear un conflicto —muchas veces, yo creo que hasta motivado por unos y por otros— para que tus intereses prevalezcan al resto de intereses de la propia comunidad o de los propios alumnos y alumnas.

Por lo tanto, yo creo que estamos en un tema interesante. A mí me parece que es fundamental la innovación, y si eso, además, va unido a un cambio de modelo y a un cambio de jornada, que ¡ojo!, yo quiero decir algo muy importante, y es que nosotros hemos defendido —y yo creo que el modelo también lo dice— que no pierdan los centros el atractivo social. Porque ahora se anuncia: «Es que van a cambiar los padres de centro si hay jornada continua o no la hay». Incluso, decíamos: «Que pueda ser un proceso revisable y que no se pierdan los servicios complementarios». Yo es que creo que se está subvirtiendo todo y se está pervirtiendo el discurso.

Que haya un cambio de jornada no significa que haya que plegar a las dos de la tarde. Es que no es eso lo que se están diciendo. Yo así lo entiendo. Y los servicios complementarios se preservan, se preserva que haya una continuidad hasta las cinco y media y que la conciliación de las familias sea adecuada, porque, si no, las familias con menos recursos van a ser las más perjudicadas en este planteamiento.

Por lo tanto, yo creo que es un tema que hay que intentar llevar a la práctica de la mejor manera posible, intentar ser [*corte automático del sonido*] ..., por supuesto, y no pierda calidad la enseñanza y los centros públicos.

Porque aquí, el segundo debate es qué ocurre con la concertada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Aragónés, tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Briz, no deja usted de asombrarme. En el último momento, como quien no quiere la cosa, tiene que nombrar la concertada, aunque no venga a cuento y aunque nadie la haya nombrado. Pero bueno, ahí queda.

Miren, en el debate sobre la jornada escolar de los colegios, nuestra posición quedó muy clara en la intervención que tuvimos en la moción hace dos Plenos y en otras intervenciones que hemos tenido.

Para nosotros, lo primero y que tenemos que priorizar a la hora de tomar este tipo de decisiones son los niños, los alumnos, lo primero. Primero, los alumnos; segundo, las familias, y tercero, los docentes. Esta es nuestra escala de prioridades. Cada cual, cada formación política, indudablemente, podrá tener la suya, y todas son respetables. No significa que no nos importe ninguno de los colectivos. No, ¡nos importan todos!, pero en ese orden. Primero, los niños; segundo, las familias, y tercero, los docentes.

Yo —y lo dejo aquí, encima de la mesa— tengo alguna duda de que, realmente, en todo esto, siempre se haya pensado en primer lugar en los alumnos, porque vemos que los debates no se han suscitado por esos derroteros, porque ni aquí ni tampoco en otros sitios hemos visto que, realmente, el meollo y la discusión haya sido un intercambio de opiniones y de ideas de «¿Tú qué crees que es mejor para los niños? Yo creo que esto, por esto, por lo otro y/o creo que aquello otro por estas otras razones». De eso, yo creo que se ha hablado muchísimo —no digo que no se haya hablado—, pero muchísimo menos de lo que debería hablarse, muchísimo menos de lo que debería hablarse.

Y, sinceramente, yo creo que cambiar el horario escolar, el que hay, que recordemos que a lo largo de los años hay centros que lo han cambiado muchas veces; otra cosa es que haya seguido siendo una jornada partida, pero que han cambiado el horario, pues, sí se ha cambiado. No creo que nadie esté en contra de que se cambie el horario, cuando por lo único que pueden estar en contra es desde un punto de vista pedagógico o pensando en que pueda ser bueno o malo para los niños que tengan un descanso de dos horas para irse a comer a su casa o quedarse a comer allí, o no. Y en eso, pues, habría puntos de vista diferentes y, de hecho, los expertos y, técnicamente, tampoco tienen una posición muy clara. O sea, no hay una posición unánime y unívoca de que sea bueno o malo, puesto que todo es relativo. Pero si no es por eso, que pueda estar en contra por esa razón, nadie va a estar en contra de un cambio de jornada, siempre y cuando se garanticen determinadas cuestiones, y, desde luego, lo que a las familias fundamentalmente les importa es el momento, la hora de finalización de salida de sus hijos, porque los padres y las madres, en general, trabajan y tienen que conciliar sus vidas. Y esto es así.

Entonces, nosotros, lo dijimos también en su momento. Tienen que tener en cuenta que los horarios laborales de España, aunque nos gustaría que fuesen de otra manera, son como son mayoritariamente y, por tanto, no podemos generar con estas decisiones una incomodidad o una complicación a la vida de las familias.

Si usted garantiza que los niños van a seguir saliendo a la misma hora, que ya sé que eso lo tienen previsto, pero ¿cómo?, pregunto yo, ¿cómo?, ¿simplemente porque van a estar dentro del recinto del centro escolar y ya está? ¿O no? ¿O se van a prever otro tipo de actividades? Porque, a la hora de la verdad, no tengo yo muy claro que se haya previsto, porque conocemos perfectamente centros que han aprobado la jornada continua y que, simplemente, los niños van a estar en las instalaciones escolares hasta que antes hubiesen estado en clase, pero no hay ninguna previsión.

Porque, además, decían ustedes que no tenía que suponer ninguna inversión mayor al departamento tam-

poco. Pues, a lo mejor, ustedes sí que podían prever unas actividades extraescolares para aquellos centros que aprueben la jornada continua para que puedan estar no simplemente y libremente jugando en las instalaciones del centro, sino haciendo otras cosas. Y, desde ese punto de vista, seguro que encontrarán, pues, bueno, una buena acogida por parte de las familias.

Lo que yo no tengo muy claro —y ha salido aquí de alguna manera, encima de la mesa y le pregunto— es qué tiene que ver el horario escolar con la innovación. Puede tener mucho que ver, pero de los proyectos que yo conozco y por lo que podemos intuir, los proyectos de innovación no justifican *per se* un cambio de horario, ¡no! Simplemente, ustedes han dicho que para no hablar solo de esto, vamos a envolverlo con el tema de la innovación y así parece que no simplemente es que abramos la puerta a cambiar el horario, sino que vamos a innovar.

¡Oiga!, si ustedes —que es su obligación y que ahí contarán con nosotros— quieren incitar y promover la innovación en los centros educativos, ¡de todos, de los de jornada partida y de los de jornada continua! ¡Claro que es importante reforzar, promover e incentivar la innovación! Nos parece fundamental, pero con independencia de su horario. ¿Qué tiene que ver una cosa con otra? Puede haber centros muy innovadores que tengan una jornada partida, y centros nada innovadores y al revés. O sea, eso no tiene nada que ver, no lo justifica, porque los proyectos de innovación que, desde luego, en dos semanas no se hacen...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Muchas gracias, señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... está bien que han premiado de alguna manera los centros innovadores, pero desde luego en dos semanas, no se hacen, y no justifican el cambio de horario. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Gracias, presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Señora Gaspar, en primer lugar, me voy a referir a usted. Señora portavoz de Ciudadanos, la verdad es que no entiendo muy bien a qué ha venido poner en duda o criticar a colectivos como Marea Verde o Fapar. La verdad es que no lo entiendo. Ya sabemos que a ustedes no les gustan «las mareas», pero sí que le gustan las gaviotas o los charranes, ¿no?, creo que son. En cualquier caso, señora Gaspar, creo que con este tipo de críticas se ha desviado del tema y creo que se ha columpiado un poquito.

Señora consejera, nosotros, desde Podemos, nos alegramos de que por fin en Aragón se haya abierto el debate de la organización horaria, un debate que ya se había abierto en prácticamente todas las comunidades autónomas. Así, atendiendo en primer lugar a las necesidades y al aprendizaje de los alumnos, es lógico que, en base a la autonomía organizativa y pedagógica de los centros y siempre con la decisión de una mayoría importante de los padres, que son los que tienen que decidir, finalmente, se haya establecido una

nueva fórmula para poder flexibilizar estos tiempos escolares.

En cualquier caso, señora consejera, nosotros tenemos serias dudas de que se hayan adoptado todas las garantías necesarias para que el proceso se llevara a cabo de manera impoluta. Un proceso que ha sido precipitado y donde entendemos que ha habido cierta confusión y falta de información a los centros y a las familias.

Me gustaría, señora consejera, que me respondiera qué se tenía que considerar para que un proyecto fuera aprobado, si por ejemplo consideraron de qué manera podía influir el hecho de que un centro tuviera dos turnos de comedor. También me gustaría que respondiera si han evaluado correctamente los proyectos de innovación educativa y cuáles han sido los criterios para rechazarlos o aprobarlos.

Por cierto, ¿qué sucede en los colegios que no han planteado un cambio de jornada o en los que no ha fructificado respecto a la innovación educativa? Porque, claro, parece que se ha planteado esto como un acicate a la innovación, y la innovación se tiene que dar en todo tipo de colegios.

Por otro lado, una cuestión que nos preocupa especialmente es la de los comedores escolares. Es imprescindible que este servicio se mantenga y que, además, se adopten medidas para paliar un descenso de los alumnos que hacen uso del mismo, porque hay puestos de trabajo en juego y porque es un servicio fundamental. En este sentido, le hacemos una sugerencia, que es que baje la ratio de alumnos respecto al monitor/a del comedor; también que baje el precio del comedor a través de subvenciones directas del departamento, como se hacía antes de la anterior y fatídica legislatura, y también que se implante la gestión directa de los comedores con cocinado in situ. Medidas que sin duda darían una mayor calidad y mayores posibilidades de que el servicio fuera más utilizado.

Otra cuestión que no nos gusta es la pérdida de profesorado en los centros donde vaya a haber jornada continua. Sí, señora consejera, pérdida porque es verdad que va a haber un profesorado de apoyo, de refuerzo, durante el tiempo de comedor escolar, pero es que ese profesorado va a perder las horas que tiene durante el periodo lectivo. Ustedes, en ese sentido, no han articulado ninguna medida. Entonces, si esas horas, que no nos parece mal que se dediquen a refuerzo educativo, se van a perder para desdobles o para apoyos durante la jornada escolar, es un asunto que tienen que mirar, porque desde luego sería un agravio y una desventaja.

Y, bueno, luego llegamos al tema de los votos, que ha sido sin duda uno de los mayores focos de problemas. Nosotros entendemos que las normas son las que son y las normas hay que aceptarlas como son, y, desde luego, no nos vamos a sumar a montar polémicas de ningún tipo. Sí que entendemos que el sistema de votación tendría que haber sido de otra manera. Es decir, con la votación sobre censo nunca sabremos cuántas personas realmente han decidido votar «no» y cuántas personas han decidido abstenerse realmente, porque la abstención es «no», el voto en blanco es «no» y el voto negativo, evidentemente, es «no». No lo sabemos.

Por eso, lo que sí que le proponemos es que se haga un cómputo de voto respecto al voto efectuado. Es decir, que se haga una estimación de voto amplia, es decir, que sea una mayoría muy importante la que se tenga que poner encima de la mesa, pero que luego sea respecto al voto, no sea respecto... [*corte automático del sonido*]..., porque de esta manera, en muchos colegios no han entendido que con un 80% de los votos a favor no se haya podido cambiar la jornada. Y eso es muy difícil de explicárselo a la gente, señora consejera.

Entonces, nuestra sugerencia...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: ... es que sea una mayoría importante respecto al voto y no respecto al censo, señora consejera.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputada. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Pues sí, a mí sí que me gustaría empezar con una premisa, premisa que habla de educación. Entendemos que las necesidades educativas del siglo XXI exigen un modelo educativo distinto o, por lo menos, contextualizado en los centros escolares. Convenirán conmigo por tanto que es necesario dotar a los centros educativos de un mayor nivel de autonomía que les permita flexibilizar su organización para implantar proyectos de innovación, flexibilizar su organización y para una mayor atención educativa a su alumnado. Y es así de sencillo o es así de complicado. Repito, así de sencillo o de complicado. Pero es lo que subyace y el motivo que justifica esta orden de tiempos escolares de la que hoy hablamos.

Se ha acusado a la consejera en múltiples ocasiones de que legisla y actúa a golpe de ocurrencias que rezuman imprudencia, precipitación e improvisación. Desde el Grupo Socialista sabemos que hay argumentos suficientes para decir que esto no es cierto.

Pero recordemos la historia reciente. ¿Cuándo aparece por primera vez la jornada continua en Aragón? La jornada continua, no el debate. Sí, en la legislatura pasada, en el Colegio Monzón III. Por cierto, no tiene nada nada que ver esta jornada continua con la orden de tiempos escolares de la que estamos hablando, porque eso sería hacer una reducción simplista del concepto. Pero siguiendo con los hechos ocurridos, en ese momento hay una incipiente idea de generalizar este tipo de jornada. ¿Sin contar con nadie? Afortunadamente, no se llevó a cabo.

Por cierto, en esta Cámara y con motivo de una interpelación sobre tiempos escolares, se habló en dos ocasiones —la portavoz del Partido Popular— de Gimeno Sacristán, el catedrático, como valedor de jornada partida, y añadió que varios expertos se decantaban por lo mismo. Supongo que no se acordarían de ellos cuando decidieron implantar en el centro mencionado, en Monzón III, porque si lo hicieron inconscientemente, flaco favor.

¿Y qué ocurre entonces? ¿Quién comienza el debate de jornada continua en esta comunidad educativa? La comunidad educativa en ese momento entiende y teme por la generalización de esa jornada sin debate y sin reflexión y sin que se cuente con ella. ¿Y qué ocurre entonces? Que, como ha contado la consejera, la comunidad educativa se reúne en noviembre y elabora un documento.

Lo que estoy relatando, señorías, son hechos, hechos objetivos. Y son hechos objetivos también —y continuó— que hay un cambio de Gobierno, que hay un cambio de Departamento de Educación y que hay un cambio de modelo educativo para esta comunidad autónoma. Y el Grupo Socialista sabe, señorías, que el departamento planifica ese modelo —repito, planifica—, planifica ese modelo y todas y cada una de las acciones van integradas y van entrelazadas, es decir, planifica y legisla. Y he dicho que las acciones se entrelazan y se integran, y así hay un modelo de tiempos escolares unido a innovación. De ahí, el nombre, no es ocurrencia. Se presenta el mapa de la innovación como referente, por ejemplo, hay disminución de ratios, hay aumento de becas de comedor, unido a tiempos escolares. Hay participación veraz y activa de toda la comunidad educativa, unido a tiempos escolares. Hay autonomía de centro, capacidad de gestión y confianza en los equipos docentes, unido a tiempos escolares. Hay mesa de participación de las familias, unido a tiempos escolares. Y también un largo etcétera. Y para planificar todo ello, hacen falta decretos e instrucciones. ¿Entienden, verdad?

Y esta orden permite autonomía de los centros, explica a la comunidad educativa que la educación del siglo XXI es innovación, y es una orden que pide a la comunidad educativa participación, una orden que permite autonomía, una orden que explica y una orden que pide. Pero este grupo parlamentario sabe que hay y hubo otro modelo educativo distinto, un modelo muy bien estudiado, un modelo donde los recortes eran el motivo; órdenes e instrucciones que, efectivamente, no eran ocurrencias ni improvisaciones ni precipitaciones. El Grupo Socialista no va a acusar de eso, pero es un modelo muy bien estudiado, un modelo de la no participación y un modelo de los recortes. No señorías, no es lo mismo.

Gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, presidente.

Bien, buenos días, señorías.

Señora consejera, voy a obviar la intervención de su portavoz, porque empaña un poco el debate, pero se dará usted cuenta de que es necesario sentarse a hablar. Han ido pasando los portavoces y, desde luego, nos han mostrado sus inquietudes, sus preocupaciones respecto a este que es solamente uno de los ejemplos de lo que hay que hablar, sin prejuicios, sin apriorismos, aunque tengamos delante un folio en blanco, consejera.

Yo le decía ayer, en la presentación de nuestro pacto por los alumnos —le he entregado esta mañana el documento y se lo vuelvo a decir ahora—, que hay que

sentarse a hablar para hacer todo lo que podamos por y para los alumnos.

Bien, la verdad es que usted misma ha recordado el debate que mantuvimos aquel 5 de febrero durante su interpelación, cuando todavía esta orden que regula los tiempos escolares era un borrador. En aquella interpelación, si recuerda bien, yo le avisé acerca de varios asuntos que están relacionados con este tema. Le dije que este grupo parlamentario no estaba ni a favor ni en contra de una u otra jornada, se lo dije claro, alto, que entendíamos que son los expertos en la materia los que debían, de alguna manera, guiar un poco estos procesos, aunque la mayor parte de ellos —usted también lo sabe— dicen que a edades tempranas, en infantil y los primeros cursos de primaria, se cuestionan que sea oportuno. Bueno, en cualquier caso, nosotros no estamos a favor ni en contra.

Le comenté también que ligar la elección de jornada a los proyectos de innovación de los centros nos parecía un error, que había que llamar a las cosas por su nombre, que no pasaba nada, que no había que disfrazar absolutamente nada. De hecho, yo le pregunto, ¿se ha hablado mucho en la puerta de los colegios acerca de proyectos de innovación? No, señora consejera. En la puerta de los colegios, se ha hablado de quién prefiere continua, de quién prefiere partida, e incluso algunos padres hasta la han llamado —me lo comentaban el otro día— «jornada comprimida». Bueno, pues, se han mostrado diferentes opiniones, pero lo cierto es que en la calle, la opinión crítica no ha dicho nada de proyectos de innovación.

Le avisé de la precipitación del proceso cuando todavía quedaban tres años de legislatura, que había que sentarse a hablar, porque en este caso coincidía además con el proceso de escolarización de alumnos y que, de alguna manera, la elección de una u otra jornada, pues, podía poner en riesgo ese proceso de escolarización, fundamentalmente en la ciudad de Zaragoza, porque entiendo yo que la Administración habrá previsto tener en la misma zona un colegio con jornada continua y un colegio con jornada partida, y digo que lo entiendo precisamente para favorecer la libre elección de centros.

Precipitación. De hecho, hasta sus propios directores generales lo han reconocido, señora Pérez. El señor Almalé reconoció en una mesa sectorial que, efectivamente, el proceso era precipitado; el señor Garcés también lo ha reconocido, y lo estaba yo leyendo no sé qué día en prensa. Pues, sí, se habrían precipitado.

Fapar también ha dicho que, bueno, pues, que el proceso se había hecho con precipitación, que les parecía que otras cosas se habían hecho bien, pero que esta no.

Yo le aconsejé prudencia, reflexión —se lo ha recordado la señora Pérez—, serenidad, un análisis profundo de las teorías expertas y, sobre todo, un debate y un trabajo serio en el que se implicara toda la comunidad educativa.

Usted tomó aquello en lugar de como avisos, como consejos, pues, como amenazas, y de todos esos consejos, insisto en ello, yo le dije que su máxima responsabilidad era trabajar, velar por los alumnos, porque ellos eran el principio y el fin último de la educación. E insisto —ayer lo dije en varios momentos—, los alumnos deben ser el centro del sistema. ¿Que hay deter-

minados sectores de la educación que tienen una serie de reivindicaciones históricas, como era el tema de las jornadas? Que sí, que de acuerdo, que son todas legítimas, pero que usted tiene que trabajar precisamente por y para los alumnos y no ser rehén de ningún sector, y lo está siendo, consejera.

Por eso, yo la invito exactamente a lo mismo. Se ha deteriorado la convivencia en muchos centros. ¿Qué va a hacer usted al respecto? Hay padres que quieren demandar, otros denuncian presiones, denuncian amenazas.

Señora consejera —y termino como he empezado—, si nos hubiéramos sentado todos a hablar antes de iniciar este proceso, posiblemente, el resultado no sería el mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Bien, por acabar un poquito la intervención que tenía y respondo así a todos los grupos parlamentarios.

Decía que nuestro modelo, al contrario del modelo que había impuesto aquí ya en Aragón en un solo centro, era garantista, era innovador, y, efectivamente, creo que hemos conseguido entre todos —aquí, hoy, también lo estamos haciendo, en este debate— situar la innovación en el corazón de la educación.

Yo discrepo, señora Ferrando, porque no es la experiencia que yo he tenido ni la que me han trasladado fundamentalmente en el lugar donde vivo, en el que profesores y familias, solo por el hecho de tener que realizar, tener que diseñar un proyecto, un proyecto para sus hijos y para sus hijas, a mí, francamente, me emocionaba —le voy a ser sincera— que madres y padres me hablaran de proyectos de innovación, de proyectos concretos que se iban a llevar a cabo en los colegios de sus hijos si ese proyecto se aprobaba. Eso ha existido, por lo menos, desde luego, en Teruel, que es donde yo resido, se ha hecho. Hay proyectos —insisto— maravillosos —y lo decía la señora Gaspar— que suponen un esfuerzo enorme y un compromiso profesional digno de reconocer aquí y que, desde luego, vamos a hacerle, como no puede ser de otra manera, el seguimiento y la evaluación pertinente y muy de cerca, ¿no?

Pero creo que se ha conseguido, se ha conseguido colocar en el aula el cambio metodológico, la necesidad de un cambio metodológico real y que vamos a seguir muy de cerca.

Por tanto, bueno, innovación garantista, y claro, decían: «No pueden ir vinculados los cambios de jornada a la innovación», y es verdad, yo no he dicho eso, es verdad que no es así. Pero sí que es cierto que si recogemos precisamente las sugerencias que nos hacen los expertos, las sugerencias que nos está haciendo el Foro de la Innovación, compuesto por personas que están siendo referentes precisamente en el cambio metodológico y en los buenos resultados en sus centros, nos están diciendo que es absolutamente imprescindible un cambio metodológico, un cambio de organización, que coartaba en muchísimos casos, en la mayoría de los casos, la posibilidad de tener cierta autonomía para llevar a cabo su proyecto educativo.

Hemos pasado, señorías, de la mera asunción de contenidos, de objetivos, a la asunción de competencias, de destrezas, de habilidades, y, por tanto, eso implica un cambio metodológico, porque no solo estamos hablando de currículo, de los contenidos, sino cómo llevar a cabo y cómo sacarle el mayor partido a los alumnos y a las alumnas que tenemos en las aulas.

Por lo tanto, claro que no va vinculado, claro que hay centros educativos que tienen una jornada y que no han presentado un proyecto a esta convocatoria, que es una más, y tienen proyectos de innovación y, de hecho, nosotros hemos presentado una estrategia —y, además, lo dije, lo he mantenido y me lo han podido escuchar aquí y en los medios de comunicación y en los propios centros—, que el compromiso claro del Gobierno de Aragón es con la innovación, con la igualdad de oportunidades y con la calidad. Y la innovación creo que es clave y hay muchos centros que están siendo ejemplo claro, que hay que destacar, de innovación, independientemente de su jornada. Pero es verdad que lo que nos están requiriendo la mayoría de esos centros, que, por cierto, han presentado proyectos y se han aprobado, que llevan ya unos años de experiencia, necesitaban flexibilidad en su propia organización. Por lo tanto, creo que estamos ante una oportunidad formidable para poder hacerlo.

Y decía un proyecto, un diseño, un modelo equitativo, porque decía que la educación ha ido evolucionando, y de poner énfasis en los contenidos y en los objetivos, ha pasado a hacerlo en las competencias, en las destrezas y los resultados. Y, de igual forma, la respuesta que desde los centros se da era que las necesidades de aprendizaje de los alumnos requieren modelos de organización flexibles y diferentes. Y aquí estamos hablando de profundizar en comunicación oral, en inteligencia emocional, en proyectos cooperativos, en inteligencias múltiples. Eso es el foco, ese es el corazón de esta convocatoria. Y, desde luego, lo que late en ese corazón es el interés de los alumnos, señora María, señora Herrero, como no puede ser de otra manera.

Les ha entrado de repente una fiebre increíble en favor de los alumnos. Ayer le oí a la señora Ferrando y, desde luego, es que es algo inherente a cualquier proceso. El fin último de cualquier medida que esta consejera pone en marcha y el equipo que está en el departamento es conseguir el objetivo y el bien de los alumnos. Eso no tiene ninguna duda, pero, desde luego, no lo hemos estado viendo durante estos últimos cuatro años.

Hemos puesto un programa de refuerzo propio: el PROA aragonés. Y señor Gamarra, no estamos hablando de eliminar refuerzos, estamos hablando de reorganizar esos refuerzos. Se lo aseguro, y no tengo ningún problema en explicárselo detalladamente, como hago en otras cuestiones.

Y, además, vamos a abordar... Señora Herrero, y ya le digo que no sé si desconoce o a lo mejor conoce algún proyecto que no ha podido intuir eso que usted misma aquí estaba de alguna manera diciendo. El objetivo o la condición sine qua non para aprobar un proyecto, para validar la dirección general un proyecto, era precisamente que ese proyecto educativo no mantuviera un horario, es decir, no tuviera abierto el colegio y tener a los niños allí, sino que estuvieran

ocupados con actividades. Ese es el proyecto, son los setenta y nueve proyectos educativos. Igual usted ha visto parte de los que no han sido validados. Fueron ciento cincuenta y ocho presentados y ciento veinte validados. Pero esa es una condición sine qua non.

Y además de los proyectos concretos, hay una parte interesante, que yo creo que también es otro debate que podemos abrir, que es el debate de las tareas, de las tareas en casa. Y, por tanto, en estos proyectos, también hay una parte que va a ocuparse de hacer, de ayudar a realizar las tareas de los chavales, de los alumnos y de las alumnas que se queden en las aulas. Y eso es importante, y eso también es un avance que yo creo que permite la equidad del propio sistema, porque las tareas, los trabajos producen desigualdades muchas veces porque las familias no son iguales cada una de ellas. Las familias no tienen las mismas condiciones para ayudar a sus hijos en estas tareas. Por lo tanto, yo creo que damos un paso más.

Y, por último, yo creo que es un proceso que, desde luego, margen de mejora, todo, y, además, yo me presto a incorporar cualquier cosa que mejore el proceso, pero que se ajuste a la realidad por los datos, ¿no? El 41,25% de los centros en Aragón presentaron, tenían la inquietud de cambiar algo es sus centros. El 65% de los que presentaron proyectos han conseguido ese cambio metodológico a través de un nuevo proyecto, que distribuye de una manera distinta su horario. Y yo creo que el valorar que ha habido un 74,56% de la comunidad educativa que se ha movido, que se ha movido para participar, es de por sí este dato muy positivo. Treinta y seis mil ciento setenta y dos padres y madres, y de ellos, un 82% de los centros que lo han logrado, con más de un 70% de voto afirmativo.

En definitiva, el objetivo —insisto— no es cuándo, sino cómo cambiar, sino cómo hacer la educación.

Decía la señora Gaspar que hemos finalizado este proceso. Bueno, lo hemos finalizado para este curso, porque eso es clave, y yo lo dije. Precisamente, la orden decía: tranquilidad, serenidad, porque esto no acaba ahora.

Ustedes —he oído—, señora Herrero, señora Gaspar y señora Ferrando, hubiesen preferido que lo hubiésemos hecho al año que viene. Bueno, nosotros teníamos una demanda clara, teníamos..., el problema no lo hubiésemos..., hubiésemos retrasado el debate. Señora Gaspar, se lo digo con sinceridad, pero entiendo que con tiempos ajustados, no precipitados, ajustados. Sí porque, precisamente, decíamos que aquellos centros que llevan mucho tiempo —este no es un debate que haya surgido ahora ni que haya surgido del departamento—, que llevaban ya mucho tiempo y que llevaban muchos proyectos realizados, de hecho, se ha visto claramente en la presentación de sus proyectos que estaban en condiciones de producir ese cambio, y otros, no, y lo podrán ir logrando a lo largo de la legislatura porque, desde luego, el compromiso sigue vigente.

La estrategia de innovación que decía, señora Gaspar, ya le he explicado. Es decir, no está vinculado, pero sí es cierto que para hacer innovación es necesaria una flexibilización en la organización de las jornadas.

«Dispuestos a mejorar», decía usted... ¡Ah!, me pregunta si era válido el proceso o la orden. Por supuesto, validísimo. ¿Dispuestos a mejorar? Sí. De hecho, fíjese,

el día 25 de abril, tengo una reunión ya con el Justicia de Aragón para abordar qué cuestiones han sido trasladadas y, desde luego, recojo las que ustedes han dicho hoy aquí.

Señor Gamarra, decía usted que cómo se han elegido los proyectos. Bien, en el proceso de validación participaron treinta y cinco técnicos del Departamento de Educación y el Foro de la Innovación. Y es un equipo de técnicos formado por conocimientos en la etapa de Primaria de las tres provincias aragonesas para que, realmente, ese proyecto se adaptara a la realidad del centro y de sus características.

Termino, señor presidente.

Agradezco sus intervenciones. Agradezco, señora Ferrando, su cambio de tono. Ese *flower power* en el que nos vamos a poner todos y que recojo el guante. Pero, les insisto, yo creo que hay que huir del dogmatismo jornada continua o jornada partida...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Yo, a eso, sí que, por favor, les invito y les pido que nos ayuden en esa consecución.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es comparecencia del consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, solicitada por los 21 diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar, de manera concreta y específica, del alcance de la propuesta de la reforma de la PAC que este consejero quiere impulsar.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia del consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para informar, de manera concreta y específica, del alcance de la propuesta de reforma de la PAC que este consejero quiere impulsar.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, hago una reflexión antes de entrar en el tema sobre el que nos compete hablar, de la política agraria común y de su supuesta reforma. Me da la sensación de que hay políticos que intentan pasar a la historia porque..., o dejar huella, porque solucionan los problemas reales de la gente. Hay otros que, a lo mejor, sin querer, pasan a la historia por generar problemas donde no los había. Creo que un buen exponente de ello es el anterior presidente del Gobierno.

Y luego hay otros —y creo que ese está empezando a ser su camino— que quieren dejar huella por distraer la atención de problemas que ellos mismos habían generado. Y le voy a decir por qué usted está eligiendo este camino, señor Olona. Mire, decía usted lo siguiente: «El desacuerdo con la reforma de la PAC suscitado en Teruel ha llevado al Gobierno de Aragón a desarrollar esta ambiciosa propuesta de la reforma

de la PAC, que va más allá de una modificación puntual de carácter administrativo, proponiendo una modificación sustancial de gran calado sobre el primer pilar de la PAC». Y creo, señor consejero, que si estos son los motivos de la reforma que usted ha planteado, anda bastante despistado, porque esto no es lo que le pedían las personas que se quejaban de la política agraria común que en estos momentos está vigente en nuestra comunidad autónoma y en España. Y le voy a decir por qué.

Mire, señor Olona, yo creo que usted no viene hoy aquí a plantear una reforma de la PAC, a presentarnos su reforma. Usted viene aquí a justificar una mentira política. Usted viene a justificar la mentira que otros se dedicaron a propagar en la legislatura pasada. Eso es lo que usted viene a hacer hoy aquí: a justificar una mentira política. Y le voy a decir por qué: usted viene a justificar un engaño político por lo siguiente.

Mire, en primer lugar, se trata de una justificación política porque la reforma de la PAC, la reforma de la PAC se realizará en 2020 y surtirá sus primeros efectos en 2022. Por lo tanto, no tiene ningún sentido que usted, en 2016, haga planteamientos de estas características. En todo caso, sería realista que usted plantease modificaciones para lo que se supone que puede ser la reforma en el 2017. Ese sería el único planteamiento realista. Y sería todavía más realista si en lugar de salir de forma unilateral desde su departamento, pactado con sus asesores y con sus directores generales, esas modificaciones para la posible revisión del 2017 las pactase con las organizaciones agrarias y, a poder ser, aunque usted no está muy acostumbrado, con el resto de organizaciones políticas que están en esta Cámara.

Y, además, como le digo, cualquier modificación, que no reforma, para 2017, que sería lo más realista, tendría que estar pactada con todos los entes, con todas las organizaciones afectadas por la misma. Así que no sé a quién pretende engañar con esta supuesta reforma, pero, desde luego, no a los agricultores —y está a la vista— y tampoco a nosotros.

Pero, señor Olona, le voy a dar otro motivo por el que creo hoy que usted no viene a presentar ninguna reforma de la PAC, sino que viene a realizar una justificación política del último tramo de la legislatura pasada y de la demagogia que hicieron algunas personas del Partido Socialista al respecto.

Quien tiene la iniciativa para presentar una reforma de la PAC, ahora y siempre, ha sido la Comisión Europea. Y si usted quiere ejercer influencia o quiere actuar como un lobby ante la futura reforma de la PAC, que se tiene que llevar a cabo en 2020, pues, podría, entre otras cosas, por ejemplo, haber insistido más al señor Lambán para que tuviésemos representación en la oficina de Aragón en la Unión Europea. O ser mucho más activos de lo que están siendo en la Comisión de las Regiones en la Unión Europea. Es cierto que ese trabajo es mucho más silencioso, no da titulares, no permite presentar en rueda de prensa acompañado de los directores generales la reforma de la PAC, pero es seguramente mucho más eficaz.

Y no he sido yo, evidentemente, quien negoció la anterior PAC, pero ese es el camino que llevaron, por ejemplo, Arias Cañete, para negociar el cupo para la PAC actual, y fue mucho más eficaz que ganar titulares

o ir vendiendo su supuesta reforma de la PAC en corrillos o en los andenes del AVE.

Le voy a decir un tercer motivo, señor Olona, por el que creo que usted no viene hoy a presentar la reforma de la PAC, sino que viene a justificar una mentira política. Y el tercer motivo es que, muy posiblemente, usted no esté aquí en 2019, usted no esté aquí en 2019. Y si trae una reforma de la PAC, que ni ha negociado con organizaciones agrarias, que no ha negociado con las distintas fuerzas políticas, pues, tiene muy poco sentido que usted pierda el tiempo con una reforma que lo único que pretende es acallar las voces de los que antes las alzaban.

Y le voy a decir una cosa, señor Olona, le tengo aprecio, y lo sabe, y creo que, por su trayectoria, no merece la pena que usted tape con esta reforma, con esta supuesta reforma las mentiras de otros, las mentiras que el Partido Socialista realizó en la pasada legislatura. Usted, con esta reforma a medio plazo, lo único que va a conseguir es hacer el ridículo, y lo siento mucho, y por eso le digo que usted no merece tapar las mentiras de nadie.

Usted tiene que venir a esta Cámara a plantear propuestas realistas que, efectivamente, incentiven la incorporación de jóvenes agricultores, la concentración parcelaria, que incentiven nuevos regadíos... Ahí, sí, por ese camino nos va encontrar, y no solo habrá diálogo, sino que habrá también colaboración, porque, por suerte, el Partido Popular es el partido del campo y conocemos bien todas las problemáticas que hay en nuestra comunidad autónoma.

Pero para reformas idealistas de estas características que no van a ningún sitio, que no van a ningún sitio, pues, no solo no nos va encontrar, sino que, por irrealizables, ni siquiera vamos a entrar a debatir.

Señor Olona, creo que si de verdad le preocupa la política agraria común, debería esforzarse más por legitimarla socialmente por ejemplo, por explicarles a los ciudadanos de Aragón que si no fuese por una política de estrategia, como la política agraria común, los alimentos no serían tan accesibles en muchos casos como lo son actualmente.

Podría explicarles también que si no existiese la política agraria común, el primero o el segundo pilar de la PAC, estaríamos al albur de los acontecimientos que se dan en otros continentes, de guerras entre determinados países, y que como lo fundamental es que todos podamos comer y beber, es necesario legitimar esta PAC. Y yo creo que esa debe ser su prioridad, esa debe ser su prioridad referente a la PAC, y no tapar y justificar las mentiras que otros realizaron al final de la legislatura pasada. Que puede haber algún beneficiado, pero desde luego no son los agricultores aragoneses ni tampoco los turolenses.

Yo le insisto, señor Olona, si de verdad quiere defender los intereses del campo, yo le digo, pues, por ejemplo, explique o remueva a sus compañeros de Gobierno para que paguen las ayudas que tenían que haber pagado el viernes pasado de ganado, por ejemplo. Yo creo que esa sería una medida mucho más realista. O que solucionen los expedientes que todavía están sin pagar de la política agraria común de este año. O todavía suena más inverosímil que usted haga reformas de este tipo, ya no solo porque no tiene competencias, ni es su obligación, ni estamos en el momen-

to, ni es el tiempo. Si usted hubiese cumplido con sus compromisos de pago de la reforma de la PAC de este año, pero es que nada de eso lo ha hecho.

Entonces, si estamos hablando de que el Gobierno de Aragón, de que usted, señor Olona, no puede lanzar una reforma de la PAC de forma unilateral, si estamos hablando que la reforma de la PAC se va efectuar en el año 2020 y cobrará efectos en el 2022, si estamos hablando de que la iniciativa para una reforma de la PAC la tiene que hacer y siempre la hecho la Comisión Europea, señor Olona, dígame qué motivos tengo para pensar que esto no es lo que yo le estoy diciendo, una justificación política y no una reforma, señor Olona. Mientras no me explique esto, mientras no me explique esto, señor Olona, yo no puedo entrar a debatir ninguno de los puntos que ustedes han presentado.

Creo —y le insisto, señor Olona, insisto, por el aprecio que le tengo— que usted no tiene ninguna necesidad de justificar las mentiras del Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor diputado.

El turno del señor Olona. Tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Señor presidente.

Señorías.

Señor Celma, no estoy de acuerdo prácticamente con nada de lo que ha dicho [*aplausos*] y voy a explicar en qué consiste lo que propongo y espero y le pido que sí que entre al debate.

La reforma en profundidad de la PAC que propongo centra la ayuda directa de la que es objeto esta política pública, una política pública en la renta personal de los beneficiarios, eliminando los derechos históricos, los pagos por superficie, así como la regionalización productiva, comúnmente llamados «tratos». Incluye la propuesta a todos los agricultores en las debidas condiciones de equidad, eliminando las discriminaciones territoriales, sectoriales o de otra índole que ahora hacen de la PAC una política pública injusta.

También la propuesta pretende primar la buena gestión de las explotaciones y persigue la mejora de la agricultura que la PAC vigente no solo no incentiva, sino que desde mi punto de vista, al menos, la dificulta, haciéndola por tanto una política ineficaz.

Formulo la propuesta con la vista puesta en una agricultura productiva, profesional y sostenible que, en el marco del modelo familiar y de la actividad vinculada al territorio, resulte atractiva, sobre todo para los jóvenes y para las mujeres; contribuya a la generación de valor añadido y empleo, así como al uso eficiente de los recursos, a la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y a la adaptación al cambio climático.

En términos de equidad, se trata de que no sean las rentas agrícolas más altas las que más ayuda reciban y, sobre todo, en términos de eficacia —y subrayo esto—, impedir que una buena parte las subvenciones lleguen a beneficiarios cuya dependencia de la actividad agrícola y contribución a la misma, con independencia de su renta total, es mínima o muchas veces irrelevante. En este sentido, ni los estratos, ni los pagos por super-

ficie, ni los derechos históricos son útiles. Más bien al contrario, son el problema, y por eso apuesto por su desaparición.

Con esta propuesta, además, sí que pretendo activar desde Aragón un proceso hasta ahora inédito, no solo en Aragón, sino en España, que es influir —efectivamente—, influir políticamente en la configuración de la PAC —luego espero tener oportunidad de explicar un poco mejor esto—. Los aragoneses tenemos el derecho y la obligación de influir en la definición y en la adaptación de esta política, porque es una política pública y, además, de la que depende nuestro presente y nuestro futuro.

Con respecto a la aplicación de la PAC, permítanme indicarles, señorías, simplemente tres datos: supone, en términos de fondos europeos, quinientos millones de euros al año, entre el primer pilar y el segundo (85%, primer pilar; 15%, segundo). Esto supone el 75% del presupuesto del departamento y supone prácticamente un tercio del valor añadido bruto del sistema agrario aragonés.

¿Por qué formulo una propuesta como esta? En el Pleno de estas Cortes, en sesión celebrada el 8 y 9 de octubre pasados, mediante las PNL 50/15 y 64/15, instó al Gobierno de Aragón a impulsar de forma decidida una modificación de la política agrícola común para hacerla más justa y equitativa. La propuesta, al igual que las PNL mencionadas, tiene su motivación inicial en la necesidad de atender los problemas planteados desde Teruel. Pero ha trascendido como propuesta para afrontar las graves deficiencias estructurales de esta política, que afectan y perjudican, desde mi punto de vista, al conjunto del sector agrícola aragonés.

¿Por qué me centro en la renta agraria? El tratado de la Unión Europea, en su artículo 39, incluye entre los objetivos de la PAC garantizar un nivel de vida equitativo de la población agrícola, en especial, y leo literalmente, «mediante el aumento de la renta individual de los que trabajan en la agricultura».

La Constitución española también hace referencia a la equiparación del nivel de vida de los agricultores con el del resto de los españoles en su artículo 130 expresamente. También al crecimiento de la de la renta y de la riqueza y su más justa distribución, en el artículo 131, así como a la necesidad de una distribución de la renta regional y personal más equitativa en su artículo 40.

Un informe publicado muy recientemente el pasado 7 de abril por el Tribunal de Cuentas Europeo señala que casi un tercio del presupuesto total de la Unión Europea se destina expresamente al apoyo de la renta de los agricultores, contribuyendo así a garantizar un nivel de vida equitativo para ellos. Pero en este mismo informe, el Tribunal de Cuentas Europeo considera que el sistema de la Comisión Europea para medir los resultados de la PAC en relación con las rentas agrícolas no está bien diseñado.

¿Por qué aseguro que la PAC es injusta e ineficaz? Hemos cruzado los pagos de la PAC con el IRPF, y ¿qué nos hemos encontrado? Bueno, lo que ya sabíamos, que la ayuda percibida es tanto mayor cuanto mayor es la renta. Esto, desde un punto de vista de política las rentas, como es la PAC, pues, no es que sea cuestionable, es que es injustificable.

Pero, además —y es más preocupante—, también hemos encontrado que las tres cuartas partes de los be-

beneficiarios que concentran un tercio de la ayuda total configuran un colectivo cuya renta total es muy poco dependiente, poquísimo de la actividad agrícola. Esto supone dispersar, nada más ni nada menos, que ciento cincuenta millones de euros al año entre un colectivo que poco, muy poco o casi nada puede aportar al sector. Así, este sistema de pagos por hectárea impide focalizar la ayuda en el segmento de mayor interés económico y justificación social, y esto es lo que cuestiona su eficacia.

¿Por qué considero que perjudica la agricultura? Pues, porque perjudica a los jóvenes y perjudica gravemente a la ganadería extensiva.

¿Qué propongo exactamente? Establecer una renta de referencia respecto de la que compensar la renta agraria individual realmente obtenida, atendiendo concretamente al rendimiento neto reducido de las actividades agrarias imputado en la declaración del IRPF y a la atribución de rentas agrarias procedentes de sociedades con actividades agrarias.

Corregir esta renta de referencia y objeto de compensación en función del grado de profesionalidad agraria de los beneficiarios, grado de profesionalidad; no podemos discutir quién es profesional y quién no, pero sí podemos medir grados de profesionalidad, ¿Cómo? Pues, bastante fácil, simplemente como relación, como cociente entre ingresos agrarios e ingresos totales, o renta agraria o renta total, por ejemplo.

Corregir esta compensación de la renta en función de la dimensión de la explotación de los beneficiarios, con un objetivo clarísimo: hay que aumentar la dimensión económica de las explotaciones. Y corregirla también, esta compensación de renta, en función de la eficiencia productiva. ¿Por qué? Pues, porque tenemos que erradicar prácticas que conducen a la ociosidad de los recursos. Permítanme, en términos coloquiales, hay que terminar con los comportamientos de agricultores de sofá, que nada aportan ni a la mejora de la agricultura ni a la economía, ni a nuestra economía. [Aplausos.]

Todo esto, condicionado, porque estamos hablando de distribuir recursos públicos procedentes de todos los ciudadanos mediante un condicionamiento, un condicionamiento, eso sí, que tenga sentido agronómico, que no sean ocurrencias, que esté justificado y que esté justificado —y perdonen que insista— agronómicamente, porque hablamos de agricultura, que además contribuya al medio ambiente, por supuesto, pero que contribuya de verdad, es decir, que sea agronómicamente justificable y que sea coherente ambientalmente.

¿Qué ventajas adicionales ofrece esta propuesta? Simplemente voy a destacar una: la simplificación. Esa simplificación de la que tanto se habla, de la que también habla el actual comisario y que no veo ninguna posibilidad por ese camino de que se simplifique. ¿Por qué creo que con esta propuesta se simplifica? Pues, porque es muy sencillo, porque lo relacionamos directamente y nos nutrimos del sistema fiscal. No hace falta el sistema burocrático costosísimo y complejísimo que ahora tenemos, con el cual abrumarnos a los agricultores y cargamos a todos, a todos, a todos los ciudadanos con un elevadísimo coste.

Termino, señoría.

Les pido que apoyen esta propuesta, que la debatan, sobre todo que la debatan conmigo.

Estoy convencido —yo, particularmente, porque, si no, no la propondría— de que es la mejor forma de mejorar nuestra agricultura. Pero esto, por supuesto que es cuestionable. Lo que sí les pido encarecidamente, señorías —y permítanme que aluda a su condición política—, es que asuman la PAC como lo que es, una política [corte automático de sonido] ... no quiere decir subvención, quiere decir política agrícola común, que lo asuman como una política pública —termino, señor presidente—...

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): ... y que influyan activamente en su configuración.

Señorías, es la agricultura de Aragón, es la agricultura de España la que está en juego.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor Consejero.

Para el turno de dúplica, el señor Celma tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Gracias, señor presidente.

Precisamente, señor consejero, porque es una política pública, yo le digo que se esfuerce en legitimar las ayudas. Yo no hablo de subvención, ni aquí ni en ningún otro departamento, porque las subvenciones no me gustan, pero las ayudas, sí.

Que ayude a legitimar socialmente la PAC, porque tiene una trascendencia vital para todos los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma y de nuestro país. Porque no somos los afectados por políticas agrarias los que consideramos esto subvenciones; si el problema es que quienes lo consideran son precisamente los beneficiados, los que tienen más facilidades para llevar alimentos a su mesa, los que hacen que no varíen los precios en los mercados. Esas son las consecuencias de la política agraria común y ahí tiene que centrar usted sus refuerzos. Ahí tiene que explicar usted cuáles son los verdaderos objetivos de la PAC y no traer reformas que no son reformas, sino justificaciones políticas, porque a eso no entra. Sí que hace ahora..., me habla usted de agricultores de sofá, supongo que para hacer un guiño a sus socios de Podemos, que ese tipo de denominaciones les gusta bastante, y no sé a quién se refiere con «agricultores de sofá». Si se refiere, por ejemplo, a los que cobran más de cincuenta mil euros de la PAC en nuestra comunidad autónoma, son el 0,44%, o sea, que no sé si se refiere a esos agricultores de sofá; un 0,44% no es el mayor problema que tiene esta comunidad autónoma ni nuestro país con los agricultores de sofá, si son esos a los que se refiere.

Porque yo le hablo de otra cosa, y eso no lo dice tan claro por ejemplo a los señores de Podemos ni lo dice en esta Cámara. ¿Es cierto que usted, para beneficiar, para que haya más reparto de las ayudas de la PAC, por ejemplo, quiere eliminar que tengan derecho a percibir la ayuda de la PAC todos aquellos que cobran menos de seis mil euros? Esas son sus ideas, eso no lo dice aquí, esos no son agricultores de sofá tam-

poco precisamente, esos no son agricultores de sofá, y eso no lo dice aquí.

¿Porque usted no trae una reforma? Usted trae una justificación política, porque si usted lo que verdaderamente quiere hacer es influir en la Comisión Europea, en el entorno europeo para que en 2020 la reforma fuese positiva, si usted quisiera hacer eso, no iría solo. Porque usted, de momento, creo que los únicos que le dan parabienes a esta reforma son sus directores generales y sus asesores. Porque dígame usted, ni nos ha pedido colaboración en la reforma a los grupos políticos, ni ha pedido colaboración a las organizaciones agrarias.

Entonces, ¿qué quiere? ¿Qué quiere? Que usted la presente en rueda de prensa, en la cima, por los pasillos y que el resto de grupos políticos nos sumemos sin ningún problema. Pues, yo le digo sin rencores, lo digo porque lo pienso sinceramente, nace de una convicción, que una reforma planteada por quien no tiene competencias para hacerlo, como es usted, me suena a justificación política, a justificación política no suya, sino del partido al que usted representa estando en ese sillón, es así. Usted sabe perfectamente y conoce las declaraciones, las actuaciones políticas que se llevaron a cabo en algunas zonas de nuestra comunidad autónoma, y su reforma no es ninguna reforma, no se va llevar a efecto, no se desgaste en esto, porque no se va llevar a efecto. Es una justificación política, es una justificación política. Y si quieren justificarse políticamente, se lo puede dar a algún diputado de su bancada, de la bancada del Partido Socialista, que, a lo mejor, alguno de ellos sale aquí a defenderla. Ellos son los que tienen que legitimarse o justificar sus posiciones anteriores frente a esos agricultores a los que engañaron; precisamente, para eso es esta reforma, para intentar justificarse frente a los que engañaron, pero usted, no, usted, no, usted no tiene por qué justificarse de nada. Le están vendiendo, señor Olona, le están vendiendo frente a los agricultores. Usted no tiene ninguna justificación de hacer este tipo de papeles, ninguna.

Y le digo más: no dice a los señores de Podemos que quiere eliminar la ayuda a todos aquellos que cobran menos de seis mil euros en estos momentos. Tampoco me parece que sea muy innovador y que vaya en la línea de ayudar e incentivar la agricultura en nuestra comunidad autónoma que usted diga que solo se puede percibir..., que no se puede percibir, por ejemplo, la ayuda de la PAC por aquellos que operen a través de, por ejemplo, sociedades agrarias, porque son sociedades y, por lo tanto, tienen personalidad jurídica, igual que le diría que, por favor, en la réplica, intente no contarnos lo que ya salió en la nota de prensa del Gobierno Aragón, que ya me lo había leído.

Señor Olona, yo le insisto: no tiene ninguna necesidad de justificar políticamente lo que otros hicieron para engañar a muchos agricultores de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor Celma.

Para el turno de dúplica, señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Bueno, yo también le aprecio, pero veo que no quiere entrar, que no quiere entrar en el debate. Creo que no se ha leído la propuesta porque los datos que ha dado totalmente someros, pues, son falsos, o sea, quiero dejarlo claro.

Yo no he propuesto de ninguna manera eliminar las ayudas a los que cobran menos de seis mil euros, en absoluto, no sé de dónde lo ha sacado, pero eso, desde luego, en absoluto, no es así. Pues, no, ahí no pone eso. Por favor, léalo, léalo con más atención y, en fin, no tengo que adoptar yo aquí posición de corregirle.

Pero, en fin, me voy a centrar sobre todo en una cuestión que me parece trascendente y que sí que pretendo propiciar, activar e incluso liderar algo que, como he dicho antes someramente, es inédito y se alimenta del argumento en el que usted continuamente ha estado insistiendo.

Vamos a ver, la política agrícola común claro que es la competencia..., es una política europea, por supuesto que sí, es una política europea que la Comisión, en régimen de codecisión con el Parlamento Europeo, que ya es una cuestión curiosa, pero eso es lo que tenemos, la negocia efectivamente con el Estado miembro, en nuestro caso, con el Gobierno de España. Bien, ¿pero eso quiere decir que no podemos opinar? Yo, cuando pertenecía la sociedad civil —si me permiten—, recriminaba o criticaba que los políticos no se ocupasen de esto, pero, claro, señor Celma, usted se niega a ocuparse de esto, usted me remite al 2020.

Vamos a ver, la propuesta que la Comisión ponga... A mí no me gusta el sistema este de codecisión, porque ¿se imaginan ustedes que yo viniese como consejero del departamento a codecidir con ustedes la legislación y que la iniciativa me correspondiese exclusivamente a mí? Bueno, pues, eso es lo que tenemos en Europa, pero con eso no me meto, esas son las reglas de juego que tenemos. Dentro de esas reglas de juego, la propuesta que ponga la Comisión Europea cuando tenga bien ponerla, ¿de dónde sale? ¿Es que viene de Marte o viene de otra galaxia? ¡No! Viene de las propuestas que los interesados, que los grupos de opinión, que los políticos ponen o hacen llegar a las instituciones europeas.

Usted ha dicho antes que sería mejor que yo me dedicara a trabajar silenciosamente, y ¿quién le dice usted que no lo hago? Pero claro, lo que se ve, lógicamente, es cuando yo comparezco. Pero le digo que estamos trabajando también silenciosamente, es que hemos abierto ya cauces de comunicación, y el ministerio, por cierto, me ha ayudado, y lo digo también públicamente, lo digo aquí, la ministra —ya veo que usted sigue la teoría de la ministra, y lo entiendo—, pero, aun así, la ministra me ha ayudado, más que usted en este momento.

Bien, ¿a dónde quiero ir a parar? Quiero ir a parar a que si no proponemos nada, si esperamos al 2020, nos pasará lo de siempre, que es lo que yo decía en mi vida anterior, cuando formaba parte de la sociedad civil: mientras nosotros nos dedicamos a ver quién es más listo y acierta cómo va ser la PAC, otros la escriben. ¿Y quiénes la escriben? Pues, como en cualquier política pública, la sociedad civil que participa, pero sobre todo los políticos.

En España —y perdónenme, pero es lo que les propongo, lo que les sugiero y, permítanme, también lo que les pido—, los políticos nos tenemos que ocupar de esto, porque es una política. Entonces, ¿qué vamos a hacer? Simplemente, lo que se ha hecho siempre, negociar el presupuesto, nada más. ¿Es que no nos importa el contenido? ¿No nos importan los objetivos? ¿Es que en lo que se decida en Bruselas no podemos influir? Claro que podemos. ¿Que es difícil influir? Dificilísimo, difícilísimo es influir, claro que sí, pero si ni siquiera nos lo planteamos y, además, cuando alguien propone algo, le dicen: «Pero dónde va usted. Está loco o qué».

Usted, señor Celma, me propone que me dedique a explicar la legitimidad, a explicar por qué las ayudas... Yo, eso, lo hacía antes, desde la sociedad civil. Ahora no tengo que hacer eso; yo no tengo que dar conferencias, que alguna he dado, que es lo que hacía antes, y ahora, a lo que tengo que venir aquí, al Parlamento, es a plantearles propuestas y pedirles lo que les he pedido, que me ayuden, que me ayuden a defenderla, con los matices que se quiera, pero, sobre todo, y perdónenme...

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): ... que les vuelva a insistir para que asuman esto como una política. Las políticas se hacen en los parlamentos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor consejero.

A continuación, el turno de grupos.

Por el Grupo Mixto, señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Buenos días, señorita.

Señor Olona, el señor Celma está muy preocupado siempre por usted, pero como decía el refrán, «Con amigos como ese, para que quiere usted enemigos».

Yo me he leído la propuesta que usted nos ha puesto encima de la mesa, que es hacia una PAC más justa y más eficaz, que son treinta y ocho páginas, y hay que decir que algunas de ellas son farragosas, todo lo que hace referencia a esas cuentas que hace usted.

Pero es verdad que también pone directamente en la primera página algo que creo que es importante, que es «Documento de partida para el debate y la discusión», porque escuchando al señor Celma, me daba la sensación que era el documento definitivo y que no se nos iba escuchar absolutamente a nadie. Y yo entiendo que cuando se hace una propuesta audaz, sí; una propuesta arriesgada, sí, y es verdad que de algún documento tendremos que empezar a partir y poder trabajar. A Izquierda Unida, hay muchas cosas que usted pone en ese documento que nos gustan y algunas otras que no nos gustan.

A nosotros lo que nos preocupa es lo que han trasladado también a las organizaciones agrarias, el recorrido que podamos llegar a tener con esta propuesta,

porque primero tenemos que convencer en Madrid, y aquí tenemos el primer problema y el primer escollo.

Señor Celma, la señora García Tejerina dice que no hay trato discriminatorio a Teruel con respecto a la PAC en el resto de España y, además, nos dice que es importante que la gente sepa que hay todavía dieciocho estratos más bajos y, a lo mejor, aquí lo desconocemos. No ayuda mucho, no ayuda mucho a defender los intereses de Aragón en Europa. No sé si el señor Olona entiende muy bien lo que es la PAC o cómo está pactando en Aragón esta propuesta y esta reforma de la PAC.

Lo que tengo claro es que la señora García Tejerina no lo tiene muy claro, y estaría bien que usted fuera a explicárselo también. ¿Es necesaria una reforma profunda de la PAC? Izquierda Unida lo tiene claro: sí, es necesaria. Esta PAC, tal y como está en estos momentos, es absolutamente injusta e ineficaz, sí, es injusta e ineficaz para los objetivos que creemos que tiene que tener la PAC, política agraria común, y, efectivamente, sí es para otros, igual no.

Claro que queremos potenciar al agricultor en activo y al ganadero en activo. Yo no sé si hay muchos agricultores de sofá o no, pero tengo claro que si no hay tantos, no tendría que haber ningún tipo de problema para que se estuviera primando y trabajando en potenciar al agricultor en activo y, efectivamente, a través de la renta

¿Estamos en contra o a favor de los derechos históricos? En Izquierda Unida hemos defendido que no se puede seguir con los derechos históricos, que no van a ningún lado, que es lo que hacen precisamente que sea profundamente injusta, que se esté fijando por hectárea y, además, luego, el otro valor vaya vinculado directamente al estrato de la región y que por lo tanto cree desigualdades, que las tenemos desde 1992. Es que no estamos hablando de algo que hubiera empezado ayer, y de que la última reforma de la PAC que se firmó en Europa y que la firmó el Gobierno del Partido Popular es una reforma que sigue siendo profundamente injusta y que no solventaba los problemas y los déficit y las carencias que llevan reivindicando los agricultores y los ganaderos desde hace muchísimo tiempo. Es que es así.

¿Qué hacemos? Es verdad que es el 2020, es verdad que tenemos la competencia que tenemos, pero es verdad también que a usted lo han llamado hoy para que compareciera para explicar esto. No lo han llamado para hablar de la política general de su departamento.

Y, por lo tanto, yo creo que es importante poder avanzar y trabajar en una PAC que, al final, sea eso, política agraria común, que en estos momentos no es, que no está primando ni al agricultor en activo, a la ganadería extensiva, que no prima directamente las explotaciones que están asentadas en el territorio, que no está defendiendo la incorporación de jóvenes agricultores, que no está haciendo una apuesta clara por una agricultura de desarrollo sostenible... De eso tenemos que hablar, en eso tendremos que trabajar.

Es verdad, y yo le pongo encima de la mesa algunas de las dudas que en estos momentos le ponen las diferentes organizaciones agrarias, algunas de las cuales yo también comparto. Por un lado, es evidente el recorrido que pueda llegar a tener, porque para us-

ted lo que necesita es tener capacidad de convencer, primero, al Gobierno del Estado y, después, tenernos que ir a Europa a convencer con argumentaciones, con datos y con cifras encima de la mesa.

Y esa es la primera duda que tenemos. Una reforma que, como digo, es una reforma innovadora y que tenemos que convencer a Bruselas y al resto de las regiones, y yo creo que esa es una de las dudas lógicas que están encima de la mesa del recorrido que puede llegar a tener.

Estamos de acuerdo, pero hay una parte en la que tampoco y que compartimos con UAGA, y es que tenemos dudas de que se siga manteniendo, y en ese documento se sigue manteniendo lo que hace referencia al importe actual de los cheques, porque creemos que se imponen criterios políticos frente a lo que deberían ser las razones económicas y productivas, y creemos que es uno de los elementos que han llevado a esta desigualdad que está desde 1992, y en esta propuesta de reforma, ustedes siguen apostando por ese importe actual de cheques y, desde luego, aquí, a nosotros también nos genera dudas, porque creemos, como digo, que uno de los elementos que ha generado [*corte automático de sonido*] ... ustedes hacen referencia —lo dicen así—, estamos hablando de una serie de reformas y esta propuesta está más vinculada y se parece a la que fue la segunda reforma agraria de Estados Unidos.

Sabe que desde UAGA están defendiendo un patrón mucho más adecuado a la línea alemana en la que, efectivamente, hay que tener en cuenta que la renta es importante, pero también lo que hace referencia a la climatología y el tipo de espacios verdes en los que nos movemos.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señoría.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Termino ya.

Señor consejero, nos gustaría saber si tienen idea de trabajar en esta dirección de la eliminación del importe del cheque y si el patrón en el que nos podamos fijar es más el patrón de Centro Europa o de Alemania frente al de Estados Unidos.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señoría.

Recuerdo a sus señorías que el orden del día de hoy es muy largo y que, por tanto, hagan el máximo esfuerzo por ajustarse al tiempo para evitar tenerles que cortar.

Para continuar con el turno grupos, tiene la palabra el representante del Grupo Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Olona, nos trae usted aquí una propuesta de cambio en la redistribución de ayudas de la PAC y, en sí, un cambio de mentalidad, también nos trae eso.

También usted nos trae aquí una propuesta para esconder un gesto oportunista que tuvo el partido que le ha nombrado como consejero, a lo cual estoy seguro de que ha recibido alguna indicación, claro, porque tiene que presentar algo para tapar esto. Me explico.

A lo que finalizaba la anterior legislatura, el Partido Socialista presentó una proposición no de ley aquí para igualar estratos tanto en Teruel como en Monegro y Bajo Cinca. Se ganaron la confianza de todos los colectivos agrarios, y cuando formaron Gobierno, cambió la mentalidad. «Donde dije digo, digo Diego», y engañaron a estos agricultores, a los cuales les habían prometido algo que no iban a cumplir.

En octubre, se trajeron aquí, se trajeron a estas Cortes, dos PNL, una de ellas del PSOE, consensuada con otros partidos, y otra nuestra. Se aprobaron las dos, y la de Ciudadanos era fundamentalmente para mejorar la equiparación de estratos en Aragón y para evitar así agravios comparativos, pero sigue sin cumplirse.

Y ahora, nos presenta esta propuesta que en sí no deja de ser un brindis al sol, señor Olona, ya que sus competencias son nulas a la hora de llevarla a cabo. Eso sí, señor Olona, le reconocemos la voluntad de cambio y, en general, con sus pros y sus contras, a los que me referiré a continuación, no nos desagrada, quiero decir claro que no nos desagrada.

En su política hacia los jóvenes agricultores, este año se ha cargado un problema muy grave, se lo han cargado en general, un problema que había en el campo aragonés, y es que se podía dar de alta una persona en la agraria que estaba estudiando y realizaba la tarea, aunque no la solía realizar él, la solía realizar la familia, su hermano, su primo, su tío o su amigo, quien fuera. ¿Usted se va a atrever a llevar este concepto a la PAC? ¿Usted se va a atrever a proponer también ese concepto? Le voy a poner un ejemplo: llega una persona, un aragonés, que se ha ido a trabajar a Burgos y trabaja en Burgos, y tiene sus tierras su padre; viene aquí cinco fines de semana y en las vacaciones, siembra cosecha, siega... ¿Sabe dónde se van esos beneficios que paga en Aragón? A Burgos, a Burgos, es una realidad, eso es una realidad, y lo he puesto como ejemplo.

Le voy a hacer varias preguntas y usted, si puede, me contesta luego.

¿Cómo va a garantizar el mantenimiento de las rentas agrarias con la famosa tabla que nos pone en la página treinta? Huesca —sabemos que es donde más regadíos hay—, once mil ciento cuarenta y cuatro euros; Teruel, cinco mil trescientos cuarenta y dos, y Zaragoza, siete mil ciento ochenta y cuatro. Es una tabla que usted pone en el documento de treinta y ocho páginas. La media en Aragón es de siete mil ochocientos ochenta, en todo Aragón. Usted me dirá cómo va a calcular esa renta de referencia, ¿u otra vez va a haber desigualdad? Porque, por lo que yo veo aquí, claro, si usted quiere garantizar ese mantenimiento de rentas, ya vemos cómo queda otra vez la situación. ¿O ponemos la de la media? Entonces, ¿quién va a ser perjudicado? Simplemente, que me explique un poco cómo lleva idea de hacer esto.

El tema de los derechos históricos es algo que desde Ciudadanos vemos bien. Usted sabe perfectamente todo lo que ha generado, usted sabe que se están cobrando de derechos sin tener, ganaderos que cobran sin tener ganado, y estamos totalmente de acuerdo con usted, pero usted sabe toda la división social que hay con este tema. Ya me explicará cómo lo va a llevar a cabo.

¿Cómo va aplicar esto a los leñosos? Las diferencias son tremendas, señor Olona. Puede haber un valle en el mismo pueblo con el triple de producción que otro (efecto Foehn, calidad de tierras). Le pongo un ejemplo en Valderrobres, y usted sabe perfectamente la parte izquierda yendo a Horta es muchísimo más productiva que la parte derecha, pero muchísimo más productiva, y a la hora del pago, sabe perfectamente que se paga lo mismo.

Los módulos son incompatibles con su propuesta y, si no, explíquemelo. Y quiero que sepa que a Ciudadanos nos gusta más la estimación directa, lo reconozco, ya que la modulación es mucho más opaca, pero hableme algo de los módulos, porque está encima de la mesa también el tema de los módulos.

Es usted un defensor a ultranza del seguro agrario. Ciudadanos también, creemos lo mismo, que el seguro agrario es vital, pero con su famosa fórmula, no contempla las suficientes variables, como, por ejemplo, la inversión en las explotaciones, que no lo contempla la fórmula. Simplemente, quiero que me lo comente. Y luego, que sepa, señor Olona, que en Aragón tiene zonas de alta siniestralidad, a las que el seguro agrario trata de una forma especial.

¿Han pensado ustedes cómo compensar esto? Ejemplo, Calatayud, y lo sabe perfectamente. ¿Ha pensado cómo lo va hacer?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Echamos de menos referencias a la transferencia tecnológica. Intente meterlo también, que es fundamental. No podemos tener agricultores que no estén formados...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: ... porque perderemos en competitividad.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidente.

Señor Olona, usted ha presentado un documento de partida para la próxima revisión de la PAC. Esa propuesta que ustedes han presentado supone un vuelco total con respecto a la PAC que actualmente se viene aplicando en la Unión Europea, porque se fundamenta en la eliminación de tres de los grandes pilares que la sostienen (los derechos históricos, las ayudas a superficie y la regionalización) y, a su vez, introduce un paradigma que también ha explicado, basado en garantizar unas rentas mínimas al agricultor, en base a los parámetros de nivel de profesionalización, dimensión económica y eficacia productiva.

Tengo que decir que la propuesta que presenta no es tan original, ya que es una adaptación de la Farm de 2014 norteamericana, con la diferencia de que aquella se sustentaba en un sistema de seguros agrarios y en su propuesta entrarían directamente en juego las ayudas comunitarias.

Lo que voy a decir es que podemos compartir muchos de los puntos de la propuesta, pero ya que parece que intentan canalizar los recursos hacia los profesionales —y esto lo compartimos—, también es cierto que esta propuesta tiene muchos puntos débiles, cuyo origen está en que los fondos van a ser los mismos, con lo cual, para que unos reciban más, otros recibirán menos. Y me voy a centrar en los puntos débiles que vienen también de la realidad del sector en Aragón.

El primero es que no han contado con las organizaciones agrarias para la elaboración de este documento, algo que entendemos que deberían de haber hecho cuando ahora, más a más, buscan su apoyo.

La segunda es que no se puede romper el modelo actual sin fijar unas medidas de transición adecuadas, puesto que la PAC vigente, de alguna manera, ha permitido hasta el momento mantener unas explotaciones competitivas y los cambios deberían de hacerse garantizando los factores de competitividad existentes. Pero es que, además, no se puede sacar de golpe a miles y miles de jubilados y beneficiarios de las ayudas, que cuentan con unas pensiones de jubilación que todos conocemos y que son escasas y que les corresponden por haber por haber cotizado al RETA. El desenganche de estas personas debería de hacerse progresivamente o, por lo menos, así lo entendemos.

Además, la eliminación de los derechos históricos no puede ser entendida, a nuestro juicio, de una manera demagógica, porque no solo se incluyen los perceptores antiguos, sino que también se incluyen los ganaderos y agricultores que actualmente ejercen la actividad, y también se construye sobre ese concepto de derecho histórico y podría, por tanto, quebrarse su posición en el mercado si no se modulan las nuevas cuantías a tiempo.

En cuanto al nivel de profesionalización entendido como el porcentaje de ingresos totales que provienen de un individuo concreto de la agricultura y la ganadería, no puede introducirse sin tener en cuenta que una gran parte de nuestros agricultores lo son a tiempo parcial, pues combinan el trabajo de sus explotaciones con otras actividades. Esta es la realidad en Aragón. Incluso les recuerdo que el segundo pilar de la PAC (el desarrollo rural) incentiva la diversificación económica en la fuente de la renta de nuestros agricultores y ganaderos para que obtengan ingresos adicionales de otro origen distinto. Esto también es lo que ustedes van a pretender, si no me equivoco, con la nueva ley de artesanía alimentaria. Entonces, lo que no se puede entender es que se apoye con unas ayudas y con otras se castigue ese mismo concepto.

Y, por último, y sobre todo, estamos ante lo que nosotros consideramos una propuesta tramposa y una cortina de humo, y les voy a explicar por qué. Es tramposa porque es un cambio radical que no puede ser acordada por el Gobierno de Aragón, como usted bien sabe, ni tan siquiera por España, señor consejero, y usted lo sabe bien; se necesita un acuerdo de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo. Algo difícilmente conseguible, además, cuando les digo que han tenido en cuenta un patrón que nada tiene que ver con el centro europeo, sino que se han basado en el americano. Y una cortina de humo porque esto es una medida que nosotros entendemos a medio o largo plazo.

¿Pero qué pasa con las medidas que son a corto plazo, señor consejero, con aquellas que son necesarias hoy, a día de hoy, para compensar esas desigualdades que existen dentro de nuestro propio territorio? ¿No van hacer nada en ese sentido? ¿Se van a conformar con pasar la pelota al Estado o a otras comunidades autónomas, mientras aquí sigue siendo necesaria la aplicación de esas medidas urgentes? Estas medidas de las que les hablo se podrían aplicar ya, con sus propios medios, con los medios del Gobierno de Aragón.

Mire, señor consejero, como le he dicho, nos parece que su propuesta está muy bien a largo plazo, pero sea realista también y hágase cargo, también, de lo que es su responsabilidad, que es la situación de los agricultores y de los ganaderos aragoneses. Porque usted es consejero del Gobierno de Aragón, señor Olona, no ministro. Aunque no tengo ninguna duda de que si efectivamente consigue que esta propuesta salga adelante y logra acabar con los terratenientes de Andalucía, seguro que alguien lo quiere proponer como ministro.

En resumen, podríamos considerar que esta propuesta es un buen punto de partida, pero tienen ustedes la obligación de garantizar medidas transitorias que no supongan una fractura traumática y que vayan acompañadas de un plan que permita a corto plazo corregir los aspectos más injustos del sistema a día de hoy, como son los agravios en Teruel o el rejuvenecimiento del *[corte automático del sonido]*. Soluciones, haberlas, haylas, señor consejero. Esperamos que siga trabajando en ese sentido y buscando medidas a corto plazo, que es lo que se necesita a día de hoy. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Bueno, familia Mora-Figueroa Domecq, 49,7 millones de euros de subvenciones agrícolas, el puesto treinta y dos entre las fortunas españolas, con un patrimonio estimado entre ochocientos y mil millones de euros.

Familia Domecq, 36,6 millones de euros en subvenciones agrícolas, puesto setenta y ocho entre las fortunas españolas, con un patrimonio entre cuatrocientos y cuatrocientos cincuenta millones.

Elías Hernández Barrera, 28,6 millones de euros en subvenciones agrícolas, puesto diecisiete entre las fortunas españolas en bolsa, patrimonio estimado de ochocientos ocho millones de euros.

Juan Roig Alfonso, el *number one*, el más rico de España, 17,7 millones de euros en subvenciones agrícolas y un patrimonio estimado de más de ocho mil quinientos millones de euros. Seguimos con la familia Vall, hermanos Ferrero Jordi, Demetrio Carceller Arce y familia, Ángel Luengo Martínez, familia Pascual Gómez Cuétara, Tomás Fuertes Fernández y familia.

Desde el inicio de la crisis, sesenta de las doscientas mayores fortunas españolas han recibido más de doscientos cincuenta millones de euros en subvenciones agrícolas europeas.

Podría seguir la lista con los nombres de Botín, Ibarra, Lladó, la Casa de Alba y otras grandes fortunas que están recibiendo ayudas públicas de la PAC y se lo llevan calentito.

Esta es la política agraria común que sufrimos, la que está subvencionando a las familias más adineradas de España. Entre estas doscientas familias más ricas de España suman el 19% del PIB de todo el Estado.

La que más dinero recibe por la PAC, los Mora-Figueroa, han amasado su fortuna —según ese gran diario que es el *ABC*— gracias a la tradición andaluza y la chispa de la vida, ese es el modelo agrario que se está subvencionando. Numerosos negocios de campo, vino, toros y Coca-Cola.

Esta PAC señorías no necesita una reforma, hay que darle la vuelta por completo a la PAC. Hay que pasar de una política agraria común a una política agraria para el común.

Los Morenés, los Oriol, los Domecq, doce de cuyos miembros figuran en los Papeles de Panamá y están fuertemente vinculados con esa casta política por la que nació Podemos. Y me voy a detener ahí, porque conocerán ustedes a Micaela Domecq Solís, porque es la mujer de su colega Miguel Arias Cañete, exministro de agricultura con Mariano Rajoy y actual Comisario Europeo de Clima y Energía. Comisario por poco, porque fue el segundo peor valorado en las comisiones y está ahí gracias a Juncker. Pues bien, la familia de Cañete, percibió 1,8 millones de euros en subvenciones agrícolas mientras estuvo de ministro.

Es decir, se está beneficiando a la aristocracia terrateniente española, los que están amasando sus fortunas no dedicándose a la agricultura, sino a negocios inmobiliarios, logística o, en el caso de Cañete, al sector petrolero.

Además, quería citar otro ejemplo concreto, el de Demetrio Carceller Arce: este hombre tiene un frente judicial por blanqueo de capitales y delito contra Hacienda. Por la tarde hablaremos, además, de la gente que está defraudando a los trabajadores del campo, a los temporeros y que, además, están cobrando la PAC mientras no pagan a sus trabajadores, no les pagan las extras o los están directamente maltratando. Estamos hablando de que entre 2008 y 2014, se han repartido cuarenta mil millones de euros, según el FE-GA, en subvenciones agrícolas en España, y esto ha beneficiado a novecientos mil agricultores cada año.

Sin embargo, la gran mayoría de los agricultores se están repartiendo sólo el 25% de lo que les deja esta élite hipersubvencionada. En Aragón, tres de cada cuatro perceptores de la PAC reciben anualmente menos de seis mil euros.

Dicho esto, hay que incidir —y siempre incido aquí— en que la crisis económica es social, pero también es ambiental, es agraria y rural.

Y bueno, pues, esto nos lleva a los impactos negativos de los perceptores de la PAC en Teruel, a la discriminación que nos denuncia la Adelpa y la ganadería de montaña extensiva en el Pirineo, a los jóvenes y nuevos agricultores que no tenemos derechos históricos y cada vez lo tenemos más difícil para dedicarnos al campo. La gente que sufre los retrasos, porque la PAC ahora mismo en Aragón es más o menos del 40% de las rentas de los agricultores, rentas que han bajado en una cuarta parte en apenas una década, desaparecen veinticuatro granjas lácteas al día —sí, señores, al día— y el 90% del territorio europeo que es rural es víctima de la despoblación.

Dicho esto, señor Olona, si usted quiere ayudar para que la PAC sea justa, yo le pido que presione hacia la Comisión Europea, que frene entre otras cosas el TTIP, que nos ayude a influir para frenar el TTIP, porque con el TTIP, adiós a la sostenibilidad y adiós a pequeños y medianos agricultores. Hay que darle la vuelta a la PAC, hace falta una Política Agraria para el común, y en eso estamos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Pues, señor Olona, para no ser este documento riguroso y exhaustivo de treinta y ocho páginas, que tiene un diagnóstico y unas propuestas de mejora, para que no sea esto un documento sobre el que partir y una propuesta de reforma y de mejora para los agricultores aragoneses, pues, para no ser, como decía el señor Celma, se le parece mucho.

Con lo cual, usted nos ha presentado de forma detallada y argumentada cuáles son las líneas fundamentales y los vectores, el camino que desde Aragón podemos aportar y enriquecer y plantear. Y, además, implicarnos e influir en el debate nacional y, posteriormente, en el europeo sobre la reforma de la PAC.

Desde el inicio, apoyamos la propuesta del Gobierno, que parte de un debate realizado en estas Cortes, con un anhelo de corregir unas situaciones de injusticia, que ya hemos debatido y que hemos diagnosticado todos aquí, que son fruto de la compleja reforma de la PAC, que perjudica gravemente zonas de nuestra comunidad autónoma, como Teruel, como las zonas de montaña u otras comarcas aragonesas.

Todos hicimos el diagnóstico, todos fuimos conscientes de que era necesario dar importantes pasos desde nuestra comunidad autónoma y elevar ese agravio que considerábamos tenía que ser remediado. Pues, muy bien, con todos esos antecedentes, aquí está el resultado de todo lo que ha sido la suma del cumplimiento de un mandato de estas Cortes, su capacidad y la del Gobierno de Aragón de iniciativa y de liderazgo del departamento, de presentar una propuesta técnica y profesionalmente solvente desde todas sus perspectivas.

La propuesta de reforma camina en la senda de buscar una mayor eficiencia y evitar la inequidad que se da con la actual política agraria común. Y situando en el centro de la política la compensación de rentas y al profesional agrario, al agricultor.

Consideramos que la piedra angular de la reforma de la PAC tiene que ser el complemento a la renta agraria, teniendo en cuenta la profesionalidad, el coeficiente dimensión de las explotaciones y, a su vez, la eficiencia productiva de las mismas.

Con esta propuesta que hoy nos trae usted aquí, se permitiría corregir problemas actuales como incluir a todos los agricultores y ganaderos como beneficiarios de estas ayudas. Orientar estas subvenciones a aquellos más dependientes de las rentas agrarias, que en última instancia son los que implican y los que también favorecen al desarrollo del sector y que, a su vez, también nos permitiría equiparar a todos los perceptores en derechos, evitando cualquier agravio, cualquier

desigualdad de carácter personal, profesional, territorial o generacional o cualquier otro tipo.

Los derechos históricos crean agravios que no son justificables y que impiden abordar en profundidad lo que tiene que ser la verdadera política agraria común. El pago por superficie amenaza el modelo agrario de montaña. En este hemicycle hemos debatido, hemos filosofando sobre los estratos y, permítanme que lo repita, los estratos no son la solución, son el problema que origina una situación a la que hoy nos vemos abocados.

En Europa, nos pidieron converger, nos pidieron que lo hiciéramos todo de una manera más simple, y para mantener el statu quo, para que nada cambiara, lo que hicimos fue aunar una mayor complejidad, que es la que nos genera hoy todos los problemas y dificultades que también estamos teniendo aquí, en Aragón. Repito, los estratos son el problema, la compensación de los territorios y no de las personas. Potencia la dispersión y deja en una situación atroz y preocupante a todos aquellos jóvenes que quieren incorporarse al sector agrario y que sostienen al medio rural.

Por tanto, el convencimiento de esta propuesta gira en torno a la compensación de la renta agraria, y tenemos la oportunidad de poner el acento y el esfuerzo en la primera de las palabras de este debate, en la política, en hacer política. Si únicamente atendemos al derecho histórico o únicamente desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad hacemos una distribución administrativa de las rentas, no estaremos atajando el problema y no estaremos apostando por el modelo agrario que queremos desde Aragón y por el modelo agrario para los agricultores.

Por tanto, tenemos que hacer política, y traer una propuesta de estas características a esta Cámara es hacer política y en mayúsculas.

Por tanto, señorías, la propuesta que nos trae el consejero Olona es un primer documento de debate, es un documento que podemos enriquecer, es un documento que tiene diagnóstico, que trae propuestas de mejora, que plantea elevar la voz e influir desde Aragón en España y en el seno de la Unión Europea.

Por tanto, yo les digo a ustedes... *[aplausos]* ... que a la vez que ha hecho el consejero y que a la vez que ha hecho el Gobierno de Aragón, sean valientes, retrátense, hagan propuestas en Aragón y en España y en la Unión Europea, porque aquí no vale eludir los debates y no vale jugar aquí, hablando del todo y de la nada. Hemos venido a hablar de la PAC, y la mejor reforma y la mejor propuesta...

El señor PRESIDENTE: Gracias, gracias, señor diputado.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: ... del Gobierno de Aragón, y permítame, señor presidente, que parece que origino el revuelo como en un estadio de fútbol...

Señor Olona, cuenta con el apoyo del Partido Socialista...

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

Por favor, señores diputados, por favor, señores diputados.

Señor consejero, cuando quiera.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

Bueno, a mí ya me gustaría que desde todos los ámbitos políticos se tomara esto tan en serio y con tanta pasión. [Aplausos.] Porque si le falta algo a esta política, que no lo es, que no lo es, es precisamente pasión política. La PAC es el ejemplo más académico del «gatopardismo»... Bueno, yo creo que el amor es otra cosa. Estamos hablando de política. Bueno, en fin, no me despisten.

El señor PRESIDENTE: Señores diputados, por favor.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Bueno, vamos a ver.

Señora Luquin, me dice... Agradezco desde luego las intervenciones que se han centrado en el contenido, porque yo he venido aquí a hablar del contenido. Entonces, el recorrido... Es que esto, claro, no va tener recorrido. Pero, primero, que no he hablado con las organizaciones profesionales es absolutamente falso, porque he hablado con ellos hasta donde ellos han querido hablar. Porque aquí, efectivamente, como acaba de decir el señor Villagrasa, nadie quiera retratarse, y entonces, «esto no tiene recorrido», «esto es muy difícil», «usted no tiene competencia»... Nadie quiere retratarse. Y esta es la historia de esta política que no lo es.

El ejemplo más académico, insisto, ya que el señor Celma me pide que haga pedagogía, bien, pues, la política agrícola común es la historia del «gatopardismo», que creo que no les tengo que explicar en qué consiste, y siempre es no entrar en el fondo de la cuestión. ¿Por qué? Porque es muy molesto.

Dice el señor Domínguez —ya me lo dijo otra vez— «es que se van a enfadar». Pues, claro, por eso no se entra. Por eso no queremos retratarnos, por eso las organizaciones agrarias entran hasta dónde..., ¿eh?

¿Esto se ha podido consensuar con las organizaciones agrarias? Y agradezco la colaboración que han prestado hasta donde han podido prestar, pero ¿por qué no es posible? Si eso, yo ya lo sabía. ¿Se puede llegar a un acuerdo con las organizaciones agrarias? ¡Imposible! ¿Por qué? Porque hay que retratarse.

Ustedes, en el debate político, bordean el problema, no entran. Usted ya nos lo ha dicho, señor Celma, «no voy a entrar al debate», «no voy a entrar al contenido», y después me dicen usted y la señora Guillén, pues, que soy tramposo, que esto es para tatar, bueno, ¡en fin! Bien, yo entiendo que digan esto en el debate político, pero eso no es cierto. Pero aun suponiendo que lo fuera, eso no es argumento para no entrar en el debate.

Mire, yo lo he dicho en público: ¿la reivindicación de Teruel? Pues, ha venido bien. Bueno, primero, porque tienen razón, pero ha venido bien. ¿Por qué? Porque ha activado esto, porque a mí me ha hecho activar esto, y porque cuando nos hemos puesto a buscar soluciones, hemos visto, técnicamente, que es por donde se ha empezado, porque, claro, si vengo yo aquí con un folio en blanco, como dice la señora Luquin, pues, no sé de qué vamos a hablar, y me dirán —supongo, ¿no?— «oiga, cuando tenga algo que proponer, venga y nos lo explica». Claro, vengo, lo explico y no quiero entrar en el debate. ¿Por qué? Porque es molesto, ¡claro que es molesto! Porque esto, claro, cualquier co-

sa que modifiquemos, pues, alguien se va a enfadar, ¡claro que sí! Y a ver, y los que se van a enfadar —y ahí es donde radica el «gatopardismo»— es que tiene el problema de que no están en ningún grupo político, ni social, ni territorial concreto. Y esta es la dificultad política, y este es el reto político, y esto es lo que justifica que esto tenga que ser político. Esto, técnicamente, no tiene solución.

Los derechos históricos. Pues, hombre, los derechos históricos, mientras haya derechos históricos, por definición, no se podrá cambiar nada. ¿Por qué? Porque tengo el derecho. Nadie va renunciar a sus derechos. Es que ni se le puede pedir que renuncie, porque eso sería un ejercicio, ¡en fin!, infantil.

Bueno, como casi no me queda tiempo, el señor de Ciudadanos, ¡perdón!, el señor Domínguez me ha hecho preguntas concretas, y mire, se lo resumo en un todo: la solución, la renta.

¿Cómo se van a tratar los leñosos? ¡Que me da igual, que sean leñosos que herbáceos! La renta, la renta, eso lo resuelve todo.

Cómo se va a equilibrar para la tabla de la página [corte automático de sonido] ... es que no hace falta, es que si nos empeñamos en hacer artilugios para equilibrar territorialmente... ¡Eso lo hace el segundo pilar! El primer pilar es ayuda a las rentas. Las rentas corresponden a las personas, no a los territorios, a las personas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Bien, muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de los veinte diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar de manera concreta y específica sobre el procedimiento que iniciará el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la retención de los ingresos de financiación autonómica que mensualmente hace el Estado en Aragón y que ha sido comunicado recientemente al Gobierno de Aragón.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública para informar, de manera concreta y específica, sobre el procedimiento que iniciará el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la retención de los ingresos de financiación autonómica que mensualmente hace el Estado a Aragón, que ha sido comunicado recientemente al Gobierno de Aragón, y que es consecuencia del incumplimiento del plazo legal de pago a los proveedores.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor presidente. Igual, señor Briz, querría estar aquí en estos momentos. Luego tendrá la ocasión, supongo.

Señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular al consejero de Hacienda tiene la virtud o la virtualidad de que está a caballo entre el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el viernes pasado y el Consejo de Política Fiscal y Financiera que se celebrará mañana, es decir, el próximo viernes.

Al final, lo que hay es un planteamiento que encaja con que el consejero, hoy, pueda contarnos cómo le fue en la reunión del pasado viernes y qué perspectivas tiene para la próxima reunión del próximo consejo.

Y a nosotros lo que nos interesa sobre todo, señor Gimeno, son dos cosas, dos, y las digo de forma muy concreto de muy clara: ¿qué medidas ha adoptado ya el Gobierno de Aragón, es decir, el departamento que usted dirige, en relación con esto? ¿Qué medidas ha adoptado ya? Y en segundo lugar, ¿qué aspectos son los que se están negociando con el ministerio? Yo sé que se está dialogando, yo sé que se está negociando. ¡Hombre!, somos conscientes de que hay cosas que, probablemente, cuando se está negociando, no se pueden perfilar del todo en lo que se cuenta, porque, efectivamente, pueden perjudicar a lo mejor la negociación. Pero, al menos, sí que yo creo que se puede contar si hay aspectos que el Gobierno de Aragón está dispuesto a entrar o en qué aspectos no está dispuesto a entrar.

Nosotros tuvimos una reunión con los portavoces, los distintos grupos, con usted, el pasado viernes antes del consejo que se celebraba por la tarde —el Consejo de Política Fiscal y Financiera— y, evidentemente, nos contó unas cosas, y bueno, yo creo que es el momento de que nos cuente si sigue en esa tesis, si ya ha entrado a mover alguna ficha o, por el contrario, no ha movido ninguna ficha. Se sonríe porque se imagina que yo sé alguna cosa, y yo sé menos de lo que usted se cree, señor Gimeno.

Bien, al final, lo que tenemos es un problema importante, un problema importante en la Comunidad Autónoma de Aragón con el incumplimiento del plazo de pago a proveedores; el incumplimiento el periodo medio de pago a proveedores es muy elevado, estamos incumpliendo la Comunidad Autónoma de Aragón y, claro, este incumplimiento genera dos tipos de consecuencias que establece, señorías, no el Ministerio, no el consejero de Hacienda, no los grupos parlamentarios, sino la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que es la que lo establece, la ley. Y esa ley establece dos tipos de medidas: las de cuantificación de la reducción de gastos por el propio o la propia comunidad autónoma —en este caso sería Aragón— mediante el correspondiente plan de ajuste (insisto, Ley de Estabilidad Presupuestaria). Y una segunda cuestión, que es el procedimiento de retención de importes del sistema de financiación para poder pagar directamente a los proveedores, previsto también en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, procedimiento de retención, y no es que se haya dicho que se van a retener doscientos dos millones; lo que se ha dicho es que se pueden retener hasta doscientos dos millones, que es la asignación en materia de financiación autonómica tanto por liquidación positiva del 2014 como por otros conceptos. Bueno, es lo que va a percibir

de financiación autonómica Aragón. Por tanto, claro, se puede retener hasta esa cantidad, pero en ningún momento se ha dicho que se vaya a retener exactamente esa cantidad.

Por tanto, dos medidas que establece la Ley: la necesidad de ajustes mediante el correspondiente plan y, en segundo lugar, la retención de importes de financiación autonómica precisamente para pagar directamente a los proveedores, no para que se los quede la Administración General del Estado, sino pagar directamente a los proveedores. Insisto que esto lo establece la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Otro problema añadido, señor consejero, que usted conoce bien, que conocemos todos, junto al del pago de proveedores, es el déficit del 2015, que genera también otro problema a la par, porque también por la Ley de Estabilidad Presupuestaria hay que establecer medidas de no disponibilidad de créditos —insisto, por Ley de Estabilidad Presupuestaria— y, además, hay que adaptar el Plan económico financiero. Por tanto, tenemos también aquí un segundo problema.

Usted, señor consejero, en la reunión del pasado viernes, solicitó el apoyo de los grupos políticos tanto para recibir los ciento ochenta y un millones del FLA, que sería lo que le correspondería, como para flexibilizar el objetivo de déficit en 2016.

Yo quiero decirle una cosa, señor Gimeno, el otro día lo dijo de una forma, bueno, que casi no se le escuchaba; hoy lo he vuelto a leer en la prensa. Usted tiene un compromiso con el Grupo Parlamentario Popular y, lo que es más importante, con los funcionarios y empleados públicos de esta comunidad autónoma de que en el mes de abril pagará el 25%. Y otro compromiso de que el otro 25% lo pagará antes de julio, en el mes de junio, ese es el compromiso que usted tiene con el Grupo Popular y que tiene, por supuesto, con los funcionarios y los empleados públicos. Y yo le recuerdo y le digo que el Partido Popular, a la necesidad de apoyo que usted planteó en la reunión del pasado viernes, se le dio..., fue positiva, pero le voy a decir más, también la hemos dado en Madrid. Usted tiene el apoyo del Partido Popular para flexibilizar el déficit —en el próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera, aunque ya ha salido en los medios de comunicación este tema— y también lo tiene para cobrar el FLA, el fondo de liquidez autonómica, esos ciento ochenta y un millones. Pero, insisto, no supedite el tema de la paga extra a ninguna de estas cuestiones. El Partido Popular, por tanto, le apoya en este sentido.

Ahora, lo que nos preocupa, señor Gimeno, es el objeto, uno de los objetos de la comparecencia, y es que no se puede seguir con algunas políticas que han estado siguiendo ustedes hasta ahora, porque mucho nos tememos que si no se giran en esas políticas, nos encontraremos con que seguiremos teniendo problemas para cumplir el periodo medio de pago a proveedores y, señor Gimeno, no cumpliremos el nuevo objetivo de estabilidad..., el nuevo objetivo de déficit de acuerdo con la estabilidad presupuestaria, sea el 0,7 o sea el que sea, no lo cumpliremos si no se toman medidas.

Por eso le queremos pedir rigor, rigor en el gasto. Ahí tenemos el ejemplo del gasto farmacéutico. Quizás se haya tomado alguna medida —se lo he dicho alguna vez— por el Gobierno de Aragón que no favorece

el que, efectivamente, se esté cumpliendo en este sentido. Y tienen ustedes no que hacer recortes, sino tomar medidas como, por ejemplo, el pago centralizado, que es una de las mejores medidas para poder conseguir evidentemente buenas notas en este sentido.

Le pedimos rigor en la transparencia, señor Gimeno, rigor en el control del gasto público y rigor en la transparencia. Tiene usted que darnos a conocer a esta Cámara el plan de ajuste. Y este será un buen momento para que lo dé a conocer. Tiene usted que cumplir con una proposición no de ley aprobada por unanimidad en esta Cámara de darnos a conocer —por cierto, decía en quince días y ya le vence en dos o tres, pero bueno— ... estamos en que es buen momento también para que nos dé a conocer el Plan económico financiero.

Y es buen momento también para que cumpla con otra proposición no de ley aprobada en esta Cámara para que nos mande esos criterios —y si tiene el informe de la universidad que usted decía el otro día, que nos mande esos criterios—, para la negociación del Plan del sistema de financiación en el que estamos.

Le pedimos rigor también, señoría, con las relaciones del Gobierno de España. Nos extraña ya no que el señor Lambán eche chinias llamando al señor Montoro lo que le llamó —él sabrá, el señor Lambán—, pero nos preocupa que, evidentemente, otros presidentes de comunidades autónomas han estado por el ministerio estos días, y el señor Lambán, evidentemente, huye como gato que huye del agua. Por tanto, pedimos también rigor en este sentido.

Pedimos, en definitiva, que se cumpla la ley, que se cumpla la ley, que usted, señor Gimeno, haga sus deberes, haga sus deberes, dé cuenta a esta Cámara de esos deberes hechos y, por otro lado, nosotros seguiremos pidiéndole al Gobierno de España que ayude a Aragón tanto con el FLA como con...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señor Suárez, me plantea usted varios temas. Es verdad que, en cierta manera, pueden estar relacionados, directa o indirectamente, con lo que va a pasar o no en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, o el tema de pago a proveedores, que es lo que yo interpretaba que estaba más centrado con lo que debería ser mi intervención. Pero, vamos, no voy a..., sí que hay una cierta relación o puede haber una cierta relación, pero, evidentemente, son dos temas muy distintos.

Respecto al tema del pago a proveedores —lo digo por entrar con la parte que sí que tenía que ver con la comparecencia que tengo en este momento—, simplemente, indicar una cuestión que, vuelvo a insistir, este es un tema en el que —lo digo sinceramente— yo creo que se ha tratado injustamente a Aragón, pero no digo nada más. Es decir, yo sé lo que dice la ley y sé las obligaciones que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón y las que tenemos los que estamos gestionando los presupuestos de la comunidad.

Pero solo le pongo un ejemplo: es verdad lo que dice la ley, que hay que pagar en menos de treinta días,

pero los mismos procedimientos sancionadores existían hace más de un año que ahora. Eso es así, eso es así. Es decir, que más de dos meses continuamente y que se ha incumplido lo del pago en treinta días, vamos, desde el año de la catapulta. Y digo «sin ir más lejos» porque no me caben en la página, solo he utilizado dos años. Por decirlo rápidamente, en septiembre del 2014, se pagaba a setenta y siete días, pero es que nunca se ha pagado desde... Digo por citar esa fecha, pero podría haberme remontado más atrás y veríamos que la situación siempre ha sido igual. Mire, en el 2014, era setenta y siete-cincuenta y tres, en septiembre; en diciembre del 2014, noventa y cuatro-treinta y cuatro; en enero del 2015, ciento tres-treinta y siete; en diciembre del 2015, noventa y nueve-sesenta y uno; en el 2016, enero, setenta y cinco-cincuenta y cinco.

Es decir, ¿por qué se hace ahora y no se hizo antes esto que se ha hecho con dos comunidades autónomas? Bueno, dos comunidades autónomas, y espero que se haga el mes que viene en más, el mes que viene en más, por una razón muy sencilla, porque no se han pagado los fondos de financiación de las comunidades autónomas, y al no pagarse el FLA, automáticamente, va a aumentar el pago a proveedores en todas las comunidades de España. Como algunas ya rozaban el larguero, pues, van a tener problemas casi todas.

No sé si las tratarán igual o no que a Aragón. Yo creo que —lo digo en tono bajo, o sea, que señor Suárez, no lo interprete mal—, digo que entiendo lo que ha pasado, entiendo lo que ha pasado, que es verdad que cuando el Gobierno tiene que dar a conocer cuáles son los datos del año 2015 en la liquidación de los presupuestos y del conjunto de las administraciones públicas a Bruselas, automáticamente, tiene que decir lo que ha pasado. Es decir, que se ha incumplido por todas las administraciones todos los objetivos de estabilidad, con alguna pequeña excepción. Ha habido tres chicos o tres comunidades muy aplicadas, alguna ya puede, ya me gustaría a mí estar en las condiciones de esa comunidad, y algunas otras, de alguna le diría un poquito..., pero, bueno, no voy a poner calificativos. En cualquier caso, ha habido dos comunidades (tres, pero dos) que sí han cumplido. Los demás, no, y el Estado tampoco, el Estado tampoco ha cumplido.

Esta vez, sorprendentemente, nosotros cumplimos con el tema de endeudamiento. Algunas otras comunidades, también. El Estado no cumplió ni la regla de gasto, ni la regla de gasto, es decir, nosotros hemos obtenido mejor resultado en la regla de gasto en el 2015 que el Estado.

Bueno, por eso digo que se nos ha tratado injustamente. ¿Y sabe por qué? Porque creo que los técnicos del Ministerio de Hacienda —no le hecho ni siquiera la culpa al señor Montoro—, los técnicos del Ministerio de Hacienda sabían que si se pagaba el FLA en el mes de marzo, que lo preveíamos porque el FLA del primer trimestre, en aquel momento lo preveíamos todo, pero luego ocurrió el cataclismo este del incumplimiento de la estabilidad ante Bruselas. Pero cuando ya todos creíamos que estaba resuelto todos los temas del FLA, resulta que no se nos paga el FLA, porque si se hubiera pagado el FLA en el mes de marzo, ya le seguro que estaríamos pagando por debajo de treinta días.

Pero eso es así ya, pero eso lo sabe el Ministerio, y tan lo saben en el Ministerio, que se lo voy a decir,

señor Suárez, que usted también lo puede saber, digo, y les puedo facilitar todos los datos para saber el por qué, si se los voy a dar ahora. ¿Lo sabía el Ministerio? Sí, y estaban encantados.

Yo les adelanto y les aseguro que va a pasar así, que en el mes de julio estaremos pagando a dos cuarenta y cuatro días si nos financian con el FLA; si no nos financian con el FLA, ya les aseguro que no. Ya les puedo decir lo que va a pasar mes a mes. Tuve una comparecencia en la comisión, y sé que se sonrieron, pero va ocurrir lo mismo que dije en la comisión: para la primavera, por debajo de sesenta días, y para el verano, por debajo de treinta días. En dos días vamos a estar. Es un concepto teórico, con lo cual, cuando interpreten dos días no quiere decir que se pague en dos días, es un concepto teórico, el pago medio de proveedores.

En cualquier caso, eso sí que va a pasar, y ¿por qué va a pasar? Por una razón muy sencilla, porque vamos a inyectar recursos de una manera sorprendente. Por ejemplo, hemos pagado, hemos pagado a los bancos con nuestros propios recursos y no con los recursos del FLA por un importe total de ciento cuarenta y tantos millones, y esos ciento cuarenta y tantos millones, cuando vengan, se inyectarán al pago a proveedores. Eso digo, además de lo que se paga todos los meses a proveedores. El pago a proveedores todos los meses ronda los sesenta-setenta millones, todos los meses, pase lo que pase. Hubo una época —y lo conocen los que se dedican a esto en Hacienda— en la que cuando había partidas pendientes de aplicar a presupuesto no se podía pagar. Por eso, el problema está siempre en Sanidad, siempre en Sanidad. A final de año hay facturas pendientes de aplicar a presupuesto, cada año, afortunadamente, son menos, cada año son menos, este año han sido bastante menos y al año que viene serán todavía muchísimo menos, pero mientras no los aplicas a presupuesto, no se puede pagar, con lo cual, el periodo medio de pago aumenta.

Yo, lo digo simplemente para situar las cuestiones en el terreno en el que están. Ya les adelanto que en el mes de abril no va a haber ningún tipo de retención, así no lo ha comunicado el ministerio. Así es que ya le he dicho al ministerio: «Si nos pagáis el FLA en el mes de abril, habremos pagado tanto que no sé lo que vais a pagar vosotros ya». Pero, ¿por qué? Porque pagaremos, de golpe y porrazo, ciento ochenta millones, mejor dicho, los sesenta millones que pagamos todos los meses más los ciento cuarenta, doscientos millones. Eso es lo que va ocurrir. En cualquier caso, con toda la colaboración que sin ninguna duda se va producir con el ministerio, porque no tenemos nada en contra, pero me lo van a entender.

Mire, esta ley nadie la ha desarrollado reglamentariamente, es la primera vez que se aplica este procedimiento. Como consecuencia, ya les digo que podría yo decir que es inaplicable mientras no se desarrolle reglamentariamente, pero me es absolutamente igual.

Nosotros le hemos comunicado ya al ministerio — que es lo que le digo que hemos puesto en marcha— lo que son los gastos prioritarios los próximos meses y todos los pagos que nosotros tenemos previsto hacer, de acuerdo con nuestras previsiones si tenemos el FLA y si no tenemos, con las dos previsiones. Pues, con las dos previsiones, que es lo que le estoy diciendo,

le hemos dicho: «En el mes de abril, el Estado no va intervenir en nada», bueno, y en el mes mayo, no sé lo que hará. En el mes de mayo, nosotros le hemos dicho: «Mire, nuestras necesidades prioritarias son estas, y nuestros ingresos los conoce el Estado». Lo de participación e ingresos del Estado los conoce perfectamente ¡Cómo no los va a conocer si nos lo paga él! Que es una cifra importante, son doscientos cuarenta y cinco millones al mes, no doscientos, doscientos cuarenta y cinco millones al mes. Se quitan los gastos prioritarios y necesidades sociales especiales que siempre existen en los pagos y automáticamente la cifra sale. ¿Sabe en cuánto saldrá la cifra en mi opinión? Sesenta-setenta millones. Lo de siempre. ¿Lo paga el ministerio? Yo, encantado, aunque no tiene mecanismos para hacerlo, pero bueno, da lo mismo. ¿Colaborará e interactuará con los funcionarios de la comunidad autónoma? A la fuerza, si no, no tendría la información suficiente para poder hacerlo. Pero lo haremos con total colaboración para resolver el problema. Le vuelvo a insistir: si ocurre eso, ya le adelanto, en abril —fíjese—, si se paga el FLA, en abril, pagando el FLA este año, subirán los días a noventa y un días, porque el mes que se paga el efecto es cero. Eso lo saben los que se dedican esto. Pero al mes siguiente el efecto es espectacular hacia abajo; en el mes de mayo, se hará a treinta y siete días, es decir, ya estaremos por debajo de los sesenta, con lo cual podremos proceder a bajar la intervención, si quieren, porque no hay mecanismo reglamentario desarrollado. En el mes de julio, dos cuarenta y cuatro días y en el mes de agosto seis setenta y cinco días, y así será ya. Porque mientras no tengamos facturas pendientes de aplicar a presupuesto, no subirá. Porque no hay problema en el pago; si no hay tensiones de tesorería, no hay problema en el pago si está todo en el presupuesto.

Y esa es la previsión de lo que tengo, pero no me resisto lógicamente a hablar de lo que me ha planteado usted, que me ha parecido un tema de enorme importancia.

Hace un momento he recibido un mensaje —perdón, que se me ha olvidado— que me han mandado hoy, una carta del ministerio para el tema de que les comunicamos y les facilitamos todos los datos para poder ellos proceder a las retenciones. Por supuesto, se les facilitará, como no podría ser de otra manera, aparte de los datos que se les ha dado.

El otro tema me importa más, bueno, y a todos, supongo que nos importa más la situación que existe de cara al próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera, que creo que no se van a llevar los planes de ajuste, digo creo, y el ministerio decidirá. Tiene una lógica: lo que se aprueba en el Consejo son los planes económicos financieros, no los planes de ajuste.

Sé que siempre me piden el plan de ajuste. No sé si con los datos que tenemos ahora... Voy, vamos muy avanzados; luego tendré que hablar más de este tema. Solo le digo una cuestión: mire, se lo vamos a facilitar, y yo, hoy mismo, mandaré una carta al ministro para pedir una reunión bilateral y creo que la tendremos a principios de semana, no sé si por videoconferencia o presencial, después de las interacciones que se han producido. Yo le digo una cuestión que tengo muy clara: esta comunidad autónoma tiene que tomar medidas, sobre todo las que he dicho siempre, las que

he dicho siempre. Hay partidas insuficientes que hay que proveerlas lógicamente dentro del presupuesto con otras partidas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Luego sigo interviniendo sobre este tema, que creo es un tema interesante, sin perjuicio de que podamos hablar de paz el próximo lunes también en la Comisión de Hacienda. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, señor consejero, vamos a ver.

Pago de proveedores. Yo creo que usted debe saber, porque es la historia, que el Gobierno anterior, Partido Popular-Partido Aragonés, también recibió hasta dos avisos por parte del ministerio, luego, por tanto, no... Vamos a ver, ¿sabe cuál es la diferencia, sabe cuál es la diferencia, señor Gimeno, entre la situación de ahora y la de antes? Que el Gobierno anterior, evidentemente, bajó, bajó el periodo medio de pago a proveedores hasta creo recordar que eran sesenta y siete días, que es como quedaría en el mes de junio cuando se hizo el traspaso de poderes al Gobierno actual.

Y es verdad que nos ayudaron desde el Fondo de facilidad financiera, pero es que a usted, señor Gimeno, y yo creo que ese es un motivo de preocupación del ministerio, se le apoyó con doscientos ochenta millones a final del ejercicio anterior también del Fondo de facilidad financiera y, sin embargo, Aragón fue la única comunidad autónoma que no mejoró el periodo medio de pago a proveedores. A final de año, sí, señor Gimeno, esto está ahí, está publicado por parte del ministerio. Por tanto, ahí, yo creo que hay una diferencia importante.

Mire, la principal amenaza para las empresas, evidentemente, es este asunto, el ser moroso por parte del Gobierno de Aragón está poniendo en dificultades a mucha de ellas, y así se recoge en una reciente encuesta del INE, del Instituto Nacional de Estadística. Es que dice usted, hombre, el déficit. El déficit, claro, hay que hablar de la dos cosas, y ya sé que son cosas distintas, pero es que están relacionadas. Es que a usted, señor Gimeno, le ha fallado también, aparte de lo que le he dicho del pago a proveedores, le ha fallado una cosa, que usted pensaba que iba a poder llevar el déficit del 2015 a donde quisiera, usted mismo lo dijo en estas Cortes: «Hombre, en el 2015, nada; a partir del 2016, hablaremos». El 2015 lo llevó a setecientos veintiún millones de euros, y no voy a entrar en el debate del reparto de culpas entre el Gobierno anterior y Gobierno actual, pero es que el problema es que llega el mes de enero y usted se va a un 0,12%, cuando el objetivo del déficit es el 0,3, es decir, cerca de la mitad. Ya, en el mes de enero, cuarenta y dos millones.

Por tanto, es que el incumplimiento se produce de forma importante en el pago a proveedores por un lado y, por otro lado, se produce de forma importante con el tema del déficit. Pero es que, claro, si usted abunda un

poquito en los papeles y dice, oiga, señor Gimeno, es que en gasto farmacéutico —y por eso yo pedí antes rigor, es decir, rigor en el control del gasto público—, es que el gasto farmacéutico, señorías, en Aragón, en el mes de enero de 2016, ha crecido un 6%, y puede que —el señor consejero de Sanidad dirá— haya habido alguna epidemia de la que no nos hayamos enterado para que el gasto farmacéutico haya crecido un 6%. Porque yo, que sepa, señor consejero, no ha habido ninguna epidemia rara. Y en las demás comunidades no ha pasado esto, en las demás comunidades autónomas no ha pasado esto y, sin embargo, aquí, el 6%, el 6% que tenemos.

Dice el copago, no, no. Repasen las medidas que han tomado ustedes recientemente con el tema de la farmacia.

Por eso, señor Gimeno, yo le pido rigor. Rigor porque soy consciente y somos conscientes desde el Grupo Popular que tenemos un presidente de la comunidad autónoma que cree que el gasto por ser gasto es bueno siempre, gastar es bueno siempre, y no cree en la estabilidad presupuestaria. Y eso es lo que nos preocupa especialmente. Él ha dicho que uno de los errores que ha cometido, que cometió el Partido Socialista fue llevar adelante, impulsar la modificación del artículo 135 de la Constitución. Eso lo ha dicho aquí públicamente.

El señor Lambán no cree en la estabilidad presupuestaria, y eso es lo que nos preocupa, y nosotros le decimos: mire, le apoyamos en lo del pago a proveedores, que ya verá como, al final, las cosas salen como tienen que salir, estoy seguro. Pero, oiga, apoyamos el pago a proveedores, apoyamos en la flexibilidad del déficit. Pero es que ustedes tienen que tener rigor, y el señor Lambán tiene que ajustarse, en primer lugar, a lo que dice, y en segundo lugar, en lo que hace, más importante lo que hace que lo que dice, desde luego.

Pero esa es la cuestión, señor consejero, esa la cuestión, y por eso nosotros le estamos pidiendo rigor. Porque, si no, nos vamos a encontrar, señor Gimeno, con que será el 0,7 el objetivo de déficit y resultará que estará usted ya diciendo que no lo puede cumplir, como antes dijo que el 0,3 lo cumpliría y ahora decía que no. Porque es verdad, flexibilizar... *[corte automático del sonido]*. Pero no nos olvidemos de que hay una Ley de estabilidad presupuestaria que tenemos que cumplir todos. El señor Montoro no quiere ir a la cárcel y usted, señor Gimeno, tampoco, ¿verdad?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado, muchas gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administraciones Públicas (GIMENO MARÍN): Gracias, señor presidente.

Señor Suárez, por ir clarificando cosas.

Del gasto farmacéutico, cuando usted compute los datos de enero, no se obsesione, que, en términos de contabilidad, verá usted que luego los gastos han sido bastante menos. Y verá usted por qué. Por un lado, me lo explicaba el consejero de Sanidad: copago. El copago, al quitar el copago, hemos pagado copago, pero volverá a recuperarse. Es una de las cuantías por la cual se explica esta desviación del déficit. Y dos:

hay una parte siempre del gasto farmacéutico que calba entre el mes de diciembre y el mes de enero. Como consecuencia, cuando se imputen en contabilidad, habrá cosas que volverán para el mes de diciembre y otras que volverán para el mes de enero. Con lo cual, en esos datos, tranquilícese usted, porque los debates de contabilidad siempre son complejos. Digo que son complejos en cuanto a la imputación de la realidad, porque es como pretender utilizar el mes de enero para definir el déficit.

Con respecto al mes de enero, yo le voy a dar un dato muy sencillito, muy sencillito, que lo va a captar usted. Mire, el mes de enero es tan poco significativo que yo ya le digo que en el mes de marzo, que ya empieza a haber datos, por ejemplo, de ingresos que son muy importantes a la hora de definir un déficit, los ingresos verá que han crecido con los impuestos propios más del 25%. Fíjese lo que le estoy diciendo: los ingresos de los tributos que gestionamos nosotros. Ya sabe que el Estado nos lo divide en partes iguales y nos lo da en partes iguales, con lo cual, por ahí poco vamos a ver la evolución. Pero en los tributos propios (patrimonio, sucesiones, transmisiones, actos jurídicos documentados y algunos de los medios de transporte), ya le adelanto lo que va ocurrir: 25%, y se publicará, lógicamente, en el Estado.

Y cuando se publiquen los datos de contabilidad nacional del mes de febrero, verá usted que el déficit ha mejorado sustancialmente, y creo que podrá ver ya que nos acercamos al cumplimiento del objetivo de déficit nuevo, ¡nuevo! Pero, bueno, esa es la realidad de lo que está pasando. Y también le digo, porque sé que se ha preocupado mucho, que verán ustedes que el consumo de gasolina también crece y como consecuencia los ingresos, también lo van a ver.

Pero tengan paciencia todos porque va a ir ocurriendo, y no intenten extrapolar datos de enero a lo que va a pasar o no en todo el año, porque es la realidad de lo que va a pasar. Muchos de nuestros ingresos se van a cobrar a partir de mitad de año, de los nuevos ingresos: el ICA, los medioambientales... Todo va a ocurrir partir del segundo semestre, como es normal, y como consecuencia, los ingresos —ya le adelanto— van a crecer de una forma muy importante. Ya les adelanto que la subida será muy importante, porque también vamos a tener ingresos por venta de suelo. No estaban en el presupuesto, que ya me encargué yo de que no hubiera ninguno. Pero eso lo saben ustedes ya, o algunos deberían saberlo ya. Estoy hablando del presupuesto consolidado de todas las entidades. Es decir, todos los datos indican que va a mejorar de una forma sustancial el déficit; el objetivo del 0,3 era muy difícil conseguirlo, pero si el objetivo es del 0,7 es más fácil conseguirlo. Aun así, cualquier experto diría que bajar del 2,1 al 0,7 es una barbaridad —digo—, lo dice el Estado para sí mismo, lo dice el Estado para definir la situación general.

Pero yo le digo que se va a hacer un esfuerzo importante y se va a conseguir un esfuerzo importante, y también les adelanto algo que creo que es importante, para que nadie se confunda: déficit y más gasto no tienen nada que ver, lo quiero indicar. Si dicen que ahora les han dado ciento cuarenta millones para gastar más... No, no es verdad. Ese el error que se cometió por el Gobierno anterior cuando estableció un plan

impulso un día que les dijeron que tenían un déficit mayor. No es posible. El déficit es una cosa y el gasto es otra, no tiene nada que ver una cosa con otra. Pero, bueno, ese es un concepto contable, un concepto teórico que vamos a ver cómo lo manejamos para resolver el problema.

Yo, hoy, contestaré al ministro en la reunión que vamos a tener en Madrid, y ya le adelanto que todo lo que he venido diciendo hasta ahora es que nosotros estamos en condiciones y le facilitaremos el plan de ajuste, pero le puedo decir una cosa: no me ha aprobado el Gobierno el plan de ajuste que le mandé en el segundo semestre ni el Plan económico financiero. Había elecciones y se olvidaron de las elecciones. Vinieron los objetivos de estabilidad, que se incumplieron todos, y, automáticamente, ha habido que hacer todo nuevo, que es en lo que estamos ahora: un plan de ajuste, que no es plan económico-financiero, porque el Gobierno tiene que decir todavía los objetivos de estabilidad. Por eso, no creo que se lleve al Consejo de Política Fiscal, pero sí que se llevarán los objetivos de estabilidad.

Pero le vuelvo a insistir: ¿la Comunidad Autónoma de Aragón tiene que adoptar medidas? Sí, no de no disponibilidad para no poder gastarlo, porque ahora, incluso, a poca visión que tengan ustedes, los que conocen de qué va esto, verán que decían que iban a tener que ajustar ciento cincuenta y siete millones y les han dado de déficit un margen de ciento cuarenta millones más. No hace falta. Ahora, sí que hace falta tomar medidas. Yo le aseguro que sí. Y yo creo que hay que tomar medidas porque en Educación, por ejemplo, pues, hay déficit que hay que resolver, y eso solo se resuelve con modificaciones presupuestarias que hay que traer a esta Cámara. Y le agradezco el apoyo que han dado a eso.

Y solo le digo una cosa y contestando a su pregunta: yo creo que me entiende perfectamente, y hasta el señor Montoro ha dicho que la paga extra la va a pagar en abril o en mayo. Si tengo liquidez, la pago; si no tengo liquidez, no la pago.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Y hago una propuesta que deberían pensar ustedes: ¿no creen que algunos de los gastos sociales deberían tener la misma prioridad que el pago a proveedores? Pues, empiecen a pensarlo, porque hay que empezar a proponerlo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor Gimeno, yo decía antes desde mi escaño que es el enésimo debate sobre el déficit y no sé si se está aportando mucho esta cadena de debates. Yo llamo ya a los planteamientos, señor Suárez, «las comparaciones macedonia», donde se habla de todo, no de lo que solamente se tiene que hablar, sino de todo, y les viene bien.

Bueno, yo, como dice el señor Suárez, yo, como el señor Lambán, no estoy de acuerdo con la estabilidad presupuestaria. No estoy de acuerdo con la estabilidad presupuestaria porque, fíjense, qué curioso. En el mes de abril, al principio, el señor Montoro, de una forma rígida, decía que el 0,3% había que tomar medidas, nos iba intervenir, etcétera, etcétera. En ese momento, cuando Bruselas le ata las tuercas a él, pero, claro, hete aquí, cuando no hay pacto de gobernabilidad en España, la cosa cambia, y a partir de finales de abril, ya hay un giro importante del Gobierno de España. Porque la Comunidad Económica Europea, que, evidentemente, sabemos quiénes son, dicen «no se preocupen ustedes, que les vamos a flexibilizar el déficit». La reunión que tuvimos con los portavoces, que, efectivamente, éramos partidarios de esa flexibilidad. Claro, ¿la flexibilidad del déficit es porque hay elecciones?

Y aquí entramos a la rigidez de la estabilidad presupuestaria. O sea, que dependiendo de la voluntad política de unos señores que están en Europa, se flexibiliza el régimen, se flexibiliza la estabilidad presupuestaria... ¿Es verdad o no? Entonces, ¿en qué consiste? ¿En voluntad política o en realidad? Porque si la cosa económica está tan mal...

El señor De Guindos decía que este es el quid de la cuestión: no, no, mire usted, que el empleo no va a ser como pensábamos. Que es que esto no... Hay que flexibilizar. Entonces, ¿de quién depende? ¿De la voluntad política de algunos dirigentes europeos o de la realidad económica que se establece según la Constitución? Si es que en el debate —lo ha dicho el señor consejero—, qué es más importante, ¿pagar la deuda, sean proveedores o sean bancos, o el Estado del bienestar? Ese es el debate, ese es el debate. Y aquí, a la bancada popular le salen sarpullidos en cuanto oyen hablar este tema. Ojo, aquí lo importante, lo de comer, para ellos... Que sí, que sí.

Entonces, cómo se va a crear... No, no, no, no, no es lo mismo. Cómo se va a crear en la estabilidad presupuestaria si está al servicio de una serie de intereses, está al servicio de una serie de intereses y se regula dependiendo de lo que interesa políticamente. No, no, de lo que interesa políticamente.

Ahora, el 0,7. Bueno, pues, el 0,7, perfecto. ¿Y lo de los proveedores? Pues, si es la pescadilla que se muerde la cola. Además, el FLA no te lo doy y así no pagas proveedores, y así te regulo y justifico hacia Europa que no estás cumpliendo lo que se tiene que cumplir desde las comunidades autónomas porque yo, que no lo cumplo tampoco, ni la Seguridad Social, ni la propia Administración, pues, hombre, así me justifico. Bueno, la Administración veríamos a ver, depende de lo que hablásemos, depende de lo que hablásemos, depende de lo que hablásemos.

En todo caso, yo creo, señor consejero, que igual sería bueno, efectivamente, que usted nos dijese qué medidas, porque hay una especie de confusión. Parece ser que el Partido Popular tiene interés en estas comparecencias para que aquí se diga que se va a recortar en Aragón. Esa parece que es la única justificación que yo entiendo. A ver, ¿qué se va a hacer? ¿Se va a recortar? ¿Los setenta, los..., cuánto se va a recortar? Y eso parece que es lo que quieren saber aquí para decir que no solamente no han cumplido con el déficit 2015, que son

copartícipes, sino que, además, tienen que hacer ajustes y recortes, como nos criticaba a nosotros, durante toda la legislatura anterior. Y esa es la sensación que tengo yo, porque, si no, no se entiende la perseverancia que proveedores, que proveedores, y cuando usted da las cifras, nadie se las cree, ¿no? Mire, es que si el FLA llegase, habría un —digamos— una disminución de los días que se tiene que pagar a los proveedores. Pero, claro, esto parece ser que no está claro.

En todo caso, sí que me gustaría a mí que nos dijese en su última intervención lo que acordamos en la Junta de Portavoces, que nos reunimos con usted. La flexibilidad del régimen parece que sí que se consigue, eso parece que sí, el 0,7%, aunque usted dice que sería mejor el 0,8%, y yo le entiendo, claro, lógicamente. Pero también nos diría o nos debería decir qué dijeron del reparto del déficit, del reparto del déficit, porque es un tema interesante.

Y con el tema del FLA, no sé si me ha quedado claro qué es lo que va a pasar. ¿Se va a proporcionar a Aragón para poder pagar a los proveedores? ¿Lo hará el ministerio directamente o dependerá de lo que pase a partir de mayo? En definitiva, señor consejero, yo creo que este es un tema político.

Además, el señor Suárez, que es muy hábil —se lo reconozco siempre, ya lo sabe—, dice: «Sepa que tiene el apoyo, aquí, en Aragón y en Madrid, por si acaso». O sea, no sea que vayamos aquí a conseguir cosas a pesar del señor Montoro. No, no. El Partido Popular está ahí a lo que haga falta.

Por lo tanto, me parece que la estabilidad presupuestaria es una filfa absolutamente clara, imposible de cumplir se haga lo que se haga, y eso lo veremos. No quiero hablar de la deuda, porque esa sería otra. Insisto mucho: o vamos a la inflación o vamos a la maquina del dinero, como decimos siempre, o a un crecimiento por encima del 3%, cosa que en Europa no se va a producir ni mucho menos... [*corte automático de sonido*] ..., pero vamos, señor Suárez, usted siga perseverando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Buenos días otra vez, otra vez, señor Gimeno.

Aquí, la verdad es que se habla de retenciones, se habla de incumplimientos, pero yo he de decirle que lo que creo es que estamos asistiendo a un espectáculo bochornoso.

El señor Briz decía que estas comparecencias parecían una macedonia, donde él ha puesto la piña y yo le voy a traer la manzana, porque la verdad es que nos vamos a ir todos con taza y media. Y la cuestión es que cada día nos despertamos con noticias nuevas, como las que hemos tenido últimamente, acerca de que se va a relajar el objetivo de déficit del 0,3 al 0,7%. Y algo más sorprendente, y es que usted dice ahora que no es suficiente. Hasta hace poco, a usted le sobraba, y cuatro meses después, resulta que ya no le llega.

Y es que lo que parecía un problemilla se está convirtiendo en un auténtico problemón para poder cumplir. Un problemón que, sinceramente, da la impresión de que no se debe precisamente a la falta de retencio-

nes, sino —como ya ha anticipado el señor Briz— a la falta de crecimiento económico, del suficiente para mantenernos. Un problemón que realmente tampoco se debe a otra de las cosas de las que se está hablando, que es el incumplimiento de cifras, sino que a lo que se debe realmente es a la falta de tesorería.

Mire, si no conseguimos crecimiento económico de todo lo que estamos hablando aquí, no se va a convertir más que en un simple y llano espejismo, por muchos planes económicos financieros y por muchos planes de ajuste que hagamos. Y ya se empieza a atisbar que tiene usted problemas, porque ya han empezado a salir datos acerca de los ingresos —ese que ha sido siempre su talismán—, ya empieza a haber ciertos datos de ingresos, y el IVA y el IRPF parece ser que no cumplen con aquello que va a ser suficiente para lo que usted necesita. Esto, desde luego, no hará sostenible las cuentas, y en la liquidación final de este año, nos encontraremos alguna que otra sorpresa. Porque, desde luego, el problema, con las cifras que ha dado el señor Briz, es que cada décima que se reduce ese crecimiento, nosotros lo que estamos haciendo aquí es perder, nada más y nada menos, que trescientos cincuenta millones de euros de producto interior bruto. ¿Y el gasto? A alguien se le ha olvidado, parece que a alguien se le ha olvidado que el techo de gasto depende precisamente de ese producto interior bruto y de los impuestos derivados en su mayor medida de la actividad económica.

¿Ha estimado usted esto en el Plan económico-financiero que va a llevar al Consejo de Política Fiscal y Financiera? Señor consejero, sería interesante saberlo.

Pero no solo es eso. Además, es que aquí hay algo raro, raro, aunque, desde luego, con su habilidad para despistar, puede parecer algo habitual y puede parecer algo corriente. Pero la realidad es que hay algo raro si atendemos a lo más importante de todo, a lo que de verdad deberíamos..., a aquello de lo que de verdad deberíamos estar hablando aquí, y es de la tesorería. Y es que, en realidad, no le llega sobre el papel, pero no le llega tampoco en el día a día. Todo eso que nos está diciendo, ya empieza a tener indicios de que no va a poder pasar, sobre todo cuando hemos visto en los últimos días algunas maniobras con respecto a préstamos a corto plazo, en los cuales ya empezaba a haber créditos nuevos (ciento veintitrés millones de euros, concretamente, a corto plazo, de créditos nuevos), y aun cuando sí que tenemos esos créditos a corto plazo, la cuestión es que usted sigue sin pagar. Esa es la realidad de lo que está pasando aquí en el día a día.

Y no es una cuestión de priorizar, no es una cuestión de priorizar, porque no se puede priorizar cuando no hay para pagar absolutamente a nadie. Ese es el verdadero problema, eso es a lo que nos estamos enfrentando, digamos lo que digamos y queramos llevar el debate a donde lo queramos llevar. Porque no hay para pagar a los proveedores, que es precisamente el origen de todo este lío; no ha habido para pagar el tranvía, que no lo ha liquidado; no hay para pagar la extra, que la está retrasando, como es su costumbre, sine die, señor consejero, lo acaba de hacer hace pocos días; está por ver todavía si va a llegar para pagar a las comarcas; no llega para pagar a los disminuidos psíquicos, y no sigo, no sigo, pero queda la concertada, queda la justicia gratuita, queda absolutamente

todo. Porque lo que está pasando realmente aquí es que no se paga absolutamente a nadie.

Señor consejero, el otro día tuvimos una reunión, y con la gracia que la caracteriza —se lo tengo que decir—, poco más o menos nos dijo que en el caso de que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera usted no consiguiera nada, no habría ningún problema porque iba sobrado, que usted iba sobrado. No está pagando absolutamente a nadie, pero parece que se le escapaba el dinero de los bolsillos.

Señor consejero, vamos a ser un poco más serios y díganos realmente cómo piensa solucionar todo este lío, cómo piensa solucionar todo este problemón, y díganos la verdad, la verdad sobre la retenciones, la verdad sobre el déficit y, sobre todo, la verdad sobre la tesorería y cómo piensa abordarlo en esa reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

El señor Gimeno finalizaba su intervención diciendo que igual era más prioritario pagar el gasto social que asumir el pago a proveedores. Y creo que es un ejercicio de absoluto cinismo, cuando para pagar lo que se les adeuda a las comarcas de 2015, ustedes, junto con el voto favorable de otros partidos políticos, han recordado siete millones de euros el gasto social en el presupuesto del 2016, entre ellos, una partida de un millón de euros para ayudas de urgente necesidad.

Usted decía que le parecía injusto el trato diferente que el señor Montoro había hecho a este Gobierno y al Gobierno anterior con respecto al incumplimiento en el pago a proveedores. ¿Sabe cuál es la diferencia? La diferencia es que el Gobierno anterior, con la inyección del Fondo de facilidad financiera, consiguió rebajar el periodo medio de pago a proveedores a sesenta y siete días, y usted, con la inyección que le dio el Ministerio de Hacienda de doscientos setenta millones de euros, no solo no lo ha bajado, sino que lo subió a noventa y nueve días. Esa es la diferencia entre lo que pasó con la inyección de liquidez en el anterior Gobierno y lo que ha pasado con la inyección de liquidez de este Gobierno.

¿Y sabe cuál es también la diferencia? La diferencia es que quizá los funcionarios del Ministerio de Hacienda ya no se crean lo que usted dice. Porque usted, en septiembre del año pasado, con esa inyección presupuestaria de doscientos setenta millones de euros que el Ministerio de Hacienda le anunció, usted afirmó en el mes de septiembre que iba a cumplir a final de año con el periodo medio de pago a proveedores, y lo disparó a noventa y nueve días. Y usted, hoy, ha dicho que si el FLA llega, usted cumplirá en el mes de junio a cuarenta y cuatro días. Pues permítame que le diga que si en septiembre del año pasado, con una inyección de doscientos setenta millones de euros usted no lo bajó, sino que lo disparó a noventa y nueve días, permítame que ponga en duda que con el Fondo de liquidez autonómica, usted vaya a conseguir ese gran reto que es bajar el periodo medio de pago a cuarenta y cuatro días.

Y la verdad es que el informe del Ministerio de Hacienda es claro y es evidente: hace una diferenciación entre las comunidades autónomas que pagan a treinta días y las comunidades autónomas que sistemáticamente incumplen a sesenta días. En esa estamos nosotros y en esa también estaba Extremadura.

Comunican la alerta porque en la propia Ley de estabilidad presupuestaria activa los mecanismos y se comunica la alerta porque Aragón incumple dos preceptos de la Ley de estabilidad presupuestaria: el artículo 18.4, en el que se dice que «se inicia el mecanismo de alerta» y que, por lo tanto, tienen que indicar el importe que deben dedicar mensualmente al pago a proveedores y las medidas cuantificadas de reducción de gastos, y presenta, además, el Plan de tesorería; e incumplimos también el artículo 20.5 de la Ley de estabilidad presupuestaria, en el que se dice que «todas aquellas modificaciones presupuestarias que conlleven el aumento de gasto no financiero requieran la adopción de un acuerdo de no disponibilidad de igual cuantía», y también «que todas las operaciones de endeudamiento a largo plazo precisarán la autorización del Estado y también la actualización del Plan de tesorería».

Además de estas medidas, el ministerio inicia el procedimiento de retención de las transferencias del régimen de financiación para pagar directamente lo que se adeuda, y les obligan, además, a entregar un informe con las medidas que se adoptan para reducir el pago medio a proveedores.

Usted dice que en el próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera, no cree que vayan a llevar el plan de ajuste, pero a los medios de comunicación usted les ha dicho que ya ha presentado ese plan de ajuste sin que Montoro se lo tuviera que solicitar. Yo le pido que, igual que le hemos reclamado por activa, por pasiva, por el artículo 12 y por la proposición no de ley aprobada en el anterior Pleno que nos entregue el Plan económico-financiero que dijo que nos iba a entregar en el mes de junio del año pasado, que nos entregue también ese plan de ajuste que usted ha presentado ya a Montoro y que va requerir de retenciones de crédito, de no disponibilidades y de más recortes.

Y como digo, Montoro no solo le pide eso, también le pide que haga reformas estructurales y compromisos que inciden en materia de eficiencia y racionalización, cosa de la que no se hablado o se habla muy poco en este Gobierno.

Y, por lo tanto, nosotros, en ese afán que tenemos siempre de responsabilidad política, que lo hemos demostrado durante muchísimos años, le decimos que apoyamos esa —se lo dijimos en la reunión del viernes— flexibilización del objetivo de déficit, pero ya le dije también...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... que no le íbamos a aceptar que el que se flexibilizara al 0,7% supusiera que lo incumpliéramos también sistemáticamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

Quince días después de haber conocido la decisión del Ministerio de Hacienda de retener los fondos de las transferencias mensuales de la financiación autonómica de Aragón, hemos podido traer, por fin, el debate al sitio donde le corresponde, que es el Pleno de esta Cámara, a pesar de la gravedad del asunto y de haber mediado ya un Pleno y una Comisión de Hacienda.

Porque, quizás, usted, señor consejero, piense que la reunión del viernes, a la que nos citó a los grupos de forma informal, supla al debate parlamentario, ya que acudimos por buena voluntad. Pero la verdad es que no, que no considero que esas sean las formas. Si pretendía usted con todo ello dar la impresión de que contaba con el respaldo de los grupos de la Cámara, como sí dio a entender a la prensa, la verdad es que estaba faltando a la verdad.

Porque entre el que no quiere flexibilizar el objetivo déficit, el que quiere prohibir el objetivo de déficit, el que quiere flexibilizarlo, pero poco, el que no quiere ni siquiera mencionarlo, no sea que sus jefes del Ibex se molesten, o que si me preguntan a mí, que lo incluiría dentro de las listas de armamento de destrucción masiva o lo tipificaría como un crimen de lesa humanidad, ya me dirá usted qué apoyo unánime y real pudo tener. Y así es como, en realidad, usted se fue a Madrid, con las manos vacías y sin ningún plan ni estrella que le guiase, y, por lo tanto y en consecuencia, así ha vuelto usted, con migajas. Y digo migajas porque el hecho de que puede usted obtener para la comunidad autónoma cien millones más de déficit si se confirma, no oculta los, al menos, setenta millones no disponibles que estaría —si hacemos caso a la prensa— negociando con Montoro. Tampoco ocultaría que todavía no sabemos nada del FLA, no sabemos si el Plan económico-financiero se acepta, no sabemos mucho más sobre la congelación de los ingresos autonómicos, ni siquiera hoy nos lo ha aclarado.

Todo esto, si me permite, no era de extrañar, estando como está usted, al igual que todo su partido, entre dos tensiones: su discurso más o menos bien intencionado, recitado con pereza y un poco de carrerilla en defensa de los derechos sociales y la falta de coraje crónica, como ya le dicho muchas veces, para oponerse a aquellos que priorizan la deuda a la vida de las personas.

Le voy a decir lo que debería haber hecho, en opinión de mi grupo, en esa situación, para que vea que no lo rehuimos, para que vea que somos constructivos. En primer lugar, debería haberle dicho a Montoro que ya no está legitimado para tomar ciertas medidas, no solo ya porque las políticas de austeridad se han demostrado fracasadas en sus propios términos, incluso para reducir el déficit, sino porque además forma parte de un Gobierno en funciones. Y que, además, ha perdido docenas de escaños y cientos de miles de votos precisamente en rechazo a ese tipo de políticas, hasta tal punto que esta cesión —se puede interpretar así por parte Montoro— supone dar la razón a regañadientes, eso sí, a lo que ya Podemos viene diciendo, entre otras cosas, desde hace muchísimo tiempo, que este tipo de políticas están fracasadas.

Solo falta que hagan caso a partir de ahora también a la segunda parte de lo que siempre decimos, que aunque lleguemos a cumplir con la estabilidad presupuestaria, aunque lleguemos al 0% del déficit, eso no supone el fin de la crisis, como muchos grupos de esta Cámara parecen querer decir. Que el fin de la crisis llegará cuando baje el paro, cuando haya mucha menor pobreza y que no haya riesgo de exclusión para grandes capas de la población. Y todo esto no es posible acometerlo con una mano detrás de la espalda, como suponen los objetivos de déficit.

Y en segundo lugar, al salir del Consejo de Política Fiscal y Financiera, debería usted —podría todavía hacerlo para el próximo— ir directamente a Ferraz y decirle o intentar convencer a Pedro Sánchez de que esto de austeridad, de reformar la Constitución, de establecer objetivos de déficit, como habían pactado en su momento, sí, pero que ahora ya, pues, que es mala idea. Que ahora, una vez que les ha tocado gobernar bajo la austeridad en ayuntamientos y en comunidades autónomas, se han dado cuenta de que es un grave error. Y que para darle la vuelta a la situación, era mejor apostar por un Gobierno de cambio real, con prioridades claras, y se lo he dicho muchas veces, con la soberanía nacional por encima de los intereses de los mercados.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señor presidente.

Señor Suárez, para ser que pedía una comparecencia para informar por parte del consejero de manera concreta y específica sobre el procedimiento de retención, ya verá que aquí la macedonia de intervenciones, cada uno con nuestro librito, pues, es lo que está a la orden del día.

La realidad es que en la primera semana del mes de abril, el Ministerio de Hacienda nos envió o envió al Gobierno de Aragón una comunicación en la que comunicaba el inicio del procedimiento de retención de importes de recursos del régimen de financiación para pagar directamente a los proveedores.

La realidad también es, y así ha sido en el año anterior —los datos lo demuestran—, que el período medio de pago a los proveedores disminuye en los meses posteriores a los que se recibe el FLA. Así pasó en mayo de 2015 —usted lo ha dicho y también el consejero— y en enero del 2016.

El año anterior, el Gobierno recibió dos comunicaciones en marzo advirtiendo de la situación, dos comunicaciones de alerta, y ustedes qué hicieron, y qué hizo el ministerio. El ministerio pago, ustedes pagaron, y por eso, a partir del mes de abril, tanto las ratios de la Administración General del Estado..., perdón, de la Administración general de la comunidad como del Servicio Aragonés de Salud, pues, bajaron. Ello es lo que propició la disminución del promedio de pago medio.

Igual ha ocurrido en enero 2016, no en diciembre, en enero del 2016, ocurre lo mismo: inyección de doscientos ochenta millones por parte del ICO a la comunidad autónoma, se reducen veinticuatro días en enero

pasando a setenta y cinco, se reduce en el Salud a noventa y uno, reduciendo treinta y dos.

¿Y qué ocurre en la actualidad? Pues, que hace quince días, el *missing* ministro Montoro aparece, y cuando aparece después de varios meses de marear la perdiz con el plan de ajuste y con el PEF, sin dar la cara y sin convocar el Consejo de Política Fiscal y Financiera, amenaza a nuestra comunidad por no cumplir el período medio de pago a proveedores. Amenaza con que se iniciará el procedimiento de retención de importes sobreactuando. Hacienda despliega así una serie de capítulos correctivos y sancionadores, y este es el inicio, pero podría haber más, podría, y usted lo sabe, con la ejecución forzosa y sanción monetaria. ¡Qué valiente con Aragón y con Extremadura! El insigne ministro que fijó a todos objetivos impracticables y no controló nada.

Mire, «cuando catorce de las diecisiete autonomías incumplen el techo de gasto impuesto, lo probable es que sea disparatado», y así lo dijo la Airef hasta en cinco ocasiones.

Resumiendo, por experiencia y deformación profesional, si suspenden casi todos, es que el profesor es el que se equivoca al elaborar el examen.

Como decía, el ministro nos dirige una amable misiva en la que, de forma resumida, nos advierte, nos dice que nos pedirá información y decidirá el importe de la retención o la deducción y está absolutamente convencido de que sabremos reconducir la desviación.

Y hasta hoy, sin noticias. No ha solicitado o no había solicitado la información para realizar una cuantificación y una determinación de cuál es la parte de la deuda comercial que se pagará directamente. Se notificó que se solicitaría esa información a la Intervención General y, como decía, hasta hoy, nada. Y aquí estábamos esperando a ver qué es lo que nos decían. Poco podremos avanzar así.

Como decía el consejero, en abril no se ha tomado ninguna medida y no se ha retenido el anticipo a cuenta. Ya veremos qué pasará en mayo.

También es cierto que, a día de hoy, el FLA no lo hemos recibido. Como decía el consejero, el promedio medio de pago descenderá..., si nos pagan, claro. Si nos pagan, porque entiendo que de una manera absolutamente taticista se nos está llevando a un auténtico callejón sin salida. Ahora parece que va haber una prórroga, una prórroga que va suponer que las autonomías tendrán un objetivo de déficit del 0,7%, un poco de margen, un poco más *[corte automático de sonido]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: ... todo esto lo sabemos por la prensa, porque en lo concreto, de forma oficial, seguimos sin tener noticias.

Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra. Sí, sí, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, señor presidente.

Yo, cuando tuve la reunión aquí con los portavoces como consecuencia de una convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera, creo que era

una obligación hacerlo. El lunes tenemos otra reunión para hablar de estos temas y, simplemente, les quiero decir una cuestión: cada uno puede tomárselo como quiera, pero yo creía que había sido un éxito de todos, pero aunque haya alguien que no quiera apuntarse al éxito, desde luego, algo se ha conseguido.

No sé si por lo que dijimos en Aragón, por lo que hicimos, pero sí que le puedo asegurar que por la presión de todas las comunidades autónomas de España, sí. Fíjese que le digo de todas, ¡de todas!, las de un color y las de otro, las de un color y los dos, y, evidentemente, de una realidad. Porque venir a hablar, hablar, hablar..., pero a conseguir, conseguir, conseguir... Uno puede hacer lo que le parezca bien. En la definición de las políticas genéricas es fácil ponerse de acuerdo. Gestionar los resultados concretos es lo difícil. Ya lo intenté decir el otro día en el debate. A algunos les contesto muy fácilmente: tienen la oportunidad de votar todavía de presidente del Gobierno al secretario General del Partido Socialista.

Les voy a poner un ejemplo, les voy a poner un ejemplo: en el Ayuntamiento de Zaragoza se votó al alcalde actual a cambio de nada. Yo no digo nada. Digo a cambio de nada, a cambio de nada. Y eso que se le exigía en principio más cosas, pero dijo que no le daba la gana, y se le votó. No sé por qué, pero se le votó. Bueno, lo digo: se le votó para que no fuera alcalde el candidato del Partido Popular. Así de sencillo, así de sencillo. Más claro, agua, más claro, agua. Lo digo para que no haya ninguna duda del planteamiento... Y yo no quería este debate, porque este debate, como lo trae usted aquí, se lo devuelvo un poquito, se lo devuelvo un poquito, porque ahora estamos ya preparando nuevas elecciones y yo no estaba en este debate con las elecciones, fíjese lo que le digo.

Lo que sí que ha pasado es una cosa, mire, el año 2015 es un año perdido desde el punto de vista financiero. Eso sí que ha quedado claro. Hemos dado la marcha atrás, la decisión del Gobierno actual como consecuencia de la presión de las comunidades autónomas es que volvemos otra vez al año quince, al comienzo del año quince, cuando se fijó un objetivo de déficit del 0,7. Y hombre, permítanme, en la estrategia de negociación, yo no sé la habilidad que tendrán ustedes —seguro que mucha—, pero yo, alguna tengo, alguna tengo. Y uno, cuando negocia, cuando negocia, cuando presiona, tiene que estar dispuesto al juego de presionar-negociar y se producen resultados que, normalmente, si mejoran lo que uno tenía, pues, mejor, y si no consigue uno, pero consigue algo, eso ha sido positivo. Es lo primero que hemos conseguido, y yo estoy convencido de que aún se puede mejorar el objetivo de déficit. Pero no creo que sea posible para este Consejo de Política Fiscal y Financiera, ahora ya lo adelanto. Pero sí que creo que hasta que decida la Comisión Europea es posible. Fíjense lo que les digo, pero bueno, esa es mi percepción y ojalá me equivoque, para que en este Consejo de Política Fiscal y Financiera seamos capaces de arrastrar algo más para las comunidades autónomas y para el conjunto de España, porque tan problemático como las comunidades autónomas es la Seguridad Social. Y es tan política social como muchas de las que hacemos lógicamente las comunidades autónomas. Por eso, me encantaría conseguirlo. Creo que para este Consejo, no.

Sin embargo, sí que les digo una cuestión, y lo hablaremos el lunes sin ningún tipo de duda: yo creo que estamos ya en la fase última de la definición del plan de ajuste, que no tiene nada que ver con el Plan económico-financiero, pero como se ha mezclado todo, va a ocurrir de todo. Y en ese plan de ajuste, les puedo asegurar que Aragón va a quedar bien. Estoy seguro, y diré: mande el plan de ajuste. Oiga, si es que el problema es que en esta negociación compleja que se tiene con el Gobierno de España, hoy, están rehaciendo otra vez todo el plan de ajuste porque se le ha ocurrido cambiar el objetivo de déficit afortunadamente, afortunadamente. Claro, la diferencia es enorme, de un déficit del 0,3 a un déficit del doble, más del doble. Pues, oiga, es absolutamente diferente la negociación, y a Aragón eso no le va mal, no le va a ir mal. Fíjense lo que les digo, pero con su apoyo, seguro que nos irá muchísimo mejor.

Y yo les digo, para que no se equivoquen algunos, miren, no es verdad que no se paga, se paga igual. Se siguen pagando sesenta-setenta millones todos los meses, y lo digo porque hay una confusión total sobre este tipo de cuestiones. No oirán protestar ni a los farmacéuticos, no sé si se han dado cuenta, que son los que más protestan estas cosas.

Lo que decía antes no es que se pagará a unos y a otros, he dicho algo para que se sepa. Por ejemplo, porque pagar en el periodo medio de pago a proveedores, saben ustedes que el pago al hospital [*corte automático de sonido*] ... y por qué no pagan algunos de los servicios que prestan determinadas entidades sociales que tienen un carácter muy de prestación de servicios —no digo todas, algunas—, pero lo que quiero decir es que...

Y otra cosa que les digo: el gasto social en este presupuesto de este año va a aumentar más..

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): ... yo calculo que unos cien millones más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la Moción dimanante de la interpelación relativa a la política del Gobierno sobre el Instituto Aragonés de la Juventud, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, quien tiene la palabra en este momento.

Moción núm. 20/16, dimanante de la interpelación núm. 11/16, relativa a la política del Gobierno sobre el Instituto Aragonés de la Juventud.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, señor presidente.

Si algo caracterizó al siglo XX fueron las grandes transformaciones socioculturales, entre ellas, el que las mujeres accedieran al mercado de trabajo, el fenómeno de la inmigración o también los cambios en los conceptos de familias.

El siglo XXI, sin embargo, está trayendo una serie de transformaciones ligadas a un aumento de la esperanza de vida y también a las dificultades, a las variaciones demográficas que han dado lugar a cambios ligados a la dificultad de acceso a un trabajo y a una vivienda por parte de los jóvenes.

De la generación del «baby boom» se pasó a la generación «X», y ahora, en pleno siglo XXI, hablamos de los «Millennials», jóvenes entre 20 y 35 años que se hicieron adultos con el cambio de milenio, en plena prosperidad económica y que al hacerse mayores les ha tocado vivir, pues, la crisis más dura de los últimos tiempos. Según una proyección de la consultora Deloitte, en 2025, representarán el 75% de la fuerza laboral del mundo. El 54% tiene una carrera universitaria. Son nativos digitales: casi todas sus relaciones básicas cotidianas están intermediadas por una pantalla, utilizan múltiples canales y dispositivos digitales para sus actividades y son extremadamente sociales; la mayor parte de los Millennials tiene perfiles en muchas redes sociales. Son mucho más críticos, más exigentes y más volátiles que las otras generaciones.

Pero el problema llega cuando nos enfrentamos a unas cifras pesimistas que les alejan de tener un futuro esperanzador: más del 51% se encuentran en una situación de desempleo, el 50% de los que están empleados están sujetos a contratos temporales con una remuneración escasa y el problema no es que no produzcan, el problema es que les pagan poco y eso les impide independizarse de sus padres y, por lo tanto, se produce un alargamiento artificial de la edad, de lo que se considera joven. Antes se consideraba joven hasta los treinta años, ahora se alargó hasta los treinta y cinco y, dentro de poco, veremos cómo se alarga hasta los cuarenta.

Forman el grupo, además, con mayor descontento político y religioso de los últimos veinticinco años. Las dificultades para encontrar un empleo y para poder independizarse han fomentado ese carácter de incredulidad de muchos de ellos.

Y ahora, las empresas, la publicidad, todos se dirigen a ese tipo de población, hacia los Millennials. Hasta la Coca-Cola vende sus productos invitando a los jóvenes a que no dejen sus sueños y a que no se frustren, porque realmente tenemos ante nosotros una generación que puede ser una generación llena de frustraciones, de sueños irrealizables, de sueños incumplibles.

La política, sin embargo, al igual que lo han hecho las compañías de publicidad y las grandes empresas, ni analiza ni dirige sus acciones contemplando todas estas posibilidades. Y por eso se ha abierto una grieta enorme entre lo que piensan ellos sobre la política y los políticos. Y los políticos no podemos permitirnos desconectar de la realidad que viven nuestros jóvenes, porque yo creo que estaríamos cometiendo el peor de los errores.

Por eso, hoy, los jóvenes tienen pocas esperanzas, porque no tienen un futuro muy alentador y no es esperanzador. Nuestra generación, por el contrario, sí que tuvo sueños, sueños que se pudieron realizar en muchas ocasiones y, sin embargo, la generación mejor preparada de todos nuestros tiempos, bueno, pues, solo puede encontrar los sueños realizables y encontrar el reconocimiento si sale de nuestras fronteras, como así lo han hecho cinco mil jóvenes aragoneses.

Por lo tanto, planteamos, en primer lugar, con esta moción un plan de choque, un plan de choque dirigido a los jóvenes, un plan de choque para que no se frustren, un plan de choque para que se sientan realizados y, obteniendo un empleo, consigan realizar esos sueños.

En segundo lugar, abordar de manera contundente el problema grave que tiene la población juvenil, habiéndose visto incrementado nueve puntos el umbral de pobreza en este sector de la población.

Y en tercer lugar, poner en marcha políticas activas transversales en materia de juventud que inviertan, precisamente, el descenso presupuestario en esta materia, y lo hacemos porque Aragón no se puede permitir el lujo ni va a poder resistir generaciones y generaciones frustradas con un futuro poco prometedor, y su compromiso no se puede limitar, como decía en la anterior interpelación a reducir el presupuesto de juventud un 31%, porque esta actitud no va a contribuir a mejorar la situación alarmante de los jóvenes... *[corte automático de sonido]*.

Por lo tanto, como les decía, somos responsables de ese futuro. Y, por lo tanto, tenemos la ocasión de revertir esa tendencia y recuperar el esfuerzo económico de los diferentes gobiernos que hicieron posible que los jóvenes de entonces tuviéramos un futuro mejor.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

En defensa de la enmienda, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Señora Bella, tiene la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidente.

Parece que ustedes tienen la pesadilla de los objetivos no cumplidos. Apreciamos el interés que tiene el PAR por activar las políticas de empleo juvenil y recordarles que presentaron al respecto, además de la interpelación, una PNL en la Comisión de Ciudadanía con el mismo contenido en función de la competencia que tiene el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) en convenio con el Inaem para el desarrollo de estas políticas. En este convenio de colaboración, se dice que el sistema de garantía juvenil, a través de la Red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local y de los técnicos del IAJ, tiene que estar colaborando para que se puedan inscribir todos aquellos y aquellas jóvenes en el fichero de garantía juvenil. No sabemos si esto se está cumpliendo, si se está ejecutando el plan en todos sus objetivos.

Nos llaman la atención varias cosas: su Gobierno presentó el año pasado un Plan de Empleo Joven en Aragón 2015-2016 desde el área de Economía y Empleo. Entenderíamos que si este plan hubiese funcionado, planteasen ahora una prórroga de dicho plan. Ustedes pensaban destinar dieciocho millones al Plan de Empleo Joven y ni siquiera con las enmiendas que presentaron al presupuesto 2016 alcanzaron a presupuestar más de trescientos ochenta mil euros.

Según se dice en este plan de empleo, para realizar estas medidas, se destinaban dieciocho millones en 2015 y se tenían que presupuestar dieciocho millones trescientos diez en 2016 para llevar a cabo las acciones que competirían a treinta y tres mil acciones dirigidas a jóvenes, tanto en el sistema nacional como

en el Instituto Aragonés de Empleo, como en el plan de garantía juvenil.

Y me pregunto yo qué es lo que están haciendo o qué es lo que han hecho al respecto, tanto el Partido Popular como el PAR, desatendiendo, además, los informes de la Cámara de Cuentas, diciendo que no existe ninguna comunidad autónoma que esté realizando una evaluación sobre el grado de cumplimiento de estos objetivos.

Bien, entendemos que estando en vigor este plan, será necesario hacer su evaluación, ver el grado de cumplimiento y, con ello, no planificar algo nuevo a soñar, sino ejecutar este mismo en todo lo que no se ha cumplido e implementarlo.

Por ello, presentamos una enmienda de sustitución total a los tres puntos que ha relatado, haciendo referencia a este aspecto, considerando imprescindible el que no se puede poner algo en marcha, como si ustedes no hubieran estado en el Gobierno hasta hace unos meses, sin realizar una evaluación y un impacto de las políticas que tenían que haber aplicado y no han aplicado.

Recordarles que mientras gobernaban, en 2012, se cargaron definitivamente el Plan FIJA, de Formación e Inserción Juvenil, que era un acuerdo entre sindicatos, empresarios y el Gobierno de Aragón. Además, si esto lo sumamos a los recortes en el Inaem tanto en personal como presupuestariamente, pues, qué me dicen, la precarización del empleo juvenil, pues, claro, y las personas jóvenes están sin becas para desarrollar sus estudios, sin trabajos, con trabajos precarizados y, además, se tienen que ir fuera. La fuga de cerebros está amenazando la sostenibilidad del Estado del bienestar español, y claro que nos interesa más el Estado del bienestar y no la estabilidad presupuestaria, que nos está acarreado lo que nos está acarreado, incluido, además, que ustedes, con sus amigos del Partido Popular, redujeron o hicieron desaparecer el Consejo de la Juventud de España, órgano de consulta de los jóvenes.

Para finalizar, decir que no podemos suscribir los planteamientos en estos términos, salvo que acepten la enmienda que propone Podemos Aragón, que dice lo siguiente: «En el plazo máximo de nueve meses, presenten en Cortes de Aragón una evaluación del Plan de Empleo Joven 2015-2016 y una evaluación de la aplicación del sistema de garantía juvenil, para que, ante la grave situación de desempleo y empobrecimiento de la juventud, se puedan acometer nuevas estrategias para activar el empleo joven en Aragón».

Nada más. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Señora Allué, le reconozco su insistencia en debatir sobre el empleo joven, se lo reconozco. Lo que ocurre, señora Allué, es que también, con tanto debate, lo que pone de manifiesto es la penosa política juvenil que en este caso llevaron a cabo en la pasada legislatura junto con el Partido Popular. Porque, si no, de verdad, señora Allué, no entiendo la insistencia que tienen us-

tedes en revertir las políticas llevadas a cabo por el Gobierno anterior.

Como ya le ha dicho la señora Bella, le quiero recordar que en Aragón contamos con un Plan de Empleo Joven 2015-16, un Plan que fue aprobado a finales de la legislatura pasada. Y también le quiero recordar, señora Bella, que este plan, en el primer año, en el año 2015, estaba sin dotación económica, con lo cual, yo me atrevo a decirle, señora Allué, que esto es papel mojado.

Esto es lo que hicieron ustedes con el Plan de Empleo Juvenil, en materia de políticas de empleo juvenil. No hicieron, hicieron tarde, sin dotación económica, pero es que, además, las oportunidades que se le presentaban, o no les sacaron rendimiento, porque fue así, y le voy a citar por ejemplo el Programa de Garantía Juvenil, que de los diecisiete mil jóvenes a los que estaba dirigido no fueron capaces de inscribir ni a cuatrocientos; a nuestro juicio, más que un éxito fue un auténtico fracaso.

Con lo cual, entiendo, señora Allué, que ustedes lo que tendrían que haber planteado es decir claramente que reprueban la política llevada a cabo en materia empleo juvenil en la legislatura pasada por el Gobierno del Partido Popular y el Partido Aragonés. Y si así fuera el primer punto de la moción que nos presentan, este grupo parlamentario no tendría mayor inconveniente en aprobarlo.

Porque, si no, da la sensación, señora Allué, que de lo que estamos hablando ahora es un fenómeno nuevo, y más bien es viejo, y, además, es que ustedes no hicieron nada por impulsar políticas de empleo, ni para jóvenes ni para no jóvenes. Ustedes a lo que se dedicaron fue a precarizar el empleo, a destruir el empleo y a expulsar a miles de jóvenes aragoneses y aragonesas fuera, porque aquí no tenían ningún futuro.

De cualquier forma, tampoco es necesario que ustedes lo reprueben, porque este Gobierno tenía muy claro que había que revertir la tendencia, que es lo que se ha hecho desde el minuto uno. Y lo que ha hecho es entender las políticas de empleo juvenil como políticas transversales, y es por eso por lo que el Instituto Aragonés de la Juventud está en continua coordinación con el Inaem, con el Instituto Aragonés de Fomento, con el Departamento de Educación. Porque, evidentemente, solamente tendrán éxito estas políticas si se ejercen de una forma transversal.

Se está trabajando en un programa de emancipación, en un programa de fomento del emprendimiento juvenil. Y también se está trabajando en el plan que aprobaron ustedes, desarrollándolo y adaptándolo a la realidad. Por eso, señora Allué, vemos innecesario el primer punto tal y como ustedes lo han redactado en su moción.

En cuanto al apartado segundo, la verdad es que no sé cómo abordarlo, realmente no sé cómo abordarlo. Mire, vamos a dar por buenos los datos que ustedes detallan en su moción; voy a dar por bueno que fueron los mismos en el 2015, en el 2014 y en el 2013, y me voy a permitir el lujo de decir aquí lo que ustedes propusieron para paliar esta emergencia que ustedes llaman ahora. Le voy a citar solamente un ejemplo: la reforma del ingreso aragonés de inserción en la que ustedes pretendían excluir a los..., justedes pretendían excluir a los menores de veinticinco años y dejarlos en

la estacada! O ¿qué pasa, señora Allué, que el Partido Aragonés no fue corresponsable de la acción de gobierno pasada? Pues, mire, señora Allué, yo participé en esa ponencia, ponencia fallida, y recuerdo perfectamente a su compañero el señor Blasco cómo votaba, igual que votaba el Partido Popular, con lo cual, señora Allué, afortunadamente, esa ponencia legislativa se murió, y, ahora, este Gobierno, lo que hace es intentar mejorar lo que todos ustedes destruyeron.

Se ha aprobado ya un decreto ley de medidas urgentes de emergencia social, y aquí van a tener la posibilidad, en esta Cámara, de debatir y de mejorar la renta básica o la Ley de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, de pobreza energética y acceso a la vivienda.

Así pues, por todo lo dicho, el Grupo Parlamentario Mixto (Chunta Aragonesista) votará en contra.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RÍAS): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Señora presidenta, gracias.

Hoy hablamos de un tema, el desempleo, que, siendo uno de los temas más graves que tenemos en nuestro país, quizá deberíamos entonar todos el mea culpa por no tratarlo suficientemente en este hemiciclo.

Es evidente que necesitamos un plan de empleo, porque todavía hay muchos aragoneses en situación de desempleo, y —mucho más evidente todavía— es urgente un plan de empleo joven en Aragón que sea algo más que bonitas intenciones plasmadas en un documento. Necesitamos un plan con una clara estrategia, con unos objetivos medibles, con una dotación suficiente y una supervisión constante. Lo necesitamos porque el colectivo de jóvenes, que son el futuro de nuestra tierra, es absolutamente prioritario a la hora de aplicar medidas de activación para el empleo. Y necesitamos hacerlo bien para no decepcionar, como ha ocurrido con la iniciativa de garantía juvenil y el cuestionable aprovechamiento de los recursos procedentes de la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo.

El 15% de la sociedad aragonesa son jóvenes en edad laboral entre dieciséis y veintinueve años; la tasa de paro que tenemos en Aragón entre los menores de veinticinco años ronda un 46%, un porcentaje que deberíamos ocuparnos día sí y día también, y no ampararnos en el vergonzoso argumento de estar por debajo de la media. La tasa de paro en Aragón entre los menores de veinticinco años, antes de la crisis, estaba en el 9,63 —han oído bien: 9,63%—; estábamos por debajo del 10% hace justamente una década. Además, están cambiando las tendencias, donde el paro juvenil está bajando entre los perfiles sin cualificación o con baja preparación; sin embargo, aumenta mucho el paro entre los jóvenes con estudios superiores, hasta llegar a un 31%. Imaginen lo que esto supone como mensaje a nuestros jóvenes. **Y en Aragón estamos además cuatro puntos por encima de la media.**

Esto se puede deber al mal reparto de la garantía juvenil o a un mayor desarrollo del sector industrial

y servicios, pero, más allá de las causas, lo que nos indica es que, a la hora de marcar esfuerzos para el desarrollo del empleo juvenil, no debemos centrarnos solo en los jóvenes sin preparación, sino también en los jóvenes con preparación.

Estamos ante un problema que afecta al presente de nuestra comunidad, puesto que se trata de un problema económico, un problema social que deja entrever un problema estructural que afecta también al grave problema demográfico aragonés y que pone en riesgo nuestro futuro, porque el impacto del desempleo y la inactividad prolongada en los jóvenes, además, conllevarán una serie de riesgos sociales asociados a la falta de motivación y a la frustración personal y profesional. Este desaliento tiene claramente un impacto negativo en aquellos jóvenes que, ante la falta de perspectivas laborales, pueden abandonar la búsqueda de trabajo.

Esta moción que trae aquí el Grupo Aragonés habla también de adoptar las medidas necesarias y urgentes para abordar con contundencia el problema de esos ochenta y siete mil jóvenes menores de veinticinco años que viven en nuestra comunidad por debajo del umbral de la pobreza.

Por todo esto, tenemos que buscar que la mejora en el empleo no sean parches, no sean anuncios con grandes titulares y pequeñas propuestas. Reconocemos que ha mejorado algo la situación, una situación que podríamos decir que ha pasado de crítica a muy preocupante. Es cierto que la tasa de paro ha bajado del escandaloso 50% que todavía se mantiene en la media nacional, pero también es cierto que la temporalidad y la precariedad están más cronificadas. Y, señores, este tema debe ser una prioridad, no solo para este Gobierno, sino también para el resto de fuerzas parlamentarias.

Nuestros jóvenes tienen en su mayoría trabajos temporales con salarios muy bajos. El último observatorio publicado por el Consejo de Juventud señala que el salario medio de los menores de treinta años en Aragón estaba en torno a los once mil euros anuales netos. Tenemos una juventud que sueña con llegar a ser mileurista, y no podemos tolerar que se normalice la precariedad.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en exigir al Gobierno de Aragón que presente en el plazo máximo de seis meses un plan integral de empleo que dé auxilio a las urgencias de este colectivo, prioritario en nuestra población.

No hemos presentado una enmienda porque entendemos que es necesario un plazo para presentar este plan, pero nos atreveríamos a reclamar que fuese con carácter de urgencia. El Grupo Parlamentario Podemos la ha presentado; lo valore usted, señora Allué.

¿Quién de nosotros no está de acuerdo también en pedir que se adopten las medidas necesarias y urgentes para abordar el problema grave de aquellos jóvenes que están viviendo por debajo del umbral de la pobreza? Lo he dicho antes: resulta una situación inaceptable.

Y estamos también de acuerdo en que las partidas presupuestarias destinadas a fomentar políticas activas de empleo, sobre todo el empleo juvenil, no pueden ser recortadas.

Por ello, vamos a votar a favor de esta moción, esperando que el Gobierno de Aragón escuche... [Corte automático de sonido.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor diputado.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: ... nuestros jóvenes nos necesitan.
Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señora presidenta.

Señora Allué, interpela usted a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales sobre el Instituto Aragonés de la Juventud y aprovecha la oportunidad, una vez más, para pedir un empleo joven.

No obstante, yo le voy a hablar de los tres puntos de su proposición, de su moción. Un plan de empleo joven que resulta una iniciativa similar a la que usted ya ha presentado en otras ocasiones en la Comisión de Ciudadanía y en la que se va turnando con la portavoz del Partido Popular. Este escenario lo repite en este Pleno —se ríe la señora Marín porque sabe lo que le voy a decir—. Usted interpeló a la consejera de Ciudadanía sobre el Instituto Aragonés de la Juventud, la señora Marín interpeló a la consejera de Ciudadanía sobre empleo y juventud, y, a la vuelta, en este Pleno, usted presenta una moción sobre empleo y juventud, y la señora Marín mañana le preguntará sobre el plan de empleo y juventud a la consejera de Ciudadanía. Bueno, pues así, mientras tanto, vamos avanzando.

Me pregunto por qué sigue en esta línea. Y la consejera de Ciudadanía era muy clara: probablemente porque sigue en la idea del anterior gerente del IAJ, que piensa —o pensaba— que no se podía hacer nada en política de juventud. Pues yo no voy a caer en el error hoy, señora Marín, de repetirle lo que en otras ocasiones he dicho: ni quién es el competente ni... No voy a hablar tampoco de participación, ni del Consejo de la Juventud ni de las instalaciones que cerraron. No voy a hablar tampoco de hacer política con y para los jóvenes, que es de lo que nos gusta a nosotros hablar. Voy a hablar de su moción.

Y lo primero que le voy a decir es que a nuestro grupo también le preocupa el paro y el desempleo juvenil. Pensamos que reducir estas cifras con empleo de calidad es uno de los retos más importantes en la actualidad. También lo debería haber sido en la anterior legislatura, cuando uno de cada dos aragoneses estaba en situación de desempleo y cuando muchos jóvenes se vieron abocados a emigrar; mientras, ustedes hablan de movilidad externa.

Y, mientras tanto, su Gobierno iba tomando decisiones. Señora Allué, la primera decisión que tomó su Gobierno fue excluir al Instituto Aragonés de la Juventud del reparto de los fondos del programa operativo de empleo juvenil. Hoy reclama un papel para el Instituto Aragonés de la Juventud que ustedes le arrebataron. La segunda decisión fue no aprovechar la oportunidad de implantar el Programa de garantía juvenil, una oportu-

nidad que se caracterizó —se lo han dicho aquí ya los portavoces— por la inacción. Y, por último, en víspera de elecciones, y después de rechazar continuas iniciativas en este Pleno, aprovecharon, aprobaron un Plan de empleo juvenil 2015-2016, copia del Programa operativo de empleo juvenil. Unos meses después, usted, en la comisión, ya pedía que este Gobierno acometiera otro nuevo. Señora Allué, yo, aquel día, en la Comisión le decía que no dejaba de sorprenderme, pero hoy reconozco que estoy perpleja; me resulta extraño que usted y yo compartamos la falta de confianza en el trabajo que realizó su Gobierno.

Sabe, no obstante, que los tiempos han cambiado, y quizá por eso insiste tanto. Hoy, los datos del Programa de garantía juvenil son mucho mejores que los que ustedes dejaron —hablamos de más de cinco mil inscritos—. El Inaem hoy sí que dedica esos dieciocho millones de euros para desarrollar políticas dirigidas a crear empleo y a mejorar la empleabilidad de los jóvenes. Y esto se lo digo porque en su interpelación a la consejera decía que no encontraba en el presupuesto del Gobierno de Aragón partidas dedicadas a los jóvenes que no fuera en el Departamento de Ciudadanía. Revise el presupuesto del Gobierno de Aragón. También, además del Inaem, por supuesto, el Instituto Aragonés de la Juventud ha puesto nuevas líneas de actuación en materia de empleo, tanto en colaboración con el Inaem como con el IAJ. Medidas seguras que todas ellas...

Pero voy a entrar y voy a repetir lo que le ha dicho la portavoz del Grupo Mixto. Me sorprende ahora su preocupación por estos jóvenes en pobreza extrema cuando la medida estrella de su Gobierno fue intentar modificar el ingreso aragonés de inserción para excluir a este colectivo, desde el reconocimiento de lo que luego, al final, su grupo hizo —yo también se lo voy a reconocer—. No obstante, bienvenida. Ojalá esas medidas hubieran estado puestas en marcha antes. Tiene ahora la oportunidad de participar en las ponencias del decreto ley de medidas emergentes que ha traído el Gobierno a esta Cámara o de la ley de la renta básica.

Y, por último, señora Allué, en relación con la transversalidad —porque le he dicho que le iba a hablar de los tres puntos—, deja claro en su iniciativa cuál es el valor que para usted tiene esta palabra. Piensa en utilizar la transversalidad para suplir el presupuesto. Utilizaron ustedes la transversalidad para justificar el recorte de más del 25% que sufrió el IAJ en su legislatura o —lo que es peor— para justificar la inejecución presupuestaria. Y aprovecho para decirle: el recorte del IAJ no es el 31, que no hace nada más que repetirlo. ¡No, no, no! Compruébelo usted —se lo dijo la consejera—: es un 21. Compruébelo usted, que todo el rato —no, no—, todo el rato se desliza la misma cifra. Lo dijo la consejera. Y, en este momento, señora Allué, nuestro modelo..., para nosotros, la transversalidad es fundamental —nos lo ha oído aquí—, es el eje de las políticas. Para nosotros —me lo ha oído en diferentes ocasiones— es una de las claves del éxito.

Creo que resulta obvio que no vamos a apoyar esta iniciativa, salvo que aceptara la enmienda de Podemos. Pensamos que está en camino de evaluar. Ahí nos encontrará.

Espero que haya entendido el cambio que en este momento han tenido las políticas de juventud, que han

pasado de un claro inmovilismo a estar en primera línea en la acción de este Gobierno. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señora Allué, yo entiendo —y creo que usted también— que la insistencia con la que su grupo parlamentario y el mío presentamos iniciativas para fomentar el empleo entre la juventud y la insistencia con la que nos preocupamos por este colectivo no es tanto insistencia como interés. Nosotros lo enfocamos desde el interés que mi grupo parlamentario tiene por la juventud y por un problema que hoy afecta a este colectivo, y que no es otro que el desempleo. Ese desempleo por el que se hizo mucho la pasada legislatura, pese a que algunos grupos parlamentarios no se enteraran... Claro, señora Bella, es que usted no estaba aquí y entonces no se enteró, pero, fíjese, el Plan de empleo joven, ese que tanto usted ha criticado y ha dicho que no había servido para nada, en una época en la que se destruía todos los días empleo, consiguió crear más de mil quinientos empleos para jóvenes. **A lo mejor para usted esa cifra no significa nada** —no lo sé, no sé cómo cuenta usted—, pero, vamos, para nosotros **sí que es importante, y, desde luego**, ese Plan de empleo resultó, dio el resultado que se esperaba y creó empleo para los más jóvenes.

Nosotros, señora Allué, vamos a votar a favor de su moción, de la moción que ustedes hoy han presentado, porque estamos totalmente de acuerdo en su contenido. De hecho, de los tres puntos que en el mismo se contienen, dos fueron el eje central que planteó mi grupo parlamentario en una interpelación que se debatió en el Pleno anterior sobre juventud, y concretamente sobre empleo juvenil. Nosotros basamos aquella interpelación en dos cuestiones fundamentales —la señora Zamora, que es muy hábil, se ha dado cuenta enseguida; enhorabuena, señora Zamora, desde luego mi más sincera enhorabuena—, basábamos nuestra interpelación en el empleo juvenil y en las políticas transversales que se deben hacer desde el Instituto Aragonés de la Juventud para evitar que este instituto, que depende del Gobierno de Aragón, sea un instituto cerrado, como está demostrando ser este ejecutivo. Y, de aquella interpelación, yo entendí, tras escuchar a la señora consejera, que habíamos conseguido buenos resultados. Por un lado, y por primera vez, escuché a la señora consejera admitir que las políticas que afectan a los jóvenes de nuestra comunidad autónoma son políticas transversales, y también por primera vez escuché a la señora consejera poner encima de la mesa medidas para crear empleo para los más jóvenes. Bien es cierto que todas esas afirmaciones las hizo a futuro, no las hizo a presente —del presente poco podemos deducir—, pero, bueno, es lo que se está viendo de este Gobierno, cuyas políticas principales son las de la inactividad. Tras oír a los grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno, tengo que reconocer que me debí equivocar y debí entender mal a la señora consejera. Yo creía que por una vez o por primera vez querían de verdad implicarse en la creación de empleo para las personas más jóvenes. Veo que me he equivocado.

Los efectos que la crisis económica ha tenido sobre los más jóvenes han sido especialmente duros. Es verdad que la crisis ha golpeado con fuerza a toda nuestra sociedad, pero también es verdad que se ha cebado con algunos sectores específicos, y entre ellos apuntamos al de los más jóvenes. Las cifras de desempleo que les afectan son, desde luego, demoledoras. Por eso, desde mi grupo parlamentario y desde mi partido siempre hemos creído que el Gobierno de Aragón se tenía que implicar al cien por cien en este problema, porque se estaba haciendo así, porque ese era el camino que se estaba llevando a cabo. Y también entendemos y apostamos por que cualquier medida que se haga desde cualquier ámbito, desde cualquier departamento que compone el Gobierno de Aragón para paliar el desempleo juvenil será una buena medida. Con un puesto de trabajo que se cree para las personas que lo necesitan será suficiente.

Nosotros —le decía, señora Allué— entendíamos esto; tras oír al resto de los grupos parlamentarios, si lo comparamos con lo que escuchamos en el Pleno pasado de la señora consejera, ya no sabemos lo que creer. Tal vez es que cambiamos de opinión, tal vez es que cambiamos de criterio con demasiada frecuencia.

Pese a ello —y con ello ya finalizo—, usted, señora Allué..., bueno, su grupo parlamentario puede contar, por supuesto, con el voto a favor, porque creemos que las medidas que se contienen en esta moción sí que van a ayudar a los jóvenes de nuestra comunidad autónoma, porque son medidas que mi grupo parlamentario ha solicitado varias veces a lo largo de esta legislatura, aunque sin demasiado éxito —hay que reconocerlo—, y porque mi grupo parlamentario y mi partido creen en la juventud y porque esa juventud no solo es nuestro futuro —que también lo es—, pero sobre todo es nuestro presente; y ese presente, esa realidad de hoy no se merece la inactividad que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón, sino que se merece medidas concretas, medidas urgentes que le ayuden a... *[Corte automático de sonido.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señora Marín.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés para fijar posición con las enmiendas presentadas.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Sí. Pues aceptaríamos en su totalidad la enmienda de Podemos y la añadiríamos como punto número uno, y después vendrían los tres del Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señora Allué.

Pues en tal caso pasamos a votación.

¿Sí, señora Bella?

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Discúlpenme. La enmienda es una enmienda de supresión total de los tres puntos que plantea el Partido Aragonés y sustituye la mía; por tanto...

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señora Bella.

Señora Allué, teniendo en cuenta que la enmienda es de sustitución, ¿acepta usted la enmienda?

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: La enmienda es de modificación, y, por lo tanto, apoyamos el texto íntegro de la enmienda de modificación del Grupo de Podemos y pedimos que se incorpore al texto que el Grupo Parlamentario Aragonés ha propuesto en la proposición no de ley.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: No lo aceptamos. La enmienda es de sustitución...

El señor PRESIDENTE: Tendría que retirar la enmienda.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: De acuerdo. Parece que la informática no me acompaña a veces, y pone «modificación» en lugar de «sustitución». En ese caso la retiro y votaremos que no.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Iniciaríamos la votación. Concluida la votación.

Sesenta y dos votos emitidos: sí, veintinueve; no, treinta y tres. Por tanto, quedaría rechazada.

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Mixto? No hace uso.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? No hace uso.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? Tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Pues sí. Lamentar la votación. A nosotros sí que nos preocupan los jóvenes en Aragón. Desgraciadamente, este Gobierno lleva once meses ya gobernando, y espero que en algún momento dejen de hablar de la herencia y se pongan a trabajar en políticas activas de juventud. Y lo digo porque, si para ustedes fue penosa la política anterior, del anterior Gobierno, en materia de juventud, esta será ultrapenosa, teniendo en cuenta que han recortado un 21 —me da igual un 31; después, con las enmiendas, un 21%— las partidas del Instituto Aragonés de la Juventud. Y esto es así, es así.

Y, señora Bella, simplemente, si ustedes lo que pretendían era hacer otra proposición no de ley, otra moción completamente diferente a la del Grupo Parlamentario Aragonés, traigan en algún momento una proposición no de ley, que me gustará hablar y debatir con ustedes de juventud, porque no han traído ni una sola ni media, ni una medida ni media, al igual que tampoco introdujeron ninguna enmienda a los presupuestos de 2016 en materia de jóvenes. Eso es lo que les preocupa a ustedes la juventud.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allué.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? Tiene la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Sí. Decir que, efectivamente, esta enmienda que hemos presentado la presentaremos ahora como proposición para el resto de parlamentarios.

Señalar por lo dicho aquí anteriormente que nos preocupa tantísimo, tantísimo, tantísimo el tema de cómo está la situación de las mujeres y de los hombres

jóvenes en Aragón que, precisamente, yo llevo veinte años en el servicio, trabajando en el servicio de juventud, colaborando técnicamente en la elaboración de planes de juventud, tanto con el Partido Popular, con CHA, como con el Partido Socialista, y escuchando y atendiendo todos los días de mi trabajo anterior a todas las jóvenes y jóvenes que se quejan de las políticas de recortes.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Socialista? Tiene la palabra.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Simplemente decirle que nosotros sí que hubiéramos apoyado la enmienda de Podemos y sí que entendíamos lo que quería ocurrir. Nos encontraremos cuando la vuelvan a presentar.

Y, respecto al Instituto de la Juventud, señora Allué, decirle que no es tan importante en este caso cuánto ha sido el presupuesto menos o más. Lo que sí le voy a garantizar, señora Allué, es que nosotros gestionaremos el presupuesto del Instituto Aragonés de la Juventud, y ustedes, además de recortar un 25%, dejaban todos los años unos cuantos millones de euros sin gestionar. Nosotros gestionaremos, con lo cual a la larga gastaremos más en juventud que ustedes. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora Bella, yo lamento decirle, de verdad, que soy incapaz de comprenderla, o sea, es que yo soy... Lo siento, de veras. O sea, ustedes llevan toda la legislatura votando en contra de cualquier proposición no de ley que presentamos, en este caso solamente desde los Grupos Parlamentarios del PAR y del Partido Popular, para ayudar a los jóvenes en cuanto al tema del empleo, y ahora usted... *[La señora diputada BELLA RANDO, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.]* Señora Bella, que no me interrumpa *[rumores]*, o sea, ya está... Ya que me interrumpa... Lo que me faltaba ya. Entonces... Y, ahora, ustedes hacen una... *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Por favor, señores..., por favor, señores diputados. Siga, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: ... hacen una enmienda que es, hace una enmienda que es lo mismo que hemos pedido con distintas palabras y cambiando el orden —lo mismo, señora Bella, lo mismo, que imaginación e iniciativa tienen muy poco—, y entonces... Además, la ha presentado mal, porque la... *[Corte automático de sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Estamos en explicación de voto. Gracias, señora diputada. *[Aplausos.]*

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la moción dimanante de

la interpelación relativa a las políticas de impulso del sector empresarial aragonés, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, quien tiene la palabra para su defensa.

Moción núm. 21/16, dimanante de la interpelación núm. 35/16, relativa a políticas de impulso del sector empresarial aragonés.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Traemos aquí esta moción, que no tiene otro motivo, que no tiene otra intención que aquella de empezar a hablar de algo que consideramos realmente importante en estos momentos, y que es empezar a hablar de crecimiento económico, empezar a tomarse en serio la economía y tomarse en serio la creación de empleo, y, desde luego, ponerse a trabajar con el máximo compromiso porque recursos la verdad es que hay pocos.

Mire, les voy a dar algunos datos que reflejan cuál es la situación, algunos datos y algunas cifras. 0, 0,8, 40 y 0,88: esas son las cifras que reflejan en este momento los tipos de interés del Banco Central, los tipos de inflación, la cifra de inflación, el precio del petróleo y el precio de la cotización euro-dólar. Es casi imposible imaginarse que nos pudiéramos encontrar con datos más favorables, que nos pudiéramos encontrar con vientos más favorables, y esto tenemos que empezar a tomarlo como una auténtica oportunidad. Pero, por desgracia, nos empezamos a encontrar también nubarrones en el horizonte. Lo dije ya en la interpelación, y, en este momento, la verdad es que ya hay algunos datos que también lo confirman. En España había un crecimiento previsto del 3,2%, y en este momento hay una revisión que lo deja en el 2,6%. Y, al mismo tiempo, esta misma semana se han presentado unos datos de crecimiento para Aragón del 3%. Esto significa simple y llanamente que tenemos que hacer lo que parece que hasta ahora no se había conseguido, y es hacerlo todavía mejor que la media nacional, nada más y nada menos. Y hacerlo por una de las cuestiones que en esta Cámara debería de ser una de las más importantes, que es generar empleo. Certo es que ya había una Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, que nos ha llevado a esta situación, pero también es cierto que ante estos datos es posible que hiciese falta cierta revisión, únicamente con el ánimo de tratar de ser constructivos.

Esta semana, el propio presidente Lambán, en uno de sus discursos, apostó directamente por tratar de realizar una transición a la sociedad del conocimiento, por intentar aprovechar los recursos naturales y culturales de la comunidad, por generar un espacio de oportunidades en el medio rural, por apoyar el corporativismo, por apoyar la logística. Esto está muy bien, pero lo principal, lo que tenemos que hacer, lo que tenemos que construir aquí es el cómo, lo principal es tener rumbo y desplegar velas para aprovechar todo aquel viento que podamos tener de cola.

Y la verdad, sinceramente, es que al albur de estos datos empezamos a llegar tarde. Por eso, nosotros, en esta moción, lo que presentamos, lo que pedimos es un plan estratégico para determinar qué sectores son los que se deben impulsar en el territorio aragonés, que

sectores son aquellos que, una vez impulsados, pueden poner en valor el potencial de la iniciativa privada en Aragón. Y, en esto, el Gobierno tiene todas las competencias, y no en algunos de los temas de los que hemos estado hablando antes; tiene todas las competencias y tiene la responsabilidad de impulsar, de fortalecer y de ayudar a consolidar; tiene las competencias de generar un escenario en el cual todas nuestras empresas, todos nuestros autónomos y todos nuestros emprendedores puedan desarrollar todo su potencial.

Se han presentado a esta moción dos enmiendas, una del Partido Socialista, en la cual... Nosotros pedíamos la elaboración de ese plan estratégico y la presentación de ese plan estratégico en el plazo de tres meses. Y ya les anticipo, para que puedan tomar sus posiciones, que sí que hemos decidido, una vez hablado, que tal vez sería más conveniente que ese plazo pasase de tres meses a un año. Y se ha planteado otra enmienda por parte del Grupo Parlamentario de Podemos, en la cual... Aun cuando nosotros consideramos, obviamente, que aquí están reflejadas las principales consecuencias, los principales beneficios que se pueden obtener de esa generación de empleo, consideramos que debe estar reflejada en el texto final, puesto que aluden a principios de participación, a transparencia, a la generación de empleo —que no sea, obviamente, empleo precario—, a la vertebración del territorio y a la eliminación de la desigualdad y, por supuesto, a la sostenibilidad del modelo. Se llegará a un texto consensuado. Así se lo propongo, y espero su apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra en defensa de la enmienda presentada.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señor presidente.

Señor Martínez, nos presenta una moción que dimana de una interpelación que le formuló a la señora consejera en torno al impulso al sector empresarial aragonés. En dicha moción, en el contenido de la misma, usted habla de un plan estratégico, de una estrategia, y la verdad que no puedo estar más de acuerdo con usted. No se trata tanto de hablar de acciones sueltas o de acciones desde los diferentes departamentos como de las de un plan en el que cada una de estas acciones cobre sentido en relación al resto. En ese sentido hablamos de una estrategia. Pero, verá —y estoy segura que compartirá conmigo lo que le voy a decir—, no puede ser que esta estrategia la traigamos o la imponamos desde aquí, desde las Cortes, o que directamente venga la señora consejera y de una manera unilateral la quiera imponer. Es necesario que, cuando hablamos de esa nueva reindustrialización a la que muchas organizaciones sindicales u organizaciones empresariales se están refiriendo, no lo hagamos al margen de ellas. Ya le dijo la consejera en el pasado Pleno que se está elaborando ese plan estratégico y que, además, se está haciendo desde la participación, habiéndose creado incluso una mesa *ad hoc* desde el ámbito del diálogo social.

Conviene además recordar que el actual equipo de gobierno, el pasado septiembre, firmó la declaración

institucional, de manera que no podemos olvidar que para el impulso, desde el punto de vista económico, pero también político, de los sectores productivos debemos de contar con la voz activa que los mismos están teniendo a través de las mesas de diálogo.

Pero es que, junto a todo lo anterior, cuando hablamos de colaboración, cuando hablamos de participación, y teniendo en cuenta que nuestro objetivo fundamental no es sino fortalecer nuestro tejido empresarial desde la especialización de todos nuestros sectores estratégicos, es clave que tengamos en cuenta, y así lo está haciendo el actual equipo de gobierno, a los clústeres, cuya colaboración y trabajo sin duda que es importantísimo para elaborar esa estrategia en materia empresarial. Y no voy a dejar de mencionar que también en esa especialización tiene mucho que decir la iniciativa privada, iniciativa privada que en todo momento es la que está marcando la especialización y qué sectores son los que tienen más peso; en definitiva, por los que se tiene que apostar.

Dicho todo lo cual, señor Martínez, hemos creído, como usted ha indicado, introducir una enmienda en el sentido de eliminar esos tres meses, porque, lógicamente, si tenemos unas mesas de diálogo, no podemos marcar ese plazo sin contar con ellas. Y, por otro lado, que en su explicación se ha olvidado mencionar, también queríamos que tuvieran cabida las mesas de diálogo en virtud de esa declaración institucional que firmamos, porque nosotros tenemos un problema, y es que nosotros nos creemos el diálogo social y lo vemos necesario, y por ello queremos que tenga reflejo en su iniciativa.

Esperamos, de verdad, señor Martínez, que tenga a bien las enmiendas —creo que así va a ser porque hemos estado trabajando en un texto transaccional— porque de verdad que compartimos su iniciativa, nos parece correcta y adecuada; compartimos la necesidad de esa estrategia, que incluso la consejera en el pasado Pleno se lo dijo, y la creemos necesaria porque vemos fundamental llevar a cabo una reformulación que contextualice, que añada también nuestras premisas, pero sobre todo que, además de basarse en la producción, tenga en cuenta la necesidad de una redistribución de la riqueza, porque, en definitiva, eso luego acabará siendo una nueva forma de producción. Y también compartiré conmigo que, si queremos que esa estrategia se lleve a cabo de una manera participada y consensuada, lógicamente, esta también va a seguir un proceso mucho más lento, un proceso mucho más lento, pero que, sin duda, señor Martínez, estará de acuerdo conmigo que terminará siendo un valor añadido.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías —ya casi buenas tardes.

Desde Podemos Aragón consideramos interesante conocer la apuesta económica del Gobierno aragonés, como no podía ser de otra manera, y es evidente que todos los grupos que estamos aquí nos presenta-

mos con un programa político, pero quien gobierna, evidentemente, debe explicar cómo desarrollarlo y cómo aplicarlo.

Como bien ya se ha dicho, nosotros hemos presentado una enmienda, y es que a mí y al grupo al que yo represento no nos gustan mucho las cuestiones supuestamente asépticas. No hemos venido aquí para llegar a acuerdos, y menos en materia económica, que no esté claro cuáles son los objetivos fundamentales. Y, aun así, como se dice, el papel lo aguanta todo.

Pero es cierto que no solo facilita la labor de control al Gobierno, sino que además también no solo de esta Cámara, sino también por parte de la ciudadanía puede hacer una labor de control del Gobierno de tipo económico si hay un plan económico. Además también es un momento de reflexión y de participación de diversos agentes económicos y sociales en este desarrollo del plan.

Si bien es verdad que las herramientas económicas, y ustedes lo saben bien, que dispone el Gobierno autonómico son escasas, pero, si se detectan en este plan como una necesidad para el desarrollo de la economía aragonesa, también es bueno que se reflejen para realizar algún tipo de pugna política con el Gobierno estatal, y no siempre reunirnos para que nos intervengan o para modificar leyes aragonesas. Si bien nosotros consideramos que un sector público potente es la mejor herramienta económica y que educación, sanidad y derechos sociales no son un gasto, sino un derecho y una inversión que puede ayudar a mejorar no solo la vida de las personas, sino también la economía del territorio. Y esa relación entre la mejora de las condiciones materiales y el poder adquisitivo de las clases populares como indudable para conseguir la mejora económica es lo que ponemos encima de la mesa como objetivo fundamental de cualquier plan.

Las personas, primero, el rescate ciudadano. La política actual, la del régimen *austeritario*, nos ha llevado al rescate de los poderosos a costa de esas clases populares, y el resultado es desastroso. Nosotros abogamos por hacer precisamente lo contrario. Mejoras salariales. Como saben, los salarios, además de ser algo cada vez más raro, también cada vez son menores, lo que es indudablemente un factor que lastra la economía y que da inseguridad a las clases populares. Y esto pasa por iniciar una lucha contra la precariedad, utilizando también todas nuestras herramientas que dispongamos al alcance, como pueden ser la contratación pública o negando las ayudas a las empresas que utilicen la precariedad, y para ello hace falta reforzar herramientas de control a través de observatorios de trabajadores, oficinas de la precariedad, además, por supuesto, de esa insuficiente Inspección de Trabajo. Y no se lucha contra ella imponiendo ni contratos únicos ni rentas complementarias si no va acompañada, además, de una subida sustancial del salario mínimo interprofesional que la haga desaparecer en dos o tres años y que sean las empresas —y no podemos hacerlo nosotros— las que asuman el coste del trabajo. Todo debe ir enfocado a una lucha contra la desigualdad social y las desigualdades territoriales. Creo que por todos es sabido que aquellos países donde existe menos desigualdad funcionan mucho mejor y hay menos corrupción. Por cierto que eso se consigue a través de una política fiscal potente que haga cumplir la labor de

redistribución de la riqueza, precisamente el modelo contrario del que venimos.

Pero, aunque pueda parecer que esto no toca aquí, creo que son cuestiones que tenemos que poner encima de la mesa si queremos hacer un cambio de modelo productivo además. También no podemos dejar pasar ese debate sobre cómo crear empleo. Y está claro que una de las medidas fundamentales es el reparto del trabajo o darle dinamismo a los nuevos sectores estratégicos, como los cuidados o esa transición energética que más o menos repetimos todos los grupos parlamentarios. Pero también cosas como lo que trajimos aquí, que es ese organismo público de crédito, que nos puede ayudar; un instrumento que nos permitiría dinamizar la economía, y, lamentándolo, tuvo su voto en contra, señor Martínez, a pesar de que en su programa electoral autonómico dicen algo similar a lo que trajimos aquí. Pero tiene el apoyo mayoritario de este Parlamento, así que esperamos que el Gobierno de Aragón comience a desarrollarlo. Podría generar miles de empleos, como ya dijimos a través de otra proposición... [Corte automático de sonido.] ... la eficiencia energética. Podemos hablar de renovables, podemos hablar...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Sí. Terminó, señora.

Si no tomamos las riendas, nosotros consideramos que el sector público tiene que actuar como actor; si no, acabará siendo esto una sequía, un desierto en Aragón, y solo habrá un oasis donde pueda haber unos pocos privilegiados. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señor Martínez, hay una preocupación compartida, una preocupación compartida de la necesidad de la reactivación de la economía y de crear empleo, y hay una preocupación compartida que es la necesidad de salir de la crisis. En lo que tenemos ya discrepancias es en cómo salimos de la crisis o cuáles son los mecanismos o cuáles son las políticas importantes para poder salir de la crisis.

Usted ha puesto encima de la mesa yo creo que el contexto de la situación que tenemos en Aragón. Las competencias que se tienen en Aragón son unas competencias limitadas, y no tener en cuenta cuál es la realidad no solo española, sino la realidad europea, sería hacernos trampas al solitario.

El señor De Guindos el otro día anunciaba que había una paralización, una ralentización en lo que tenía que ver con el crecimiento económico. Estamos hablando desde un 3,2 a un 2,6%, y todo indica que para el 2017 se va a seguir hablando así. Y ¿por qué? Porque yo creo que estos análisis los tenemos que hacer a nivel europeo, y las políticas de austeridad, las políticas de ajuste puro y duro nos han traído una crisis económica que el problema además es que nos está haciendo salir de una forma absolutamente desigual, y ese es

uno de los grandes hándicaps y uno de los grandes problemas.

Ya sabe que yo tengo, siento debilidad por Varoufakis, y siento debilidad sobre todo por sus ensayos y por sus políticas, y yo creo que *El Minotauro global* nos ponía muy en la línea de lo que estamos hablando. Y yo creo que, para poder adoptar determinado tipo de actuaciones y de medidas, tenemos que saber leer bien cuál es el análisis global y cuáles son las políticas y las actuaciones y las medidas que se están poniendo desde Europa. Y lo que necesitamos es cambiar Europa porque necesitamos cambiar las políticas que nos están lanzando desde Europa, y yo creo que eso lo tenemos que poner encima de la mesa.

Dicho esto, lógicamente, no vamos a hablar de la economía europea, pero que sí que afectan directamente las decisiones en las que se adoptan en España y las que se adoptan en Aragón. Estamos hablando recientemente de todo el tema del déficit, estamos hablando de estabilidad presupuestaria, y, por lo tanto, lógicamente, por eso digo que es fundamental cambiar las políticas para poder salir de la crisis de otra manera, que, desde luego, Izquierda Unida en algunas cosas nos podremos poner de acuerdo y en otras posiblemente no estemos de acuerdo.

Seguro que sí en una: la necesidad de un cambio de modelo productivo. Por la propia realidad, que la realidad es tozuda y nos ha demostrado que no podemos tener un sistema económico basado en este país directamente en el sector servicios y en el de la construcción, porque lo que estamos teniendo encima de la mesa es al final un dios con los pies de barro, y que, por lo tanto, necesitamos diversificar y necesitamos apostar por otros sectores estratégicos. Y en esta línea es probable que podamos trabajar y que podamos ponernos de acuerdo.

Hablan de un plan estratégico. Sí, pero habrá que saber marcando qué objetivos y cuáles son las realidades y cuáles son las situaciones. ¿Crear empleo? Estamos de acuerdo, pero Izquierda Unida va a defender que la creación de empleo sea de un empleo estable y de calidad. En estos momentos, la creación de empleo lo que está significando es que estamos repartiéndolo en miseria. Cuando antes era un empleo que tenía un salario más o menos digno, resulta que, ahora, lo que conseguimos es tener dos empleos con el mismo salario. Y eso no es crear empleo, sino que se está repartiendo el escaso empleo que existe. Y yo creo que eso también lo tenemos que poner encima de la mesa. No vale salir solo en macrocifras, sino que tenemos que saber exactamente cómo estamos saliendo y en qué condiciones, y en estos momentos son condiciones de mayor desigualdad y de retroceso y de pobreza, y hay que ponerlo encima de la mesa.

Existió la pasada legislatura una Estrategia de Competitividad Aragonesa, porque las cifras de desempleo en Aragón eran escandalosas —siguen siendo absolutamente inaceptables—, y fue un fracaso, lamentablemente; pero es que la Estrategia de Competitividad Aragonesa, además, luego tuvo hasta las propias críticas de aquellas personas que conformaron también aquella mesa, que tenían relación con los agentes sociales, empresariales y sindicales.

Ahora no se puede hablar de un plan estratégico. El Gobierno tendrá que marcar las prioridades, en las

que, lógicamente, se necesitan esas mesas de diálogo, que ya están constituidas, que están abiertas a la participación, y que nos pongamos de acuerdo por lo menos en cuestiones mínimas para poder trabajar.

Y de políticas expansivas tendremos que hablar en algún momento. Es que tendrá que ser así. La reactivación de la economía no puede pasar por políticas de ajuste puro y duro, y no porque lo diga Patricia Luquin ni lo diga el señor Varoufakis, que no me quiero comparar con él, sino porque la propia realidad y la propia dinámica y la propia reactivación de la economía, siguiendo con los parámetros en los que nos estamos moviendo, nos están demostrando que no se puede salir de la crisis económica. Una crisis económica que, además de ser coyuntural, va camino de convertirse en estructural si no somos capaces, como digo, de cambiar el modelo productivo. El cambio del modelo productivo no empieza de un día para otro, pero en algún momento nos tendremos que poner a trabajar con otras claves y con otras prioridades. Y yo creo que, modestamente, en Aragón, en el nivel en el que se puede trabajar, creo que sí hay cierta consonancia en que entendemos que en estos momentos hay que estar apostando por nuevas tecnologías, hay que estar apostando por los recursos endógenos, hay que estar apostando por un cambio de modelo productivo que al final consiga que el empleo que se genera en esta comunidad autónoma sea un empleo estable y de calidad.

Yo lo he dicho muchas veces: no quiero que Aragón sea un taller de logística; yo lo que quiero... [*Corte automático de sonido.*] ... que sea capaz de diseñar y de exportar, y para eso necesitamos la complicidad, pero sobre todo necesitamos el impulso, por parte de la Administración pública. Allí nos encontrarán.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, naturalmente, no nos gustaría que todos los ajustes que se están haciendo desde las diferentes administraciones fueran tan lastrantes, ya no solo a nivel nacional o a nivel regional. Pero lo que está claro es que solamente desde el sector público no vamos a salir de la crisis, sino, como bien han dicho otros portavoces, lo que hay que intentar es potenciar todo lo que es la colaboración público-privada o bien la iniciativa privada.

Por suerte o por desgracia, por desgracia o por suerte, los tiempos que existen hoy en día en el siglo XXI difieren totalmente del contexto de hace apenas diez años y mucho más difieren de hace cincuenta, sesenta, cien años en ese sentido. Ahora hay unas reglas de juego que sí que es verdad que según en qué momento nos gustaría limitarlas, pero en este momento es lo que hay, y en ese sentido tenemos que jugar con ello.

Yo creo que todos los miembros que están aquí en el Parlamento, incluso los que son compañeros de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, nos han oído siempre decir al Grupo Parlamentario Aragonés dos frases, que creo que la primera la compartimos creo que todos y la segunda creo que algunos. La primera es —y creo que lo compartimos todos, vuelvo a

decir— es que la mejor política social es la creación de empleo. Y eso, que se lo he oído decir a numerosos portavoces, yo creo que no todo el mundo lo tiene claro. A lo mejor sí en el fondo, no en la forma, pero yo creo que eso lo tenemos que tener todos claro. Y la segunda es... Algo que ha dicho siempre este humilde diputado del Grupo del Partido Aragonés es que hace falta una estrategia, el Gobierno necesita una estrategia. La verdad es que, al oír a la señora diputada del Partido Socialista que el Gobierno está trabajando en una estrategia, se lo agradezco encarecidamente, porque llevamos ya un año de gobierno; espero que no sigamos trabajando de cara al segundo o al tercero, porque, cuando empecemos a aplicar la estrategia propia del Gobierno que tiene para solucionar el principal problema, que es el empleo, a lo mejor ya han pasado los cuatro años. A lo mejor... Imagino que quieren seguir otros cuatro años, que lo podrán aplicar entonces. Pero lo que está claro es que las necesidades principales que tienen ahora mismo los aragoneses, los españoles y los europeos son el fomento y la creación de empleo.

Llevan ya un año. Ojalá traigan cuanto antes esa estrategia con unos planes implementados y con unos presupuestos ligados a unos fondos, porque lo que no nos gustaría es que en definitiva trajeran simplemente un papel y que ya dijeran: «No, es que tenemos que esperar al año que viene, que al año que viene aprobamos otros presupuestos», con lo cual nos plantearíamos en el segundo año de gobierno. Y, a partir de ahí, empezaremos a implementarlo al tercero y empezaremos a ver si hay soluciones en el cuarto, que ya nos iremos o que seguirán. Eso nos preocupa de forma importante al Partido Aragonés.

Y luego otra cosa: el propio Gobierno de Aragón, la Administración, no crea empleo, al margen de lo que es la oferta pública de empleo, de esas veinte, cincuenta, cien, doscientas, quinientas plazas. El Gobierno lo que tiene que hacer es crear las condiciones óptimas para que se reactive la economía. Y eso sí que lo puede hacer, naturalmente en consonancia con la Unión Europea y con el Gobierno de España, eso sí que lo puede hacer el propio Gobierno de Aragón, pero, claro, señores, este es un tema de abecé. Lo que no podemos es ir dando palos de ciego en función de las diferentes consejerías, que vamos a hacer unos planes —yo creo que hacemos unas estrategias—; por suerte, en algunas siguen algunos de los planes estratégicos o algunos de los planes plurianuales a nivel de hoja de ruta, que ya se venían haciendo de gobiernos anteriores —y vuelvo decir «por suerte» porque, si no tenemos plan, es mejor seguir lo que se estaba haciendo—. Y en ese sentido nos preocupa encarecidamente.

A partir de ahí, nosotros remitimos a la estrategia que hasta ahora existía, que era la Estrategia Aragonés de la Competitividad y el Crecimiento, que ya en la presentación en el año 2012 se dijo que era un documento abierto, un documento flexible, un documento participativo en el que se podían incorporar diferentes vías de acción. Y, ¿por qué no?, a lo mejor nos tenemos que replantear esa estrategia en base a la coyuntura actual. Porque, como bien decimos, todo el tema de las nuevas tecnologías, el fomento de las TIC, la internacionalización, la sociedad de la información, todo lo concerniente a la exportación, todo lo concerniente

a las nuevas plataformas que existen ahora está cambiando.

Me quedo con una frase que dijo en la pasada comisión el propio director general de Industria y Comercio: que lo que no hay que hacer es borrar y cuenta nueva; se ha llegado hasta aquí, hay que aprovechar lo bueno y, a partir de ahí, continuar. Y esa es la obligación que tiene el propio Gobierno.

Nosotros, en aras a lo que dicho el señor Martínez, que ha reconocido esa estrategia anterior del Gobierno, y en aras de intentar que de una vez por todas el propio Gobierno haga una estrategia de una vez, con unos planes de una vez, y lo ligue a unos fondos económicos, nosotros votaremos a favor, y vamos a ver si entre todos conseguimos solucionar el empleo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Gracias, presidente.

Señoras y señores.

Nosotros nos vamos a abstener en esta moción por razones que seguramente no compartirán, pero que creo que entenderán.

Hay una cuestión que es de manual en materia económica y en cualquier ámbito de la vida: es que las estrategias se han de mantener en el tiempo para que den resultado. Lo cual no significa que no se tengan que cambiar, que orientar, que modificar o que poner acentos en las mismas. Y repito: es una cuestión de manual.

¿Por qué digo esto? Digo esto porque hay una constante en este Gobierno, con honrosas excepciones como la que se ha producido esta mañana por parte del señor Lambán, que consiste en denigrar todo lo que ha hecho el equipo de gobierno anterior, todo, todo; incluso cuestiones tan de poco sentido común como cuando se negaba la recuperación económica, se negaba la mejora de empleo, hasta que los datos demostraron que no tenía ningún sentido negarlo, o como cuando se renegaba de la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, que no era una estrategia nueva, era una relectura, una actualización, un poner acentos en determinadas cuestiones en una estrategia del Gobierno de Aragón de varias legislaturas, porque las líneas estratégicas son las mismas que han sido siempre y los sectores sobre los que se puntualizaba son exactamente los mismos. Había medidas, evidentemente, nuevas como consecuencia de las circunstancias nuevas que se daban en cada momento. No creaba nada, sino que actualizaba; no sustituía, sino que intentaba mejorar y mirar hacia delante.

Yo le haría una pregunta al equipo de gobierno, y es qué han hecho entonces durante doce años de gobierno, durante cuatro años de oposición —entiendo que con espíritu de volver a gobernar— o estos diez meses, qué han hecho, qué estrategia han tenido, si hay que empezar prácticamente de cero. Y lo digo yo, lo dice el señor Lambán y lo ha dicho también algún diputado hace un momento en esta tribuna. Parece ser que hay que cambiar el modelo productivo de Aragón, que es lo que nos preocupa, porque entendemos que las administraciones públicas tienen que acompañar

los modelos productivos, no cambiarlos, no crearlos de cero, no hacerlos nuevos. Los modelos productivos, en una economía de mercado, que es la nuestra —no estamos en una economía planificada aunque a ustedes les gustaría—, los modelos productivos los definen las empresas con sus recursos, los definen los consumidores, la demanda, lo define la competencia, que es global, y, a lo sumo, unas normas en las que, por cierto, la Comunidad de Aragón poco tiene que decir, incluso tampoco el Gobierno de España, ya que muchísimas de ellas vienen determinadas por el contexto en el que estamos, que se llama Unión Europea. Con lo cual, una estrategia como la que plantean, basada en un cambio, en un nuevo modelo productivo, no la aceptamos. No queremos, no entendemos que la Administración pública tenga que definir un nuevo modelo productivo. Para eso están las empresas, la demanda, la oferta y, como mucho, unas normas que lo que tienen que hacer es no estorbar.

En definitiva, creemos que las estrategias se tienen que mantener con el tiempo, se tienen que consolidar, se tienen que apuntalar, se deben introducir cambios cuando así se estime necesario en algunas cuestiones concretas para que den resultados. Por esta misma razón vamos a abstenernos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Las enmiendas. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos para posicionarse sobre las enmiendas.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escañó]: Gracias, señor presidente.

Si le parece oportuno, le leo cómo queda finalmente el texto que se ha...

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escañó]: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, con la participación de las mesas de diálogo abiertas a la participación de los agentes económicos y sociales de Aragón, y a presentar antes de final de año un plan estratégico de impulso de los sectores productivos consolidados y emergentes que determine la política económica y las actuaciones que va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón al efecto de conseguir un cambio de modelo productivo que permita disminuir la precariedad laboral, generar empleo digno, vertebrar el territorio y avanzar para reducir la desigualdad social y alcanzar la sostenibilidad del modelo».

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Una vez oída la propuesta, pasaríamos a la votación.

Iniciamos la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres: a favor, cuarenta y tres; abstenciones, veinte. Quedaría aprobada, por lo tanto, la moción.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Mixto? No hace uso de ella.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecer el apoyo de aquellos que han votado a favor, porque el espíritu no era otro que el de intentar impulsar el crecimiento económico y el empleo.

Desde luego, señora Luquin, siempre va a haber discrepancias. Y sabe usted perfectamente, porque lo hemos hablado, que incluso a mí me puede gustar Varoufakis. No tenga ningún problema, porque, desde luego, le aseguro que, si se trata de políticas expansivas, con el consejero que tenemos en esta comunidad autónoma las vamos a tener absolutamente todas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El Grupo Parlamentario Aragonés?

¿El Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Simplemente agradecer a Ciudadanos que haya integrado en su mayoría la enmienda que hemos presentado; por lo menos, recoge el espíritu con que la presentábamos. Y entendíamos que los objetivos que debía tener ese plan económico debían estar reflejados en esta moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Únicamente para dar las gracias al resto de portavoces por haber tenido esa predisposición a que trabajáramos todos por que al final saliera un texto transaccionado donde todos hubiéramos podido reflejar nuestros intereses al respecto. Así que muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Como he dicho en el estrado, entendemos que Aragón no necesita hacer una nueva estrategia. Aragón debe reforzar y consolidar su estrategia de crecimiento, que no es la nuestra, es la de todos los gobiernos que han dirigido el Gobierno de Aragón en los últimos años, en las últimas legislaturas, y, en todo caso, reorientarla hacia la creación de empleo, cuestión que, por cierto, ha dejado de lado el Gobierno socialista en los presupuestos de 2016.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se suspende la sesión hasta las cuatro y diez. [Se suspende la sesión a las quince horas.]

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señoras y señores diputados. [Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y quince minutos.]

Reanudamos la sesión. El punto del día es debate y votación de la proposición no de ley sobre la siniestralidad en las carreteras de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, quien tiene la palabra en estos momentos.

Proposición no de ley núm. 68/16, sobre la siniestralidad en las carreteras de Aragón.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Gracias, presidente.

Señorías.

A esta hora de la tarde hoy encendemos una luz de alarma, una señal en un asunto de vital importancia para todos, que es de emergencia social, de participación, de vertebración, de palanca de empleo, que es por y para las personas que viven y que vienen a nuestro territorio, para su seguridad. Y este es un tema que no es de mucho debate político, que no es de debate de superficie. Este es un asunto, señorías, que nos afecta a todos, que nos preocupa a todos y que nos debe de ocupar a todos los grupos políticos que ocupamos hoy esta Cámara. Y encendemos una luz de alarma con esta proposición no de ley, que solo tiene un objetivo, solo uno: recordarle al Gobierno, al Ejecutivo, desde este Parlamento autonómico, desde el legislativo, que tiene que hacer los deberes en materia de seguridad vial y no quedarse en el mero posturo; que tiene que ocuparse de la seguridad de todas las personas que utilizan diariamente nuestras carreteras. Y, como vemos que no se ocupa, damos este toque de atención para que se ponga manos a la obra, porque *tempus fugit*, señorías, y las personas no pueden esperar.

Tenemos que ambicionar la reducción de la siniestralidad vial hasta cotas ínfimas, dividir por dos la mortalidad vial en 2020 respecto a 2010, reducirla de nuevo en 2030 en igual medida. Y esto, señorías, no es una tarea sencilla, de manera que hay que hacer los deberes, hay que comenzar ya. Por eso traemos hoy esta proposición no de ley, porque con la acción política actual del Gobierno no lo vamos a conseguir.

Veamos. En primer lugar, el mantenimiento de nuestras carreteras y, desde luego, la ejecución de nuevas vías es una labor esencial y fundamental —eso lo tenemos todos claro— para garantizar la seguridad vial porque es la mejor forma de evitar accidentes. Sin embargo, con un recorte del 30% en el presupuesto, mal lo vamos a conseguir.

La segunda razón, señorías. El 18 de marzo se aprobó una moción que decía textualmente —y la aprobamos todos los grupos políticos de estas Cortes— «remittir las actuaciones destinadas a la seguridad vial para este ejercicio 2016 a la Comisión de Vertebración del Territorio». ¿Alguien de estas Cortes ha visto esa remisión? Yo les contesto: nadie. Y, mientras tanto, *tempus fugit*, señorías.

En tercer lugar, Aragón es la cuarta comunidad autónoma con mayor riesgo de accidentalidad en toda España, con muchos tramos de concentración de accidentes. Y, fíjense, ¿qué está haciendo el Gobierno de Aragón frente a este dramático dato? Yo les contesto: pintar una cifra ridícula, ínfima en el presupuesto para seguridad vial.

Conclusión: el presupuesto de este Gobierno Partido Socialista-Chunta Aragonesista, la expresión cifrada de su proyecto político, es ínfimo en carreteras, es ridículo en acciones de seguridad vial y, por lo tanto, en protección a las personas.

Y, miren, sentado lo anterior y dichos estos antecedentes, ¿cuál es la situación hoy en la que nos en-

contramos? Pues basta recorrer algunos artículos de los recientes periódicos para saberlo. Miren: «Chunta Aragonesista denuncia que más de doscientos kilómetros de carreteras del Alto Aragón son especialmente peligrosos» (11 de octubre de 2015); «En la provincia, cuatrocientos kilómetros de carreteras son peligrosos» (23 de octubre de 2015); «Tres puntos negros en vías de Aragón, de los más peligrosos» (17 de diciembre de 2015); «Los tramos peligrosos crecen en las carreteras autonómicas mientras se recorta la inversión» (14 de marzo de 2016); «Alcaldes de la Sierra de Albarracín denuncian el mal estado de sus carreteras de montaña» (25 de marzo de 2016).

Y, miren, señorías, llegados a este punto de la legislatura, las personas ya no pueden esperar, y las carreteras, tampoco. Hay que buscar soluciones inmediatas y urgentes, acciones que el Gobierno de Aragón, en coordinación con el resto de administraciones públicas, tiene que desarrollar en el ámbito de la seguridad vial de forma inmediata. Necesitamos una estrategia clara y real de seguridad vial porque las personas no pueden esperar. Tenemos que proteger a los usuarios de las vías más vulnerables (niños, jóvenes, mayores, peatones, ciclistas), potenciar una movilidad segura en zonas urbanas, incrementar la seguridad de los motoristas, optimizar la seguridad de las carreteras, aumentar la seguridad en los desplazamientos peligrosos —y voy terminando ya, señorías.

La siniestralidad en las carreteras aragonesas necesita de un plan de choque inmediato, serio y real. En primer lugar, para prestar atención a la señalización, tanto horizontal como vertical. En segundo lugar, para la mejora de la rugosidad y de la adherencia de los firmes, que con el paso del tiempo se van haciendo más deslizantes y con lluvia pueden suponer un serio peligro para los usuarios de nuestras carreteras. Señalización de curvas peligrosas con paneles direccionales y balizamiento que permitan a los conductores detectar los tramos de carretera más peligrosos y adaptar la velocidad de los vehículos. En definitiva, por lo menos, planificar en dos frentes. Y, miren, actuaciones de señalización e información al usuario de limitaciones y características, y, desde luego, aumentar la adherencia de los firmes de nuestras carreteras.

Y lo repito una vez más: las carreteras no pueden esperar, y las personas, tampoco. Y una forma, señorías, muy clara de saber si estamos haciendo los deberes en este negociado o si nos importan de verdad las personas o si se trata de mero postureo es si impulsamos con nuestro voto iniciativas de este tipo. Por eso hemos traído esta proposición no de ley a debate hoy a estas Cortes, que esperamos sea votada favorablemente por todos los grupos políticos.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En defensa de las enmiendas, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS: Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y a todas.

En 2015, según nos dicen los datos, hubo cincuenta y cuatro personas fallecidas en las carreteras aragonesas, nueve personas menos que el año anterior, pero,

aun así, continúan siendo números, personas que son completamente inaceptables.

Señor Campoy, le aviso que en esta intervención no le voy a sacar la cara al Gobierno —le aseguro que no tengo ningún tipo de interés—, pero tampoco vamos a votar a favor de una proposición no de ley que, tal y como está redactada, es tan solo —entendemos— un intento de hacer rabiar al señor Briz y a Chunta Aragonesista y que, tal y como está, no va a servir en realidad para nada. Es una proposición no de ley, una iniciativa que, en vez de ser una iniciativa de impulso, en realidad es completamente genérica y, además, recoge juicios de valor.

Si atendemos a los datos, lo cierto es que los estudios nos dicen que son las colisiones frontales, son las distracciones y es la velocidad inadecuada las principales causas del aumento de los accidentes de tráfico. Y, además, y por mucho que uno quiera, por más que usted quiera, concretamente, sacarle los colores a la consejería de Vertebración del Territorio, las carreteras con mayor índice de siniestralidad en la Comunidad Autónoma de Aragón no son las carreteras autonómicas, sino que son las carreteras nacionales; concretamente la nacional II, la nacional 232 en Zaragoza; la nacional 240, 260 y 330 en Huesca, y la nacional 420 y nacional 211 en la provincia de Teruel, que, si no me falla la memoria, no son de competencia autonómica, sino del Estado central, ese Estado central que actualmente sigue ostentando en el Gobierno, aunque sea en funciones, afortunadamente, el partido del que usted forma parte.

Por eso y porque, a pesar de lo que le digo, estamos tremendamente concienciados con la necesidad de acabar de una vez por todas con los accidentes de tráfico, hemos presentado una enmienda de sustitución que esperamos sea aceptada y, además, sea votada en unanimidad, entendiendo que la necesidad de esta proposición no de ley es de proponer —valga la redundancia— cuestiones concretas en vez de simplemente hablar de planes genéricos o de realizar las actuaciones oportunas.

Por eso, la proposición no de ley que el partido Podemos Aragón presenta, la enmienda que presenta, concreta específicamente la necesidad de realizar un estudio en el plazo de seis meses sobre la creación de un organismo aragonés de seguridad vial que sea transversal, de tal manera que no solo esas acciones que usted ha comentado se tengan en cuenta, sino también otras de igual importancia, como entendemos que es la educación vial, pero, además, entendemos que, teniendo en cuenta que las carreteras con mayor índice de siniestralidad no son las autonómicas, sino precisamente las nacionales, hay que instar al Gobierno central a realizar las operaciones de conservación suficientes en la red de carreteras nacionales a su paso por Aragón y, concretamente, a que apueste de una vez por todas por la liberalización de las vías AP-2 y AP-68 como forma de evitar la siniestralidad en dichas vías nacionales.

Como le digo, señor Campoy, hay dos formas de hacer las proposiciones no de ley: genéricas y para hacer rabiar a Chunta Aragonesista o de forma concreta; y esperamos que, en este caso concreto, esta proposición no de ley pueda ser algo más que una

rabieta en un vídeo en las Cortes de Aragón y recoger medidas concretas y que, por tanto, sea aceptada.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Las enmiendas conjuntamente presentadas por el Grupo Socialista y el Grupo Mixto. Se repartirán los cinco minutos si intervienen los dos grupos, a razón de dos minutos y medio cada uno.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Señor presidente, espero que su generosidad sea, en este caso, adecuada.

Quería decirle, señor Campoy... Voy a hacerle un comentario de texto a su propuesta. Es una propuesta que dice «buscar soluciones inmediatas y urgentes al elevado grado de riesgo de siniestralidad de las carreteras de Aragón, considerando la ausencia de inversiones públicas en las carreteras autonómicas previstas en los presupuestos de Aragón 2016». Como ve, todavía la lectura la domino. ¿Cómo le denominaría yo a esta propuesta? *Etérea*. *Etérea* significa 'intangible o poco definida y, a la vez, sutil o sublime'. Es decir, que está diciendo algo que no conduce a ninguna parte, por cierto. Y mire... No, escuche, escuche lo que le voy a decir, porque es que, claro, usted me ha hecho un poco el desprecio de la despechada. Seguramente habrá llegado a acuerdos por otro sitio. Hemos presentado una enmienda que parece que no le interesa a usted para nada, pero ojo lo que aprueba porque caerá en la impostura. La impostura ya sabe que es un engaño con apariencia de verdad, y, claro, claro, usted ha hecho dos cosas ya que son engañosas.

Habla de doscientos kilómetros refiriéndose a carreteras estatales —diga la verdad—, no hablar de la comunidad autónoma —diga la verdad—. Y, por otra parte, ¿sabe por qué es una impostura lo que va a hacer usted? ¿Se acuerda de esa preocupación que tenían por la siniestralidad en la legislatura pasada, que, además, en junio de 2011 eliminaron la Oficina Coordinadora de Seguridad Vial, constituida en 2010? A ver si tienen la tentación de aprobarla ahora, porque nuestra enmienda ha dicho que no le parece adecuada, porque ni siquiera la toma en consideración, pero a lo mejor otras enmiendas sí que las toma en consideración. Eso es lo que hicieron ustedes para adoptar medidas: eliminar la oficina. Eso es lo que hicieron. Y luego nos dice que tenemos pocas inversiones o nulas inversiones. Hombre, pues con las que tenemos que pagar de ustedes, como le he dicho tantas veces, de seis millones de euros, fíjese si tenemos capacidad de inversión.

Pero, además, señor Campoy, no caiga usted en desmemoria de la senectud. ¿Sabe por qué? Porque a veces, con la edad, perdemos la memoria —sí, sí, a mí me pasa; yo ya no hablo seguido como antes—. La cuestión está en que, en la última Comisión de Vertebración, ustedes aprobaron, con el apoyo de otros grupos parlamentarios, una propuesta que vale once millones de euros, una carretera por once millones de euros. O sea, que sí que hay inversiones. Por lo menos, digan la verdad, digan la verdad en sus propuestas porque no están claras. Y, por cierto, cuando no hay inversiones, recuerde también que la conservación ordinaria son treinta millones de euros.

Por lo tanto, y termino —y voy a ser estricto con mi tiempo—, señor Campoy, usted haga lo que crea conveniente; nosotros haremos lo que creamos conveniente. Pero, según lo que haga hoy, se verá manifiestamente claro que lo único que quiere es desgastar al Gobierno y no aprobar nada constructivo para mejorar la seguridad de las carreteras aragonesas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado SABÉS TURMO: Muchas gracias, presidente.

Si el escaso tiempo que me queda al haber presentado una enmienda conjunta... Me gustaría poder intervenir.

Claro, cuando hablaba el señor Campoy que solo tenía un objetivo su presentación, que hablaba de deberes de seguridad vial y postureo, señor Campoy, que insinúe —ya no digo que acuse—, que insinúe que el Gobierno PSOE-Chunta Aragonesista, ejecutando su presupuesto en tres meses, sea el causante del grado de siniestralidad en las carreteras aragonesas... Tela. Pero lo insinúa, lo insinúa en el texto. Léanse el texto, que uno se lo ha leído. Dos, dos, dos... —llevamos veinte segundos ya sin poder intervenir.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señores diputados. Continúe, señor Sabés.

El señor diputado SABÉS TURMO: Dos: es que los seis meses anteriores ha ejecutado su presupuesto, el suyo, que usted era consejero de Hacienda, y lo sabe bien. Por tanto, creo que —y ahí sí coincido con el señor Briz y con la señora Barba—, creo que hay que medir algunas cosas. ¿Que evidentemente hay que hacer cosas? Sí. ¿Sabe lo que no hay que hacer? Es que, cuando llegaron en junio, las primeras decisiones que tomaron es acabar con esa Oficina Coordinadora de Seguridad Vial, en junio de 2011. Eso es lo que hizo su Gobierno, además del Plan Red —sí, señor—, además del Plan Red. Probablemente no estaríamos hablando de esos kilómetros que habría que actuar en estos momentos. Además del Plan Red. Pero lo que hizo fue eso, acabar con esa oficina inmediatamente. Fíjense la preocupación en esos momentos, fíjense la preocupación en esos momentos.

Por tanto, lo que le planteamos es una enmienda, una enmienda muy clara; una enmienda en la que dice: vamos a recuperar la oficina, vamos a recuperar esa oficina y vamos a trabajar en intentar reducir entre todos la siniestralidad en las carreteras aragonesas. Pero, claro, si ustedes hacen propuestas, bien saben que estas Cortes son muy activas, y lo que no pueden hacer es hacer según qué propuestas y luego no acompañarlas de esas modificaciones presupuestarias que pasan los lunes. Es que es muy fácil aprobar carreteras por once millones de euros sabiendo que no se pueden hacer, sabiendo que no se van a hacer. *[Aplausos.]* Es que eso es lo que... *[Corte automático de sonido.]* No, no. En la Comisión de Vertebración, en la pasada Comisión de Vertebración, eso es lo que hicieron, eso es lo que hicieron su grupo político, eso es lo que hicieron. En la siguiente también y en la siguiente tam-

bién. Lo que están haciendo es desmenuzar aquello que no se aprobó en este Parlamento porque no había mayorías, porque sus mayorías no lo permiten, no lo permiten. Y eso es lo que sucede.

Por tanto, señor Campoy, le pido a su grupo que acepte la enmienda planteada por el Grupo...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado SABÉS TURMO: ... Chunta Aragonésista y el Grupo del Partido Socialista, y con eso empezamos a trabajar entre todos, como se está haciendo ahora...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado SABÉS TURMO: ... —sí, acabo, presidente—, como se está haciendo ahora, con la comisión interdepartamental...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado SABÉS TURMO: ... con la comisión en la que están implicados todos, no solo el asfalto y no solo hacer carreteras.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Debate de la proposición no de ley 68, sobre la elevada siniestralidad en las carreteras aragonesas. Y, leyendo la exposición de motivos, ante estas cifras, elevado grado de riesgo de siniestralidad, yo voy a hablar de datos, de indicadores y de números. Los datos oficiales relativos, referidos a fallecidos en las vías interurbanas en Aragón desde 2010 a 2015 son ochenta y tres, sesenta y nueve, setenta y tres, cincuenta y seis, sesenta y cinco y cincuenta y dos. Y los datos para el primer trimestre correspondientes a las vías aragonesas son de ocho —creo— frente a los doce del año pasado, según *aragondigital.es*, citando a la Dirección General de Tráfico; esto es una reducción del 33. Durante la Semana Santa, los datos en Aragón de los últimos seis años fueron: cinco, dos, dos, dos, cero, cero. Y, si bien es cierto que desde 2010 hasta 2014 el parque automovilístico en España ha descendido un 0,65%, parece que el número de desplazamientos sí vuelve a aumentar.

Desde Ciudadanos consideramos que, efectivamente, como multitud de estudios demuestran, existe una relación directa entre el estado de conservación de las vías y los datos de siniestralidad. Es cierto también que las inversiones previstas para el presente ejercicio en este capítulo han sufrido, ¡cómo no!, una más que brusca reducción —comentaban del 30%—, y creemos que los datos acabarán reflejando, efectivamente, esa relación de causa y efecto a medio plazo.

Yo tampoco quiero sacarle los colores a nadie, señora Barba, pero creo que es verdad, que hace un par de días, cuando dice usted que tenemos que exigirle

—¿dónde está?; ahí—, tenemos que exigirle al Estado central —ha dicho—, hace un par de días anunció el Ministerio de Fomento una inversión de catorce millones seiscientos setenta y seis mil euros en cuatro años para mantenimiento de la nacional II, de la 234, de la 330 y de la A-23, en la provincia de Zaragoza. Lo colgué en mi Facebook. Pueden ustedes entrar; les aceptaré la solicitud de amistad, como a todo el mundo.

Que sea un organismo aragonés de seguridad vial el que lo haga, que sea un instituto o que sea una dirección general nos da igual, pero que se haga.

Por tanto, y dicho todo lo anterior, por favor, reñiéramos, señores proponentes de la PNL, los datos como Dios manda, y, si marcan, efectivamente, una tendencia al alza, tienen nuestro voto favorable a su proposición no de ley en los términos redactados.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Juste... —perdón—, señor portavoz de Ciudadanos, lo que sí que es verdad que, aunque haya un solo accidente, lo que no puede pretender es que se plantee aquí una proposición no de ley y que diga que se reduce, por supuesto, pero lo que no puede existir es que ninguna Administración permita que haya accidentes en las carreteras, y ahí me dará la razón. Es decir, esté el Gobierno..., gobierne quien gobierne.

Señora Barba, sí le ha sacado la cara al Gobierno, porque al final... Me parece bien que se hable de las carreteras nacionales, faltaría más, la 232, la nacional II y todas las que hagan falta, pero el número de puntos peligrosos en la comunidad autónoma en el último año donde han aumentado es en las autonómicas. Está bien que hablemos de todas; también podemos hablar de las comarcales, de las provinciales, de todas las que queramos, pero en estos momentos, realmente, son los puntos negros.

Y ya lo último es que el Gobierno PSOE-Chunta se divide el tiempo porque es tan poco lo que quieren hablar en este Parlamento de carreteras que con dos minutos y medio tienen más que suficiente. Entonces nos parece bien, pero, desde luego, con dos minutos y medio... Eso nos demuestra realmente... Haber presentado enmiendas por separado. Si hubieran presentado una cada uno, hubieran tenido cinco minutos. Entonces es porque realmente no quieren hablar de carreteras.

Fíjese, ayer, el señor Lambán, el señor Lambán ayer, en el Día de Aragón, que se celebraba en la provincia de Teruel, nombraba las carreteras como uno de los ejes vertebradores del territorio. Pues eso: al final, las carreteras —aparte, por supuesto, de la siniestralidad— forman parte de otras muchas cuestiones que hacen que el territorio se vertebre.

El mal estado de las carreteras es un axioma de la mayor siniestralidad, no nos cabe ninguna duda. También recuerdo —y así lo dijo el señor Briz en este Parlamento hace un par de plenos con total naturalidad— que el contrato de conservación ni está ni se le espera hasta el verano; por lo tanto, la conservación en estos momentos en las carreteras de Aragón, en las autonómicas, no existe. Por lo tanto, a mayor mal

estado de las carreteras, desde luego, con lo que nos vamos a encontrar en los próximos meses es con una mayor siniestralidad, nos guste o no, porque, al final, ni los baches se pueden arreglar ni las señales se pueden cambiar. Y dicen que se cerró la oficina de seguridad vial. Sí, pero ustedes han puesto en el presupuesto del 2016 el mismo importe —cincuenta mil euros— en seguridad vial que la pasada legislatura. Entonces, el querer abrir la oficina nos parece bien, pero lo que no sabemos tampoco es con qué recursos, porque en estos momentos no los tienen.

De verdad que difícilmente se pueden buscar con esta actitud con respecto a las carreteras soluciones inmediatas y urgentes —estamos totalmente de acuerdo con usted y con la propuesta del Partido Popular—, pero entendemos que existe cierta dejadez o cierto interés, que ya el consejero Soro al principio venía a oír nuestras proposiciones no de ley y ahora ya, de un tiempo a esta parte, ni siquiera lo tenemos aquí; por lo tanto, creemos que ya han tirado la toalla con esto de las carreteras. Desde luego, el Partido Aragonés sí que es de los que propondremos soluciones inmediatas y urgentes; si a ustedes no les salen, desde luego, nosotros sí que las pondremos.

Y, simplemente para acabar, como digo, el contrato de conservación está caducado, y eso sí es un problema del Gobierno, y es un problema del Gobierno de gestión. Ustedes están siempre echando la culpa al anterior Ejecutivo, y desde noviembre, que iniciaron todo el procedimiento, entraron en julio, y lo podían haber iniciado igual y no lo iniciaron. Desde el 1 de marzo no tenemos programa de conservación de carreteras autonómicas, y no se les espera hasta el verano. Entonces, eso sí que es una cuestión suya y que, por lo tanto, entendemos que va a repercutir en la siniestralidad. De ahí que, como le digo, vamos a apoyar, por supuesto, igual que hemos hecho en ocasiones anteriores reiteradamente, con interpelaciones sobre seguridad vial, sobre proposiciones no de ley con el tema carreteras, porque, desde luego, para el Partido Aragonés, las carreteras no solo tienen que ser una..., vamos, no tiene que haber ni un solo accidente, sino que realmente consideramos que es una buena apuesta por el territorio.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Popular, sobre las enmiendas presentadas, tiene la palabra.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, presidente.

Pues vamos a recoger el guante enriquecedor en forma de enmienda que ha presentado el Grupo Podemos y vamos a presentar a votación una transacción de la siguiente naturaleza.

Quedaría el primer párrafo como viene redactado en nuestra proposición no de ley; lo único que cambiaríamos es, en la tercera línea, «considerando la ausencia» sería «considerando la reducción de inversiones públicas».

Y, por lo que respecta a la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Podemos, el primer párrafo quedaría de la siguiente manera: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a buscar soluciones inmediatas y urgentes al elevado grado de riesgo de

siniestralidad de las carreteras de Aragón, realizando la ampliación y mejora de la Comisión Interdepartamental de Seguridad Vial en Aragón».

Y un tercer párrafo —luego le pasaré la redacción a la mesa—, y un tercer párrafo que sería: «Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno central a realizar las operaciones de conservación suficientes en la red de carreteras nacionales a su paso por Aragón y a que apueste por la liberalización de las vías AP-2 y AP-68 como forma de evitar la siniestralidad en las vías nacionales».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Señor presidente, me gustaría que repitiese el primer punto, que no me ha quedado claro. Es que estaba un poco abstraído.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Se lo repito una y las veces que usted precise, señor diputado. Queda tal cual está, y lo único que cambia es una mera palabra en la tercera línea: cambiamos «ausencia» por «reducción». ¿Aclarado?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Iniciaríamos la votación. Iniciamos la votación.

Emitidos, sesenta y un votos: a favor, sesenta y uno. Queda aprobada por unanimidad. Pasaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Mixto? Señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Ve, señor Campoy, como usted no tiene fe en la política y en los grupos? Nosotros queríamos llegar a acuerdos; usted es el que no ha querido llegar. Ha ninguneado nuestra propuesta de enmienda de arriba abajo. Sin embargo, ya ve el talante de estos grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno. Que, por cierto, señora Zapater, mire, con dos minutos y medio nos ha quedado tiempo para explicar nuestra enmienda, para decir lo que hemos hecho y lo que vamos a invertir —que, por cierto, las brigadas se ocupan de ese mantenimiento— y criticar las incoherencias del señor Campoy, en dos minutos y medio. No, es la realidad de los hechos, aun teniendo algún tipo de deficiencia de hablar seguido. Y, lógicamente, yo les diría lo siguiente, señores del PP, señores del PAR —de momento exentos—... Cuando se... No, no, el señor Suárez lo va a entender lo que voy a decir. Cuando se intente cumplir la estabilidad presupuestaria, las modificaciones para carreteras que habrá que llevar a la Comisión de Hacienda las apoyaran ustedes, ¿verdad?, y dirán de dónde hay que detraerlas. Lo dirán eso, ¿verdad que sí? Espero que sí.

Y otra cosa, señora Zapater, para redondear ya —y termino, señor presidente, con la venia—: el señor Soro no está en el Parlamento porque está trabajando para arreglar las carreteras en Aragón. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿El Grupo Parlamentario Ciudadanos? Tiene la palabra. Señor Sansó.

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño.]: Gracias, señor presidente.

Ya hemos aprobado otro texto para arreglar carreteras, y ahora a ver si arreglamos alguna. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El Grupo Parlamentario Podemos Aragón? Tiene la palabra.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS [desde el escaño.]: Gracias, señor presidente.

Agradece la aceptación de nuestra enmienda; agradecer también la votación favorable de la misma por parte del resto de grupos, sobre todo los grupos enmendantes. Entendemos que esta enmienda, si bien no era idéntica a la enmienda que presentaban otros grupos..., hemos conseguido recoger el espíritu de ambas y conseguir que salga por unanimidad, algo verdaderamente importante, sobre todo si se pone en práctica para mejorar las condiciones de las carreteras que pasan por Aragón (no solo las autonómicas, sino también las nacionales), algo que les pediremos también al Grupo Parlamentario Popular, que insten al Gobierno mientras siga siendo Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Grupo Aragonés ha dicho que no quería la palabra.

¿El Grupo Socialista? Tiene...

El señor diputado SABÉS TURMO [desde el escaño.]: Sí, presidente.

Simplemente, señor Campoy, puede observar como, aunque no quiera nuestra enmienda, aunque no la haya considerado, siempre que sea para construir, al Grupo Socialista lo va a encontrar.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño.]: Pues muchas gracias, señor presidente.

Señor Briz, siempre le digo que usted es un deportista de élite política, de alta competición. Había que ver lo que decía en la anterior legislatura y lo que dice esta. Es que... No digo nada más.

Miren, lo que ha pasado hoy es algo muy sencillo: hemos encendido una luz de alarma en un tema que nos preocupa, en el que una cosa es predicar y mero postureo y otra es dar trigo.

Han votado ustedes a favor, y nosotros estamos satisfechos, agradecemos a todo este Parlamento que haya tomado en consideración nuestra proposición no de ley. Y, desde luego, le decimos al Gobierno que, en todo lo que el Gobierno no llegue, en todo lo que el Gobierno tenga carencias, nosotros traeremos iniciativas de impulso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: la primera proposición no de ley, sobre los proyectos de construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz, presentada por el Grupo Parlamentario Popular; la siguiente proposición, sobre los proyectos de construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón; y la tercera proposición no de ley, sobre la construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés.

Tiene en primer lugar la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Proposiciones no de ley núms. 87/16, sobre los proyectos de construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz; 130/16, sobre los proyectos de construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz, y 135/16, sobre la construcción de los hospitales de Teruel y Alcañiz.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Defiendo en nombre del Grupo Parlamentario Popular esta proposición no de ley, cuyo objetivo es instar al Gobierno de Aragón a que garantice en los proyectos constructivos de los hospitales de Teruel y Alcañiz, actualmente en redacción, además de un número de camas adecuadas, el criterio de que la distribución de las mismas se haga en habitaciones individuales con la reserva mínima porcentual de habitaciones dobles, en ningún caso superior al 10% del total de las habitaciones construidas; además que la dotación de camas de cirugía mayor ambulatoria, en ambos hospitales, para la prestación de un servicio de calidad sea la necesaria, y que la construcción de los seis quirófanos proyectados en Alcañiz por el anterior Ejecutivo y los seis quirófanos en el nuevo hospital de Teruel, incluidos en ambos hospitales los destinados a ginecología y urgencias, se mantenga, así como la dotación de ocho boxes de UCI proyectados en Alcañiz y cinco camas de neonato, y, por supuesto, el inicio de ambos hospitales en el año 2016.

Adelanto ya que apoyaremos la proposición no de ley del Partido Aragonés y no apoyaremos la proposición no de ley del Grupo Podemos porque, señorías, hay cosas que ya están muy pero que muy estudiadas y analizadas en esta comunidad autónoma, y, si les hacemos caso a ustedes, nos vamos a hacer mayores estudiando y mareando la perdiz.

Señora Moratinos, señor consejero, si nos remontamos a ocho meses atrás, nos encontramos con el primer capítulo del *Vodevil Celaya*. El primer gran anuncio del consejero: «No hay dinero para hacer los dos hospitales». Qué novedad, señor Celaya. Y ahí ya llegó la primera solución Celaya, la primera de una larga lista: «Vamos a hacer un referéndum para que los turolenses decidan cuál de los dos hospitales hacemos». ¡Vaya por Dios! Llamada de atención del señor Guillén, que

se ha ausentado ahora —no le gustaba el tema—, y reculada, como dirían en mi pueblo, señor Celaya. Que no, que sí que vamos a hacer los dos. Pero ¡qué sorpresa!: primera comparecencia del señor consejero en estas Cortes a requerimiento de esta diputada, y ahí la segunda solución Celaya: «Que lo vamos a hacer, pero que los vamos a hacer más pequeños».

Pues no, señorías, este grupo parlamentario no está de acuerdo; los bajotulenses no están de acuerdo; los tulenses no están de acuerdo; el Colegio de Médicos no está de acuerdo; la ciudadanía, —esa palabra que tanto usan ustedes— no está de acuerdo; la gente, como diría algún líder mesiánico, no está de acuerdo. Ustedes siempre, soluciones cortoplacistas. Los vamos a hacer más pequeños, a ver si así nos llega y de paso los acabamos antes. **¡Vaya solución! ¿Y las necesidades asistenciales de la población? ¿Esas no nos importan ahora? ¿Y el planteamiento de futuro, con una población envejecida, con patologías crónicas, en una infraestructura a largo plazo? ¿Esa tampoco nos importa ahora? A ustedes solo les importan los titulares.** Por cierto, hablando de titulares, señora Pérez, creo que usted alguna disculpa debe por algún titular suyo del debe de la pasada legislatura, porque ahora, según el departamento de soluciones Celaya, sí que es necesario adaptar el hospital de Teruel a la sismorresistencia.

Señorías, este grupo parlamentario mantiene con esta iniciativa la defensa de los hospitales de Teruel y de Alcañiz, que siempre hemos mantenido. Recogemos el guante de los vecinos de Teruel, que se están movilizándolo por una infraestructura de calidad y de futuro. Y también recogemos el guante de todos esos ciudadanos de Alcañiz que van a ver mermada la calidad de su asistencia sanitaria y de su hospital con este Gobierno. Y recogemos también el testigo de la desaparecida Plataforma del Hospital de Alcañiz, la del Bajo Aragón histórico, que, desde que ocupa escaño, ha dejado de manifestarse y reivindicar un hospital para el Bajo Aragón.

Y ya sé que ahora saldrán —¿verdad, señora Martínez?, que le toca a usted este papel— y volverán a agarrarse al clavo de la privatización... Incluso, fíjese, antes ustedes objetaban al cumplimiento del déficit y ahora lo defienden. Pero ahora, señorías, gobiernan ustedes, así que olvídense de esa época de oposición y tomen decisiones, pero tómenlas bien, porque creo recordar que venían ustedes a arreglarlo todo, todo, incluido lo que no supieron hacer durante doce años.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario presentó la siguiente proposición no de ley tras las declaraciones hechas por el Colegio Oficial de Médicos y las cuestiones planteadas por la Federación de Asociaciones de Vecinos de Teruel.

En primer lugar, y para que no haya dudas —lo hemos dicho desde que llegamos a estas Cortes—, exigimos la construcción de estos hospitales ya. No po-

demos permitirnos, ni nosotros ni los ciudadanos, más demora.

El punto número uno de nuestra proposición no de ley recoge lo que nosotros consideramos fundamental: garantizar que la asistencia sanitaria que se preste en estos hospitales se realice en condiciones óptimas y de calidad. El objetivo principal debe ser siempre la salud.

Partiendo de esta base, y centrándonos en las peticiones de estos colectivos, en el punto dos pedimos —aunque no le parezca bien a la señora Susín—, pedimos que se realice un estudio que demuestre la incidencia del uso de habitaciones individuales en la mejora de la salud y en el acortamiento de los plazos en la mejora de las patologías o días de ingreso. Hemos solicitado al Colegio Oficial de Médicos algún informe que justifique con **datos clínicos y objetivos** esta petición y no hemos obtenido respuesta *[rumores]* —chorrada no—, no han contestado. Y hemos preguntado también a la Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública si allí tienen constancia de la existencia de algún documento que informe esta cuestión, y tampoco la tienen. Por eso creemos que no se puede hacer este tipo de recomendación sin un informe que lo avale. En las declaraciones que hace el presidente del Colegio Oficial de Médicos dice: «Que cada paciente tuviera su habitación sería lo idóneo». Lo idóneo sería que no hubiese listas de espera, que los pacientes no tuviesen que desplazarse más de cien kilómetros para ser atendidos, que las ambulancias no tardasen una hora en llegar o que no tuvieras que pagar la medicación. Y, cuando preguntas a la gente, esto sí lo considera idóneo. Ahora bien, si este estudio demuestra que las habitaciones individuales mejoran la asistencia sanitaria, adelante. Lo que no podemos aceptar es que habitaciones proyectadas como individuales se conviertan en dobles, en las que los profesionales sanitarios no puedan realizar su labor por falta de espacio, a cambio de cerrar plantas para ahorrar personal. Una habitación doble siempre puede convertirse en individual, y no al revés. Y, por supuesto, esta modificación no puede suponer en ningún momento una reducción en el número de camas.

Queremos que estos centros estén dotados del número suficiente y adecuado de camas, quirófanos, UCI, servicios, personal, que tengan en cuenta la dispersión del territorio y las dificultades geográficas y demográficas a la hora de programar la cartera de servicios. Queremos que la salud y los ciudadanos de la provincia de Teruel por fin tengan ya los servicios que se merecen. Y, como he dicho al principio, lo queremos ya, que se cumplan los plazos. En eso seremos implacables, y no podemos entretenernos una legislatura más.

En cuanto a la proposición no de ley presentada por el Partido Popular, decirles que lo que contribuye a la mejoría del paciente no son las habitaciones individuales, ni la intimidad ni el confort: lo que contribuye es que no haya recortes en personal, que no jubilen a doscientos médicos sin tener previsión de cubrir esas plazas, que no se cierren plantas, que no se implante el copago, que no se excluya a nadie de la tarjeta sanitaria; lo que contribuye es que la gente pague aquí sus impuestos para poder sostener ese sistema sanitario del que tan orgullosos estamos todos los españoles *[aplausos]*. Ustedes se han quedado con las ganas de

cortar la cinta y salir en la foto, y ahora, con esta PNL, lo que hacen es poner palos en las ruedas. Así no. Exijan, controlen y reclamen al Gobierno si este no cumple, que es lo que nos toca hacer a los que estamos ahora en la oposición, pero para construir, para aportar, para sacar adelante estas obras.

Sobre la proposición no de ley que ha presentado el PAR, decirles que las plataformas no han parado en sus reivindicaciones, y desde aquí quedan ustedes invitadas a la siguiente convocatoria —no tengan ningún problema—. Seguimos exigiendo la construcción de esos hospitales. Lo que sí continúa son las condiciones precarias, las salas abarrotadas, urgencias, las camas cruzadas, igual que cuando ustedes formaban parte del Gobierno en la legislatura anterior, en ambos proyectos. Entonces también hacían falta la UCI, la unidad de ictus, la ampliación de urgencias... ¿Por qué no lo hicieron entonces?

Si realmente ustedes, señorías del Partido Popular y Partido Aragonés, creen que con estas PNL corrigen todos los recortes en sanidad que unos han hecho y otros han apoyado, va a ser que no. Y al partido del Gobierno, el Partido Socialista: ahora tiene la oportunidad de hacer lo que prometió y no hizo en su día, ahora que se han sumado las mareas y que su consejero viene a manifestarse a Alcañiz. Le hago una puntualización. Ayer, el presidente de nuestra comunidad autónoma, en la visita que hizo a Teruel, anunció que estas obras, ambas, se licitarían antes de final de año. Le recuerdo al señor Lambán, que no lo tenemos aquí presente, que el consejero de Sanidad anunció en esta Cámara que las obras del Hospital de Alcañiz comenzarían, no se licitarían, antes de final de año. No empecemos a cambiar fechas; construyan esos hospitales.

Nosotros no vamos a parar en nuestras reivindicaciones; ahora toca exigir que se cumplan los plazos. Si no lo hacen, nos tendrán enfrente, y no tendremos la oportunidad de coincidir en las calles.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidente.

Buenas tardes, consejero.

Volvemos a hablar de los hospitales de Alcañiz y de Teruel, y le agradezco que nos acompañe aquí en estas variadas proposiciones no de ley, que al final nos damos cuenta lo complicado que es ponerse de acuerdo en política, y, cuando a veces incluso hay intención de quererse poner de acuerdo, vemos que no hay intención por parte de otros grupos de ponerse de acuerdo. Entonces, yo creo que eso es lo que al final hace que haya tres proposiciones no de ley encima de la mesa y que seguramente se tengan que votar de manera individual, sin haber sido capaz de llegar a acuerdos. Y, por lo tanto, yo creo que eso también demuestra un poco la predisposición que hay por parte de algunos grupos de hacerlo.

La proposición no de ley del Partido Popular es verdad que no hace referencia prácticamente a nada de lo que habla el Partido Aragonés, pero en estos momentos, como bien decía la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, han sido una serie de demandas

que se han recogido desde el territorio y que, por lo tanto, se han puesto ahora encima de la mesa —antes no estaban—. Y, por lo tanto, yo creo que, al final, los parlamentarios lo que tenemos que hacer es coger el guante de lo que el territorio dice e intentar hacerlo. De todo el territorio, no de una parte. La de Podemos, ciertamente... Es lo que define la política y la pluralidad de los grupos, que hace que tengamos planteamientos diferentes y en cuestiones no somos capaces de ponernos de acuerdo.

¿Que por qué no lo hicimos antes? Pues porque se iba a adjudicar en mayo, y ahora no se va a adjudicar en mayo. Y tengo que recordarle, señora Prades, que ustedes son los de los seis meses, son los de los seis meses para todo: de hacer estudios de seis meses, de poner en marcha no sé qué en seis meses... Y, cuando hablan de que ambas obras se inicien en las fechas previstas, quiero recordar que, en octubre del 2015, el Partido Aragonés presentó una proposición no de ley —ya en octubre del 2015— para hablar de los hospitales de Alcañiz y de Teruel, y el Grupo del Partido Socialista no apoyó que antes del 2019 estuvieran finalizados los hospitales. Por lo tanto, fechas previstas... Yo la he estado leyendo en un artículo de opinión que tenía en un medio de comunicación a la señora Prades y decía: la tercera legislatura que vamos a estar hablando del hospital de Alcañiz y de Teruel. No, no va a ser la tercera: va a ser la cuarta, y seguramente nos encontremos con más. Porque al final nos encontramos esa sensación de que unos paralizan unas cosas y otros ralentizan otras. Cuando ustedes plantean realizar un estudio que demuestre la incidencia de uso, eso lo que va a hacer es ralentizar algo que ya está hecho, ¿verdad, señor consejero? Ya tenemos uno de los proyectos acabado, acabado completamente. Sí, uno completamente, que es el de Alcañiz, y otro, el de Teruel, que en estos momentos, la semana que viene, finaliza el plazo para poderlo adjudicar.

Por lo tanto, yo le propongo al Grupo de Podemos la posibilidad de que estos seis puntos se puedan votar de manera individual porque al final seamos capaces de... Algunos sí **estamos de acuerdo, el Partido Aragonés:** que ambos centros sean dotados del número de camas, quirófanos, paritorios, boxes, UCI... —todo lo que ustedes plantean—, número de personal adecuado... —estamos totalmente de acuerdo—. Pero que en estos momentos nos planteemos hacer estudios, lógicamente, lo que va a hacer es ralentizar.

No tenemos que decir que la Unión Europea ya ha fijado como objetivo que tengan al menos el 50% de habitaciones individuales, no lo tenemos que decir Aragón: lo dice la Unión Europea. La Ley de derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario de Extremadura, el Plan Andaluz de Salud, la Ley de derechos de Castilla y León, la de Murcia... Todos hablan de ese planteamiento de ir hacia camas individuales. Por lo tanto, que, en estos momentos, Aragón retrasemos algunas cuestiones que, como digo, se están reclamando desde allí. «**Garantizar —dice— la asistencia que deba prestarse en los nuevos hospitales.** Y en los actuales. Y en los actuales. Porque, al final, si nos dedicamos con el presupuesto de sanidad a hacer carreteras, con los diez millones que suponen los accesos de Alcañiz y los de Teruel no le quiero contar, tendríamos una UCI nueva actualmente, tendríamos psiquiatras de urgen-

cias, tendríamos unidades de ictus en el hospital de Teruel, tendríamos reformadas todas las urgencias psiquiátricas. Pero, claro, es muy bonito decir: «Tenemos un presupuesto de sanidad que lo hemos aumentado», cuando lo vamos a destinar a construir accesos. Así es muy fácil hacer un presupuesto de sanidad. Pero lo que usted reclama, que realmente es una atención y servicios, con estos diez millones, desde luego, sí, los pedimos ahora, que se hagan ahora, actualmente. Como digo, están hechos los proyectos y creemos que se pueden hacer.

Respecto a nuestra proposición no de ley, ayer, el señor Lambán, en Teruel, dio el notición, que todos parece que nos quedamos así... Que se iba a licitar. Es verdad que en nuestra proposición no de ley ponemos «iniciar las obras». Estaríamos dispuestos a hacernos una autoenmienda tras las declaraciones de ayer del señor Lambán, en las que se comprometía a licitar en el 2016, para que, si no hay oposición por parte de ningún grupo, se cambiara el texto y, en vez poner: «Iniciar las obras de los hospitales de Teruel y Alcañiz antes de finalizar 2016», plantearíamos: «Licitar las obras de los hospitales de Teruel y Alcañiz antes de final de 2016», que es lo que ha planteado el señor Lambán, quiero decir.

Por lo tanto, yo entiendo que, si no hay oposición y si el presidente y la Mesa en estos momentos me aceptan la autoenmienda... Tampoco nos importaría que se votara separado si a lo mejor al Partido Socialista no le incomoda. Porque yo creo que, al final, como le digo, si el Grupo Parlamentario de Podemos nos permite votar por separado, habrá cuestiones que sacaremos en común y conjuntas. Y, si realmente no somos capaces de tres proposiciones no de ley ponernos de acuerdo, realmente veremos dónde están los intereses políticos o no lo intereses políticos de los partidos.

Nada más, y muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Señorías.

Hablaba... Creo que lo denominaba la portavoz del Grupo Parlamentario Popular «soluciones Celaya». Yo voy a hablar de las «soluciones Oliván», esas soluciones que fue poniendo durante cuatro años a forma de: «Pongo partida en el presupuesto, pero no ejecuto». Solución: intentaban cuadrar las cuentas del presupuesto. ¿Qué más hicieron? No, no, la señora Rudi dijo: «No voy a permitir que en el hospital de Teruel se gaste un euro más de lo necesario». ¡Ah!, pero sí que lo permitían con el hospital de Alcañiz, una obra que por iniciativa pública estaba valorada o está valorada en noventa y cinco millones, pero, gracias al proceso de colaboración público-privada o privatización sin más, permitíamos pagar cuatrocientos cincuenta millones de euros, es decir, le estábamos abriendo la puerta para que las grandes constructoras hicieran el negocio del siglo. No voy a seguir con más argumentos de estos de las «soluciones Oliván», que, como decía la señora..., estábamos recordando antes con la señora Luquin, daría para muchísimo tiempo, pero ahí está el *Diario de Sesiones*.

Señora Susín, señora Zapater, ya he visto que usted tiene mucho empeño en que su proposición no de ley salga aprobada; a este paso se queda sin puntos, tanto rebajar en su propuesta se queda sin puntos. Pero ya le adelanto que no vamos a enmendar y simplemente no la vamos a votar a favor.

También me extraña que ustedes ahora se apoyen en la ciudadanía, me extraña muchísimo. Usted se ha apoyado en la ciudadanía... O, al menos, si no, corrija la exposición de motivos. Y se lo voy a decir, se lo voy a decir por qué. Ciudadanía es la Asociación de Vecinos de Teruel y también era la Plataforma en Defensa de los Servicios Públicos del Bajo Aragón. Estoy hablando de las dos, señor Bermúdez —parece que le molesta este debate—. Y lo digo porque, claro, no recuerdo cuántas fueron el número de alegaciones que presentó la Asociación en Defensa de... Creo que fueron como dieciséis mil, ¿no?, o diecinueve mil... No recuerdo, es igual: un número importante. [Rumores.] Dos millones, no, que no somos tantos en Aragón. No tuvieron la deferencia de contestarles.

Así pues, señorías, lo que entiende esta diputada, esta humilde diputada es que el fracaso que ustedes tuvieron con el hospital de Alcañiz y con el hospital de Teruel, fracaso doble, porque no les dejaron, no les dejaron, no pudieron hacer que las empresas constructoras hicieran negocio con la sanidad pública, además de que no se construyeran los hospitales..., lo que ustedes están queriendo con estas proposiciones no de ley, sobre todo con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, es seguir poniendo palos en la rueda. ¿Para qué? Para que el fracaso sea compartido, sea menos el fracaso del Grupo Parlamentario Popular.

Y otra cosa que tampoco entiendo. No he encontrado ningún informe concluyente que diga que las habitaciones individuales mejoran la calidad de la salud de los enfermos, no he encontrado ninguno, pero estoy dispuesta a leer cualquiera que me presenten, estoy dispuesta. Pero, señora Susín, ¿por qué no los tomaron ustedes en consideración cuando ustedes redactaron el proyecto? ¿Por qué no lo hicieron? Me sigo reafirmando en lo mismo: esta proposición no de ley para lo único que sirve es para poner palos en la rueda y que el hospital de Teruel y el hospital de Alcañiz sigan siendo quimeras.

En cuanto a las fechas, mire, me encantaría que estuvieran hechos y que no se tuviera que cambiar... Espero, señor consejero de Sanidad, que pueda cumplir con las fechas que ha dado desde el departamento, porque lo que no me gustaría que pasara es como pasó en la legislatura anterior, que el hospital de Teruel cambió cuatro veces de fecha para poner solamente la primera piedra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Por enésima vez tratamos un tema que al paso que vamos lleva camino de convertirse más en una eterna discusión que en una realidad, y el cronómetro corre en contra de las fechas que se dieron inicialmente.

En el culebrón que acumula este proyecto ya hemos visto de todo; ahora parece que el nuevo dilema está en las camas individuales.

Nuestras decisiones políticas deben regirse en este tema por unos principios básicos, que son la equidad, la accesibilidad, la seguridad, la calidad y, por supuesto, la viabilidad. No tomemos posiciones demagógicas ni la posición contraria al Gobierno de turno, porque eso no beneficia a ninguno.

Con respecto al tema del hospital de Teruel, igual que con el de Alcañiz, siempre nos hemos manifestado a favor de iniciar cuanto antes unos proyectos que ya van tarde. Comprendemos la preocupación, las exigencias y hasta el hartazgo de los ciudadanos, pero creemos que últimamente se está hablando más de camas que de calidad. Diseñar un hospital comienza estudiando las necesidades de la población que debe ser atendida: su demografía, cómo enferma y qué recursos asistenciales necesita ahora y necesitará en el futuro. Teruel tiene una población muy envejecida y con serios problemas de enfermedades crónicas, y no va a hacer sino aumentar en los próximos años, porque cada vez envejecemos mucho más.

Desde este punto de vista debería preocuparnos más que Teruel no cuente con un buen programa de pacientes crónicos y qué papel va a tener el futuro hospital en este nuevo encuadre demográfico que si en el proyecto debería tener el 50, el 70 o el 90% de habitaciones individuales. Una habitación individual no sirve de mucho si no se tienen en cuenta todas las características individuales del enfermo. Todos los estudios parecen coincidir en que una habitación individual da más seguridad al paciente porque hay menos posibilidad de errores en la prescripción de los medicamentos, se disminuye la posibilidad de contagios e infecciones adquiridas dentro del hospital, la recuperación de los pacientes es más rápida y parece que asegura el derecho fundamental de intimidad del paciente. Esto está demostrado y están de acuerdo todas las organizaciones médicas y sanitarias nacionales e internacionales. Por eso, desde la Unión Europea recomiendan que haya al menos un 50% de camas individuales y, por eso, la tendencia actual de los nuevos hospitales españoles es atender esa cifra. No es ni capricho ni posturo: es sentido común.

Desde este planteamiento, lo ideal en unas circunstancias económicas y sociales ideales podría ser que todas las habitaciones fueran individuales, pero eso o presentar un proyecto con el 90% de las habitaciones individuales es quiméricamente y sencillamente a día de hoy inviable, es inviable. Y ni Teruel ni los aragoneses pueden permitirse hospitales inviables cuya deuda herede la siguiente generación.

Desde Ciudadanos no vamos a caer en el electoralismo de prometer a todos y en todas las partes y apoyaremos un nuevo hospital pensado para los ciudadanos. No podemos dejar de decir que nos surgen algunas sospechosas dudas. ¿Por qué ahora, cuando el proyecto está en marcha y se quiere comenzar a construir a principios del 2017, y el de Alcañiz el 2016? El PP tuvo cuatro años para realizar esta reforma que plantea. ¿Por qué no lo hizo? ¿Por qué se presenta ahora? ¿La plantearía si no hubiera una plataforma ciudadana detrás? Tengo mis dudas.

Con respecto a la propuesta de Podemos creemos que, en líneas generales, la propuesta o reitera lo que ya se está haciendo, como la valoración de los centros por separado o la dotación de los mismos, y contradictorio en lo relativo a pedir que se inicien las obras en tiempo previsto; igualmente, solicitar estudios que sin duda lo retrasarían.

Con respecto a la del Grupo Aragonés, pedir una UCI en el hospital de Alcañiz ahora, para lo que se requieren unas obras de adecuación en una planta enorme para instalarla y un coste en materiales técnicos y recursos humanos con un horizonte temporal a tres años, por lo menos tres años... En cuanto a la ampliación de urgencias, sí, en tres años se van a trasladar a un centro nuevo. ¿Por qué no emplear este dinero en ampliar otras salas de urgencias o que no tienen prevista una nueva ubicación? Sobre la unidad de ictus no nos queda claro a qué se refieren con esto, no nos ha quedado muy claro —ya lo hablaré con la señora Zapater.

Y, señores, los turolenses y los alcañizanos merecen ya tener unas instalaciones sanitarias de calidad y no debemos retrasarlas más. La calidad no vendrá determinada solamente por el tamaño de las habitaciones, sino por otros muchos factores. Lo que no podemos es seguir engañando a los ciudadanos y retrasando su construcción porque surjan cada cierto tiempo debates y peticiones de nuevos estudios, que lo que harían sería retrasar aún más su puesta en funcionamiento. No podemos permitirnos más paralizaciones, retrasos, deficiencias de proyecto ni licitaciones suspendidas, y esperamos que no se pongan más excusas y el proyecto continúe y no lleve a la enésima frustración de los ciudadanos. Queremos que se construyan, que llevamos muchísimos años, que se construyan; en las mejores condiciones, pero que se construyan.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, señor presidente, y gracias también a los tres grupos parlamentarios que han presentado las proposiciones no de ley al respecto por el interés que muestran ahora por esas infraestructuras, imprescindibles y prioritarias hoy, pero también en los cuatro años anteriores, imprescindibles para los ciudadanos del Bajo Aragón.

Los dos proyectos, tanto Alcañiz como Teruel, comparten el haber surgido en legislaturas socialistas, pero también comparten el no haber sido iniciados en el anterior mandato, PP-PAR; comparten también el ser un compromiso de investidura del actual Gobierno y una actuación irrenunciable, como así ha manifestado el consejero en diversas ocasiones en esta tribuna, pero también a los ciudadanos de Alcañiz y de Teruel.

Señora Susín, señora Zapater, en los últimos cuatro años incumplieron todos sus compromisos respecto a los hospitales de Alcañiz y de Teruel, jugaron con los ciudadanos, no dijeron la verdad, nos tomaron el pelo en algo tan serio como la salud. Nunca tuvieron la voluntad de desarrollar estos proyectos, se convirtieron en expertos buscando excusas, buscando culpables, y no asumieron ninguna responsabilidad. Pero esto no es lo peor, porque, al fin y al cabo, esto es pasado, y lo

que tenemos que hacer es mirar hacia adelante y que el actual Gobierno, la actual consejería de Sanidad sí que cumpla con los turolenses y alcañizanos.

Pero, señora Susín, señora Zapater, lo que pretenden en este momento, con esta presentación de estas PNL —lo ha dicho la diputada Martínez—, es poner piedras en el camino, poner obstáculos. Ustedes no lo hicieron, y quieren que los demás no lo hagan. Pero no será así. Les anuncio ya, desde el comienzo de mi intervención, que los plazos están dentro de lo previsto, y la previsión de inicio de las obras del hospital de Alcañiz es finales del 2016, como ya se dijo en esta misma Cámara en el pasado mes de septiembre, y, en Teruel, la adjudicación está prevista para finales del 2016, y así comenzar las obras en el primer trimestre del 2017. Efectivamente, como dijo ayer nuestro presidente en Teruel, las dos obras se licitarán en el 2016.

El actual Gobierno comenzó a trabajar en estas infraestructuras desde el primer momento. Primero, asegurando el carácter público del nuevo hospital de Alcañiz y anulando —sí, señora Susín, hablamos de privatizaciones—, anulando esas actuaciones privatizadoras del Partido Popular; ajustando el proyecto a la normativa vigente, sobre todo en temas de eficiencia energética; requiriendo al Ayuntamiento de Alcañiz que concluya el proceso de cesión de los terrenos, que, por cierto, está siendo complicado —le podían decir a su alcalde que, si tanto interés tiene por el hospital de Alcañiz, que colabore, que ayude—. También se tramitará la solicitud de licencia de obras para continuar cumpliendo plazos y que el hospital de Alcañiz sea una realidad a la mayor brevedad posible. Y, en cuanto al hospital de Teruel, efectivamente, se está adecuando el proyecto, pero se está adecuando el proyecto para adaptarlo la normativa vigente y para reforzar los puntos más débiles de ese proyecto.

Y, entrando en materia, en cuanto a las proposiciones no de ley presentadas, quería hacer varias puntualizaciones.

Señora Zapater, ya se han explicado en varias ocasiones los plazos reales del comienzo de las obras. No vamos a engañar, no vamos a mentir, no vamos a crear falsas expectativas. Y, en cuanto a esas inversiones de calado que nos presentan en una infraestructura cuya vida va a ser de tres años más o menos, parece nada coherente.

Señora Susín, se lo he dicho al comienzo de mi intervención: los hospitales de Alcañiz y de Teruel se van a hacer, se van hacer le pese a quien le pese. Son una prioridad del actual Gobierno, y, a pesar de las trabas que, efectivamente, están poniendo, los ciudadanos del Bajo Aragón contarán con esas infraestructuras. Su propuesta no es realista ni eficiente. Supone aumentar inversión y retrasar las obras.

Y, en relación con la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, es realista, pero sí que les voy a decir: no hay ninguna normativa que marque el número de habitaciones individuales o dobles —e insisto, habitaciones, no camas; creo que en un hospital tenemos que hablar de habitaciones individuales, no camas individuales o camas dobles—; digo, no hay ninguna normativa, y tampoco, dentro de la política de seguridad del paciente, existe ningún documento que recoja la habitación individual como un avance. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor diputado.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Sí, señores, podemos hablar de habitaciones individuales o dobles en hospitales, de camas individuales o dobles en hoteles: creo que son cosas completamente diferentes. Esto depende en gran medida, como digo, de las preferencias de los pacientes. Hay pacientes a los que les puede ser más recomendable una habitación individual, pero a otros, por su estado clínico o anímico, una habitación doble.

Por todo lo expuesto y por el interés en que los... *[Corte automático del sonido.]* ... sigan avanzando y los ciudadanos por fin tengan esas infraestructuras tan demandadas y necesarias —voy concluyendo—, nuestro voto será favorable a la... *[Corte automático del sonido.]*

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasaríamos a votación de las propuestas.

Votamos el conjunto de cada propuesta. Tres votaciones.

Votaríamos la primera proposición no de ley, la 87, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Iniciamos la votación.

Sí, dígame.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Si se acepta la autoenmienda que he hecho para cambiar el texto... Si no hay ningún grupo que esté en contra de ello...

El señor PRESIDENTE: ¿Sobre qué propuesta de las tres la ha hecho? ¿Sobre la suya misma? Sí, claro; si la ha hecho usted y nadie ha puesto objeciones, se entiende así.

Iniciamos la primera votación, sobre la proposición no de ley del Partido Popular. Iniciamos la votación. **Sesenta y un votos emitidos: veintisiete a favor, treinta en contra. Por tanto, quedaría rechazada... Treinta y cuatro, perdón. Quedaría rechazada.**

Pasamos a la segunda proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Iniciamos la votación. **Emitidos, sesenta y uno: a favor, treinta y siete; no, veinticuatro. Quedaría aprobada esta proposición no de ley.**

Pasaríamos a la tercera proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés. Iniciamos la votación.

¿Perdón? ¿Qué dice la diputada, que quiere la votación separada?

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: He pedido la votación separada en la tribuna, si pueden ser los dos puntos por separado.

El señor PRESIDENTE: ¿Los dos puntos por separado? De acuerdo. De su propuesta, claro, de su propuesta.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: No aceptamos la votación por separado.

El señor PRESIDENTE: Es suya. Pero dice que la ha dicho usted anteriormente, la votación separada. Esta Mesa no la ha escuchado; si no, lo hubiéramos previsto.

¿El Grupo Parlamentario Podemos se opone a la votación por separado de los puntos? Pues se vota conjuntamente.

Iniciamos la votación.

Volvemos otra vez. Perdón. Iniciamos la votación —ha habido algún error—, iniciamos la votación nuevamente. Iniciamos la votación.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Presidente, ¿puedo hacer una aclaración?

El señor PRESIDENTE: No, no puede. No tiene la palabra, señora diputada.

Emitidos, cincuenta y siete: a favor, veintitrés; no, treinta y cuatro.

Pasaríamos a la explicación de voto.

El Grupo Mixto tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Puede repetir la votación, por favor.

El señor PRESIDENTE: Señora Herrero, no tiene la palabra.

El Grupo Mixto tiene la...

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: ¡Hombre!, ¿para pedir la repetición de la votación tampoco?

El señor PRESIDENTE: ¿Para?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Que si se puede repetir la votación.

El señor PRESIDENTE: ¿Si se puede repetir la votación? No le he escuchado. Desde aquí se escucha muy mal. Pero el resultado, ¿va a variar en algo?

Pero, bueno, pero eso... El Grupo Mixto tiene la palabra para explicación de voto.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Señor presidente, creo que es la primera vez en la historia que no se repite una votación si cualquier diputado pide que se repita la votación. Le pido, por favor, que reconsidere esta decisión.

El señor PRESIDENTE: Pues, en orden del consenso, vamos a votar.

Iniciamos la votación. Solo ha variado un voto. **Seenta y dos votos emitidos: sí, veintiocho; no, treinta y cuatro. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Grupo Mixto, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Izquierda Unida ha votado que no a las iniciativas del Partido Popular y del Partido Aragonés y ha votado que sí a la iniciativa de Podemos porque Izquierda Unida seguimos defendiendo el hospital de Alcañiz y el hospital de Teruel cien por cien públicos, señora Susín, cien por cien públicos, tanto el hospital de Teruel

como el hospital de Alcañiz, y que en esta legislatura sean posibles los dos hospitales, algo que ustedes no consiguieron la pasada legislatura, salvo presupuestar año tras año los hospitales para no poder ejecutarlos.

Yo no conozco ningún informe que diga que las habitaciones individuales son mejores que las habitaciones dobles, pero es posible que algún compañero suyo por Valencia le pueda dar lecciones, porque Alzira es lo que hacía para poder privatizar mejor y al final constarnos miles de millones de euros a los demás, porque tener esas habitaciones individuales hacía que fuera más goloso el negocio de la sanidad. Afortunadamente, se les está acabando el chollo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Nosotros hemos votado que sí a las propuestas de los hospitales porque, realmente, lo que queremos es que, de una puñetera vez —he dicho «una puñetera vez», tampoco pasa nada; me ha venido otra palabra, pero no la he dicho...; bueno, pues vale...; bueno, pues por eso—, de una puñetera vez, se construyan los hospitales, de una vez. Llevamos muchísimo tiempo con demoras, con demoras, que si se privatiza, que si no se privatiza. Ahora vienen las camas... Que se construyan unos hospitales dignos que se acojan a las normativas europeas, con un 50% de camas individuales, y que realmente se hagan los hospitales y dejemos de marear la perdiz ya de una vez.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues nada, gracias al Grupo de Podemos por no permitir votar nuestra proposición no de ley, la nuestra con los votos por separado. Le han vuelto a echar otro lazo al Partido Socialista. Y, simplemente, con nuestra proposición no de ley, lo que pretendíamos era hacer cumplir las palabras que el señor Lambán ayer dijo en Teruel. Por lo tanto, ustedes, copiando literalmente lo que el señor Lambán dijo en Teruel, han votado en contra. Por lo tanto, entiendo que o no creen lo que el señor Lambán dice, o realmente están convencidos que no se va a licitar en el 2016.

Y, señora Martínez, no me he rebajado hasta no poder más, porque de una licitación a un inicio de obras son tres meses, y nosotros lo que queríamos en este Parlamento era llegar a acuerdos para ver si realmente la palabra que tienen con respecto a los hospitales de Teruel y Alcañiz era cierta, pero lo que nos han demostrado hoy es que no tienen ninguna intención de empezar en 2016.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: En primer lugar, agradecer a los grupos que

han apoyado esta proposición no de ley. Realmente, la provincia de Teruel necesita esos hospitales. Vamos a trabajar igual que se votado aquí para sacarlos adelante. Y decirle a la señora Zapater que no hemos aceptado su propuesta porque también estaba recogida en nuestra proposición no de ley; entonces no era necesaria la votación por separado. Y, respecto al estudio, realmente no hay ningún estudio que atestigüe que las habitaciones individuales mejoran la salud de los pacientes. La comodidad, la intimidad, sí; la salud, no. Y las habitaciones individuales dan pie a la privatización de los hospitales que luego acabamos rescatando, como el hospital de Denia o como otros tantos en Madrid. Entonces, primero asegurémonos la salud y luego el negocio. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA [desde el escaño]: Como no puede ser de otra manera, sí a los hospitales de la provincia de Teruel con soluciones, señora Susín, del Gobierno de Aragón, del actual Gobierno de Aragón, a la inacción del anterior y a las trabas actuales, porque el Departamento de Sanidad cree en una buena asistencia sanitaria para Huesca, Zaragoza y Teruel. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

De palicos en las ruedas están hablando ustedes y han aprobado una proposición no de ley del Grupo de Podemos que lo que hace es poner otro palico en las ruedas. Vamos a seguir estudiando y, de paso, vamos a seguir retrasando el tema.

Mire, señora Martínez, ¿sabe por qué no contestó el Gobierno a las alegaciones de la plataforma de la señora Prades? Porque ya le contestó el juez. Y ¿sabe qué le dijo el juez? Pues que mentían. Eso les dijo el juez.

Y, señora Prades, cómo ha cambiado el discurso desde que es diputada. Espero que el martes, cuando vengan los vecinos de Teruel, vuelva usted a repetir el discurso que ha hecho hoy. A usted le ha pasado como a su líder mesiánico, que a cambio del sillón ya está dispuesto a aceptar el copago farmacéutico.

Señora Moratinos, mire, hoy ha quedado claro el discurso que hizo ayer el señor Lambán en Teruel; hoy ha quedado clara la posición del Gobierno, de Chunta Aragonesista, de Izquierda Unida, de Podemos y del Partido Socialista: no a los hospitales de Teruel y Alcañiz.

¿Sabe quién puso la primera piedra del hospital de Teruel, en el año ochenta y dos? —en el año ochenta y dos, señora Zapater—: el Partido Socialista Obrero Español. Y aquí estamos. Señor Celaya, me temo que va a tener usted razón, y en la quinta solución Celaya haremos un referéndum.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley

sobre los Colegios de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, quien tiene la palabra para su defensa.

Proposición no de ley núm. 124/16, sobre los colegios de ingenieros e ingenieros técnicos en informática de Aragón.

El señor diputado PERIS MILLÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Andalucía, Galicia, Extremadura, Madrid, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha... Así podría continuar hasta nombrar a todas las comunidades autónomas que ya poseen colegios de ingenieros o de ingenieros técnicos en informática. Y, casualidades de la vida, ayer justamente se aprobaron los colegios de Cantabria.

La puesta en marcha de estos colegios, como pueden ver por las comunidades autónomas que he nombrado, no es un tema político, no es un tema que tiene que servir de arma arrojadiza entre unos partidos y otros. Es simplemente un tema de justicia social con todos los titulados.

Estas titulaciones, como ahora les voy a comentar en un pequeño resumen histórico, no son nuevas, como algunas personas podrían pensar.

En el año 1969, en Madrid se creó el Instituto de Informática, dependiente del Ministerio de Ciencia y Educación, en el que se cursaban estudios oficiales de informática. Posteriormente se convirtió en lo que se conoció como la Facultad de Informática. Posteriormente, en el año 1976 se crearon las Facultades de Informática de Madrid, en la Universidad Politécnica; la de Barcelona, también en la Universidad Politécnica, y la de San Sebastián. Posteriormente, en el año 1990 se modificaron los planes de estudios, desapareciendo lo que se conocían hasta ese momento como licenciaturas y diplomaturas en informática, y se convirtieron en lo que conocemos hoy como ingenierías, ingenierías técnicas en informática, con sus diferentes especialidades. En el año 2003, por dar algún dato más, de las sesenta y cinco universidades españolas, cuarenta y tres ofertaban alguna titulación de ingeniería en informática. Y Aragón estos años no se quedó atrás. Eran varios los campus de universidades en las que se podían estudiar estas titulaciones: campus de La Almunia, Teruel, Centro Politécnico Superior e incluso la Universidad San Jorge. Como pueden ver en este resumen, no es una titulación nueva. Es decir, a lo largo de estos años, en esta tierra tenemos profesionales altamente cualificados, preparados, y no podemos dejarles desamparados.

Posteriormente, precisamente por todas las comunidades autónomas en las que he nombrado que hay colegios, en el año 2009, en las Cortes Generales, se aprobaron los consejos nacionales tanto de ingenieros como de ingenieros técnicos en informática. Y Aragón no puede quedarse al margen de esta realidad. Por supuesto, desde esta tierra, desde Aragón, se agradecen el apoyo y la comprensión que estos consejos nacionales han tenido siempre hacia los titulados y las asociaciones que con el fin de crear los colegios pro-

fesionales se fundaron en Aragón. Estas asociaciones siempre han ido de la mano, ha habido un consenso total y absoluto, y, por supuesto, va a seguir siendo así. Y es que Aragón, en estas estructuras nacionales, debe tener una posición fundamental y no podemos quedarnos al margen.

Pido, señorías, un apoyo unánime y claro de esta Cámara a esta proposición no de ley. Lo que debemos es garantizar profesionales de primera calidad en un área que estoy seguro, y como algunas veces ha quedado patente, estamos considerando y consideramos todos los partidos como fundamental en el desarrollo económico de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En defensa de las enmiendas presentadas tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

La creación de los colegios profesionales de ingenieros informáticos de Aragón ha suscitado controversia desde que en el noventa y ocho surgiera la primera solicitud por parte de la Asociación de Ingenieros de Informática, que fue denegada por el Gobierno de Aragón por no considerarlo de interés público. Quizás el momento en el que se presentó no era el idóneo. Había pocas promociones de ingenieros informáticos, muchos profesionales ejerciendo labores informáticas desde hacía tiempo sin ser ingenieros informáticos, además de que se preveían cambios en la legislación. Y la verdad es que, en los debates que se tuvieron en esta Cámara a raíz de las diferentes iniciativas traídas desde entonces, se decía considerar positiva la regulación de un sector tan importante para la sociedad como el de la informática, pero también se ha considerado que este sector requiere un colegio diferente, que no sea cerrado y excluyente, ya que expulsaría del mercado a todos esos profesionales que ejercían con distinta titulación, sino que debe ser abierto y flexible, como también argumentó el Tribunal Supremo cuando sentenció a favor del Gobierno de Aragón, porque entendía que la informática tiene un carácter multidisciplinar. Y yo creo que ese fue el problema de fondo de todos los debates, la colegiación obligatoria, que chocaba con el desarrollo de las labores informáticas llevadas a cabo hasta entonces por diferentes tipos de profesionales. De aquí nuestra enmienda sobre que no sea obligatorio colegiarse para poder ejercer la profesión, y porque, además, el Estado todavía tiene que regular las profesiones de colegiación obligatoria.

Las tramitaciones intransigentes del pasado, que llevaron hasta el Supremo, deben dejarse atrás y ver si existe interés público que aconseje la creación de estos colegios para beneficio de la sociedad, como marca la ley. Porque no olvide, señor Peris, que, aunque usted traiga esta PNL con buena intención, y también con algo de picardía, aprovechando que sabe que estamos en el momento político en el que es más fácil sacar adelante las iniciativas de la oposición que nunca, usted sabe bien que el procedimiento a seguir para la creación de un colegio profesional no es este. Y también sabe que el plazo de seis meses es imposible. Por eso también lo hemos enmendado.

Y, ya que es probable que le aprobemos esta proposición hoy, después de dieciocho años intentando crear el colegio, me permitirá que me meta un poco con usted —bueno, con su partido—, recordándole que su Ley de colegios profesionales de Aragón, del noventa y ocho, es la que fija el procedimiento a seguir, y esa ley condiciona la creación de los colegios a dos cosas principalmente: a la solicitud de la mayoría acreditada de los profesionales —no a solicitud de las Cortes— y a la consideración por parte del Gobierno, que es quien la tiene que elaborar, del interés público. Y tengo que recordarle que, en el año noventa y ocho, la solicitud por parte de la asociación se hizo, pero el Gobierno de Aragón la denegó porque no creía que hubiera interés público. Y ¿quién gobernaba entonces? Pues eran ustedes. *[Rumores.]* A partir de ahí hubo varios intentos de que se tomaran en consideración proposiciones de ley, hubo también proposiciones no de ley, pero sin haber consensuado previamente, y, como decía algún portavoz entonces, no era el momento ni la forma, aunque estaban seguros de que llegaría tarde o temprano.

Señor Peris, quizás el momento sea ahora, porque desde entonces ha habido cambios. Ha habido cambios legislativos —la adaptación a las directivas europeas, la Ley Ómnibus—, cambios en los números —ahora hay muchas más promociones de ingenieros de informática que entonces— y cambios en la tipología —han aparecido colegios profesionales cuya colegiación es voluntaria—. Lo que no ha cambiado —eso hay que reconocérselo— es el interés del Partido Popular en que existan estos colegios, sobre todo durante el gobierno del PSOE, porque en los últimos años, cuando gobernaba el PP y tenía los votos necesarios, no hicieron nada. Desde 1998 al 2010, cronograma lleno de iniciativas, pero, del 2011 al 2015, el vacío absoluto. No sé si es que no le dejaban solicitarlos —además, usted ya era el presidente de la Asociación de Ingenieros Técnicos de Informática entonces—, o no querían afrontar una ley que pudiera inquietar a algún colectivo, o no se lo creían, o quizás se fiaban más de que fuera un Ejecutivo socialista el que la trajera a la Cámara.

Sea como fuere, aceptamos que se traiga una ley lo antes posible para la creación de los colegios de ingenieros informáticos. Ya veremos si es mejor uno o dos, porque, con los grados que se están estudiando actualmente, quizás sería mejor crear un único colegio, pero, desde luego, tendrá que cumplir los requisitos, y el procedimiento a seguir, como he dicho, tendrá que ser el marcado por la ley.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en defensa de las enmiendas presentadas.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Señor presidente, gracias.

Actualmente existen, en los diversos colegios de profesionales, centros en cada provincia, por lo que, aparte de considerarlo una duplicidad de instituciones innecesarias, se produce, además, un *overlapping* que sería perfectamente acomodable a un único colegio por comunidad en el caso de que se quisiesen mante-

ner. Estamos de acuerdo en que aquí, en Aragón, no existe ninguno, así que es el primer paso que, desde luego, no van a tener el inconveniente de Ciudadanos.

Centrándonos en la necesidad de la creación de los colegios profesionales, debemos plantearnos, ante todo, que hay dos tipos de entidades, que muchas veces suelen funcionar en paralelo, pero que, a la vez, y en otras ocasiones, tienden a autogenerar confusión entre ellas, que son los colegios y las asociaciones profesionales. Y eso puede generar también un pequeño conflicto entre ellos. En general podríamos decir que ambas cuestiones, junto con otros muchos servicios, las puede ofrecer perfectamente una asociación. A partir de ahí, la existencia de un colegio lo único que tiende a generar es una estructura monopolística para la habilitación en la forma: «O pasas por aquí y pagas la cuota de colegiación, o no puedes desarrollar tu actividad».

Ahí va nuestra enmienda. Nuestra enmienda —espero que la acepte— simplemente dice que en dicho proyecto de ley no se exija la colegiación obligatoria para el ejercicio de las citadas profesiones. Aunque no sea obligatoria, sabe perfectamente que hay varios colegios que, si no te colegias, lo tienes más negro que el zapatero de Tarzán. Entonces por eso ahí va la enmienda, que, si usted nos la aceptara, no tendríamos ningún tipo de inconveniente en aprobar su proposición no de ley.

Por último, teniendo en cuenta el caso de la actual posición de los colegios, estos deberían de ser colegios profesionales como un instrumento no politizado que ofrezca de verdad servicios necesarios y de calidad, que deban poner en valor la experiencia acumulada de los jubilados y que sean especialmente útiles para formar a futuros emprendedores.

Si nos acepta la enmienda, votaremos a favor de su propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Señor Peris, creo que ha llegado el momento procesal de que una proposición, en este caso no de ley, de este tipo pueda salir aprobada. Han pasado muchos años, pero yo creo que es el momento. Otra cosa es la forma en la que usted nos plantea, que, con la redacción tal cual, no nos sería muy cómodo votarla. Y le voy a decir. Sin entrar en profundidad y sin entrar en la forma, me he estado repasando el trámite que hay que hacer para iniciar un expediente de este tipo, y, la verdad, yo creo que en seis meses no da tiempo. Creo que en seis meses no da tiempo, con lo cual me parece mucho más adecuado flexibilizar este tiempo, y no por otra cosa, sino por no crear falsas expectativas en los ingenieros —y yo creo, entiendo que si usted ha dado el paso es porque tiene los apoyos suficientes—, expectativas que se puedan crear y no se puedan cumplir. Así pues, entiendo que será flexible con las enmiendas, las aceptará y flexibilizará el tiempo, así como la no obligatoriedad en la colegiación. Si es así, no tendríamos ningún problema en apoyarle. Y quizá, cogiéndole un poco el guante a lo que decía la señora portavoz

del Grupo Parlamentario Socialista, quizá a usted lo que le guste sea enmendar esa ley, y por eso ahora ha encontrado el momento para presentar la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a apoyar esta proposición no de ley que se plantea, otra vez más, por el Grupo Parlamentario Popular, que, como sabe, estuvimos además hablando sobre esta cuestión, porque, verdaderamente, no es un tema nuevo en esta Cámara, sino que ha habido reiterados antecedentes que ya se han expuesto aquí por parte de todos.

La realidad es que, desde que empezaron esos antecedentes a hoy, las cosas han cambiado mucho. Y es verdad que, en su momento, cuando el colegio hizo una solicitud al Gobierno de Aragón, el Gobierno de Aragón denegó esa solicitud con unos argumentos, con unas razones, que, en esos momentos, se consideraba que no tenía un interés general o no se consideraba así. Era dudoso que se crease entonces el colegio. También entonces no había tantos graduados como los hay ahora. También la informática yo creo que en estos años ha avanzado muchísimo, y ahora yo creo que nadie cuestiona cosas que entonces, a lo mejor... La realidad de ser una ciencia, una disciplina incipiente hacía que fue desarrollada por muchas personas que procedían de diferentes ámbitos y que desarrollaron esa materia, y entonces también la creación del colegio les hubiese dejado en una situación un tanto dudosa, por decirlo así, por no decirlo, no llamarlo de otra manera. Es verdad que en estos momentos se han planteado aquí, han planteado algunas enmiendas. Nosotros estamos de acuerdo con eso y se lo íbamos a decir también, que creemos que sería conveniente que no fuese una colegiación obligatoria. Pero el Estado está pendiente de la aprobación de una ley de colegios profesionales en la que se establezca qué colegios profesionales tienen una colegiación obligatoria y cuáles no. Con lo cual, esto imagino que no sé hasta qué punto se puede decidir libre y arbitrariamente o no. El caso es que es nuestra voluntad también, e imagino que no tendrán ningún problema en aceptar esas enmiendas, y contará con nuestro apoyo. Porque, efectivamente, yo creo que la realidad social, profesional, etcétera, etcétera, en esta materia ha cambiado mucho en todos estos años y que no tiene sentido tampoco que tengan todas las comunidades autónomas prácticamente colegio de informáticos o de técnicos informáticos y en Aragón no esté. Eso, en determinadas situaciones, incluso nos podría poner en una situación de desventaja frente a quienes estuviesen colegiados en otras comunidades autónomas. Indudablemente, nosotros, desde ese punto de vista, en cualquier cuestión que pueda de alguna manera perjudicar a los intereses de los aragoneses, sean ingenieros informáticos o técnicos informáticos, nos encontrará.

Cuente con nuestro voto a favor, y esperamos que esta vez ya, por fin, salga esta iniciativa aprobada y quizá por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias, señor presidente.

Hoy nos toca debatir sobre esta creación de los colegios profesionales de ingenieros informáticos. Y resulta que el tema viene de lejos en esta Cámara. Reconozco que, como nueva en estos lares, me ha sorprendido bastante el debate que a propósito de este tema tuvieron ustedes aquí, en esta Cámara, en aquella época en la que algunos todavía peinábamos coletas, allá por finales de los noventa. Y reconozco, además, que me ha chocado mucho leer lo que se debatió aquí, me ha chocado hasta de manera muy cómica, porque hay un cierto anacronismo tanto en los argumentos en la defensa de esta colegiación como, sobre todo, en los argumentos en contra de estas propuestas, y denotan que muchos de los que debatían en esta Cámara a finales de los noventa sobre este tema no eran capaces de imaginar la revolución cibernética que íbamos a tener en los últimos veinte años y cómo cuestiones que se planteaban antaño, como la falta de interés ciudadano hacia este colegio, hoy en día son casi indefendibles. Y no se puede defender que no haya un interés ciudadano hacia este colectivo y a la colegiación de este colectivo por cuestiones tan simples como que no podríamos pensar hoy nuestro día a día sin cuestiones tan centrales como Wikileaks, sin los avances en los papeles de Panamá —que dependen en mayor instancia de la capacidad que han tenido *hackers* informáticos de sacarlos a la luz— o, para ser más cercanos, la apuesta por los papeles cero en nuestra Administración pública, que va a depender de la labor que realicen en última instancia estos ingenieros informáticos. O una cuestión más sencilla y más coloquial: los últimos datos en nuestro país dicen que contamos con cincuenta y cuatro millones de dispositivos móviles, lo que hace que nuestra percepción de la realidad esté condicionada y mediada por esa extensión casi *cyborg*, informática, que tenemos en nuestra mano y a la que le dedicamos casi una media de cuatro horas diarias. Lo que hace que, efectivamente, tanto como usuarios como consumidores de sistemas informáticos, sí que sea de interés cultural este gremio y lo que él demande.

En este sentido, y apuntando estos debates tecnológicos que creo que han sido ya denostados, y como se demostró en Cantabria a finales de enero —se aprobó por unanimidad porque ya no hay crítica al respecto de esta colegiación—, sí que habría algunos debates que podríamos abrir más generales, quizá pensando que la precarización de los derechos laborales y profesionales que muchos de nuestros ingenieros —y también los informáticos— sufren en nuestro país no se soluciona simplemente con una colegiación, pero, efectivamente, esta colegiación no pone una traba en el hecho de esta defensa, y, en última instancia, lo que hace es favorecer el derecho que tienen legítimo estos trabajadores a ser reconocidos como colegio profesional.

Podríamos abrir otro debate, que también resultaría más que interesante, respecto a si actualmente es útil para la sociedad y es de interés general tener este tipo

de colegios separados por gremios o si deberíamos apostar por espacios reconocidos con pleno derecho por las administraciones, pero que tuvieran un carácter más interdisciplinar. Pero quizá este debate nos llevaría demasiado lejos. Y a mí me ha hecho pensar quizá que igualmente fuera igual de tendencioso y de servil, puesto que, actualmente, el capitalismo nos exige ir hacia esa interdisciplinariedad, y, por lo tanto, sería un debate que nos llevaría muy lejos.

Así que, como entiendo que, al final, la proposición es sencilla, es instar al Gobierno a que empiece un camino, contará con nuestro apoyo. Tenemos todo el marco estatal ya desarrollado y todos los reglamentos y normativas dimanantes de la Ley Ómnibus al día; tenemos la Ley de colegios adaptada en el 2010 a partir de un reglamento propio. Y, por lo tanto, creo que simplemente es cuestión de voluntad política que el Gobierno empiece preguntando a los colectivos si, efectivamente, de manera mayoritaria, quieren que se desarrolle esa ley para la colegiación.

Por último, recalco algo que ya ha planteado el Partido Aragonés y que en eso estamos también de acuerdo. Yo quería poner sobre la mesa que, estando de acuerdo con las dos enmiendas, tanto del Partido Socialista como de Ciudadanos, sin embargo, son enmiendas que lo único que hacen es un acto de buena voluntad, porque, en última instancia, el Decreto 1/2010, del 27 de abril, modifica el artículo 22, sobre la obligatoriedad de la colegiación, y queda redactado en los términos en los que determina que la colegiación en última instancia dependerá de normativa estatal.

Por lo tanto, si aceptan una enmienda que demuestra una marca de intenciones o de buena voluntad más que en sí misma una restricción, apoyaremos la proposición y, si no aceptan la enmienda, igualmente apoyaremos la proposición, y que el Gobierno se ponga manos a la obra.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Popular, respecto de las enmiendas presentadas, tiene la palabra.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Vamos a aceptar las enmiendas, tanto las presentadas por el Partido Socialista como la presentada por Ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pues pasaríamos a la votación.

Iniciamos la votación. **Cincuenta y ocho votos emitidos: a favor de la proposición no de ley, cincuenta y ocho. Por tanto, por unanimidad.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Mixto? No hace uso.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? No hace uso.

¿El Grupo Parlamentario Aragonés? No hace uso.

¿El Grupo Parlamentario Podemos Aragón? No hace uso.

¿El Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ [desde el escaño]: Simplemente para agradecer que haya acepta-

do nuestras enmiendas. No sé, señor Peris, si los *hackers* se van a colegiar en este colegio; por lo menos, les damos la oportunidad de que, si lo quieren hacer, lo hagan. Y creo que, con esta unanimidad, hoy ya puede dormir más tranquilo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, cuando entramos en el 2011, la verdad es que perdí la capacidad de dormir por problemas que teníamos en Aragón, y ahora sigo sin poder dormir viendo cómo gestionan. *[Rumores.]* Pero, ya fuera de eso, simplemente...

El señor PRESIDENTE: Señores diputados. Por favor, siga, señor diputado.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: ... agradecer a todos los grupos parlamentarios su apoyo. Y comentarle, señora García, que la creación de un único colegio no se puede, simplemente porque no hay ningún colegio de graduados en España. Todos —su especialidad, telecomunicaciones...—: son dos colegios: de ingenieros y de ingenieros técnicos industriales, arquitectos y aparejadores... Todos. O sea, sería la misma situación que ustedes u otros partidos u otras personas decían en el año noventa y ocho, de que no había demanda social... Entraríamos en el mismo bucle. No hay consejos nacionales. O sea, sería imposible crear un colegio de graduados. Entonces, por supuesto, toda nuestra colaboración; la de las asociaciones, también; se ponen en colaboración con ustedes para, a la mayor brevedad posible, traer aquí esa ley y que sean una realidad los colegios de ingenieros e ingenieros técnicos en informática de Aragón.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Passaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley sobre la implantación del Bachillerato en IES de Castejón de Sos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, quien tiene la palabra en este momento.

Proposición no de ley núm. 151/16, sobre la implantación del Bachillerato en el IES de Castejón de Sos.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Presentamos esta proposición no de ley con el objetivo de asegurar el derecho a una educación pública rural, próxima y de calidad, y también garantizando la igualdad de oportunidades, en este caso en la Alta Ribagorza, en el valle de Benasque, que no cuenta actualmente con la etapa de Bachillerato.

En la actualidad, el alumnado de esta zona que lo cursa tiene que trasladarse al IES Pirámide, de Huesca, porque es el centro al que está adscrito. Y por ello

pedimos al Gobierno de Aragón que lleve a cabo las gestiones necesarias para implantar el Bachillerato en el IES Castejón de Sos el próximo curso, 16/17.

A menudo hablamos aquí los grupos parlamentarios, en esta Cámara, de la despoblación, del acecho constante que significa en la realidad de nuestra tierra y de la manera de lograr asentar población en el medio rural y vertebrar el territorio. Mantener escuelas y la oferta educativa suficiente en el medio rural ayuda a que continúen, como muchas veces decimos, a que sigan los pueblos vivos, aunque siempre defendemos desde Podemos que eso no es suficiente; deben fomentarse medidas políticas que ayuden a generar y mantener empleo, mejorar el transporte y también el acceso de la gente a tener los servicios básicos en la zona en la que viven, porque nunca el lugar en el que vives debe ser una discriminación para tener falta de acceso a los servicios públicos o que estos se vean empeorados. Lo hemos dicho siempre, y es que la despoblación es una forma clara de desigualdad.

Con esta proposición no de ley pretendemos potenciar y realzar una educación pública, rural, próxima, de calidad y para que nuestros niños, niñas, adolescentes, nuestros jóvenes, las personas adultas puedan permanecer en nuestros pueblos y desarrollar sus proyectos educativos, laborales y sus proyectos de vida.

Oímos también muchas veces aquí decir...

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Señorías, señorías... Un momento, señora Sanz, por favor. Señorías, por favor, bajen el volumen de la voz. Se lo agradeceríamos mucho.

Gracias.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

Oímos muchas veces aquí hablar de los números, ¿no? Y los números tampoco creemos que puedan ser el indicador fundamental para invertir y financiar los servicios básicos, tildando muchas veces, como oímos decir... Que el medio rural es deficitario, que debemos poner medidas compensadoras, y sin pensar realmente lo que significa el valor de nuestro territorio, ponerlo en valor, creer que es una oportunidad verdadera y que hay que valorar y explorar todos los planes y estrategias eficientes que más de una vez se han puesto encima de la mesa y que las hay, y que enriquecen de verdad la diversidad de nuestro territorio.

Pero, en este caso, en el que nos ocupa, esta proposición no de ley, es que, además, los números sí dan, sí dan. Es decir, para el próximo curso salen de cuarto de la ESO veintisiete alumnos en total (diez en Benasque y diecisiete en Castejón de Sos), y, además, el censo del alumnado de Infantil y Primaria del CRA de Alta Ribagorza, que concentra los pueblos de Benasque, Castejón, Cerler, Laspaúles y Sahún, es de trescientos veinticinco alumnos. Es decir, que se puede mantener un grupo para dar continuidad al Bachillerato, contando con una ratio mínima. Ya se ha hecho también por parte del instituto un informe sobre la distribución horaria que significaría la implantación del Bachillerato, tanto de las materias comunes como de las dos modalidades de Bachillerato, que serían de ciencias y de humanidades, y, contando con esas horas comunes y las de cada modalidad, supondría un cupo total de

los dos cursos de 5,5 unidades de cupo, que significaría ampliar básicamente las horas del profesorado interino, que, por otro lado, lo que estamos haciendo también es favorecer la estabilidad de la plantilla, un objetivo que, si de por sí ya es prioritario en el medio rural, muchísimo más para favorecer la calidad de la educación, porque ¿cuántas veces decimos que hay una gran movilidad del profesorado en el medio rural y que creemos en esa estabilidad en los pueblos?

Respecto a los espacios necesarios, también estaría resuelto porque el IES de Castejón cuenta con un aula-laboratorio que para esta implantación gradual se podría dividir en dos y podría tener un espacio..., seguiría conservando el laboratorio, y otro, un aula para poder implantar el primero de Bachillerato, y en el curso 17-18 sí que se necesitarían tres espacios para aulas, que se podrían hacer a continuación del edificio. Y aquí existe un compromiso del alcalde de Castejón de Sos —y del ayuntamiento, por supuesto— para asumir el coste tanto del tabicado del aula como para después..., tanto —perdón— del tabique que se tendría que hacer para el primer curso como del aula posterior. Es decir, existe un compromiso para adecuar las infraestructuras.

Hace unos meses, el Gobierno de Aragón firmó un convenio con la Generalitat Valenciana para que el alumnado del Maestrazgo de Teruel pudiera cursar el Bachillerato en Villafranca del Cid, en Castellón, con el objeto de facilitar el desplazamiento diario y que los alumnos pudieran dormir en sus casas. La consejera, en un encuentro que mantuvo —que está aquí presente la consejera—, en un encuentro que mantuvo con el consejero de Educación de la Comunidad Valenciana, destacaba así diciendo que los Gobiernos deben tener como objetivo facilitar los servicios, consolidarlos y garantizar la igualdad de oportunidades. Pues bien: no estamos pidiendo otra cosa para el valle de Benasque. Estamos pidiendo una medida similar, que se puede hacer tras la demanda existente por parte de la comunidad educativa y el acuerdo común de los ayuntamientos del valle en que se haga, en que se pueda poner, implantar el Bachillerato en el IES Castejón de Sos. Y entendemos que es lo más beneficioso para el valle, que favorece además los principios políticos de apoyo al medio rural y a la enseñanza pública y de apoyo, en este caso, a las zonas de montaña para la estabilidad de su población, como es la Alta Ribagorza. Por eso espero que los grupos de esta Cámara apoyen esta proposición no de ley.

Gracias. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Muchas gracias, señora Sanz.

A continuación, para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señora Sanz, le ruego que, aunque estamos de acuerdo con su iniciativa, me permita alguna apreciación respecto a su exposición de motivos, tanto por escrito como la que ha realizado aquí mismo.

Es cierto que en el valle de Benasque existen dos centros escolares que imparten hasta el final de la ESO. El de Castejón de Sos es público, pero el de Benasque no es privado, es concertado; por lo tanto, es también un centro sostenido con fondos públicos. También es cierto que los estudiantes del valle tienen que salir fuera de la zona a estudiar Bachillerato y se ven obligados a pernoctar, porque las características orográficas y climatológicas del valle dificultan el que puedan regresar a sus casas. También lo dificulta la distancia que hay al instituto más cercano. Y, por lo tanto, el desplazamiento diario viene a ser inviable durante gran parte del curso escolar.

Pero ha puesto el ejemplo del acuerdo firmado entre el Gobierno de Aragón y la Generalidad Valenciana para que los alumnos de Cantavieja, en Teruel, pudieran cursar Bachillerato —lo ha dicho muy bien— en Villafranca del Cid (Castellón). Lo que me temo es que no está usted muy al tanto de los acuerdos preexistentes del Gobierno de Aragón al respecto, porque hay un acuerdo bastante antiguo con la Generalidad de Cataluña para que estudiantes del valle puedan cursar Bachillerato en Pont de Suert (provincia de Lérida). Luego no es ningún ejemplo; es un ejemplo que el Gobierno actual ha calcado del anterior.

Respecto a ese acuerdo que menciona entre los ayuntamientos del valle, yo no me atrevo a afirmar si todos los ayuntamientos o toda la gente del valle está de acuerdo en hacer el instituto en Castejón de Sos, pese a que parece el lugar más oportuno, puesto que el colegio es de reciente construcción y, además, su ayuntamiento, como usted bien ha dicho, está muy dispuesto a colaborar.

Durante la pasada legislatura, lo cierto es que las dificultades económicas impidieron al anterior Ejecutivo abordar esta problemática. No obstante, desde 2011, la Administración educativa, fundamentalmente el director provincial de Educación de la provincia de Huesca, estuvo en contacto permanente con los alcaldes del valle con el objetivo de poder elaborar un proyecto de ampliación de la oferta educativa que incluyera, por supuesto, Bachillerato, pero, además, la implantación de ciclos de Formación Profesional —recuerdo que, en el valle, únicamente hay hostelería y alta montaña— que se adaptaran a las características socioeconómicas y laborales de la zona de la Alta Ribagorza, como ya digo, donde ya existen dos, pero resultan insuficientes.

Le comento esto porque este grupo parlamentario presentó en su momento una iniciativa, una PNL a debatir en comisión, en la que abordaba este mismo asunto. Nuestra iniciativa, desde luego, era algo más ambiciosa que la suya; por ello hemos enmendado su proposición no de ley, porque entendemos que la oferta educativa del valle de Benasque no debería limitarse exclusivamente a Bachillerato. Los alumnos que optan por determinados ciclos de Formación Profesional se encontrarían en la misma situación de desventaja o se encuentran en la misma situación que actualmente están los de Bachillerato. Por eso hemos presentado una enmienda que paso a leerle: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo las gestiones necesarias y las actuaciones precisas en el valle de Benasque para implantar Bachillerato y ampliar la oferta de Formación Profesional existente en consonan-

cia con las actividades socioeconómicas de la zona y contando con la imprescindible colaboración de cuantas instituciones y entidades puedan verse afectadas». Entendemos que completa la suya porque no todos los alumnos, insisto, optan por bachillerato y porque los estudios profesionales merecen, cuando menos, un trato similar.

Sí le digo que nos gustaría mucho que aceptaran esta enmienda, pero que, si no lo hicieran, aceptaríamos su proposición no de ley, aunque mantendríamos la nuestra en la parte que corresponde a formación profesional para debate y votación en comisión.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, señora Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista... ¡Ah! Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señora presidenta.

Para nuestro grupo parlamentario y para este diputado, hablar de Castejón de Sos es hablar de mi comarca, es hablar de La Ribagorza, es hablar de lucha, de reivindicaciones, es hablar de igualdad de oportunidades en el medio rural. Y fue, precisamente, a través de la reivindicación y el empuje de nuestro grupo como se implanta en Castejón de Sos, primero, la sección delegada del IES Baltasar Gracián de Graus, y fue, precisamente, gracias al trabajo de nuestro grupo y también al empuje de la entonces alcalde socialista de Castejón de Sos como, posteriormente, se construye el actual edificio que alberga en 2008 UNIESO y como, finalmente, en 2011, se convierte en un instituto de educación secundaria obligatoria.

Como decía, una reivindicación por la educación pública que apoyamos desde hace tiempo, una reivindicación del valle de Benasque y del alto Ésera que creemos que es una reivindicación justa y que desde el año pasado, especialmente, tanto el Ayuntamiento de Castejón de Sos como la comarca de La Ribagorza hemos venido solicitando y apoyando de forma unánime y reiterada. Y no solo eso, sino que, además, creemos que se debe hacer una reordenación de los recursos educativos de esa zona.

Tanto es así que en el pleno comarcal de La Ribagorza del día 24 de septiembre se debatió una moción en el mismo para hablar de la oferta educativa de toda la comarca (educación de adultos, FP básica y bachillerato en Castejón de Sos), que, después de enmendarse, quedó tal como sigue la propuesta de resolución:

«1.º Instar al Departamento Educación del Gobierno de Aragón a que se implante el bachillerato en el IES de Castejón de Sos en el próximo curso 2016/2017.

2.º Instar al Departamento Educación a que planifique para el siguiente curso los recursos en la zona de afectación del IES de Castejón de Sos, mejorando los existentes y llevando a cabo los estudios de plantilla y de instalaciones necesarias para la implantación de bachillerato.

3.º Instar al Departamento de Educación a que a que estudie la oferta de formación profesional en la zona.»

Si quiere saber, señora Sanz, el resultado exacto de la votación, se lo voy a transcribir. El acta dice: «Finalizado el turno de intervenciones, se somete a votación, que queda aprobada por quince votos a favor (PSOE-PAR), seis abstenciones (PP) y un voto en contra (Aragón Sí Puede)».

Pero aquí no acaba la cosa: este acuerdo se envía a la Dirección Provincial, la directora provincial se reúne con el alcalde de Castejón de Sos para hablar de la posible implantación y el compromiso del Ayuntamiento con la misma; el propio instituto, como usted ha dicho, solicita la implantación; esa solicitud forma parte de un informe que realiza la Dirección Provincial y se envía a la Dirección General de Planificación Educativa y Formación Profesional, en noviembre.

Como puede ver, una serie de gestiones que están bien encaminadas. Nosotros las apoyamos y apoyamos la implantación de bachillerato en Castejón de Sos, pero hemos presentado una enmienda —usted lo conoce—: «siempre que exista alumnado necesario para su implantación y se adecúen los espacios necesarios para su impartición». ¿Por qué? Se habla de alumnado, se habla de espacios, y son dos condiciones fundamentales para nosotros. Y lo hacemos sin polemizar, pero sí con la intención de considerar, con absoluto realismo y pragmatismo y en defensa del Ayuntamiento: ¿los de Castejón de Sos, todos, se supone que irán al instituto, los del valle? ¿Irán o seguirán yendo al instituto de Pont de Suert por la mejor oferta o porque consiguen el certificado en catalán? Y respecto a los espacios, existe un compromiso por parte del Ayuntamiento para la adecuación del alulario, como usted decía.

Nuestro grupo parlamentario compromete su apoyo a que se implante el bachillerato. El Departamento de Educación lo ve posible y es favorable a la misma, pero existen unos compromisos, unos compromisos mínimos, fruto del acuerdo y de la negociación entre el territorio y la consejería, que nosotros, como grupos parlamentarios, tenemos que respetar, entiendo que sin ningún apriorismo, sin ningún tacticismo político. De ahí nuestra enmienda, que espero que acepte, vena su desconfianza hacia el apoyo de este grupo, porque ya hemos demostrado desde siempre nuestro apoyo a la educación pública en toda la comarca de La Ribagorza, concretamente en el valle de Benasque, y especialmente en Castejón de Sos.

Como siempre, en este momento, porque llevamos mucho tiempo trabajando, nuestro total apoyo a la implantación del bachillerato en el IES de Castejón de Sos. Aun así, esperamos que acepte nuestra enmienda.

Muchas gracias, señora presidenta. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Muchas gracias, señor Sancho.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Querría saludar desde la tribuna a alumnos y alumnas del Instituto Joaquín Costa de Cariñena que nos acompañan y al profesor que les acompaña, compañeros míos, por su puesto. Mi más ferviente saludo desde aquí, y bienvenidos a la institución. Y además, toca

hablar de educación y de infraestructuras y de institutos, que yo creo que es un tema que en este momento les toca de cerca.

Bien, dicho esto, de entrada, desde el Grupo Mixto y desde Chunta Aragonesista estamos a favor de cualquier propuesta que sea una planificación adecuada y un desarrollo territorial, y, por supuesto, si, además, afecta a la despoblación y a la implantación de las personas y de los alumnos y las alumnas en el territorio. Por supuesto, ninguna duda.

Es verdad que el señor Sancho ha hecho un histórico importante que me parece que añade algunas cuestiones fundamentales. Cualquier propuesta educativa de implantación es mucho más razonable si, por supuesto, está apoyada y avalada desde las instituciones comarcales, desde los ayuntamientos y, por supuesto, desde los consejos escolares de cada uno de los centros, y en este caso da la sensación, sin duda, de que hay un compromiso por parte de las instituciones (la comarca, como bien ha dicho, el ayuntamiento y el propio centro) solicitando esta implantación del bachillerato en el instituto o, mejor dicho, en el IESO de Castejón de Sos.

Yo aquí tampoco querría entrar en la polémica o en el debate que, a lo mejor, el grupo parlamentario que representa la señora Ferrando..., que me está hoy —se lo tengo que decir, con todo el cariño del mundo— sorprendiendo por su grado de conciliación, la veo mucho más centrada en este pleno que en otros plenos que hemos tenido en esta casa. Digo, en cualquier caso, que no es entrar en la polémica del centro concertado... [rumores] ... no privado, señora Sanz, ya he corregido, concertado de bachillerato y con el centro público. Yo creo que ese tema tiene que estar ahí, la libre elección, pero creemos que sí que es interesante si hay, por supuesto, unas infraestructuras adecuadas, que parece ser que las hay, y que, además, hay un compromiso por parte del Ayuntamiento de crear los espacios necesarios, esas tres aulas que implicaría el desarrollo del bachillerato.

Y, por otra parte, si es una plantilla que tampoco es excesiva, como bien han dicho ustedes, de seis cupos, pues realmente no habría demasiado problema, entiendo yo.

Ahora bien, sin querer defender al PSOE, aunque ustedes ya están pensando en eso, yo no soy adjunto de nadie, me parece razonable la enmienda que plantean, evidentemente, si hay un compromiso en el territorio de que hay —digamos— por parte del ayuntamiento, para su implantación, los espacios necesarios y, por supuesto, que haya un número de alumnos adecuado. Es verdad que, según los datos de que disponemos, pues hay un número suficiente de alumnos matriculados en este momento, de en unos diecisiete alumnos en cuarto de secundaria, y, por lo tanto, yo creo que habría unas cifras adecuadas. Pero no estará mal que, lógicamente, sin que esto suponga ningún compromiso especial, que se pudiera aplicar esa enmienda.

De todas las maneras, yo insisto en que no hay ninguna con contraindicación para aprobar esto. Además, si el departamento está a favor, la comarca y el territorio también y el propio centro, no tiene por qué haber ningún inconveniente.

Y sobre la enmienda del PP, pues, hombre, yo entendería que, si la planificación también considera oportuna la posibilidad de la formación profesional, pues,

lógicamente, no estaría de más. Pero eso ya no me compete a mí, sino a la señora Sanz, que es la que tiene que decidir su idoneidad.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Desde Ciudadanos, siempre hemos defendido que todos los ciudadanos tenemos derecho a tener los mismos servicios y derechos, con independencia del lugar en que vivamos.

Siempre hemos dicho que se debe garantizar una educación pública, gratuita, de calidad y que garantice la igualdad de oportunidades, la equidad. ¿Hay algo menos equitativo que el hecho de que la calidad de la enseñanza, el derecho al acceso a la misma y las condiciones en que recibimos la formación varíen según el lugar donde hayamos nacido o donde residamos? Nuestra respuesta es clara: no.

Por eso, estamos de acuerdo con la proposición no de ley que hoy presenta Podemos. Si analizamos los datos de la población de la demarcación de Castejón de Sos y del valle de Benasque, es evidente que hay suficiente población en edad escolar para atender la demanda planteada, y, por la tanto, creemos que ni podemos ni debemos oponernos a la demanda planteada hoy aquí. Además es una demanda ya en diferentes ocasiones los alcaldes de la zona han trasladado, y desde el propio ayuntamiento se ha transmitido su disposición para colaborar en la construcción de los aularios.

Desde Ciudadanos, siempre hemos mantenido que la planificación de las infraestructuras educativas de los próximos años se debe hacer teniendo en cuenta las necesidades sobre la base de la pirámide demográfica, de tal manera que casemos la oferta con la demanda educativa.

Desde que llegamos a estas Cortes, hemos demandado a la consejería de Educación, en reiteradas ocasiones, la elaboración de un plan de infraestructuras 2016-2020, y la consejería, en múltiples ocasiones, nos ha dicho que se estaba trabajando en ese plan de infraestructuras y, lo que es más importante, que se iba a presentar ese plan de infraestructuras, y a día de hoy, más de diez meses después del inicio de esta legislatura y, lo que es peor, más de tres meses después del inicio del año 2016, seguimos sin conocer el mencionado plan de infraestructuras y, por ende, seguimos sin conocer qué infraestructuras va a potenciar esta consejería, este Gobierno, para el período legislativo del año 2016-2020.

Lo único cierto es que el próximo martes 26 de abril acudirá la consejera de Educación a la Comisión de Educación para hablar del plan de infraestructuras 2016-2020. Señora Pérez, espero que aproveche la ocasión... [rumores] ... señora Pérez, espero que aproveche la ocasión para presentar el plan y para darnos a conocer qué infraestructuras... —¡ay, qué lástima!, que me está diciendo que no, ¡por favor!— [rumores], pues para darnos a conocer qué infraestructuras van a ejecutar y cuáles son sus prioridades, porque creo que

ya va siendo hora de que pasemos de las declaraciones a los hechos y de las musas al teatro.

Y que, cuando ya hemos empezado el 2016 y estamos hablando de un plan de infraestructuras 2016-2020, por favor, ya va siendo hora de que nos indique qué infraestructuras vamos a llevar, qué vamos a priorizar. ¿Vamos, realmente, a analizar la pirámide poblacional de Aragón y de las determinadas zonas de Aragón para casar la oferta con la demanda?

Apoyaremos la proposición no de ley de Podemos. Creemos que es una demanda que es viable, que se puede llevar a cabo, que se puede ejecutar, y que, además, los alcaldes de la zona están dispuestos a colaborar en esta ejecución. Por ello, la vamos a apoyar. Pero, señora consejera, por favor, traiga cuanto antes el plan de infraestructuras a esta Cámara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidente.

Traen ustedes una iniciativa que lleva mucho tiempo reivindicándose entre los alcaldes de los nueve municipios afectados del valle de Benasque. Todos esos municipios, como ya se ha dicho, mostraron su unidad ante esta reivindicación, una unidad que ha sido, además, respaldada por los habitantes de la zona, y muestra de ello es un sondeo que se realizó a los padres de los niños que cursan estudios en el valle donde se demostró que la práctica totalidad de ellos (doscientos diez de los doscientos veinte entrevistados) consideraban imprescindible que sus hijos pudieran continuar sus estudios cerca de casa.

Pero es que también los directores provinciales de Educación de la provincia de Huesca han mostrado su interés por este proyecto, tanto el anterior del PP, el señor Cabello, como la actual directora provincial de Educación del PSOE, la señora Olga Alastruey, con quien el alcalde de Castejón, por ejemplo, ha tenido la ocasión de reunirse y de trasladarle esta petición, que ella ha aceptado, nos consta que ella ha dicho que va a dar traslado porque le parece muy interesante.

La reivindicación que se hace en esta moción, que hacen ustedes en esta moción, es muy sencilla, ya que consiste en implantar bachillerato en el instituto de Castejón, algo que nosotros compartimos, como ya he dicho, con todos los alcaldes de las poblaciones a quienes compete en este tema.

Ya ha anunciado el propio alcalde de Castejón, como bien ustedes han dicho, que podrían hacerse cargo de las obras necesarias para adecuar el centro.

Los antecedentes ya los han comentado también hoy aquí: hablamos de una comarca, La Ribagorza, con una baja densidad de población, que cuenta con un instituto de educación secundaria en Graus que tiene bachillerato y otro en Castejón que no lo tiene. Esto hace que estudiantes de dieciséis a dieciocho años del valle de Benasque tengan que salir a cursar sus estudios de bachillerato fuera, habitualmente, también como han dicho, al Instituto Pirámide de Huesca, puesto que dispone de alojamiento y de residencia.

No sé si todos saben lo que supone estudiar fuera de casa. Yo sí que lo sé porque soy de otro valle don-

de también cursamos los estudios: a partir de los once años, coges el autobús todos los días y te vas a otro pueblo que está a quince o veinte kilómetros del tuyo para, luego, a los doce o catorce, pasar a otro pueblo, que todavía está más lejos, y seguir cogiendo el transporte todos los días. Nosotros nos podemos dar con un canto en los dientes porque tenemos esta posibilidad, pero aquí, en el valle de Benasque, no la tienen.

Esos desplazamientos suponen un riesgo, pero es que, además, hay que tener en cuenta otros factores importantes, como lo es el económico, porque los estudiantes que cursan sus estudios fuera durante toda la semana pues tienen unos gastos de residencia y de manutención que a veces no puede asumir todo el mundo. Y esa es la realidad a día de hoy y lo que nos preocupa en gran medida.

Otro factor que hay que tener en cuenta es el desarraigo que se produce de esos jóvenes, tanto el desarraigo de su familia como desarraigo de su entorno como de su propio territorio y de su pueblo, que tampoco es positivo para ellos ni para el futuro de estos pueblos.

En todo este proceso, los nueve pueblos han avalado la decisión de que Castejón contara con bachillerato, ya que Castejón está considerado como el centro geográfico del valle. Desde el Grupo Aragonés, pensamos que la introducción de bachillerato en el valle contribuiría, sin ninguna duda, a la cohesión social y a aumentar, como digo, el arraigo de esos jóvenes que, a día de hoy, están teniendo que salir a estudiar fuera de sus pueblos, el arraigo con su territorio, con su pueblo y con su entorno.

Hay un proyecto técnico que ya está hecho, que es el que se ha presentado a los diferentes directores generales, y que ha realizado el director del propio instituto de secundaria de Castejón. Entendemos que se tenga que valorar la parte económica, pero es que no es solo eso, es que hay que ir mucho más allá, porque, si lo que se tiene en cuenta únicamente es el criterio económico, pues muchos centros escolares, muchas escuelas infantiles y muchas residencias de Aragón tendrían que cerrar porque no son, económicamente, viables. Pero, claro, hay que tener en cuenta que la labor de la Administración es precisamente esa: dar servicios. Aunque, económicamente, a lo mejor no sean viables, igual son viables o rentables en otros aspectos, porque la realidad es que resulta más caro prestar los servicios en un sitio que en otro, pero, claro, también hay que tener en cuenta cuánto cuesta a las personas que viven ahí vivir ahí, porque tienen, en realidad, unas limitaciones que en otras ciudades o en ciudades más grandes no se tienen. Personas que, por cierto, tienen los mismos deberes y, por tanto, los mismos derechos que aquellas que viven en ciudades más grandes, con más facilidad de acceso a los servicios.

Hay que apostar por el medio rural, hay que apoyar a la gente que vive en nuestros pueblos y darles facilidades para que así lo sigan haciendo. De no ser así, lo único que conseguiremos son pueblos vacíos.

Señorías, esto no es un empeño político, es una necesidad. Dejemos de medir todo en términos exclusivamente económicos y pasemos a valorar lo realmente importante, que es nuestro territorio y el bienestar de todos los aragoneses. Y por todo esto, apoyaremos su propuesta.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Podemos, respecto de las enmiendas presentadas, tiene la palabra.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Respecto a la enmienda que nos ha presentado el PP, no vamos a aceptarla porque, si bien comprendemos que es necesario valorar y estudiar la posibilidad de aumentar la oferta de formación profesional, creemos que, como bien ha dicho la diputada del PP, puede ser objeto de otra proposición no de ley, que podemos debatirla en la Comisión de Educación, y, bueno, pues espero que así sea.

Y respecto a la enmienda del PSOE, pues después de pensarlo y darle vueltas, tampoco la voy a aceptar, porque entiendo que queda implícita en lo que estamos pidiendo nosotros, que no es otra cosa que instar al Gobierno de Aragón a que lleve a cabo las gestiones necesarias para implantar el bachillerato en el IES de Castejón de Sos. Entiendo que la Administración educativa sabe perfectamente qué gestiones son esas y que no deben depender del grado de compromiso del ayuntamiento, que existe, pero que serán ustedes quienes tendrán que ponerse de acuerdo, y en que las gestiones necesarias eso va implícito. Así que tampoco la vamos a aceptar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos a la votación de la proposición no de ley. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Emi- tidos, sesenta y dos; a favor, sesenta y dos. Queda aprobada por unanimidad.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Mixto? No hace uso.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? No hace uso.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? No hace uso.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? Tiene la palabra.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues, simplemente, por mostrar mi agradecimiento a la unanimidad favorable de todos los grupos para que sí que se lleve a cabo esta proposición no de ley y salga adelante la implantación del bachillerato en el IES de Castejón de Sos. Y enfatizando este apoyo de políticas en favor del medio rural.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Socialista? Tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Sanz, lamento muchísimo que no haya aceptado ni una parte de la enmienda, como creía que así habíamos acordado.

Nuestro apoyo lo va a tener... [Rumores.] Así usted me lo había transmitido. Nuestro apoyo, ya le dicho que lo iba tener siempre, porque nuestros antecedentes y nuestros precedentes en la pelea y la lucha por la educación pública en la comarca de La Ribagorza y en

el valle de Benasque, específicamente, pues de sobras están demostrados.

Respecto al compromiso por parte del ayuntamiento, eso es lo que, precisamente, queríamos reflejar: que se vislumbrara... [Rumores.] No, no se ve implícitamente nada en un desiderátum de que se haga lo que se tiene que hacer, ya me perdonará. Nosotros queríamos que apareciese porque ese es el acuerdo del territorio, tanto eso como el condicionante, para aseguramiento de que se va impartir y el ayuntamiento va a invertir con conocimiento de causa, el que se pusieran los dos aspectos específicos de alumnado y de espacios que le habíamos puesto en la enmienda.

De todas maneras, me parece que no iba desencaminado. Cuando se negocia...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]: ... cuando se negocia, hay que vencer desconfianzas. Nuestro compromiso ha sido, es y será.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¡Cómo se nota que estamos en precampaña, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista!

Bueno, pues lamentar que no haya aceptado nuestra enmienda pese a nuestra voluntad de enriquecer esa iniciativa. Ya nos parece bien la justificación que ha hecho de que quiere desligar lo que es el bachillerato de la formación profesional, pero entendemos que los alumnos del valle de Benasque no se pueden dividir en alumnos de bachillerato y de formación profesional, porque parece que estamos volviendo a los antiguos desencuentros. No voy a hablar de rivalidades, pero sí de desigualdad de condiciones entre formación profesional y bachillerato.

No obstante, ya le digo, efectivamente, nosotros teníamos presentada esa proposición no de ley ante comisión, que creíamos que era el foro más adecuado para esta iniciativa, y mantendremos la parte que corresponde a formación profesional.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate y votación de la proposición no de ley sobre la creación del observatorio aragonés del trabajador autónomo, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, quien tiene la palabra para su defensa y presentación.

Proposición no de ley núm. 159/16, sobre la creación del observatorio aragonés del trabajador autónomo.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señor presidente.

Bueno, el Grupo Parlamentario Aragonés traemos una propuesta para la creación del observatorio ara-

gonés del trabajador autónomo, un organismo consultivo, un organismo en el que se intenta que la Administración y todo lo que es el colectivo de los autónomos, de alguna manera, estén englobados dentro de un órgano que sea interlocutor, que sea válido de cara a posible desarrollo normativo y de cara a las posibles medidas en un sector importante para Aragón, importante para España.

En ese sentido, nosotros, ¿qué vamos a decir del autónomo? Es un sector que ha sufrido de forma importante la crisis económica, un sector que está acostumbrado a luchar día a día, de lunes a domingo, prácticamente sin horarios, y un sector que también, en el otro lado de la moneda, ha contribuido de forma importante a que se fije empleo en Aragón, se cree empleo en Aragón, no solo en las capitales de Huesca, Zaragoza y Teruel, sino especialmente en el medio rural. Por tanto, el Grupo Parlamentario Aragonés trae esta propuesta para intentar buscar el apoyo de toda la Cámara.

En Aragón existen más de cien mil personas que están dadas de alta en el régimen especial de los trabajadores autónomos, de los cuales sesenta mil son personas físicas; de todos ellos, más de cincuenta mil no tienen ningún asalariado, y unos quince mil tienen una media de dos asalariados. Por tanto, destacando la importancia del empleo autónomo, están contribuyendo alrededor de ochenta y cinco mil empleos en nuestra comunidad autónoma.

Nosotros creemos que el Gobierno, que es tan partidario muchas veces de los observatorios, no puede decir que no a este tipo de organismo interlocutor válido, organismo que lo que busca es poner en valor, poner todo lo que puede ser el posible futuro desarrollo normativo entre el Gobierno y los autónomos de una manera combinada e intentar que, entre todos, se pueda sacar el máximo rendimiento.

A partir de ahí, pues, bueno, el propio observatorio no solo iría, naturalmente, en lo que es el desarrollo normativo, sino que también podría tomar parte en todo lo que tiene que ver con la vulnerabilidad o la protección de los propios autónomos en nuestra comunidad autónoma, en todo lo relacionado con lo que es la autotutela; naturalmente, en todas las acciones que tienen que ver con la prevención de riesgos y que tienen que ver en materia de seguridad; ¿cómo no?, aspectos importantes, el autónomo en materia de maternidad; luego, otros como pueden ser las oportunidades del autónomo para desarrollarse en el medio rural, para crear oportunidades en el medio rural; otros aspectos como pueden ser el de la jubilación o, incluso, el de traspaso generacional. Recuerden la pregunta que trajo el Partido Aragonés aquí, en las Cortes, en cuanto al traspaso generacional, y decir que, al mes siguiente, el propio Instituto Aragonés de Fomento empezó a realizar políticas activas sobre ello.

Por todas estas razones y muchas más, decir que el propio observatorio también tendría que abordar algo que es muy importante ya no solo en todo lo que es el mundo del emprendedor, el mundo de las pymes y, naturalmente, en el mundo del autónomo: tendrían que ser interlocutores e intentar desarrollar y abordar cuestiones tan importantes como puede ser la del acceso al crédito, como puede ser la de la financiación, y otras muchas, para que los autónomos, el sector, el

colectivo de los autónomos en Aragón pueda ser competitivo, pueda abrir nuevas vías de negocio, pueda crecer, pueda, incluso, mantener su propia actividad y, en definitiva, pueda realizar su actividad y pueda seguir siendo más competitivo.

Por tanto, señorías —no nos queremos extender—, simplemente, destacar que el Grupo Parlamentario Aragonés traemos esta proposición no de ley para la creación del observatorio aragonés del trabajo autónomo, para la creación de ese organismo interlocutor entre la propia Administración y el propio sector, para que se dé parte real, para que se tenga en cuenta el desarrollo normativo que la comunidad parece que pretende intentar emprender en unos meses, para que también dé solución a los problemas con los que se encuentra día a día un colectivo tan importante a nivel de Aragón y a nivel de España y, en definitiva también, no solo para eso, sino para que también se tengan en cuenta aspectos relacionados con lo que es la protección del sector, la vulnerabilidad del sector, las medidas de seguridad y el acceso a la financiación, como no puede ser de otra manera.

Y por último, nos gustaría también que ese organismo, vuelvo a decir, consultivo, un organismo en el que tendría que estar representada no solo la Administración, sino, de forma más amplia, todo el sector, abordara también los posibles retos del siglo XXI, todo lo que son los avances en la sociedad de la información, todo lo que es el I+D+i para ser más competitivos, todo lo que es la internacionalización, todo lo que puede ser también en los autónomos a nivel de exportación, tan importante hoy en día, ya que también los autónomos han empezado a exportar en los últimos años de forma importante aquí, en Aragón, no solo los que lo estaban haciendo, sino también otros muchos que han empezado.

Y, naturalmente, algo que también es muy importante, y sí que nos gustaría recalcar, son esas oportunidades, esa situación óptima en lo que es el medio rural, porque, gracias al colectivo de los autónomos, gracias al colectivo de los emprendedores, gracias al colectivo de las pymes, Aragón, especialmente también el medio rural, ha mantenido un gran número de empleos.

Sin ir más lejos, simplemente, para acabar, y en aras de que este observatorio sirva para que la actividad que desarrollan los autónomos sea rentable y, naturalmente, sea sostenible en el tiempo y contribuya también al tejido productivo de Aragón y a intentar minimizar ese lastre del paro e intentar crear empleo, nosotros vamos a aceptar las enmiendas de los grupos proponentes, tanto del Partido Socialista como de Podemos, y, esperando contar con todo el apoyo de la Cámara, les presentamos esta proposición no de ley.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

En defensa de las enmiendas, tiene la palabra el Grupo Podemos Aragón.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Hoy aquí el PAR propone la creación de un observatorio del trabajador autónomo. Como saben, Podemos Aragón somos amigos de la creación de observatorios,

pero entendemos que estos observatorios deben tener algún tipo de contenido y deben estar reglamentados de alguna manera para darles cierta autoridad. Estamos esperando también impacientemente, desde hace algunos meses, el observatorio la contratación pública, que tiene varias funciones que ya fueron determinadas en una proposición no de ley aprobada en esta Cámara, y que, además, debería ser reglamentado en la Ley de contratación pública de Aragón a la vez que ese traen las cláusulas sociales, medioambientales y de innovación.

Espero, señores del Partido Aragonés, que este observatorio, además, sea más plural que el Observatorio del Comercio que se puso en marcha en su Gobierno PP-PAR, que se debió de reunir, como mucho, un par de veces en la anterior legislatura y que solo contaba con un representante, con un único representante de los trabajadores del sector del comercio entre veinte que tenía ese observatorio. Así que esperemos que sea mucho más plural.

También es extraño —no me lo negará, señor Guerrero— que, después de algunas décadas en el Gobierno, caigan ahora en la necesidad de impulsar esta herramienta... Es curioso, pero, bueno, bienvenido sea.

Ahora bien, señorías, y aquí hago un llamamiento a todos los grupos, creo que debemos hacer una reflexión sobre estos observatorios y todos esos órganos donde la ciudadanía organizada puede expresarse y realice influencia sobre el Gobierno: que nos los tenemos que creer y que los reglamentemos bien. De ahí que nuestra enmienda se englobe dentro de ese proyecto de ley que el Gobierno ha anunciado que va traer a este Parlamento, y que, además, consideremos que, mínimo, mínimo, debe reunirse dos veces al año el observatorio para impedir que ocurran cosas como las que le estoy diciendo sobre este Observatorio del Comercio que ustedes crearon en la anterior legislatura. No podemos crear esos observatorios, no dotarlos de contenido ni dejar de convocarlos, porque al final dejan de tener sentido y provocan un malestar totalmente justificado por parte de la gente.

Pues bien, y centrándome ya en el tema, concretamente en los muchos problemas que tienen los autónomos, empezando por verse afectado un 35% de este colectivo que está en el umbral de la pobreza, y nos preocupa mucho esta situación.

La aparición también, con mucha fuerza, de la figura del denominado «falso autónomo» como resultado de los abusos patronales, acogidos en ese marco legal que les dio la reforma laboral de 2012, gente empujada a darse de alta como trabajador autónomo si quieren trabajar, trabajando además para una única empresa con retribuciones muy bajas y sin apenas derechos, como denunciaban, por ejemplo, los trabajadores de las subcontratas de Telefónica. Y esta práctica, lejos de ser algo anecdótico, es una práctica que ha tenido una expansión durante todos estos años. En febrero de 2015 se estimaba, por organizaciones de autónomos aragonesas, que en la Comunidad Autónoma de Aragón podríamos estar hablando de unos cuatro mil quinientos falsos autónomos en Aragón, y posiblemente, posiblemente, se hayan podido quedar cortos. Pero de este tema ya hemos pedido una comparecencia a la directora general de Trabajo y traeremos iniciativas parlamentarias tras la comparecencia.

Existen otras muchas problemáticas, y por eso consideramos que el observatorio tenga funciones de estudio y análisis permanente de la situación del trabajo autónomo, y especialmente dentro del mercado del trabajo, para apoyar en la planificación y la valoración de las políticas de empleo.

Hay que decir también que ha habido un repunte en los años anteriores del número de autónomos, pero en este primer trimestre hemos encabezado las bajas de autónomos, y esto debe ser bien analizado en este observatorio.

También hay que avanzar en medidas de protección de los autónomos y de su seguridad, tanto laboral como jurídica, para ser mejoradas, como, por ejemplo, en la equiparación de materia de riesgos laborales, como ya ha recomendado el Parlamento Europeo.

Temas de formación o la participación... [*corte automática del sonido*] ... —termino ya— de los contratos públicos son cuestiones que deben ser aportadas por la Administración.

No voy hablar ni del organismo de crédito, porque además ya no tengo tiempo...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: ... o sobre algunas otras cuestiones que serían a nivel estatal.

Así que, si aceptan nuestra enmienda, votaremos a favor. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señor presidente.

El Partido Aragonés nos presenta una PNL en cuyo contenido, básicamente, se trataría de crear un observatorio aragonés del trabajo autónomo. Desde el Grupo Socialista somos muy conscientes de la importancia, del enorme peso que el trabajo autónomo tiene sobre la economía aragonesa, pero también lo somos de los problemas por las que atraviesa este sector. Compartirán conmigo que el emprendimiento, que el trabajo por cuenta propia constituye uno de los principales motores para dinamizar la economía aragonesa, dada no solo su capacidad de generar empleo, que también, sino también para ofrecer a las personas sin empleo la oportunidad de poder, principalmente, participar en economía y en la sociedad.

En esta línea, debemos recordar, además, que funciona y que trabaja también la Estrategia europea 2020, y hacia eso es hacia lo que el actual equipo de Gobierno está dirigiéndose: a apoyar el emprendimiento, pero también a los trabajadores y las trabajadoras autónomas. Y, para ello, es clave dinamizar el espíritu emprendedor, apoyar todo el desarrollo de proyectos de autoempleo, de microempresas..., pero hacerlo con el firme convencimiento de que, realmente, cuando se empuja, cuando se fomenta este tipo actividades, se está haciendo porque se va a contribuir, en primer lugar, al crecimiento económico; en segundo lugar, a favorecer la diversificación, y, en tercero, a favorecer la flexibilidad del tejido económico empresarial en Aragón.

Dicho lo cual, que estoy segura de que todos lo compartimos, nos convendría detenernos y reflexionar en el seno del contenido de la PNL que se nos está proponiendo. ¿Y por qué digo esto? Porque creo que se debería contextualizar lo que se está pidiendo, y ello me lleva, necesariamente, a tener que recordar que se está desarrollando la ley de apoyo de emprendedores y autónomos. Ya lo hemos dicho en reiteradas ocasiones en la Comisión de Economía, incluso en sede parlamentaria, que debemos dejar trabajar al Gobierno, que sabe perfectamente cuál es la senda del camino del emprendimiento que debe seguir. El Grupo Socialista lo demostró en la legislatura pasada con la presentación, en esta misma sede, de la proposición de ley de emprendimiento, que fue rechazada por el anterior equipo, y ahora lo está volviendo a demostrar retomando ese proyecto.

En aras de la participación social y del proceso de diálogo, se pretende abrir un período de debate y de negociación con los agentes sociales, para conseguir de esa manera que el texto de esa ley sea lo máximo pegada a la realidad y a la problemática de este sector. Y eso es lo que está haciendo el actual equipo de Gobierno: confeccionar esa norma específica que recoja una serie de soluciones a los problemas y dificultades que en estos momentos rodean a autónomos y emprendedores.

Por todo lo cual, señor Guerrero, ¿un organismo que sirva para canalizar las demandas, un organismo que sea interlocutor de todas las necesidades para que se tengan en cuenta? Sí, un observatorio u otro organismo similar, dejando un margen de apreciación y un poco al proceso de participación para determinar la denominación más adecuada al mismo, pero siempre y cuando sea en el seno de la futura ley de emprendimientos que en estos momentos está confeccionando el actual equipo de gobierno.

Y en ese sentido es en el que le hemos presentado nuestra enmienda. Creemos que es el momento perfecto, puesto que se está confeccionando la ley de emprendimiento, y, por tanto, todavía se le puede instar a que incorpore a este organismo en el sentido de que tiene más sentido conseguir el anclaje del mismo en el seno de esa futura ley, que todo quede recogido, todo lo que tenga que ver con el emprendimiento y todo lo que tenga que ver con el trabajo autónomo.

Desde el Grupo Socialista, creemos que todas las actuaciones de apoyo a este sector, de apoyo a emprendedores, deben ser coherentes con una estrategia, primero, que sea sostenible económicamente, pero también socialmente y, además, inclusiva. Y mucho más importante: que se recojan todos los aspectos que, de una u otra manera, cada uno de los portavoces hemos ido poniendo sobre la mesa.

Por todo ello, creemos que va a tener a bien aceptar nuestra enmienda, con lo cual contará con nuestro apoyo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Señor Guerrero, brevemente, porque he entendido, escuchando su intervención y, luego, escuchando las

intervenciones del señor Sierra y de la señora Soria, que se va llegar a algún acuerdo para que se pueda enmarcar lo que es este observatorio, este órgano de participación, en el anclaje normativo de la ley de emprendedores.

Si usted ha escuchado a la señora Allué lo nerviosa que se ponía cuando oía la palabra «observatorio» por delante, observatorio de algo, lo primero que nos decía: «¡otro observatorio!, ¿cuánto nos va a costar?». La vida da muchas vueltas, y, en cuestión de meses, hoy es el Partido Aragonés el que trae la propuesta de crear un observatorio aragonés del trabajo autónomo. Y, por lo tanto, es verdad que en esta vida hay que tener cuidado cuando nos ponemos de forma muy encendida a denostar o a apostar por algún determinado tipo de órganos, porque son igual de válidos unos que otros o igual de inútiles unos que otros.

Como Izquierda Unida defendemos que estos órganos, estos canales de participación, son fundamentales, entendemos que en estos momentos también tiene sentido que se pueda incorporar.

Yo entiendo que la iniciativa se presenta teniendo en cuenta que en estos momentos hay un proyecto de ley de apoyo a emprendedores y autónomos, que se le ha escuchado al presidente del Gobierno de Aragón hablar de la necesidad de un consejo, de un órgano de participación, y entendemos que es fundamental, lógicamente. Pero, además de ser un órgano de participación, tiene que ser un instrumento útil, y yo creo que ese el objetivo y ese será el reto: el instrumento útil para participar, pero también para poder diseñar y ser corresponsables, un poco, de las políticas que les están atañendo en materia del empleo de los autónomos.

Yo me voy a ceñir en estos momentos a lo que propone la iniciativa, porque, efectivamente, yo creo que da para mucho el tener que hablar de lo que está suponiendo en estos momentos no solo el emprendimiento, sino también las personas autónomas, las dificultades que tienen, el cómo están superando una crisis que ha sido especialmente dura y cómo muchas veces no se han sentido especialmente atendidos por parte de la propia Administración.

Yo creo que en aras, desde luego, de ese consenso sobre la necesidad de un órgano, como digo, de participación, un instrumento que realmente sea una herramienta útil para los agentes que están interpelados, espero y deseo que se pueda incorporar dentro de ese proyecto de ley, que sea un proyecto de ley, además, que vendrá —y espero que sea así— con las aportaciones, como digo, de autónomos y de aquellas personas que se sienten interpeladas y afectadas, y que también, en el caso de que no fuera así, creo que tendremos un proceso para poder aportar desde las Cortes de Aragón en la línea de lo que proponía también el señor Sierra: que estos órganos, para que sean órganos útiles e instrumentos útiles, al final tienen que tener un contenido que al final sirva para las cosas para que se conforman.

Por lo tanto, contará con el apoyo del Grupo Mixto para esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señor presidente.

Pues bueno, abordamos esta proposición no de ley para hablar de los que muchas veces suelen ser los grandes olvidados, los que muchas veces suelen ser los paganos, sobre aquellos que realmente soportan sobre sus hombros gran parte del esfuerzo necesario para mantener la actividad económica, y sobre todo en épocas de crisis como la que hemos vivido, como la que seguimos viviendo, además de ser, precisamente, aquellos necesarios para remontar gracias a su iniciativa, gracias a su iniciativa.

Solo hace falta atender a la distribución de la tipología de empresas que conforma el tejido productivo aragonés para darse cuenta realmente de la importancia que tiene el trabajador autónomo —algún portavoz ya ha dado cifras—. No solo se refiere a aquellos que tienen realmente la forma jurídica de autónomos, sino que, además, soportan el empleo que generan, y soportan sobre sus hombros, además, el esfuerzo sin tener suficiente reconocimiento, eso tenemos que admitirlo. Y, desde luego, con muchísima menos cobertura que nadie, con muchos menos derechos, aun cuando, normalmente, tienen muchas más responsabilidades.

Realmente, en muchas ocasiones no somos conscientes del valor del trabajador autónomo. Los autónomos son esenciales y merecen toda la consideración y todo el apoyo, merecen que se les escuche mucho más de lo que se les escucha en este momento, merecen que se establezcan mecanismos para ello, y esta proposición no de ley parece que va en esa línea. Cierto es que en este momento se está trabajando en una nueva ley de emprendedores y del trabajador autónomo y que vamos a tener la oportunidad de acometer reivindicaciones y subsanar problemáticas para mejorar su situación y el desarrollo de su actividad.

Esta proposición no de ley plantea la creación de un observatorio aragonés del trabajador autónomo para canalizar necesidades, para trabajar en el desarrollo de leyes, para la defensa y para la promoción. Estaría únicamente justificado, aunque solo fuese por la relevancia, de aquellos a quienes va a representar. Esperamos que todo esto quede reflejado.

Obviamente, también sería mucho más interesante si, además, tuviese o hiciese un seguimiento de datos que permitiese tener una imagen fiel y real de la evolución de la situación del trabajador autónomo, porque es necesario reforzar la interlocución y la representación de este colectivo.

Yo no sé si debería llamarse observatorio, si debería llamarse consejo, pero lo que sí es cierto es que, en un segmento en el que las competencias principalmente están a nivel nacional, lo que tenemos que hacer es exprimir al máximo aquellas que tengamos a nivel autonómico. Las funciones se dirimirán —obviamente, entendemos— en el ámbito de la ley que se está tramitando, que se está empezando a plantear en este momento.

En cuanto a las enmiendas, ya le digo, señor Guerrero, que estamos de acuerdo con la del Partido Socialista, que estamos de acuerdo con la enmienda presentada por Podemos. Únicamente plantearía, si me lo permite, señor Sierra, una pequeña enmienda *in voce*, una simple puntualización, por cuanto algunos entendemos que el trabajador autónomo —vamos a decirlo

así—, además de la persona, es una forma jurídica, y en el punto tres le indicaría o le pediría que tuviese a bien aceptar que se añadiese, donde pone «para apoyar en la planificación y la valoración de las políticas de empleo», añadiese «para apoyar en la planificación y la valoración de las políticas económicas y de empleo en este ámbito», por cuanto entendemos que queda mucho más completa.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Gracias, presidente.

Señor Guerrero, vamos a apoyar esta iniciativa por dos razones fundamentalmente: una, por la importancia, tanto cualitativa como cuantitativa, que tiene el colectivo —usted ha expuesto una serie de datos, que confirmamos—, además de lo que han generado durante la época de crisis, que también es una cuestión a tener en cuenta, lo cual refuerza la importancia del sector (han sido capaces de generar cinco mil trescientos empleos netos en estos últimos cuatro años), y por otra cuestión también importante en términos cualitativos, y es que cada vez es mayor la participación de la mujer y de los jóvenes en este colectivo.

Es un colectivo que tiene sus ventajas, por eso hay personas que eligen esta opción, la autoorganización, libertad para ser su propio jefe, flexibilidad horaria —aunque eso no creo que sea una ventaja, por lo menos para mí; para otros, sí—, pero que, evidentemente, tiene unas desventajas y unos problemas, que es lo que motiva que le prestemos una atención especial: el tamaño determina la mayor parte de las dificultades y un cierto aislamiento también a nivel institucional, ¿por qué no decirlo?; problemas similares a los de las micropymes y de las pymes, pero agravados, fundamentalmente, por ese mayor aislamiento y por un menor acceso a todo tipo de recursos (financieros, humanos también y tecnológicos), lo cual lastra, obviamente, su competitividad.

Los problemas de los autónomos, que vienen en casi todos los informes, se pueden englobar en tres grandes grupos: en el apartado económico-financiero (y hemos hablado de acceso a la financiación bancaria, pero también a la privada —inversores privados o *business angels*—; morosidad, fundamentalmente con Administraciones públicas; el adelanto del IVA es un problema que, sobre todo, lo sufren los autónomos; la cuota fija de los autónomos, que se ha subsanando parcialmente, pero no suficientemente; la existencia de un mercado estancado, cada vez menos, que todavía no ha llegado a la velocidad de crucero, y, como consecuencia de todo, problemas de liquidez), problemas de gestión de la empresa por su capacidad (dificultad de acceso a la formación, a las nuevas tecnologías, a los recursos humanos; tienen menos posibilidades de pagar unos sueldos acordes con la responsabilidad que quieren transferir; en sector inmobiliario, en ámbitos de gestión administrativa; una normativa también muy restrictiva en este ámbito, y, como consecuencia de ello, una menor competitividad), pero también en el ámbito personal (se han apuntado algunas cuestiones: prestación social, pensiones y paro, calidad de vida,

estrés, conciliación, el aislamiento que hemos comentado, la propia imagen social y el riesgo sobre su patrimonio).

Pues bien, la importancia, por una parte, y esta problemática tan amplia, tan específica, tan importante, por otro lado, hace necesario un organismo, se llame como se llame (corroboro lo que ha dicho el señor Martínez), que canalice las inquietudes de este colectivo para unas cuestiones concretas que quiero exponer: primero, para conocer la situación con carácter permanente, identificar las principales dificultades y plantear soluciones en el ámbito de nuestras competencias —ahí está la ley próxima a salir, que le va a dar respuesta a muchas de estas cuestiones—; reconocer la importancia del autónomo, labor en la que habrá que trabajar e involucrar a muchos colectivos en esta cuestión, identificar y analizar los sectores con una mayor representación de este colectivo y actuar directamente con respecto a ellos, y, por último, determinar yacimientos de actividad más atractivos, es decir, analizar las tendencias de mercado a este respecto.

Este organismo, fundamentalmente, tiene que estar basado en la opinión de los propios autónomos, que tienen que ser los que hablen, y la Administración la que escuche, no que oiga, que escuche. Y hay que darles desde las Administraciones públicas esa debida importancia con el máximo de sensibilidad, que, por cierto, no han tenido muy en cuenta en los presupuestos: ni en fomento de empleo autónomo ni en otros apartados donde hay una amplísima representación del colectivo, como el comercio, se nota esta sensibilidad.

Pero puede ser un gesto de sensibilidad la creación de este organismo, se llame como se llame, para analizar, para escuchar por parte de la Administración al sector y preparar respuesta directa, específica, a estas necesidades.

Fundamentalmente, esperamos que esto sea posible dentro de esta ley que esperamos que en pocos días, en pocas fechas, se presente al Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para intervenir el Grupo Parlamentario respecto a las enmiendas presentadas, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño.]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer a todos los grupos el apoyo. Creo que todo el mundo ha entendido la necesidad de este organismo interlocutor entre la Administración y los autónomos, dentro, además, del futuro marco normativo donde luego podremos aportar todos los grupos.

Y decir que vamos a aceptar las enmiendas, incluida la enmienda *in voce* del Grupo Ciudadanos, que me consta que también han aceptado, con lo cual agradecer a todos de parte del Partido Aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaríamos a la votación. Iniciamos la votación... Perdón, ya espero.

Iniciamos la votación. **Sesenta y un votos emitidos; a favor, de la proposición no de ley, sesenta y uno. Se aprueba por unanimidad.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿El Grupo Mixto? No hace uso.

¿El Grupo Ciudadanos? No hace uso.

¿El grupo parlamen...? Perdón.

Ciudadanos, sí, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño.]: Señor presidente.

Únicamente, agradecer al señor Guerrero y al señor Sierra que hayan tenido en cuenta la enmienda que hemos presentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El Grupo Parlamentario Aragonés? No hace uso.

¿El Grupo Parlamentario Podemos Aragón? Señor Sierra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño.]: Simplemente, agradecer que hayan tenido en cuenta nuestras enmiendas y que ahora nos tocará debatir, cuando traiga el Gobierno esa ley del trabajo del autónomo, para darle contenido y para regularizar este observatorio y que realmente sirva para mejorar la vida de todos estos trabajadores autónomos aragoneses.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sierra.

¿El Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño.]: Gracias, señor presidente.

Nada, un segundo únicamente, para darle las gracias al señor Guerrero por haber aceptado nuestra enmienda y, de esa manera, pues que hubiera salido un texto más transaccionado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Popular? No hace uso de la palabra.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley sobre la posible reapertura de la central nuclear de Garoña hasta el año 2031, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, y proposición no de ley sobre la oposición a retomar la actividad de la central nuclear de Santa María de Garoña, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Chunta Aragonésista).

Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Podemos Aragón para su presentación y defensa.

Proposiciones no de ley núms. 162/16, sobre la posible reapertura de la central nuclear de Garoña hasta 2031, y 157/16, sobre oposición a retomar la actividad de la central nuclear de Santa María de Garoña.

El señor diputado CORRALES PALACIO: Gracias, señor presidente.

Bueno, en Aragón tenemos tres grandes amenazas medioambientales: una, que ya es una catástrofe, to-

dos sabemos, el lindano, y menos mal que se han dado cuenta después de muchos años escondiéndolo debajo de la alfombra; la otra gran catástrofe que tenemos en Aragón, y esta se puede evitar, es Yesa, y, si no lo saben sus señorías, si se rompe la presa de Yesa, toda la ribera del Ebro, incluida Zaragoza, se quedaría inundada bajo siete metros de agua —y no lo digo yo, lo dicen los técnicos—, y la tercera, la que nos ha traído hoy aquí con esta proposición no de ley, es la central nuclear de Santa María de Garoña... [Rumores.] También lo dice Pedro Arrojo.

Un Gobierno en funciones debería limitar su actividad al trato de asuntos públicos, absteniéndose de utilizar esta situación anormal de la política española para adoptar a toda prisa las medidas, socialmente, impopulares que no les ha dado tiempo a aprobar durante la legislatura. Sin embargo —ya nos conocemos, señores del PP—, jugar con el límite de la legalidad es su especialidad, y nuestra preocupación en estos momentos es la central nuclear de Santa María de Garoña a orillas del Ebro.

Esta PNL espera conseguir que el Gobierno de Aragón se posicione en contra de una posible y próxima reapertura de esta central nuclear. Se ha conseguido un posicionamiento en contra en País Vasco, en Navarra, en La Rioja y en ayuntamientos de la ribera del Ebro como Tudela, Logroño, Tortosa o Zaragoza, y, lo más importante, en el Congreso de los Diputados.

Motivos para evitar su reapertura hay varios: pueden basarse en las propias palabras del presidente de Iberdrola, Sánchez Galán, quien declaró el pasado 11 de marzo que Garoña no iba a reabrirse por motivos económicos, puesto que las centrales nucleares no son viables —y el ex ministro Soria, en Panamá, haciendo oídos sordos—.

Nosotros preferimos basarnos en los riesgos humanos y medioambientales catastróficos que puede provocar una central nuclear vieja y obsoleta como esta y en todo el entorno vertebrado de la ribera del Ebro, una central nuclear que fue inaugurada en 1971 por ese gran dictador, Francisco Franco, al que igual le daba inaugurar un pantano que una central nuclear.

En 2011 alcanzó sobradamente sus cuarenta años de vida útil; a pesar de ello, se prorrogó su vida hasta el 2013, y se volvió a cerrar en 2012, por no resultar rentable.

Comparte reactor con Three Mile Island y Fukushima (ya saben que las dos sufrieron graves accidentes nucleares).

De 1990 a 2009 se notificaron varios sucesos. Fueron de gravedad leve, pero suponen avisos que se deberían tener en cuenta.

No dispone de torres de refrigeración, vierte sin más su agua caliente al río. De hecho, la Confederación Hidrográfica del Ebro la llevó a los tribunales por contaminación térmica.

Se sabe que tiene fisuras en los circuitos de agua del reactor, lo que puede provocar un vertido reactivo en el río.

El sistema de contención Mark I tampoco es del todo fiable, por lo que se eleva el riesgo de que se produzca una fuga de aguas contaminadas.

Poner en marcha Garoña supone poner en riesgo la vida de casi de un millón de habitantes que habitan en la zona de riesgo, pero, además, pone en riesgo su

entorno, su entorno económico, su entorno natural y sus aguas, aguas que quedarían contaminadas, con las que se riegan en la actualidad noventa mil hectáreas por debajo de la central.

Puede que esta central abra finalmente los sesenta años de vida que solicita Nuclenor. ¿Qué harían si hay una catástrofe? ¿Cómo van a explicarles a los afectados que les han arruinado sus vidas por favorecer económicamente a dos empresas? ¿Se adoptarán responsabilidades, o harán como han hecho siempre con otras catástrofes como el Prestige: pasarse el muerto unos a otros hasta difuminar la culpa? ¿Tan poco valor tiene la vida de estos habitantes para ustedes?

Señorías, Garoña ya está más que caducada según las previsiones de los técnicos, y les hablo de una central nuclear, no de un yogur. Podemos se niega a jugar a la ruleta rusa con las vidas de nuestros ciudadanos. Por ello, pedimos el apoyo de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara para instar al Gobierno de Aragón a que se posicione en contra de la reapertura de la ya caducada central nuclear de Garoña.

En Podemos tenemos dudas sobre por qué este Gobierno en funciones quiere reabrir Garoña..., bueno, o no tenemos dudas: creemos que quiere declarar el lucro cesante para seguir favoreciendo a sus amigos de las grandes eléctricas. En Podemos apostamos por una energía limpia y renovable.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

El Grupo Mixto (Chunta Aragonesista) también ha presentado una proposición no de ley. Como ya decía el señor Corrales y como todos conocemos, la central nuclear de Santa María de Garoña es la central más antigua del Estado español, su inauguración es del año 1971, y en el 2011 cumplió ya, por lo tanto, sus cuarenta años de vida útil.

A pesar de haber tenido permiso hasta 2013, lleva cerrada, por decisión de la propia empresa propietaria, Nuclenor, más de tres años. Y a la vista esto podemos decir que, hoy por hoy, desde el punto de vista de abastecimiento energético, es totalmente prescindible, ya que en estos tres años no ha habido ningún problema de abastecimiento energético.

Sin embargo, el Gobierno en funciones del Partido Popular y la empresa Nuclenor están dando pasos para ponerla de nuevo en funcionamiento, cuestión que nos hace llegar a pensar que el único interés para la prórroga de la vida útil de esta central es el interés económico de las grandes compañías eléctricas, y no, desde luego, el interés general.

Además, hay que añadir que la central nuclear de Garoña es una central caduca y obsoleta. Su diseño, como ya se ha comentado aquí, es gemelo del primero y más antiguo de los cuatro reactores de la central de Fukushima, conocida mundialmente por el grave accidente nuclear que sufrió. Y, como consecuencia de este accidente, hubo un punto de inflexión en el desarrollo de la energía nuclear en el mundo: países de nuestro entorno, como es el caso notable de Alemania, optaron por proceder al cierre progresivo y ordenado de

sus centrales nucleares; en España, sin embargo, el Gobierno el Partido Popular ha optado por alargar la vida de las nucleares hasta los sesenta años.

El propio Consejo de Seguridad Nuclear ha reconocido que sufre graves deficiencias: la vasija del reactor sufre un proceso de agrietamiento por corrosión, donde se alberga combustible de uranio, lo que compromete seriamente la seguridad de la central.

Esta obsolescencia no ha hecho más que crear incertidumbre desde hace décadas en las poblaciones del entorno, y también, obviamente, en las comunidades bañadas por el río Ebro, como es nuestro caso, como es el caso de Aragón.

La central carece, además, de espacio para almacenar sus residuos reactivos, residuos que se producirían en caso de volver a entrar en funcionamiento, por lo que ha urgido la autorización de un nuevo almacén de residuos radiactivos en el recinto de la propia central.

Garoña no es necesaria desde el punto de vista energético, es peligrosa y, además, según uno de sus propietarios, no es, económicamente, viable.

Este Gobierno en funciones ha decidido paralizar el desarrollo de las energía renovables y prolongar la vida de una central nuclear obsoleta, una central de cuarenta años, que, recordémoslo, es la vida útil prevista para la que se construyó.

Nuestra apuesta, la apuesta de Chunta Aragonesa, pasa por proyectos energéticos sostenibles, renovables y limpios, y es por lo que les pedimos el voto favorable a esta proposición no de ley.

Dicho esto, tengo que decir que hemos llegado a un acuerdo transaccional el señor Corrales y yo misma, y que ya les hemos pasado a los portavoces de los grupos parlamentarios, en el que pedimos, además de que las Cortes de Aragón declaren su oposición a la reapertura de la central nuclear, que inste el Gobierno de Aragón a reclamar al Gobierno de España que paralice cualquier proceso destinado a la renovación del permiso de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña.

Además, exigir al Gobierno de España el cese definitivo de las actividades de Nuclenor en Garoña y que tome las decisiones pertinentes destinadas a lograr el proceso de desmantelamiento de la misma, bajo la supervisión del Consejo de Seguridad Nuclear, elaborando y poniendo en marcha un plan que concluya con el cierre definitivo de esta instalación.

Así pues, como he dicho al principio, pedimos el voto favorable a este texto transaccionado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Debate conjunto y votación separada de las PNL 157 y 162, sobre la reapertura de la central nuclear de Garoña, presentadas con tres días de diferencia —¡también es casualidad!— y, prácticamente, solo discrepantes en las fechas referidas en la exposición de motivos.

El resto de grupos parlamentarios agradecemos la transacción de un texto común. Exponen ambas motivos y argumentaciones ya familiares, a excepción de, quizás, la cita al Gobierno de Rodríguez Zapatero de aquella PNL de 2012 —me puedo imaginar los motivos—. Personalmente, prefiero la exposición de motivos de la PNL del 2014, menos alarmista.

Y con el pragmatismo y concisión que nos caracteriza, paso a exponerles la posición de nuestro grupo parlamentario.

Los principales ejes de un pacto de Estado con los que, a nuestro juicio, se debe dotar al sector energético nacional son: un cambio de modelo energético hacia la producción descentralizada basado en las energías renovables, el ahorro y la eficiencia; la garantía del suministro; la disminución de nuestra dependencia del exterior, y el cumplimiento de nuestros compromisos medioambientales, no nos olvidemos.

Hoy la energía nuclear tiene un peso específico tan importante dentro del *pool* energético nacional, dotándole de seguridad al suministro y de economía, que creemos irreales planteamientos de cierre de todas las plantas nucleares a corto plazo. Desde Ciudadanos, sin embargo, consideramos que el cierre definitivo de la central nuclear de Garoña después de casi tres años fuera servicio sí se ha demostrado una opción viable en el actual contexto de sobrecapacidad de producción, el cual parece que tiene visos de futuro. Por lo tanto, Garoña no nos parece necesaria, con sus cuatrocientos megas, para garantizar el sumiso energético nacional. Tampoco será la primera central nuclear que se cierre y se desmantele, como ya sabemos todos, puesto que Zorita y Vandellós I, por motivos diferentes, ya están en ese proceso, sin citar Lemóniz.

Por otro lado, no podemos olvidar tampoco las repercusiones sociales en la comarca, por lo cual apoyaremos también las medidas, muchas de ellas ya iniciadas, que promuevan la reconversión laboral de los trabajadores y la búsqueda de alternativas económicas para la zona.

Por último, pero no por ello menos importante, los criterios de seguridad argumentados nos aconsejan ser prudentes a la hora de opinar sobre la viabilidad técnica en un debate como es el de la ampliación de la vida útil de las centrales nucleares, sobre lo que, repito, debemos ser extremadamente prudentes por no controlar del tema.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Debate interesante para hablar de... Quizás siempre nos pasa igual, señorías: tocamos los temas de la política energética, hoy el carbón, mañana una central, pasado las primas a la fotovoltaica..., y nunca vemos el bosque en su conjunto. Y cuando el señor Sansó hacía referencia a esa política de Estado energética, creo que es una cuestión que falta en España: hacer el gran debate de política energética donde, con predictibilidad, se tracen las necesidades energéticas, las infraestructuras y las interconexiones, el *mix* de generación completo para garantizar la garantía

del suministro y el horizonte de precios esperables por las industrias que producen y por los consumidores. Porque durante estos últimos doce, trece, catorce años, los cambios bruscos en la política energética española han conducido pues a una falta de predictibilidad en los precios a pagar por la energía y han conducido, incluso, al fracaso de proyectos empresariales amparados en el desarrollo de algunos tipos de energías.

Pero, bueno, el debate es concreto, es preciso, estamos hablando yo no diría..., digo, con la información de que dispongo, de los organismos internacionales, señor Corrales, habla *shoot down*, es decir, que esa central está programada para cerrarse (en los organismos internacionales adonde yo accedo por mi especialidad formativa). Entonces, tiene previsto el cierre.

Segunda cuestión: el Consejo de Seguridad Nuclear ha emitido unas instrucciones técnicas complementarias con unos requisitos para que el Gobierno, si es que prorroga, que no está claro, tenga claros todos los requisitos técnicos que se tienen que cumplir. Y cuando desde el 2012 —ahora está el Gobierno en funciones— no se ha tomado esa decisión, mire, si yo tuviera sobre la mesa esa decisión, no es nada fácil, porque son muchas cuestiones, como se ha dicho: un plan de restauración, el tema los residuos, el tema del desmantelamiento...

Y hay una cuestión importante aquí, y lo he hablado con usted antes: no se está poniendo en riesgo la energía nuclear en España, porque, efectivamente, como ha dicho el señor Sansó, el 20% de nuestra generación es nuclear. Y, además, junto con el 18% del carbón, el año pasado expliqué que, gracias a eso, entran las renovables que entran al sistema y no sufrimos algunos problemas como puede pasar en los meses de julio, cuando la demanda supera, en estos casos, a la potencia ofertada en esos momentos.

Esos cuatrocientos cuarenta y seis megavatios, si se cierran, pueden ser beneficiosos para Aragón, y lo digo de una manera egoísta, porque esos megavatios de nuclear tendrán que ser sustituidos, y la demás garantía para ser sustituidos es el carbón, con lo cual quizá estamos haciendo un servicio al carbón cuando cerramos cuatrocientos cuarenta y seis megavatios de energía nuclear.

Además, en esto, yo le alabo que haya sido requisito, porque en la industria nuclear española trabajan más de treinta mil personas, y hay empresas en Aragón que están exportando tecnología nuclear para usos pacíficos, remarco, para usos pacíficos: válvulas nucleares, grúas para centrales nucleares, ingeniería de procesos y bienes de equipos... Luego no desdeñemos que España es de los países que tienen centrales nucleares que siguieron eso, y que la Comunidad Económica Europea, Euratom, nació precisamente para proteger Europa de esa seguridad del suministro y que no podemos renunciar a esa energía nuclear.

Pero, además, es que los sistemas de protección que hay en España..., usted lo ha dicho, Vandellós se cerró, pero ¿por qué se cerró? Porque los sistemas de protección del Consejo de Seguridad nuclear del Ciemat y la ingeniería y la investigación española pusieron unos requisitos que eran imposibles de cumplir, y por eso cerró, como dice usted, tras un incendio, la central de Vandellós.

Es decir, nosotros vamos a apoyar esta propuesta porque, lógicamente, pensamos que la vida útil de la central ha terminado, que creo que hay parque de generación nuclear suficiente y de otras tecnologías, como el carbón y ciclos combinados que tenemos parados en España, que se pueden, en este caso, reabrir, y entonces apoyamos, pues, la propuesta, en la seguridad de que redundará, sobre todo, en la protección ante posibles accidentes, pero no es el caso en España. Yo creo que tenemos un gran sistema de técnicos... *[corte automático del sonido]*... nuclear que velan por nuestra seguridad, que a lo largo de la historia no ha tenido consecuencias graves. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

El Partido Socialista va a votar a favor de la propuesta resultante de las dos proposiciones presentadas, al igual que le apoyó el partido, en voz de nuestra compañera Esther Peña, diputada por Burgos, en la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados el pasado día 13 de abril, donde se debatió esta misma cuestión y donde se aprobó la proposición con el voto a favor de todos los partidos, todos los partidos excepto el PP, el Partido Popular.

No es la primera vez que llega a este Parlamento una proposición solicitando el cierre de la central de Garoña, pero esperamos que sí sea la primera vez que se pueda aprobar, y ojalá el Partido Popular apoye también la propuesta.

Los motivos expuestos en las dos proposiciones creo que son lo suficientemente contundentes como para que el Gobierno de España tome la definitiva decisión de desmantelar la central y frenar su posible decisión de prorrogar el funcionamiento de la misma: el riesgo de tener más de cuarenta años, ser una instalación vieja y su diseño gemelo a uno de los reactores nucleares de la central de Fukushima —y ya sabemos lo que ocurrió en Japón, y a nadie nos gustaría que un accidente de esas características ocurriera en nuestro país—; esto, unido a los problemas técnicos que plantea esta central y que su paralización no ha supuesto un problema de abastecimiento energético.

La empresa explotadora de la central, según nota informativa emitida el 4 de noviembre de 2015, explica que la central está en situación administrativa de cese, debido a causas económicas, y no técnicas ni de seguridad. Por ello, ha presentado la solicitud para renovar el permiso de funcionamiento de Garoña hasta el año 2031. Además, está realizando, según el acta de inspección de fecha 6 de febrero de 2016, numerosas modificaciones de diseño de gran alcance para cumplir con los requisitos exigidos por el Consejo de Seguridad Nuclear. Este Consejo sigue analizando los documentos para autorizar la reapertura, y es este órgano quien debe emitir un informe preceptivo que podría llegar en junio al Ministerio de Industria, que es quien, en última instancia, debe tomar la decisión de autorizar o no la renovación. Todo puede ser que no tengamos ni Gobierno nuevo ni ministro de Industria y sigamos teniendo un Gobierno en funciones, y, si este

es capaz de concederle una nueva licencia, las compañías propietarias podrían reclamar pérdidas por lucro cesante en el caso de que un nuevo Gobierno decidiera que la central no volviera a operar.

Hay que recordar, que el Gobierno del Partido Popular cambió varias normas para permitir que Garoña pueda volver a operar. Si se consiguiera, abriría la posibilidad a otras centrales españolas nucleares; de lo contrario, todas cerrarían en la próxima década.

Otro aspecto a tener en cuenta en el presente sería ir sustituyendo este tipo de energías por otras energías renovables, sostenibles y limpias. ¿Cómo puede ser que el país de Europa con mayor número de horas de sol al año no seamos capaces de ser líderes en energía solar? Las energías renovables son el valor añadido que podemos tener en nuestro país, pero parece ser que hay partidos que esta cuestión todavía no la tienen nada clara.

Cuando Zapatero fue presidente de este país... [la diputada señora SUSÍN GABARRE, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «lo va a hacer bueno Pedro Sánchez»] ... en este campo se avanzó muchísimo [rumores], siendo uno de los países referentes en este tipo de energías, pero estos últimos años hemos dado un paso atrás por la política llevada a cabo, lo que nos ha relegado de las primeras posiciones en el orden internacional.

El Partido Socialista tiene clara su hoja de ruta con respecto a la sustitución paulatina de la producción de energía hacia un modelo de energía sostenible y limpia, por supuesto, garantizando la seguridad del suministro. Así que, como he comenzado en mi exposición, el Grupo Socialista votará a favor de estas proposiciones por los motivos aquí expuestos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Gracias, presidente.

No hay nada peor en un debate que mezclar las cosas, y podían haber puesto claramente sus intenciones en las dos iniciativas, que no las han puesto, porque han intentado marear con la cuestión referente a la vida útil, la cuestión referente a la seguridad, cuando, en el fondo, lo que ustedes están diciendo es que no apuestan por nucleares. Están muy en su derecho, pero díganlo claramente en su iniciativa y ya está, no pongan otras excusas.

Hay unas normas, como os ha explicado el señor Pueyo. Por cierto, señor Pueyo, el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular en Madrid, adaptó la normativa española a la normativa europea, que es una cuestión obligatoria, transpuso una directiva comunitaria a la normativa española, que ha sido la que ha dado pie a la empresa adjudicataria de Garoña para poder pedir una ampliación de la prórroga. No se inventó ninguna norma, sino que transpuso una directiva comunitaria, y esta normativa, precisamente, es la que ha dado pie al tema que hoy nos ocupa.

Solicitud que está analizando desde hace aproximadamente dos años el Consejo de Seguridad Nuclear, y está analizando las cuestiones referentes a la

vida útil y las cuestiones referentes a la seguridad. ¿Ustedes creen que el Consejo de Seguridad Nuclear, que creo que está compuesto por personas que saben de qué va, va a emitir un informe a sabiendas de que no se cumplen las condiciones mínimas de seguridad, con la responsabilidad que eso ha podido suponer para los que emitan dicho informe? Creo que ahí nos estamos pasando un poquito, un poquito, de listos.

En estos momentos, la cuestión está —usted la ha expuesto muy bien— de la siguiente manera: solicitud de la empresa adjudicataria; plazo en el que el Consejo está analizando la cuestión, está emitiendo informes que deben ser aprobados por el pleno del Consejo, y, posteriormente, remisión de informe preceptivo no vinculante al ministerio para que determine al respecto.

Todavía estamos en la segunda fase, vamos a esperar, con lo cual el fondo de lo que hoy debatimos tiene que ser que no podemos obligar al Gobierno a decir una cosa cuando todavía no tiene los informes encima de la mesa. Por eso, nuestro partido va a votar que no a las proposiciones tal como se han planteado, tal como se han planteado.

Además, como he comentado, el debate real es un debate ideológico, y tienen todo su derecho. Ustedes han vuelto a sacar la pancarta de «nucleares, no», nosotros sacamos la pancarta de «mix energético, sí» —alguna persona ya lo ha dicho, «mix energético, sí». Por muchas razones: primero, porque la realidad es la que es, el 20% de la energía que consumimos es nuclear; la eliminación de energía nuclear en este momento sin una alternativa supondría un 25% o 30% del aumento en el coste de la energía, que la pagaríamos entre todos; la sustitución, con una limitación clara en las renovables, sería a costa del carbón y del gas, que, aunque tengamos en Aragón carbón, hay que reconocer que tiene su efecto negativo en materia de emisiones de CO₂. Con lo cual, no todo es positivo ni todo es negativo, sino que tiene sus pros y sus contras.

Y además, a diferencia de muchos de ustedes, nosotros confiamos en las personas y técnicos que trabajan el Consejo de Seguridad Nuclear, que creo que hay que dejarles trabajar para que hagan los informes debidamente, con tiempo suficiente, sin pausa, para que, después, el Gobierno decida en consecuencia.

Puede ser, y lo ha apuntado el señor Aliaga, que los requerimientos que esté marcando en sus informes el Consejo de Seguridad Nuclear sean tan exigentes para las empresas, para la empresa, que sean inabordable por parte de ellas como consecuencia de que, al tener que realizar una serie de inversiones, la rentabilidad se vea en peligro.

Y eso determinará fundamentalmente lo que vaya a pasar con este asunto, al margen de que se demuestren o no peligros en relación con la seguridad de esta inversión. Pero eso lo dirá, como digo, el Consejo de Seguridad Nuclear, y no nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaríamos a la votación de las dos proposiciones no de ley...

El señor diputado CORRALES PALACIO [desde el escaño]: Perdón, señor presidente.

Según ya ha comentado la compañera, se han transaccionado las dos proposiciones y habría una única votación.

El señor PRESIDENTE: ¿Una única votación?

El señor diputado CORRALES PALACIO [desde el escaño]: En un único texto, que lo ha leído antes y ahora se lo pasaremos a la letrada.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Gracias, señor diputado.

Pues una única votación de las dos proposiciones no de ley.

Iniciamos la votación. **Sesenta y tres votos emitidos; a favor, cuarenta y cuatro; no, diecinueve. Por tanto, quedaría aprobada esta proposición no de ley.**

Pasaríamos a la explicación de voto.

¿Grupo Mixto?

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues, en primer lugar, agradecer a los grupos parlamentarios que han votado a favor del texto transaccional.

Y, por otro lado, decirle al señor Oliván que para nada rehuimos cualquier debate, y menos un debate de modelo energético. Ustedes han dejado aquí claro, bien claro, cuál es su modelo, nosotros también lo hemos dejado, y lo hemos dejado en nuestra intervención cuando hemos dicho que nuestra apuesta pasa por proyectos energéticos sostenibles, renovables y limpios, y ahí, señor Oliván, no caben las centrales nucleares.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Ciudadanos? No hace uso de la misma.

¿El Grupo Parlamentario Popular..., perdón, Aragónés? No hace uso.

¿El Grupo Parlamentario Podemos Aragón? Tiene la palabra.

El señor diputado CORRALES PALACIO [desde el escaño]: Agradecer también a todos los que habéis votado a favor, y también agradecer al Grupo Popular, porque, con los años, nos agradecerá que Garoña, definitivamente, sea desmantelada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El Grupo Parlamentario Socialista? No hace uso de la palabra.

¿El Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Podía haber una de estas tres razones para votar que sí, pero no se da ninguna de ellas: que hubiera informe negativo sobre la seguridad, y todavía no se ha emitido el informe del Consejo de Seguridad Nuclear; que la empresa desista como consecuencia de que los requisitos que establezca dicho Consejo sean no asumibles por los que gestionan la instalación, o que la

empresa, una vez autorizada la reanudación de la actividad, incumpliera las normas o procedimientos que haya marcado el Consejo de Seguridad Nuclear. Y ni una de estas tres cuestiones se dan en este momento, por lo cual, votamos hemos votado que no.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Oliván.

Pasaríamos a la siguiente proposición no de ley, que sería sobre el plan de lucha para erradicar los fraudes y abusos laborales en el campo aragonés, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, quien tiene la palabra para su defensa y presentación.

Proposición no de ley núm. 163/16, sobre plan de lucha para erradicar los fraudes y abusos laborales en el campo aragonés.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: «Si quieres ir rápido, ve solo; si quieres ir lejos, vayamos juntos». Con este proverbio africano, doy la bienvenida a Diva y a Feti, que son dos amigos, trabajadores procedentes de muy lejos, y gracias a quienes el campo aragonés es tan importante para la economía aragonesa.

Hay que decir que somos los quintos productores, por superficie, en el Estado español; somos los primeros en cereza, los segundos en melocotón y en otras frutas, y esto es gracias, en parte, a los quince mil temporeros, a las personas temporeras que van a venir en breve al campo aragonés a recoger la fruta, después la viña y el almendro.

Y, bueno, quiero comenzar mi intervención agradeciendo a estos trabajadores y también a los agricultores aragoneses que hacen posible su contratación.

Antes hemos hablado, esta mañana, de la política agraria común y las grandes dificultades que están viviendo las explotaciones aragonesas. Estamos teniendo dificultades porque no alcanzamos unos precios dignos en mercados globalizados inestables que no aseguran unas rentas dignas para las producciones agrarias. En ese contexto, hay muchos buenos agricultores que las están pasando canutas para contratar a sus trabajadores temporeros.

Esta proposición no de ley de Podemos en ningún caso va para apretar las tuercas a estos agricultores y ganaderos, que hacen lo que pueden, y les aseguro que quieren cumplir la ley y los convenios provinciales y tener a sus trabajadores como merecen. Esta proposición no de ley va para señalar a esos jetas, a esos explotadores, a esos semiesclavistas que se están aprovechando de los más vulnerables, de los más débiles, de los parias de la tierra que vienen aquí intentando trabajar, intentando buscar unas formas de vida dignas; viven temporalmente en nuestros pueblos, algunos se quedan más tiempo, otros se quedan toda la vida, y creemos que es importante que pensemos en estas personas, que, repito, son superimportantes para el sector primario y para la economía aragonesa.

Afortunadamente (y recojo los informes anuales de Cáritas, también las conversaciones que hemos tenido con sindicatos agrarios, sindicatos laborales, con los propios trabajos y agricultores), cada vez hay menos situaciones de fraude, pero el pasado 5 de abril, en la Comisión de Economía, Industria y Empleo de estas Cortes de Aragón, pedimos la comparecencia de la di-

rectora general de Trabajo, y ella misma reconoció que hay focos de fraude con respecto a los temporeros. Pues es exactamente hacia esos focos de fraude hacia los que dijimos esta proposición de Podemos.

Lo mismo que decimos no más corruptos, lo mismo que hemos dicho esta mañana no más ricachones recibiendo subvenciones agrarias en forma de PAC, también decimos no a los explotadores que delinquen y se aprovechan de los más débiles.

La proposición no de ley de Podemos es muy concreta, son diez puntos, es un decálogo, un dichoso decálogo, que dice que hay atajar ese foco de fraude, y, para hacerlo, proponemos un plan integral. Un plan integral, ¿qué es? Es tan sencillo, no cuesta dinero, es que se pongan de acuerdo las consejerías de Desarrollo Rural, la de Economía y la de Ciudadanía y Derechos Sociales con el resto de agentes implicados (ayuntamientos, comarcas, sindicatos, colectivos sociales...) y evalúen qué es lo que está pasando, señalen esos focos de fraude y actúen, y, periódicamente, puedan inspeccionar y evaluar lo que se está haciendo para ir mejorando, para que dentro de poco tiempo podamos decir que ya no hay situaciones de explotación, en el campo aragonés.

¿De qué fraudes laborales estamos hablando? Uno que es vergonzante: no sé si ustedes habrán visto en qué situaciones de alojamiento tenemos a algunas de estas personas temporeras. *[El interviniente muestra unas fotografías.]* Estas fotografías han sido publicadas en las memorias anuales de Cáritas y las han recogido algunos medios de comunicación aragoneses: infravivienda, personas que están hacinadas en naves, en cuadras, que no cumplen las condiciones mínimas de dignidad; que puede haber muchos peligros de incendio, problemas de enfermedades, puede haber problemas de convivencia con el resto de los pueblos... Recordemos que nos pusimos las pilas en Aragón a raíz de las algaradas racistas que tuvieron lugar en Fraga en 1992, con unos ataques, condenados, de algunos jóvenes xenófobos contra las chabolas donde estaban los inmigrantes. Intentemos evitar que eso pase.

Me viene a la mente un caso que está sucediendo ahora mismo en Palma del Río, en Córdoba, cuyo alcalde, por cierto, del Partido Socialista, ha tenido que ir a Europa para que alguien le haga caso ante ese importante polvorín social que se está dando. ¿Qué es lo que ha pasado ahí? Se han pauperizado tanto las condiciones de los trabajadores del campo que ya nadie contrata legalmente a los trabajadores, es decir, que las economías locales se han empobrecido tanto que lo están notando los comercios y lo están notando los pueblos donde trabajan los trabajadores temporeros del campo.

Es decir, tengamos mucho cuidado con el escenario que creemos que no va pasar en Aragón, pero podría pasar. En este caso estamos hablando a treinta mil hectáreas en la zona de Córdoba, una zona donde hay muchísimos trabajadores temporeros y donde se empezó a dejar pasar, estas situaciones de fraude se empezaron a extender, y ahora mismo es bastante incontrolable.

Estamos hablando de que a muchísimos de estos trabajadores temporeros se les está haciendo trabajar sin contrato, no se está cumpliendo el convenio pro-

vincial, que ya saben que en Aragón es diferente, en Huesca, en Zaragoza y en Teruel.

Se les está pagando en casi todos los casos, en estos focos concretos, que ya digo y repito que no es generalizado, y es ahí donde nos tenemos que dirigir, por debajo de lo que fijan estos convenios provinciales (en algunos casos se les está pagando a dos euros la hora, tres euros la hora) a gente que está trabajando de lunes a sábado, de sol a sol.

No se les pagan las horas extras.

Además, han entrado intermediarios y capataces de forma irregular.

De forma legal, han entrado las empresas de trabajo temporal, que están contratando por grupos y se están quedando gran parte de los salarios individuales a los que tiene derecho cualquier trabajador. Todos tenemos derecho a que se nos pague individualmente por nuestro trabajo: pues en el campo aragonés, en algunos casos, se está pagando en bloque, gracias a capataces irregulares.

Una cosa muy grave cuando estamos hablando de trabajadores que están en situación irregular: si no se declaran todas las horas y todos los días que trabajan realmente, si el empresario está declarando menos horas o menos días de los que contrata, pasan casos como el que yo conozco perfectamente de personas que luego no tienen la residencia trabajo, y entonces están en una situación de expulsión inmediata. Esa situación se está viviendo ahora mismo en Aragón.

Y por último, quería incidir, en el tema laboral, en que la precariedad es un riesgo muy grave de siniestralidad laboral. Estamos hablando de personas que están utilizando maquinaria y métodos de trabajo que son peligrosos; si no les damos una sanidad universal y no pueden acudir al médico para sanarse si tienen problemas de espalda o si se cortan, pues estaríamos propagando enfermedades, accidentes laborales que queremos rechazar.

Yo creo que los puntos son muy concretos. Esperamos recibir el apoyo de todos los grupos.

Y, parafraseando a Miguel Hernández, me apetecía traerlo, ya lo traje el otro día, pero es que, como el otro día se cumplió el aniversario de su muerte en prisión, pues quería acabar con unos versos suyos, parafraseando, porque voy a cambiar el primer verso: «Aragoneses de bien/aceituneros altivos/decidme en el alma quién,/quién levantó los olivos./No los levantó la nada,/ni el dinero, ni el señor,/sino la tierra callada,/el trabajo y el sudor».

Muchas gracias, agricultores aragoneses, muchas gracias, trabajadores temporeros que venís de muchos lugares, y muchas gracias, señorías, si aprueban esta PNL. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE- RÍAS): Muchas gracias, señor Escartín.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Un saludo a los invitados que asisten a este pleno de los representantes del pueblo.

Estos años, en un pueblo de Teruel, criaban los corderos y el cereal y otras faenas agrarias Mari Paz,

Mustafá, Hassan y Herminio. Terminada la jornada, Mustafá y Hassan se marchaban a sus casas, y muchos de los días Mari Paz y Herminio continuaban la jornada agraria.

Voy a intentar ser lo más objetivo posible, como es mi obligación.

En primer lugar, poner de manifiesto que en Aragón, en España, somos gente y acogemos a la gente, a los hechos me remito —bueno, ahora algunos se hacen el remolón—.

Se puede decir más alto, pero no más claro, para que no quede ninguna duda: que los agricultores y ganaderos tienen un comportamiento ejemplar con los trabajadores, no peor que en ningún otro sector de la sociedad. Me muestro radicalmente en contra de que se demonice a los agricultores, a los autónomos del campo. Podría traer mañana aquí agricultores y ganaderos, más del 90% que tienen trabajadores, de los que hacen doce horas diarias, que ellos se quedan trabajando y los trabajadores dan de mano, como decimos nosotros, se van a sus casas, como es lógico, cuando terminan la jornada.

No debemos generalizar, tenemos que tener presente qué tipos de trabajo son los que se ofertan y qué perfil de gente está dispuesta a hacer estos trabajos.

La temporalidad es algo muy a tener en cuenta, que puede traer consigo la ilegalidad en el trabajo. Evidentemente, donde más oferta de trabajo temporal hay, mayor riesgo de ilegalidad. Este Gobierno trabaja y hará todo lo posible para acabar con la contratación ilegal.

Es fundamental el diálogo y la colaboración con los agentes sociales (sindicatos, organizaciones agrarias, empresarios, cooperativas agrarias, etcétera).

No debemos obviar las competencias que cada Administración tiene —por motivos de tiempo, no puedo desgranarlas—. Este Gobierno no quiere solapar las competencias de otras Administraciones.

No lo duden, trabajaremos por los derechos de todos los trabajadores, de todos los trabajadores. Soy de los que piensan que el mayor problema de los trabajadores que vienen de fuera en busca de trabajo son su propia gente, que a veces les traen ofertando algo que no les van a dar, que no van a poder cumplir. Actuemos entre todos, si hay algún caso, sea el sector que sea, denunciándolo para acortarlo y sancionarlo.

Hoy también hemos tenido la oportunidad de conocer la propuesta de la PAC que ha presentado el consejero Joaquín Olona, mediante la cual, para poder ser apoyado, apoyar la pérdida de renta, se deben cumplir requisitos que garanticen la legalidad laboral y fiscal. Mi felicitación más sincera al consejero y al Gobierno de Aragón por esta propuesta. Es una demostración más de la capacidad de los aragoneses para influir, e influir bien, en la gobernanza del Estado y de la Unión Europea. Esto es digno de admirar y apoyar por estas Cortes sin dudar; entre otras cosas, tiene justificación social y política. Debatámosla, mejóremosla y, si es posible eso, será lo justo y eficaz. También para poder conseguir el objetivo de la PNL que estamos debatiendo; debemos exigir el cumplimiento de la normativa laboral de los convenios colectivos y su actualización acorde a la realidad.

Nada más.

Solicitar la votación por separado de cada una de las propuestas. Por tanto, votaremos en contra de los puntos en los que no nos han aceptado las enmiendas.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Yo también quiero dar la bienvenida a las personas que nos acompañan, que saben perfectamente en estos momentos lo que es trabajar en el campo aragonés.

Señor Escartín, el pasado 5 de abril tuvimos la oportunidad de tener una comparecencia, a solicitud de su grupo parlamentario, para hablar con la directora general de Trabajo y para hablar, precisamente, de erradicar el fraude y los abusos laborales en el campo aragonés, y yo creo que quedaron dos cosas evidentes: una, que se reconoció por parte la directora general que existía ese fraude y que, además, no hay los medios suficientes, y, por otro lado, que bajo ningún concepto se quiso generalizar, lógicamente, estamos hablando de casos muy concretos, y, por lo tanto, esos son los que realmente tenemos que abordar y solucionar.

Y sobre todo porque no es algo nuevo, es decir, llevamos desde hace muchísimo tiempo conociendo las realidades de muchas de las personas que vienen en situaciones muchas veces extremas, y en otras a trabajar, y que realmente tienen serias dificultades para poder garantizar y para poder tener una vida digna, un salario digno, como miles de personas que, desde luego, vienen a buscarse la vida, en este caso, con el campo aragonés. Yo creo que es importante dejarlo claro, porque, efectivamente, que no sirva lo de «vamos a generalizar» para no adoptar medidas que realmente creemos que se tienen que abordar.

Se decía, se ha puesto encima de la mesa y se hablaba de economía sumergida, y se habla porque es una realidad; se habla de que si no se pagan las horas extras, y se pone encima de la mesa porque es una realidad; se habla de que se está pagando por debajo del convenio, y se dice porque es una realidad, y del tipo de contrataciones se están haciendo, porque es una realidad, y ojalá no lo fuera así. Pero la propia directora general puso encima de la mesa que se avisara y que les avisáramos si conocíamos algún tipo de fraude o algún tipo de actuación que estuviera fuera de la ley para que pudieran actuar, porque asumían, además, que no tenían, lamentablemente, los medios necesarios o las inspecciones necesarias para poder actuar de oficio.

¿Que se ha avanzado mucho? Efectivamente, se ha avanzado mucho en garantizar las condiciones dignas, las laborales, de salario y también de la vivienda, pero que todavía queda por avanzar también es verdad, y, como digo, yo creo que en este Parlamento, además de las iniciativas de control del Gobierno, también tenemos que impulsar y también tenemos que avanzar.

Y en esa idea, desde luego, entiendo la iniciativa de Podemos, que Izquierda Unida comparte todos los puntos, porque creemos que, efectivamente, tiene ese

carácter propositivo. Conocemos el diagnóstico, sabemos que existe una problemática; por lo tanto, vayamos a trabajar para conseguir el ir erradicándola poco a poco.

Creo que el primer punto, donde dice la iniciativa «un plan integral de lucha contra el empleo irregular y el fraude en el ámbito laboral», si nos ceñimos a los múltiples informes que anualmente hacen sindicatos, como pueden ser Comisiones o UGT, o Cáritas, estamos hablando de lo que nos están pidiendo, de lo que están hablando y de lo que ellos palpan, de una realidad en el día a día, y que, por lo tanto, estaría bien que desde aquí se pudiera impulsar y se pudiera liderar, porque lo que es evidente es que, cuando se reconoce que existe un fraude, que se reconoce que existen unas irregularidades, una vez asumido el diagnóstico, no seamos capaces de poner los medios y las actuaciones para que esto vaya terminando. Y, por lo tanto, estaríamos haciendo una dejación de nuestras funciones, primero como oposición, y el Gobierno conociendo la situación, para no poder abordarlo y para no poderlo trabajar.

Por lo tanto, yo creo que es importante que en estos momentos, que hablábamos de la necesidad, además, de ese plan, en el que tienen que participar las diferentes consejerías, que al final les acaba atañendo el problema, el tema del desarrollo rural, pero también lo que hace referencia a la consejería de Economía e Industria y también a Ciudadanía y Derechos Sociales. Estamos hablando de dignidad, de dignidad en las condiciones laborales, de dignidad en el empleo, pero también de dignidad en la vivienda, y, por lo tanto, yo creo que, en esa línea, desde luego, como digo, se debe hacer ese esfuerzo.

¿Intensificar las inspecciones de trabajo? Es que nos lo pidió y lo dijo la propia directora general, que veían el número, el volumen de inspectores que tienen, que además me acuerdo de que Izquierda Unida dijimos que igual sería interesante que se pudiera aumentar la plantilla de inspecciones y de inspectores para poder abordar los casos de fraude, porque muchas veces la Administración no llega a todos los sitios a los que debería llegar, y decía que era una reivindicación histórica y que seguía en ello. Pero, desde luego, hay que intensificar las inspecciones de trabajo, aumentando esas visitas sorpresa, y, de hecho, porque nos dijo que era casi imposible poder actuar de oficio por el propio volumen de otras inspecciones, que también tienen que solucionar.

En lo que hace referencia a crear el observatorio, ya sabe, señor Escartín, que hoy ya parece que el tema de los observatorios empieza ya a calar y no crea tantas reticencias. Entiendo el enfoque que se está haciendo de un observatorio como una herramienta y como un instrumento para, por supuesto, poder estar trabajando conjuntamente, en este caso, con los actores involucrados y también con aquellas personas que saben cuáles son las incidencias, los déficits, y que, por lo tanto, podamos mejorar.

Ustedes hablan..., no me va a dar tiempo a los diez puntos, pero digo, que desde luego, estamos de acuerdo con todos ellos.

Y lo que creo que también es importante, todo lo que hace referencia a ese esfuerzo, porque viene acompañado con la dignidad de cualquier persona,

que es que no se puede vivir en las condiciones... [corte automático del sonido]... que las han puesto encima de la mesa para que vean...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ... que no estamos hablando de cosas que nos inventamos.

Y, por lo tanto, espero y deseo que se apruebe por unanimidad, porque supondrá que damos un paso importante para erradicar el fraude.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señor presidente.

Lo primero, saludar a los invitados aquí presentes, a los presentes en esta Cámara, Cámara en la que muchas veces hablamos de innovación, hablamos de cambio de modelo productivo, idealizando sobre el futuro, mientras en el campo aragonés discurre el presente.

En este caso nos referimos o hablamos de un sector que es clave para la economía aragonesa, como muy bien ha explicado el señor Escartín. Hablamos de un sector que, al fin y al cabo, tiene su propia idiosincrasia y que se mantiene gracias al sudor y el esfuerzo de los agricultores en jornadas eternas. Y gran parte de esa idiosincrasia la conforman, precisamente, la temporalidad y la movilidad de los trabajadores que realizan las tareas asociadas al cultivo y la recolección, y hablamos de miles.

Es difícil realmente que se pueda cambiar el modelo de trabajo que existe actualmente, pero sí se puede actuar en la línea de amortiguar los problemas que plantea, problemas relativos a cuestiones tan básicas como son el alojamiento, la escolarización o la seguridad y, no vamos a negarlo, también problemas asociados a las condiciones de contratación.

Por supuesto que se tiene que reforzar el control en sectores, sobre todo, que pueden ser sospechosos de albergar economía sumergida, en los que los salarios y los convenios no se cumplan, y para eso existe una dirección general que se encarga de todo esto, que se encarga de vigilar y que se encarga de controlar, una dirección general que, a través de su directora, nos hizo saber que dispone de datos que pueden servir para analizar posibles actuaciones que permitan aliviar muchas de estas situaciones que, desde luego, no son aceptables, situaciones que afectan a los trabajadores, situaciones que afectan a sus familias, situaciones que afectan incluso a menores.

Y la verdad es que muchas de las cosas que se pueden realizar se plantean en esta proposición no de ley. Pero, como ya dijimos en la comisión, puede que haya otro camino que sea igualmente efectivo, y sería el de intentar impulsar en mayor medida la profesionalización y la modernización del sector para cambiar mentalidades e, incluso, si me lo permiten, para mejorar la rentabilidad, puesto que tiene gran parte de la culpa. Seguro que así cambiaría la situación, y cambiaría mucho.

Es un problema estructural, es un problema de modelo, y a ese nivel, realmente, es al que deberíamos

actuar para evitar tener que poner parches todos los años, que solo permiten mejorar la dignidad, pero que no solucionan las causas reales del problema.

Así que, señor Escartín, apoyaremos, si tiene a bien hacer la votación por separado, algunos de los puntos de esta proposición no de ley, esperando que sean, simplemente, soluciones transitorias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señor presidente.

Señor Escartín, le agradezco el tono empleado esta vez con su proposición no de ley en comparación con lo que hablamos en su día en el tema de la comisión, dado que creemos que no hay que demonizar a los agricultores y a los ganaderos. Nos gusta muchísimo el tono empleado hoy en el sentido de que va un poco en la línea de que todo el mundo tiene unos derechos y todo el mundo tiene unas obligaciones, y, en ese sentido, se lo agradeceremos encarecidamente desde el Grupo Parlamentario Aragonés.

También, dar la bienvenida a los trabajadores de Alcampo que están aquí con nosotros. De verdad, muchas gracias por estar aquí.

Y, bueno, nosotros vamos a ser breves. Simplemente, nos reafirmamos en lo que mantuvimos en aquella comparecencia a la que vino la directora general de Trabajo, en definitiva, para hablar del posible fraude que se estaba cometiendo en algunos sectores en relación con los asalariados temporeros del campo. Nosotros lo resumimos brevemente: todo el mundo tiene unos derechos y todo el mundo tiene unas obligaciones, pero sea un empresario del campo, sea un empresario de la industria, sea un empresario del comercio. Es decir, hay unas normas, hay unas leyes de contratación que hay que cumplir, hay unos convenios existentes en las tres provincias que hay que cumplir, y eso lo tiene que cumplir cualquier empresario del campo. ¿Que lo incumple? Pues, naturalmente, existe un tipo de sanciones, y, si a un empresario del campo le pillan incumpliendo cualquier cosa que marca la ley, que marca el convenio, pues, naturalmente, se le tiene que sancionar.

Sí que nosotros seguimos reafirmando en que los casos que existen en Aragón no son, a lo mejor, tan excesivos. Sí que puede que sean más porque, como muy bien ha dicho, pues tenemos unos datos importantes en cuanto a que Aragón es el 10% del territorio español, solo un 2,9% de la población, pero, como muy bien decía, Aragón representa una quinta parte de la superficie que existe a nivel nacional en frutas y hortalizas, con lo cual es lógico, por estadística, que, si existen muchísimos más asalariados y muchísimos más trabajadores en el campo, el grado de incidencias tiene que ser mayor, a lo mejor, que en otra comunidad autónoma como —se me ocurre— La Rioja, en donde, de alguna manera, pues la superficie es menor.

Por tanto, nosotros lo que tenemos claro es que las cosas, en Aragón, se están haciendo bien, creemos que se están haciendo bien, y, en caso de que exista alguna incidencia, pues se le tiene que sancionar.

Tenemos un caso en Tamarite de Litera, por citar un ejemplo, que es el de la oficina que tiene UAGA, en donde, en definitiva, lo que hace es ver las posibilidades que puedan tener los temporeros para que exista una colocación correcta con diferentes empresarios del campo.

Y, en definitiva, pues ya no solo los empresarios de la agricultura y de la ganadería lo pueden estar haciendo bien, sino también las propias asociaciones empresariales del sector, así como estoy seguro de que los propios sindicatos también intentarán y deben velar por lo que son los propios trabajadores. Nosotros, en definitiva, para resumir, creemos que no se debe demonizar al agricultor y al ganadero, la ley es igual para todos, para todo tipo de empresarios.

En caso de que el Gobierno de Aragón quiera o pueda incrementar o crea que tiene que incrementar de alguna manera todos los mecanismos de inspección y de control, le animamos a usted y a su grupo a que, en los presupuestos de la propia comunidad, intenten enmendar a tal efecto. Naturalmente, de todo lo que sea velar por la seguridad y el correcto funcionamiento, pues nosotros también estaremos a favor.

Y, en definitiva, nosotros creemos y le pedimos también que ese esfuerzo que hacen ustedes en proteger a los trabajadores y a los temporeros del campo lo hagan también para proteger al empresario de la agricultura y al de la ganadería, a los productores que también están vendiendo por debajo del precio, que también tienen diversas limitaciones por hectáreas. Y también estamos seguros de que, si al empresario del campo le va bien, al trabajador le irá bien, y por eso nosotros, simplemente, queremos que se cumplan derechos y obligaciones para todos.

Nosotros también pediremos la votación separada, pero usted verá que apoyaremos la mayoría de ellos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bienvenidas las personas que nos acompañan desde la tribuna para debatir esta iniciativa que les afecta. Les agradezco que nos acompañen, les agradezco el trabajo que realizan, y me muestro también, personalmente, comprometido para ayudarles en todo lo que pueda hacer desde mi grupo parlamentario.

Dicho esto, señor Escartín, yo también le voy a solicitar la votación por separado de esta iniciativa. Yo le confieso que, en ocasiones, me... [*Rumores.*] Le decía que voy a solicitar la votación por separado, apoyaremos en gran medida algunos de los puntos que ha presentado en su iniciativa. Y le voy a confesar, con sinceridad, mire, a mí a veces me resulta complicado rebatir determinados argumentos que utilizan, porque me parecen, francamente, que rozan, si no son, populistas, si bien es cierto que hoy, quizá, la presencia de los afectados le ha hecho calmar su discurso.

Yo no estoy de acuerdo en que una iniciativa de estas características consigue lo contrario. Mire, el problema que usted plantea aquí no está cuantificado, y ustedes, en muchos casos, pretenden transformar

un problema concreto, un problema particular, en un problema general, y, mediante sus declaraciones, sus ruedas de prensa, el otro día la comparecencia, consiguen criminalizar a un sector tan importante para nuestra comunidad autónoma como es el de los agricultores y ganaderos.

Pero eso no dejaría de ser importante si, además, señor Escartín, esta situación, que hay que procurar que no se dé, de vulneración de derechos, fuesen —lo que le digo— cuestiones concretas que hay que solucionar. Porque demuestra también mucho desconocimiento por su parte que haga alegatos como los que hizo ayer en la rueda de prensa. Porque, mire, señor Escartín, si usted no lo conoce, yo le puedo llevar a más de una docena de cooperativas en las que el trato con los temporeros, con los inmigrantes, a los cuales les tenemos que estar muy agradecidos, es... escrupuloso, no, lo siguiente. Bueno, y esto que me afirma usted con la cabeza no da esa sensación cuando defiende estas iniciativas ante la prensa, esta es la realidad. Si no es eso lo que quiere que perciban los ciudadanos ni los agricultores, pues haga una reflexión y mida sus palabras.

Porque hay una cosa de la que no se puede olvidar, señor Escartín: por suerte, vivimos en un Estado democrático y de derecho, que nosotros estamos muy acostumbrados a ello, por suerte, sobre todo los que hemos nacido después de 1978, pero eso, cuando uno ve el globo terráqueo, se da cuenta de que es un bien de lujo, que no en todos los países existe ese bien de lujo que nosotros tenemos. Entonces, cuando usted criminaliza no solo a los agricultores o los ganaderos, aunque sea sin querer, por las afirmaciones que hacía, en su cabeza también está criticando nuestro sistema, nuestro sistema de derechos y obligaciones, y no se da cuenta de que las personas que vienen a nuestro país precisamente vienen porque ven en nuestro país, en nuestra nación, en nuestra comunidad autónoma, un horizonte de esperanza y de ilusión, porque aquí hay derechos y se pueden exigir esos derechos.

Por lo tanto, si quiere defender nuestro sistema y si quiere defender los derechos de esas personas, a las cuales estamos tan agradecidos los aragoneses y los agricultores, debería ser mucho más prudente con las declaraciones que hace, porque no ganamos nada intentando generalizar un problema que es particular y concreto y no ganamos nada criminalizando no solo a un sector, sino nuestro a propio sistema. Porque recuerde una cosa: si nosotros tenemos prosperidad en Aragón y en España a pesar de la crisis es porque estamos en un marco de libertad. Y no tenemos libertad porque haya prosperidad, sino que tenemos prosperidad porque hay libertad, y, cuando usted criminaliza nuestro sistema, en muchos casos está atacando también muchos derechos y muchas obligaciones que tenemos gracias a nuestra Constitución.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra para fijar la posición sobre las enmiendas.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Bueno, hemos recibido cuatro enmiendas del Partido Socialista.

La primera, que quiere suprimir en el primer apartado lo de la Seguridad Social, la aceptamos.

La segunda, que solicitaba suprimir el tercer apartado, no la aceptamos. Consideramos que complementa los dos puntos anteriores y la vamos a mantener.

La tercera enmienda del Grupo Socialista pedía sustituir «volver a publicar y dotar económicamente» por «estudiar la necesidad de recuperar», y tampoco la vamos a aceptar, porque creemos que no hace falta estudiar nada que ya están demandando los agricultores, los sindicatos y Cáritas. Creemos que lo que hace falta es facilitar estas ayudas.

Y por último, la enmienda cuarta sí que la aceptaremos, que es de sustitución del punto octavo, porque, aunque cambie el sentido del punto que proponíamos en Podemos, como la enmienda proviene del partido del Gobierno, pues creemos que, igual, con la nueva redacción, pues harán más para que se haga efectiva.

Y, por supuesto, por nuestra parte, aceptamos la votación por separado si a todos los grupos les parece bien.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Disculpe, señor presidente, necesitaría treinta segundos para leer...

El señor PRESIDENTE: Perdón, pida la palabra, por favor, señor diputado.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Sí, disculpe.

Señor presidente, ¿tengo la palabra?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias.

Necesitaría treinta segundos para leer la iniciativa tal y como ha quedado. Treinta segundos.

El señor PRESIDENTE: ¿La quiere leer en voz alta, señor Escartín?

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Es un poco larga, pero bueno.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

»1. Poner en marcha un plan integral de lucha contra el empleo irregular y el fraude en el ámbito laboral en las campañas agrícolas, en el que participen las consejerías de Economía, Industria y Empleo, Desarrollo Rural y Sostenibilidad y Ciudadanía y Derechos Sociales, que promueva el trabajo en red de las zonas agrícolas, con la participación de todos los actores involucrados (ayuntamientos, agricultores, sindicatos y organizaciones sociales). Este plan incluirá una atención específica a las mujeres temporeras (para prevenir situaciones de abusos laborales y sexuales) y a la familia y los menores (para asegurar que estén escolarizados y bien).

»2. Intensificar las inspecciones de trabajo, aumentando sus visitas sorpresa, para que se cumplan los convenios y se faciliten alojamientos adecuados y asequibles a las personas contratadas, bajo criterios de habitabilidad y salubridad.

»3. Crear un observatorio permanente de personas temporeras agrícolas que, junto a los actores involucrados, realice informes anuales para un mejor cono-

cimiento cuantitativo (estadístico) y cualitativo (situaciones y dificultades) durante las campañas agrícolas.

»4. Asegurar la dotación presupuestaria anual para los servicios sociales en las comarcas que reciben a los temporeros.

»5. Volver a publicar y dotar económicamente el decreto de ayudas para la construcción, rehabilitación o instalación de alojamientos para temporeros.

»6. Constituir una red de puntos de información para temporeros, habilitados en los pueblos con campañas agrícolas, en los que se brinde información detallada de las bolsas de trabajo interconectadas entre las distintas comarcas y actualizada de la demanda laboral en cada una de las campañas, los derechos laborales y los servicios disponibles, en diferentes idiomas.

»7. Dinamizar campañas para prevenir percepciones negativas sobre las personas inmigrantes temporeras, promover la convivencia y evitar actitudes racistas y xenóforas.

»8. Avanzar en acciones dirigidas a la certificación por parte de las empresas del cumplimiento de los convenios.

»9. Instar al Gobierno central a que promueva procedimientos de arraigo y autorizaciones de trabajo provisional, asegure la universalidad de la asistencia sanitaria, derogue la Ley de racionalidad y sostenibilidad de la Administración Local que limita los servicios sociales en el ámbito municipal, dote presupuesto para el fondo obligatorio para la acogida de inmigrantes que emana de la Ley de extranjería y otras ayudas que permitan mejorar las condiciones en las campañas agrícolas, y ratifique la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre la protección de los derechos humanos de todos los trabajadores migrantes y sus familiares.

»10. Trabajar para fortalecer un sector primario que asegure unas rentas dignas y unos precios justos a los agricultores.»

¿Ha quedado claro, señor Celma? [Risas.]
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

La votación separada entiendo que la acepta. Hay diez votaciones.

Iniciamos la primera votación, se inicia la votación.

Iniciamos la votación del punto primero. Finalizada la votación, **a favor, sesenta y dos. Pues se aprueba por unanimidad.**

Pasaríamos al segundo punto. Iniciamos la votación. **Emitidos, sesenta y tres; a favor, cuarenta y cinco; no, dieciocho. Quedaría aprobado también segundo punto.**

Pasaríamos al tercer punto. Iniciamos la votación. **Emitidos, sesenta y tres; a favor, quince; cuarenta y ocho en contra. Quedaría rechazado el tercer punto.**

Pasaríamos al punto cuarto. Iniciamos la votación. **Emitidos, sesenta y dos; a favor, sesenta y dos. Quedaría aprobado el punto cuarto.**

Pasaríamos al quinto. Iniciamos la votación. **Emitidos, sesenta y tres; sí, treinta y cuatro; no, veintinueve. Quedaría aprobado el punto quinto.**

Pasaríamos al punto sexto. Iniciamos la votación. **Emitidos, sesenta y tres; a favor, sesenta y tres. Quedaría aprobado el punto sexto.**

El punto séptimo. Iniciamos la votación. **Emitidos, sesenta y dos; a favor, sesenta y dos. Quedaría aprobado el punto séptimo.**

Íríamos al punto octavo. Iniciamos la votación. **Emitidos, sesenta y tres; a favor, sesenta y tres. Por tanto, por unanimidad, quedaría aprobado el punto octavo.**

Vamos al noveno. Iniciamos la votación. **Emitidos, sesenta y tres; a favor, treinta y cuatro; no, veinticuatro; abstenciones, cuatro. Quedaría aprobado el punto nueve.**

Pasaríamos al décimo. Iniciamos la votación. **Emitidos, sesenta y dos; a favor, sesenta y dos. Quedaría aprobado el punto décimo de la proposición.**

Iniciaremos la explicación de voto.

El Grupo Mixto tiene la palabra... No hace uso de la misma.

¿El Grupo Ciudadanos? No hace uso.

¿El Grupo Parlamentario Aragonés? No hace uso.

¿El Grupo Parlamentario Podemos Aragón? Tiene la palabra, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Pues agradecer a, prácticamente, todos los grupos que han permitido que salga adelante esta propuesta. Yo creo que han salido aprobados nueve puntos de los diez.

Sorprenderme de que el Partido Popular haya votado en contra del punto dos, que está pidiendo que haya más inspecciones de trabajo y se cumplan los convenios, es decir, la ley, y se aseguren alojamientos dignos, es decir, la ley. Me resulta extraño.

También me resulta extraño que hayan votado a favor de volver a dotar el decreto de ayudas que ustedes mismos eliminaron, pero, bueno, me alegra que lo hagan, porque mi propuesta era que saliera adelante.

Y como los incendios se apagan en invierno, instaremos al Gobierno de Aragón y estaremos muy atentos a que se pongan a trabajar, y les aseguro que tanto este diputado como este grupo parlamentario vamos a hacer lo posible, le recogemos la palabra a la directora general de Trabajo, para señalar a esas personas que están cometiendo fraudes, ilegalidades y se están aprovechando de las personas más vulnerables del campo aragonés.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿El Grupo Parlamentario Socialista? No hace uso de la palabra.

¿El Grupo Parlamentario Popular? Tampoco hace uso de la palabra.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 170, sobre el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Chunta Aragonesista), quien tiene la palabra para su presentación y defensa.

Proposición no de ley núm. 170/16, sobre Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.
Señorías.

El Patronato del Archivo de la Corona de Aragón es un órgano colegiado, rector del Archivo de la Corona de Aragón. Este patronato fue creado por Real Decreto, el 1267/2006, de 8 de noviembre, y en el que participan el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Aragón, Cataluña, la Comunidad Valenciana y la Comunidad de les Illes Balears.

Este real decreto, en su exposición de motivos, dice: «El Archivo de la Corona de Aragón es un archivo de excepcional importancia y de interés supracomunitario, ya que corresponde a una las entidades históricas fundamentales, la Corona de Aragón». También dice que «dicho Archivo constituye un patrimonio documental comunitario, que requiere la atención y el cuidado inexcusable del Estado y la colaboración que los estados de los cuatro estatutos de las cuatro comunidades autónomas mencionadas han previsto».

Señores, el real decreto al que he aludido entró vigor el 10 de noviembre del año 2006; la constitución protocolaria del patronato se formalizó el 20 de enero de 2007. Han pasado más de nueve años hasta hoy, y este patronato nunca más se ha vuelto a convocar formalmente.

No es que desde Chunta Aragonesista creamos que ha pasado tiempo más que suficiente para que se volviera a convocar, que sí, que nos lo parece, sino que, además, lo que establece el propio decreto en su artículo 7 es lo siguiente «Las sesiones del pleno del patronato son ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se celebrarán, al menos, una vez al año, y las extraordinarias, previa convocatoria del presidente del patronato, por propia iniciativa o a petición de una tercera parte de sus miembros». Dos: «La Comisión Permanente se reunirá en sesión ordinaria, al menos, una vez al año, y, en sesión extraordinaria, por convocatoria del presidente o a petición de una tercera parte de sus miembros».

Esta falta de convocatoria hace, por tanto, que este patronato o sea prescindible o no funcione ni pueda atender a las funciones que tiene que desempeñar y que el real decreto le encomienda.

Señorías, no es la primera vez que en esta Cámara se produce un debate sobre esta cuestión. Sí que nos gustaría que fuera el último y que el patronato se convocara.

Es cierto que en algunas ocasiones se han utilizado estos debates para recriminar al Gobierno de España de turno otras cuestiones, y estas cuestiones que les estoy diciendo son las que han llevado a otros debates. Hoy no pretendemos abrir otros debates, la única pretensión que tenemos los diputados de Chunta Aragonesista es que las Cortes de Aragón se pronuncien de forma unánime, también en una fecha señalada, en las vísperas del día nacional de Aragón, nuestro país, que en estos momentos necesita más que nunca reconocer su autoestima, recuperar el orgullo de lo que fuimos y de lo que queremos ser.

En cuanto al apartado segundo de nuestra proposición no de ley, nuestro Estatuto de Autonomía, en su disposición adicional primera, dice: «Mediante la correspondiente norma del Estado y bajo la tutela de este, se creará y regulará la composición y funciones de un Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, en el que tendrá participación preeminente la nacionalidad histórica de Aragón y otras comunidades autóno-

mas. Dicho patronato informará, con carácter preceptivo y vinculante, sobre cualquier decisión que afecte a la integridad de la unidad histórica del Archivo de la Corona de Aragón o a su gestión unificada». Señorías, el punto número dos lo único que pretende es poner en valor nuestro Estatuto de Autonomía de Aragón.

Así pues, y como ya les he dicho antes que no quiero abrir otros debates, lo único que le pedimos es el apoyo unánime a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señora Martínez, sin ánimo de abrir otros debates, me va a permitir que me refiera a Aragón como comunidad autónoma, que, de momento, jurídicamente, es lo que somos.

Vuelven a presentar una proposición no de ley que ya ha sido presentada por otros grupos parlamentarios en esta Cámara y aprobada por unanimidad.

Tal y como la señora Martínez ha relatado, el patronato fue constituido el 20 de enero de 2007 a bombo y platillo, y, como en alguna comparecencia previa se habló, tirando de cava.

Cuál es nuestra sorpresa que hoy, 21 de abril de 2016, más de nueve años después, no se ha vuelto a convocar reunión alguna del patronato, ni ordinaria ni extraordinaria, ni de su Comisión Permanente. Es vergonzoso que hayan pasado nueve años y que, a lo largo de estos nueve años, hayan pasado partidos políticos, tanto el PSOE como el Partido Popular, en el Gobierno autonómico y en el Gobierno nacional. Señores de Chunta, señora Martínez, confío en que, ahora que ustedes están en el Gobierno autonómico, tengan más suerte en el empeño de que se convoque este patronato.

Según el artículo 7, apartado 1, del Real Decreto 1267/2006, «las sesiones ordinarias del Patronato se celebrarán, al menos, una vez al año». Bueno, no se ha cumplido. Tal vez podamos convocar una reunión del mismo al objeto de celebrar el décimo aniversario y poder volver a brindar nuevamente con cava.

A ninguno de los que estamos aquí se nos escapa que la falta de actividad, al menos de las reuniones del patronato, se debe al bloqueo sistemático del Gobierno de la comunidad autónoma catalana, pero, al menos, a nosotros nos sorprende que el resto de las comunidades autónomas se hayan dejado arrastrar por esta inactividad. Tal y como relataba la señora Martínez, «las convocatorias serán bien a petición del presidente o bien a petición de una tercera parte de sus miembros»; así pues, ¿cómo es posible que ningún presidente o consejero de Educación de Aragón haya sido capaz, en estos nueve años, de convencer a los representantes de otras comunidades autónomas o del Estado para poder llegar a ese tercio y convocar una reunión del patronato? Confío en que no sea porque constituir el patronato y poder hacerse la foto estaba muy bien, pero no convenía ser beligerante con nuestra comunidad vecina a posteriori y evidenciar, con la

convocatoria, las posiciones de cada uno, que, evidentemente, estaban enfrentadas.

Y estas posiciones enfrentadas enlazan directamente con el segundo apartado de esta proposición no de ley, con la integridad de la unidad histórica del Archivo de la Corona. Ya la sentencia del Tribunal Constitucional de febrero de 2013 dejó muy claro que tanto la gestión como la titularidad del Archivo Real o Archivo la Corona de Aragón era competencia estatal, y que, por lo tanto, el Archivo Real o Archivo de la Corona de Aragón es insoluble, y que todos los fondos contenidos en el mismo archivo componen el conjunto. Por lo tanto, no se puede separar una parte de los mismos por ser considerados fondos propios de Cataluña, como pretendía el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña en la disposición adicional segunda de su Estatuto de Autonomía. Y por lo tanto, la redacción de informes con carácter preceptivo que viene establecido en el artículo 5 del mencionado real decreto, y que se establece como necesario en el caso de salida de fondos con carácter permanente, no se debe referir a la integridad de la unidad histórica del Archivo de la Corona Aragón o a su gestión unificada, ya que tanto la integridad como la gestión quedaron claramente fijadas en la sentencia mencionada y no debe caber duda alguna al respecto, salvo para aquellos que no reconocen la legitimidad del Tribunal Constitucional o que tengan intenciones de saltarse la Constitución y la legalidad vigente a la torera.

Aun sabiendo que el informe preceptivo y vinculante que establece el artículo 5 no hace referencia a lo establecido en el punto número 2 de esta proposición no de ley, vamos a apoyar la misma en su totalidad, ya que entendemos que es fundamental trasladar la imagen de unidad de esta Cámara ante la reclamación de que el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón comience a funcionar y que, realmente, tenga razón de ser el mismo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señora Gaspar.

Jurídicamente, Aragón es una comunidad autónoma, pero, jurídicamente también, y en nuestra norma básica, que es el Estatuto de Autonomía, en su artículo 1, habla de que Aragón es una nacionalidad histórica, que parece ser que... Lamento que no esté el señor Echenique, a ver si se lo dicen también, porque estas fuerzas emergentes no sé si tienen muy claro este concepto de que Aragón es una nacionalidad histórica: ustedes están aquí y, además, han prometido o un jurado su cargo con el Estatuto de Autonomía, con lo cual yo les invito... De verdad, me parece que es un texto que, si no han tenido la oportunidad de leerlo con detenimiento, pues por las noches, un rato antes de dormirse, yo creo que les ilustrará mucho en cuanto a muchas cosas de Aragón, de los aragoneses y también de nuestra historia. Y, jurídicamente, no sé qué es lo que puede tener más valor jurídico que nuestro propio Estatuto de Autonomía.

Permítame, señora Gaspar, que aproveche su afirmación o su comentario para, bueno, pues decir esto, que me parece que es importante, y más hablando de una cuestión como es el Archivo de la Corona, y que seguro que en esto coincidimos bastante más Chunta Aragonesista y nosotros.

Yo me alegro de que ustedes hayan traído aquí esta iniciativa, porque, bueno, pues tiene un carácter, un cariz aragonesista, que ya sabe que a nosotros eso nos gusta, y ahí pues nos gusta ir de la mano y compartirlo. No es el caso, porque yo pensaba que es que ya no les gustaban estas cosas, cuando todas las iniciativas que traemos aquí que tienen algo que ver con los vecinos de oriente, pues ustedes enseguida salen ahí a la defensa de sus primos y ya les parece mal porque piensan que estamos defendiendo Aragón haciendo un anticatalanismo, cosa que no tiene absolutamente nada que ver: nosotros, cuando defendemos Aragón, pues bueno, es que es verdad que en muchas cuestiones pues entramos en cierto conflicto, en cierta colisión con Cataluña. También hay que dejar aquí, encima de la mesa, claro y meridiano que de ninguno de esos conflictos hemos sido los generadores nosotros, nunca, ninguno.

Y la realidad es que el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón no funciona, esta es la realidad, porque hay un bloqueo unilateral de una de las partes, que es Cataluña.

Se creó el patronato, una reivindicación histórica ya también de Aragón, porque quiero recordar que esta aspiración ya constaba en el Estatuto de Autonomía del año 1982, ya se hablaba de la participación preeminente de las comunidades autónomas, y en el 2007, indudablemente, por supuesto, también. Con un matiz: que, en la disposición del año 1982, el Estatuto hablaba de la participación preeminente de las comunidades autónomas, y fíjense ustedes cómo es la evolución de los tiempos y cómo es el aumento del conocimiento, de las fuerzas políticas también, y quizás de una cierta tolerancia o transigencia de determinados partidos o instituciones, que en nuestro Estatuto de Autonomía actual, justamente, justamente, y por eso me ha venido a colación y he utilizado las palabras de la señora Gaspar, justamente en esa disposición también habla de Aragón como nacionalidad histórica en cuanto a su participación en el Patronato del Archivo de la Corona.

Bueno, a mí me parece que fue un detalle, desde luego, sutil, pero no creo que ni mucho menos no intencionado por quienes, en su momento, redactaron el Estatuto de Autonomía, porque quiero recordar que, además, anteriormente había sido aprobado el Estatuto de Cataluña y hubo una disposición del Estatuto catalán que fue recurrida, entre otras, por Aragón, la que hacía referencia a este archivo, y, por tanto, pues una forma también de marcar, de decir: nacionalidad histórica, la aragonesa.

Por tanto, totalmente de acuerdo, van a contar con nuestro apoyo. Ya saben que siempre que presenten iniciativas en este sentido lo van a tener. Solamente espero y me gustaría que, cuando fuese al revés, también pudiesen ustedes decirnos lo mismo, porque también les brindamos la oportunidad en muchas ocasiones de, bueno, de demostrar aquí este aragonesismo que podemos compartir.

Y, en este caso, creo que es una cuestión que, ya más allá de las fuerzas políticas aragonesistas, yo creo que contará con el apoyo unánime —me sorprendería mucho otra cosa—, con el apoyo unánime de estas Cortes.

Que no estamos cuestionando ni la titularidad ni la gestión del Estado ni nada de eso, porque, además, eso está claro también en nuestro Estatuto. No hablamos de eso, sino que hablamos de que se desbloquee, y, para eso, yo, sinceramente, haciendo un repaso de diferentes antecedentes, de esto ya debatimos en su momento, ahora parece que en estos años no se ha debatido tanto, pero hubo otra época en la que se hablaba mucho más, y ya hubo en el año 2008... [*corte automático del sonido*]... diciendo, prácticamente, lo mismo, exigiendo la urgente convocatoria...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... y aún la estamos esperando.

O sea, que espero que tenga más suerte.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: Sí, gracias, señor presidente.

Bien, el Ministro de Cultura no ha convocado al Patronato del Archivo de la Corona de Aragón desde su constitución en el 2007, a pesar de que está en el real decreto regulador la obligatoriedad de hacerlo. Esto no solo es una dejadez de funciones por parte del Gobierno, sino que es un desprecio a nuestro hecho autonómico y a la disposición adicional primera del Estatuto de Aragón, que todos los aquí presentes prometimos o juramos en su día.

Analizando críticamente cómo se ha llegado a esta situación o cómo vivimos esa situación, está claro que hay dos gobiernos de la nación antes que se han negado a ello. ¿Por indolencia? Pues seguramente, porque no tenían el acicate o el aliciente como para convocar gobernando simultáneamente en la Comunidad Valenciana, en las Islas Baleares y, en la última legislatura, en la comunidad autónoma aragonesa, y con las relaciones con Cataluña pues judicializadas. Evidentemente, ese no era el sustrato ni la situación idónea para poder convocar.

Aquí, nuestra inmerecidamente futura galardonada, la señora Rudi, simplemente se adaptó, no quiso enseñar los dientes y dejar bien claro que había que convocar; no tenía nada que reprochar a personajes como Wert ni tenía nada que decir a favor de la autonomía aragonesa, concretamente en Madrid. Ahora que el PP ya no gobierna en ningún sitio que tenga que ver con el Archivo de la Corona de Aragón, excepto en Madrid, aunque sea en tiempo de descuento, la propuesta ha de ser más positiva: a remangarse y ponerse a trabajar.

Podemos Aragón, que sí que está por el reconocimiento de la nacionalidad y por los derechos de los aragoneses y las aragonesas, no ha aceptado ninguna complicidad con la posición de la señora Rudi, ni tam-

poco ha concurrido a las elecciones en coalición con el Partido Popular, como otras fuerzas.

¿Cómo podemos trabajar por el Archivo de la Corona de Aragón? De momento, aprobando esta propuesta de unidad de archivo y exigencia de convocatoria del patronato que propone el Grupo Mixto y que, gustosamente, apoyaremos. Pero también sugerimos hacia adelante, como dice también la disposición adicional primera, que el patronato debe recoger la participación preeminente de la nacionalidad histórica de Aragón y otras comunidades autónomas. Es decir, ha llegado el momento —ahora hay aires de cambio en las otras comunidades autónomas—, ha llegado el momento de mover ficha en Aragón, liderando bilateralmente un preacuerdo interautonómico en torno a la unidad del archivo y también promover la función social del archivo. ¿Qué quiere decir la función social del archivo?: exposiciones itinerantes monográficas, intercambios de archivos, internacionalizando, incorporando nuevas adquisiciones, comunicando a la ciudadanía, poniendo en pie nuestros recursos, como pueden ser la Fundación Giménez Abad o la propia Aljafería o la universidad, en el marco del setecientos aniversario del Archivo de la Corona de Aragón (es el año 2018), es como se puede ayudar. Setecientos años de la historia de Europa y sus relaciones internacionales, de la historia de la diplomacia, de la historia social y política europea nos contemplan.

Con esto, desde esa perspectiva, y realineando la comunidad autónoma aragonesa con otras comunidades autónomas, y quizá, en el futuro, gracias a un cambio en el Gobierno de España, que esperemos que sea un Gobierno de cambio y más abierto a las necesidades de los aragoneses, podemos aprovechar para reposicionar nuestra comunidad autónoma liderando el Archivo de la Corona de Aragón.

Así, desde el liderazgo y respaldando con unidad las iniciativas que emprenda nuestro Gobierno en esta área, es como podemos colaborar.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Sí, buenas tardes. Gracias.

Señorías, larga va ya la jornada. Aquí estamos con un entramado de normas, decretos, disposiciones adicionales, estatutos... Procuraré no repetirme.

No sé, es que estamos en época electoral y puede haber, con tanto guiño y tanto proceso, algún tipo de equívoco. Que la señora Herrero del PAR haga un diti-rambo a propósito de la vitola de aragonesismo en el Grupo Parlamentario de Chunta, pues bueno, la vitola del aragonesismo no la tiene nadie en exclusiva.

Es decir, que lo que estamos planteando aquí es una cosa, es un mandato que tiene que ver con que se ha ido agravando más la situación desde el decreto de convocatoria y desde la constitución del acto que tuvo lugar, obviamente, con una ministra socialista que se llamaba Carmen Calvo, y en donde hubo una foto de familia de los presidentes de las comunidades que componen la realidad histórica del Archivo de la Corona, y también estaba presente el alcalde de Barcelona, a la sazón, socialista.

Y, bueno, lo que ha habido es una especie de dilación que, conforme ha ido pasando el tiempo, se ha agravado mucho más. Por tanto, es mucho más grave, con el transcurso del tiempo, que los gobiernos del Partido Popular, tanto del Gobierno de España como titular como del Gobierno de Aragón en la última legislatura, pues, cuando repasamos los anales parlamentarios, pues hay preguntas y preguntas y rebotes y rebotes y rebotes.

Cierto y verdad, por tanto, que estamos por la unidad archivística, por la unidad histórica, por la integridad del archivo y por la preeminencia, como ustedes han dicho, las ilustres señorías que me han precedido, por la preeminencia de Aragón en la posición de dictaminar, según dice nuestro Estatuto, en términos de conservar, de preservar la integridad del archivo. Es decir, se ha dicho, no puede haber involución ni secesionismo alguno en un tema de esta naturaleza, puesto que los fondos documentan la historia de España, documentan las relaciones internacionales del Reino de Aragón en España, en Europa, la gestación del Estado nación.

Y, por tanto, lo que planteamos nosotros es una situación de concordia en la gestión del archivo y, desde ese punto de vista, que haya coparticipación y que haya impulso político, que es lo que falta, en la dirección política del archivo. Porque, si repasamos sus actividades, evidentemente, si bien, en términos de investigación, de digitalización, de tecnologías, de servicio público, funciona —digamos— de modo ordinario y de modo satisfactorio para los investigadores, no se está produciendo la dirección política a la que hubiere lugar como coparticipación igual de las comunidades históricas que componen el archivo.

Ustedes ya conocen que, con presupuestos también de la Unión Europea, se restableció el palacio de los virreyes de Cataluña como sede del Archivo de la Corona de Aragón, y, en consecuencia, de lo que se trata ahora es de volver a encontrar la unanimidad en ese pronunciamiento sin ninguna vitola de aragonesismo genético o auténtico de ninguno de los grupos políticos de la Cámara, sino con lo que representa para todos nosotros, para la historia España, para la historia Europa.

Y, si me permiten sus señorías, voy acabar antes del tiempo porque hay que ser más breve. Sí que quiero acabar, a propósito del centenario de la muerte de Cervantes y del Quijote, con una frase en donde sustituiré «hermano Sancho» por «hermano parlamentario», y decía así Don Quijote: «Advertir, hermano Sancho [hermano parlamentario] que esta aventura y las a estas semejantes no son aventuras de ínsulas, sino de encrucijadas».

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Aquí, con vitola o sin vitola, hoy se ha hablado de identidad, y no me parece mala fecha para hablar de la identidad, no me parece mala fecha el último pleno ordinario justamente antes del Día de San Jorge —no

voy a ponerle más apellidos al Día de San Jorge—, Día de Aragón.

Pero sí que me gustará recordar alguna de las cuestiones que los profesores, ilustrísimo profesores, que participaron en la constitución del Patronato de la Corona de Aragón, del Archivo de la Corona de Aragón, hace ya casi diez años, el 20 de enero del 2007, dijeron sobre la importancia del Archivo. Dijeron frases como la siguiente, y les ruego a sus señorías que atiendan para que se hagan una idea de la importancia que tiene el Archivo de la Corona. Dijeron: «ninguna monarquía europea ha conservado todos sus documentos de forma sistemática como lo hizo la Corona de Aragón», en toda la historia de Europa. El profesor López Rodríguez añade que «se trata de la institución archivista más antigua de Europa. Es un archivo fundado en 1318 [casi setecientos años], amén de que la Corona aragonesa ya había hecho depósitos documentales en diferentes monasterios». Por ejemplo, el caso del monasterio de Sijena, tan en boca y tan presente en nuestras Cortes, ya tuvo depósitos documentales de archivos en 1255 (los tenía de antes, pero, documentados, desde 1255). Esos profesores añadieron que «se trata de una entidad histórica fundamental, señal evidente de un acervo extraordinario [y, por tanto, es un acervo de una cuestión absolutamente común], y se trata de un patrimonio único y de una importancia excepcional».

Realmente esa es una garantía, y lo digo hoy, cuando hemos conocido que otra publicación más, en este caso de un libro infantil, falsea la historia común de la Corona aragonesa —todos lo hemos leído, con lo cual no me voy a extender—, el archivo es la garantía de que, por mucho que algunos escriban o digan, nunca se podrá cambiar la historia de la Corona de la Aragón, no se podrá intentar manipular. Pero ahí están esos documentos con más de siete siglos. Y me sorprende que no se haya dado más importancia al segundo punto de la iniciativa porque, para mí, el segundo punto iniciativa es una garantía de que la manipulación no vaya más allá de burda palabrería. No le encuentro ningún otro significado más que en ese en ese sentido positivo.

Por eso el Grupo Popular ha presentado iniciativas en otras ocasiones, por eso el Grupo Popular, desde 2009, ha reclamado que se reuniese el patronato, que no quiere decir, señorías, por lo que he oído aquí, lo aclaro, que no quiere decir que el archivo no exista y no funcione: lo que no se ha reunido es el patronato. Se reclamó ya en 2009, fue aprobado por unanimidad, y habido muchas iniciativas, muchísimas. Realmente, el Real Decreto que ha citado, 1267/2006, creó este patronato, puso en marcha el patronato y no se ha reunido, y es imprescindible que se reúna.

Y una cuestión por terminar esta defensa, señora Martínez: es bueno el momento porque estamos en las vísperas de San Jorge, pero en muchos debates hablamos de que el Gobierno está en funciones; quizá pueda perder fuerza, pueda parecer que no es una iniciativa lo suficientemente seria si instamos a determinadas cuestiones a un Gobierno en funciones. A lo mejor se podría plantear usted misma en la iniciativa, en el punto primero, añadir: «en cuanto se constituya el Gobierno de la nación, que haga las gestiones».

Porque, además, sí que me parece muy importante aclarar una serie de cuestiones que aquí han quedado absolutamente descuadradas con la intervención del señor Clavería. No sé de qué le ha servido volver a su escaño a buscar el Estatuto, porque lo que ha dicho demuestra que es como si no lo hubiera leído. Señor Clavería, esto es una competencia del Estado, en la que participan, a través del patronato, las comunidades autónomas; usted lo ha dicho como si fuera una competencia de la comunidad autónoma. Pero, claro, con esa especie de obsesión enfermiza que tienen con demonizar a la señora Rudi, se ha olvidado de que aquí tienen que ver el señor Zapatero y el señor Rajoy, el señor Marcelino Iglesias o doña Luisa Fernanda Rudi, el señor Mas o el señor Puigdemont, los presidentes de Valencia... Usted es obsesión enfermiza con la señora Rudi.

El patronato existe, el archivo existe y funciona, lo que no se ha reunido es el patronato. Pero no tenga usted ninguna duda, ¿que sabe cuál es nuestro pensamiento? Que, si ustedes creen que el premio que va recibir la señora Rudi por haber sido presidenta del Gobierno de Aragón, como lo han recibido los presidentes anteriores, no es un premio merecido, no tenga ninguna duda de que eso a nosotros nos deja muy tranquilos, porque lo que nos preocuparía es que ustedes estuvieran de acuerdo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

Pasaríamos a la votación de la propuesta. Iniciamos la votación. **Emitidos, sesenta y tres; a favor, sesenta y tres. Queda aprobada por unanimidad esta proposición no de ley.**

Explicación de voto.

¿Grupo Mixto?

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues por cortesía parlamentaria, agradecer el apoyo que ha recibido esta proposición no de ley.

Señor Torres, yo creo que es irrelevante que añadiéramos «el próximo Gobierno que se constituya». La convocatoria del patronato es una convocatoria de trámite, es una convocatoria formal, no es nada excepcional que tiene que hacer un Gobierno, y por eso no nos ha parecido que añadiera más.

Yo, señora Gaspar, sí que le querría decir una cosa: si usted no cree en la Comunidad Autónoma de Aragón, para mí un país, Aragón, si usted no cree en el Estatuto de Autonomía, señora Gaspar, no entiendo qué es lo que hace usted aquí, realmente no lo entiendo.

De cualquier forma, solamente una cosa más: feliz Día nacional de Aragón, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Señora Martínez, felicitarles porque esta iniciativa ha salido por unanimidad, como tenía que ser.

Y aclararle que, por mucho que repitan y repitan y repitan que nuestro grupo parlamentario no cree en Aragón y no cree en el Estatuto de Autonomía, creemos en Aragón, creemos en la Comunidad Autónoma

de Aragón y somos aragoneses, y, cuando tenemos que defender a Aragón, lo hacemos, aquí, en España y en Cataluña.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
¿El Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, congratularnos de que haya salido esta iniciativa por unanimidad.

Y decir que nosotros creemos en la Comunidad Autónoma de Aragón y también en la nacionalidad histórica de Aragón, y espero que todos los diputados y diputadas que están aquí también lo hagan.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

¿El Grupo Parlamentario Podemos Aragón? Tiene la palabra.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]: Sí, señoría.

Votamos que sí a este acuerdo, pero que nadie nos pida el sí a la impunidad de no haber querido convocar, responsabilidad del Gobierno de España y de las autonomías, incluida la nuestra, la responsabilidad y la dejación de funciones de no haber querido convocar el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, que, efectivamente, es distinto el patronato que el funcionamiento cotidiano del archivo.

Entonces, en consecuencia, si nos quiere pedir que, además de con este sí, demos un sí a un premio no merecido futuro que se va a dar aquí pasado mañana, desde luego, por ahí, de ninguna manera vamos a aceptarlo.

Es sí al archivo, sí al futuro del Archivo de la Corona de Aragón, pero, desde luego, de ninguna manera va a ser un sí a una gestión inadecuada y que no ha servido para nada, una legislatura perdida, la que ha comandado el Partido Popular con el PAR...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]: ... en la anterior legislatura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario Socialista? No hace uso de la palabra.

¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Torres, tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Es evidente que no ha habido novedades con respecto a la primera intervención del señor Clavería. No sabe por qué no le gusta el premio y lo tiene que repetir aunque no venga a cuento. En todo caso, repito, yo también repito lo que he dicho antes: para nosotros es un alivio que a Podemos no le parezca bien.

Celebrar que haya salido por unanimidad. Siento que lo que le había comentado me lo haya comunicado de esta manera, siendo que primero había dicho que sí, pero, en fin, a lo mejor tiene usted razón y no

tiene más importancia, es posible que no tenga más importancia.

En todo caso, a mí me parece que es una iniciativa importante, es una iniciativa que es fundamental que salga por unanimidad. Y celebro que el Grupo de CHA, que, como hemos podido ver a lo largo del pleno, está sufriendo después de haber llegado a Itaca por fin y estar en el Gobierno, está sufriendo lo que supone, precisamente hablando de Itaca, lo que es el camino y las obras públicas, en estos temas de identidad se pueda desquitar, que bastante está sufriendo en la gestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasaríamos al siguiente punto: debate y votación de la proposición no de ley sobre las debidas garantías para la continuación de las actuaciones y funciones realizadas hasta la actualidad por el Instituto Aragonés del Agua, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, quien tiene la palabra para su presentación y defensa.

Proposición no de ley núm. 174/16, sobre las debidas garantías para la continuación de las actuaciones y funciones realizadas hasta la actualidad por el Instituto Aragonés del Agua.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Buenas tardes. Gracias, presidente.

Voy a tratar de ser breve.

Ante el anuncio del consejero de convertir el actual Instituto Aragonés del Agua en una dirección general adscrita al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, y dadas las funciones de primer orden y esenciales que este organismo ha estado prestando a lo largo de estos años en todo el territorio aragonés, hemos presentado una proposición no de ley para garantizar que no se pierde nada por el camino, y me voy a explicar.

Esta es la tercera vez que hablamos de la conversión del instituto en los últimos veinte días, y, como todos ustedes saben, desde el PAR nos opusimos desde el principio a esa transformación porque entendemos que hubiera sido mucho más interesante hacer las modificaciones y los ajustes pertinentes para optimizar el servicio y hacerlo más eficiente, algo que, sin duda alguna, hubiéramos apoyado.

En su momento le sugerimos al señor consejero que cambiara la Ley del Instituto Aragonés del Agua y que, por ejemplo, planteara una fiscalización previa en lugar de posterior o que incorporara al consejo de dirección a agentes sociales de referencia en ese ámbito o que también, por ejemplo, en el otorgamiento de ayudas, se establecieran unas bases reguladoras. En definitiva, propusimos que se mejorara el instituto, que se optimizara y que se hiciera más eficaz, pero, en lugar de eso, el consejero ya ha tomado la decisión de que es mejor eliminarlo, a nuestro parecer, y reitero lo que ya he dicho en otras ocasiones, como un gesto de cara a la galería.

Suprimir el organismo que en el Gobierno de Aragón tenía el agua como centro exclusivo de su activi-

dad equivale a minusvalorar la importancia del agua en el contexto de la historia, del presente y del futuro de nuestra comunidad, cuando, precisamente, en torno a este elemento se ha tejido el esfuerzo de generaciones y las esperanzas de los aragoneses para generar desarrollo y bienestar en esta comunidad. Degradar ese reconocimiento que el agua tenía en el Gobierno de Aragón es un menosprecio, desde nuestro punto de vista, a un eje fundamental de la política aragonesa en muchos ámbitos. El agua, a partir de ahora, parece que será una ventanilla más.

No es creíble, además, que la eliminación del instituto se lleve a cabo por razones de eficacia o de ahorro de costes, que serán mínimas. Se cargan el instituto para hacer menos, como ya han demostrado con los programas de depuración y con las obras de abastecimiento, para que, así, todo quede un poco más disimulado.

Creemos que no es aceptable que, además de todo esto, haya grupos que se lancen a justificar esta decisión extendiendo un halo de sospechas sobre la gestión llevada a cabo por parte del instituto. Pero no le vamos a dar tres cuartos al pregonero, que, en vez de fijarse en la realidad de la situación, prefiere desviar la atención y creer que, si eliminan el instituto, por algo será.

Pero, bueno, aun así, esa es la decisión que se ha tomado por parte del Ejecutivo, y, como la organización de la Administración la decide la propia Administración, como dice el Estatuto de Autonomía en el artículo 61, la respetaremos aunque no la compartamos.

Pero, en cualquier caso, lo importante —creemos— a partir de este momento es garantizar las funciones del instituto y su labor, y eso creemos que no está asegurado a la vista de la actitud y las palabras del departamento y de los partidos que apoyan a este Gobierno desde fuera, desde dentro y los mediopensionistas también.

Con todo esto, después de los últimos debates y en vista de que ese cambio, esa eliminación del instituto, es inminente, hemos preferido, en lugar de seguir oponiéndonos y negando la mayor, asumir esa transformación, pero tratar de garantizar, eso sí, que ese proceso se hace de forma correcta y que no afecta ni a los servicios que se ofrecen del instituto ni al usuario final, que son y somos todos los aragoneses, ni al personal dependiente de todo el instituto, y, con ese fin, hemos presentado esta iniciativa.

El Instituto Aragonés del Agua, como entidad de Derecho público, está adscrito al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y ejerce las competencias en materia hídrica de la comunidad autónoma que le atribuye la Ley 10/2014, del 27 de noviembre, de aguas y ríos de Aragón, y también el Estatuto de Autonomía. Esas funciones y esas competencias a las que nos referimos en esta iniciativa están, como digo, reflejadas en esa legislación autonómica, donde se hace referencia al Instituto Aragonés del Agua como órgano de participación a través de la fórmula jurídica de entidad de Derecho público, y donde se determina, además, que esa entidad reúne el ejercicio del conjunto de las competencias de la comunidad autónoma sobre abastecimiento y sobre saneamiento, competencias que han sido ejercidas de una forma mucho más ágil y eficaz de lo que suele suceder en la tradicional

Administración, comprendida al modo puramente departamental.

El instituto permitió en su día simplificar esa estructura organizativa de la propia Administración, suprimiendo la Dirección General del Agua y la Junta de Saneamiento, y desarrolla, desde su creación en el 2002, una labor intensa a través de actuaciones en el ciclo de agua y también el desarrollo del Plan de saneamiento y depuración aragones.

En la proposición que presentamos hoy en esta Cámara pedimos que el Gobierno de Aragón tome las medidas oportunas para garantizar que la próxima dirección general que, previsiblemente, sustituya al actual Instituto del Agua asuma la totalidad de las funciones y actuaciones desarrolladas por este a lo largo de todo el territorio, con especial referencia al apoyo a las obras en pequeños municipios, y, además, que disponga de las partidas presupuestarias necesarias para cumplir de manera eficaz y completa todas las funciones mencionadas en el punto anterior.

Todo esto lo planteamos para evitar que el cambio anunciado, ese cambio que ya han confirmado, solo sirva para suprimir, total o parcialmente, las actuaciones llevadas a cabo por el instituto y que son esenciales para multitud de municipios aragoneses. Nos preocupa que la desaparición del instituto sirva como un pretexto para dejar de hacer las actuaciones que se han estado realizando hasta ahora y que son muy necesarias. De hecho, ya se ha constatado la eliminación, en los presupuestos de 2016, de la partida destinada a inversión en obras de ayuntamientos para, por ejemplo, actuaciones de abastecimiento. Nos preocupa que se evaporen las funciones y nos preocupa también el destino de los trabajadores.

Por todo esto, hemos presentado esta iniciativa, que esperamos que respalden los demás grupos, ya que no pide más que el que se garantice el trabajo realizado por el instituto y la prestación de servicios en materia de agua en nuestra comunidad.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

En defensa de las enmiendas, tiene la palabra el señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas noches, señorías.

Nuevamente volvemos a tratar el asunto del Instituto Aragonés del Agua y su conversión en una dirección general dependiente del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. El consejero ya lo adelantó el pasado 18 de marzo, y compareció en la propia Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para desgarrar y explicar argumentadamente la motivación, la finalidad, el proceso y el desarrollo de dicha conversión.

Hoy, el Grupo Aragonés nos presenta una proposición no de ley en la que nos solicita y nos pide que dicho cambio no suponga una disminución en las funciones, competencias o servicios que el Instituto Aragonés del Agua prestaba en los municipios y, por ende, a los ciudadanos aragoneses.

Sean sus señorías y sirva la tranquila voz de este diputado para repetir una vez más lo ya dicho por el

Gobierno de Aragón: no van a disminuirse las competencias asignadas por la ley a este organismo gestor del agua en nuestra comunidad autónoma, que, en este caso, se tratará de un nuevo organismo, la Dirección General del Agua, que ostentará todas y cada una de las competencias que recoge la ley.

Se refería la señora Guillén a la Ley de aguas y ríos de Aragón, cuyo artículo 19 muestra las competencias que asumía el Instituto Aragonés del Agua y va a asumir esta nueva Dirección General del Agua, tales como la planificación hidráulica, la ordenación, las actuaciones en el dominio público hidráulico, las infraestructuras en el agua, la prevención de los efectos de sequía e inundaciones que afectan a Aragón, y otros asuntos como la participación, divulgación o la gestión del propio impuesto del ICA y, por supuesto, aquellas que se enmarcan y que se refieren a la depuración, el abastecimiento y las obras en los municipios a los que usted se refería; pero además, también en cumplimiento de lo que marca nuestra norma fundamental en la comunidad autónoma, como es el Estatuto de Autonomía en su artículo 72, en todo aquello referente a la ordenación, la planificación, la gestión de las aguas superficiales o subterráneas, los usos y aprovechamientos hidráulicos, así como el establecimiento de medidas e instrumentos de gestión, entre otros. Todo ello, sin olvidar, pues es importante, la colaboración con otras Administraciones, como pueden ser las diputaciones provinciales o la Administración General del Estado.

Por tanto, señorías parlamentarias, se constata cómo la conversión en Dirección General del Agua no mermará ni las funciones ni las competencias ni los servicios. Contando, a su vez, a lo que usted se refería, con lo ya asignado en el presupuesto del año 2016 al Instituto Aragonés del Agua, ya que, tal y como se explicó en esta casa, la Dirección General del Agua heredará todas las obligaciones y derechos y, por ende, también el presupuesto del Instituto Aragonés del Agua.

Hemos considerado presentarle una enmienda de modificación, de sustitución, a lo que nosotros consideramos que podemos compartir el espíritu, la finalidad, esa meta, ese objetivo, que es que se cumplan todas las competencias y que se garantice un abastecimiento a todos los aragoneses y, por tanto, a todos los municipios, pero partimos de una situación de base y de un diagnóstico distinto: lo que ustedes ven como una amenaza, y así lo transcriben en su proposición no de ley, nosotros lo hemos como una oportunidad, lo vemos como una oportunidad para seguir en la senda que el propio departamento y que el propio Gobierno de Aragón han establecido para la conversión del Instituto Aragonés del Agua en una dirección general que potenciará, sin duda, todas aquellas competencias que tienen asignadas.

Por lo tanto, le solicitamos que replantee la aceptación de nuestra propuesta, que lo que queremos es que esa Dirección General del Agua potencie los derechos respecto al agua de los aragoneses, teniendo un abastecimiento de calidad y de cantidad suficientes, así como la protección y la conservación de los recursos hidrológicos que tenemos en Aragón.

Ya le digo, podemos compartir la fundamentación y aquel espíritu que contiene la proposición que ustedes nos presentan, pero lo que ven como una amenaza no-

sotros lo hemos como pasos hacia adelante, valientes pasos hacia adelante, para mejorar esa gestión del agua través de la nueva Dirección General del Agua.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Buenas noches, señorías.

Señora Guillén, una interpelación después, una moción después, una comparecencia después del consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, hoy ustedes traen una proposición no de ley.

Yo entiendo que a usted no le guste la propuesta de la consejería de la supresión del Instituto Aragonés del Agua y su integración y su conversión en dentro de lo que sea una dirección general, pero es una decisión política, y no porque venga muchas más veces a comparecer el consejero, tengamos más interpellaciones, más mociones o presente una proposición no de ley va a cambiar esa situación. Sinceramente, yo entiendo que usted no le guste y lo respeto absolutamente, pero entenderá que es una decisión política que Izquierda Unida comparte, y que creemos, además, que se han dado las razones y los motivos por los que se decidía la supresión Instituto Aragonés del Agua.

Y se han dejado claras tres cuestiones, y yo creo que son importantes: primero, que no se iban a ver mermadas las funciones; segundo, que no iba a haber un menoscabo en las inversiones, y tercero, que, además, todos los trabajadores y las trabajadoras iban a incorporarse a la dirección. Por lo tanto, yo creo que ese espíritu y esa defensa que ustedes hacen del Instituto Aragonés del Agua la tendrán que explicar de alguna manera, porque, si las funciones, en sí mismas, no se van a ver mermadas, las inversiones tampoco y el personal se va a mantener, realmente ustedes tendrán que explicar exactamente por qué esa defensa vehemente del Instituto Aragonés del Agua. Máxime, cuando usted sabe que había un gran margen de mejora en todo lo que hace referencia a la transparencia, a la gestión, que habían sido muy discutidas las formas en que se otorgaban las subvenciones y que había habido problemas también con las contrataciones, por no hablar del Plan de depuración y de saneamiento.

Y, por lo tanto, esa insistencia por parte del Partido Aragonés de seguir manteniendo el Instituto Aragonés del Agua creemos que va más allá del propio instituto, y, por lo tanto, ustedes seguirán trayendo las proposiciones no de ley que consideren oportunas, pero creemos que ha quedado ya meridianamente claro que se va a traer un proyecto de ley en el que se va a suprimir el Instituto Aragonés del Agua, y yo creo que, en estos momentos, lo que tiene sentido es la enmienda que presenta el Partido Socialista, que no es más ni menos que lo que se ha explicado por parte de la consejería, por parte del departamento y por parte del consejero.

Que, como el consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en estos momentos no es del PAR y es el del PSOE, y han decidido, como una decisión política, que se cree que se va a poder gestionar mejor, con mayor transparencia, con mayor agilidad y con mayor rigor

desde la Dirección General del Agua, Izquierda Unida comparte esos argumentos.

Saben, además, que llevamos pidiendo una auditoría del instituto, una auditoría del Plan de saneamiento, que esperemos en algún momento tener todo absolutamente claro.

Y, por lo tanto, votaremos en contra de su iniciativa, y, en el caso de que acepten la enmienda del Partido Socialista, votaremos a favor. Pero, sinceramente, creo que no sé si este tema da ya para interpellación, moción, comparecencia del consejero y, a las nueve y diez de la noche, estar debatiendo una proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Se ha hecho de rogar, pero ya está aquí la PNL del agua que tiene que salir en cada pleno. Registrada un día antes que la comparecencia del señor consejero en la comisión en la que presentó el plan sobre la reestructuración del Instituto Aragonés. Lo de presentar el plan es un decir, porque yo escuchaba esta mañana la comparecencia sobre la PAC, en la que hablaban de un documento de setenta y seis páginas, creo que era *Diagnóstico y propuesta de mejora*, y yo no he visto ningún informe en el que se haga un diagnóstico de qué ha pasado en el Instituto Aragonés del Agua. Lo estoy esperando, sigo esperándolo, pero bueno.

El señor consejero, en su comparecencia, citó la integración de las competencias, traspaso de medios, sucesión, titularidad, etcétera, etcétera. A mí me quedó claro que sí, que, funciones, medios, servicios, actuaciones y partidas presupuestarias sí iban a ser asumidos por la nueva dirección general, y, por ahí, pues sí, estaríamos de acuerdo con el texto original, no tanto con el primer párrafo de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Y es que nosotros no hemos votado a favor del proceso ni en contra, porque, como digo, todavía nadie nos ha dicho qué han encontrado Instituto Aragonés del Agua. El señor consejero nos dijo que no habían encontrado nada y todo...

A lo largo de las intervenciones, se han esgrimido razones de eficacia y eficiencia, economía de medios, normalización de procedimientos, garantía, rigor y transparencia —al loro—, racionalización, agilidad y transparencia y objetividad. Y ahora les voy a leer los argumentos que aparecen en el preámbulo de la Ley 6/2001, de hace quince años, para, precisamente, hacer lo contrario. Leo, todo entrecomillado: «La forma jurídica escogida permite reunir el ejercicio del conjunto de las competencias de una forma mucho más ágil y eficaz de lo que puede suceder en la tradicional Administración comprendida al modo puramente departamental. Permitirá, sin género de duda, una gestión más adecuada, simplificar la estructura organizativa de la Administración autónoma suprimiendo la Dirección General del Agua»... No me digan que esto no ha sido reciclar un texto.

En fin, ¡si es que no nos queremos oponer!, pero tampoco podemos votar a favor, porque, como no te-

nemos datos... Si ustedes me los traen y yo los entiendo y, sobre todo, si los entienden los contribuyentes, pues podemos llegar a un acuerdo.

El único dato que dio el señor consejero en la última comisión, aparte de la plantilla, fue la deuda: 3,4 millones de euros. Y es lo que digo: convénzame, por favor, convénzanme y les votaré a favor. Díganme qué se han encontrado. Quiero datos, quiero razones. Díganme, por favor, cuánto cuesta cada infraestructura y cuánto hemos pagado los aragoneses. Díganme adónde ha ido a parar la diferencia, según los indicios. Háblenme de contratos, de concesiones, de rescisiones, de indemnizaciones, y háblenme de subvenciones, pero con datos concretos, no con generalidades, como hasta ahora.

Y no me vengan con que está todo justificado, porque no cuela ya. Durante cuatro años, he llevado una depuradora y una potabilizadora, y sé lo que cuesta construirla y sé lo que cuesta mantenerla, ¡así que ya está bien!

Díganme por qué huele tan mal el Plan de saneamiento y depuración y el de residuales del Pirineo. Huelen muy mal, y no es a fecales, distingo los dos olores; cuanto más leo y más me encuentro, más claro lo tengo.

Y hoy, los partidos que han tenido responsabilidades de gobierno acuerdan despedir al Instituto Aragonés del Agua de puntillas, y aquí no ha pasado nada, oiga: unos no preguntan, otros no nos cuentan y los otros no remueven. Me recuerdan al chiste este del dentista que decía: «no nos vamos hacer daño, ¿verdad?». Y el resto, el resto, la oposición [*un diputado sin identificar del Grupo Parlamentario Popular se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Cuéntalo»*] —luego—, el resto, la oposición, somos como los implantes de silicona: caros y blandos, muy blandos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

Como ya han expresado, por no seguir en que esto sea una pérdida de tiempo, vamos a ver qué votamos en esta PNL.

¿Para un Gobierno que cumpla sus funciones en materia hídrica, que dedique todos los recursos humanos, técnicos, económicos y patrimoniales a las personas y al beneficio del conjunto? Sí. ¿No como hasta ahora? No, que se ha dedicado el Instituto Aragonés del Agua para el beneficio de unos pocos, para favores políticos y para intereses que nos han costado y nos costarán ¡carísimos! a todos los aragoneses. Sobre el pasado, estamos investigando y buscaremos responsables, pero ahora vamos al futuro.

Funciones que entendemos prioritarias en el Instituto Aragonés del Agua, llámese como quieran llamarle: velar por el estado de las instalaciones del ciclo del agua, velar por el estado de las instalaciones del ciclo del agua, no las de mi pueblo o las de mi colega, de todas. Hicieron el trabajo, pero lo hicieron las diputaciones —me refiero a un pequeño diagnóstico de

cómo está la situación, por ejemplo, en todo Aragón—, los ayuntamientos fuimos aportando las distintas informaciones que se curraron las diputaciones, y está sin acabar. ¿Cuál es el estado actual de los ciclos, de los estados, de las redes urbanas?: malo. Algunos están impecables y otros muy mal: eso es una mala gestión de un instituto público.

Ahora toca ponerlo encima de la mesa, darle una publicidad, no solo con un visor, sino ponerlo encima de la mesa de verdad y hacer una estrategia, una hoja de ruta, organizar las ayudas, priorizar, pues son recursos públicos de todos y hay que ir buscando lo más urgente, lo más significativo, independientemente del signo político del ayuntamiento del que hablemos. Da vergüenza tener que hablar en estos términos, pero vamos a hacerlo porque, al parecer, algunos todavía no se han enterado de lo que han estado haciendo cuando estaban en gestión. Eso es lo que pasa cuando gestionas con un reino de taifas: tú gestionas esta área y no te digo nada y yo gestiono la mía y tú no me dices nada.

Mientras tanto, la semana pasada adjudicaban varios ayuntamientos, gastándose de su dinero o el de la diputación provincial, obras de abastecimiento y saneamiento que no les corresponderían a ellos y a las que debería estar ayudando el Instituto Aragonés del Agua, y, para el 2016, sí que vemos obras e infraestructuras en ayuntamientos que yo entiendo que no son las más prioritarias en Aragón, una humilde diputada o una humilde ciudadana. Para eso tenemos un montón de técnicos que deberían estar haciendo este trabajo, por ejemplo.

Del Plan de saneamiento, ¿qué decir? Una chapuza, un insulto a la inteligencia, una porquería, un despropósito en cuanto a eficacia y eficiencia, esas excusas que utilizaron para esconderse dentro de unos trámites que sabemos todos que se hacían para salvaguardar los derechos de los ciudadanos, y, cuando haces un instituto, te evitas un montón de esos trámites de publicidad y por eso dicen que es más ágil y eficaz: sí, pero se han saltado los derechos de muchas personas y nos va a costar muy muy caro. Buscaremos responsabilidades.

No ha habido valor para hacer moratoria en este Gobierno, para estudiar la situación, buscar denuncias.

La primera medida fue externalizar por más de seis millones de euros el cobro del ICA, que podríamos haber hecho si realmente confiáramos en los técnicos y la gente que tenemos en los ayuntamientos y otras Administraciones aragonesas. Queremos responsabilidades políticas o técnicas, pero alguna responsabilidad habrá que buscar.

Por ejemplo, otra de las funciones, los estudios de acuíferos de donde se captan los abastecimientos, zonas de influencia: solo el 10% de las masas de agua de Aragón se están analizando. Otra de las grandes razones por las que votamos en contra del Plan de cuenca: no se están cumpliendo los deberes. De allí, varias iniciativas en cuanto al tratamiento, por ejemplo, de los purines: ya veremos si es un abono o un contaminante. Vamos a analizar cómo lo trabajamos, para poderlo trabajar bien y que no suponga una carga ni a los acuíferos ni a los ganaderos. Abordémoslo con valentía.

En ese sentido, también deberemos trabajar el control de los vertidos de aguas sanitarias industriales, que estamos haciendo, en paralelo entre el instituto y el Gobierno de Aragón, los funcionarios de dentro. A ver si racionalizamos, somos ágiles y eficaces.

Modificaciones en funciones y representatividad de la Comisión del Agua, por ejemplo, u otros órganos de gestión o participación. La representación de los usuarios, esa palabra que dejen, por favor, de pervertirla, para conseguir mayorías de siglas.

Hasta ahora, he sido bastante benévola, pero lo de ayer en la Comisión Institucional del lindano me está sacando un poco de mis casillas: de los once miembros —creo—, solo dos no pertenecen a las siglas del Partido Socialista Obrero Español, lo cual me parece más que sangrante. *[Aplausos.]* Espero que esto sea modificado, espero no tener que investigar quiénes forman el resto de las comisiones, porque estaba intentando trabajar con confianza.

Implementar medidas de mediación en conflictos hidráulicos..., un montón de cosas que...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: ... como no se han hecho bien, espero que en este nuevo ciclo se hagan correctamente.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. El Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño.]: Gracias, señor presidente.

Intervengo desde mi escaño porque van a ser treinta segundos.

La iniciativa del Partido Aragonés es una síntesis, un resumen de las enmiendas que ha presentado el Partido Popular cuando se ha hablado de este tema, del traspaso del Instituto Aragonés del Agua a la dirección general. Por lo tanto, la apoyaremos sin ningún problema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés para posicionarse sobre las enmiendas presentadas.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño.]: Gracias, presidente.

No admitiremos las enmiendas, puesto que modifican nuestro texto. En este tema, no tenemos opiniones compartidas.

Y, además, en su enmienda no recogen ningún compromiso presupuestario, con lo cual no vamos a admitir la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Pasaríamos a la votación. Iniciamos la votación.

Emitidos, sesenta y tres; a favor, veintinueve; no, treinta y cuatro. Por tanto, quedaría rechazada esta proposición no de ley.

¿El Grupo Mixto? No hace uso de la palabra.

¿El Grupo Ciudadanos? No hace uso de la palabra.

¿Podemos Aragón? No hace uso de la palabra... ¡Ah!, perdón.

¿El Grupo Aragonés? Disculpen.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño.]: Bueno, lamentamos que no se haya apoyado esta iniciativa, más cuando, si el fondo era bien parecido, no han querido admitir ese compromiso presupuestario que garantice el mantenimiento de esas funciones y de esas actuaciones del instituto.

Lamentamos las acusaciones veladas que se han producido, no hay ningún hecho comprobado, con lo cual, en cuanto haya hechos comprobados... Nosotros tenemos las manos limpias, los que estamos aquí, en esta bancada, no tenemos ninguna duda de la gestión que se ha hecho.

Y, señora Luquin, no entiendo muy bien lo que ha dicho de no apoyar nuestra propuesta, pero sí la del PSOE. Bueno, en realidad, sí lo entiendo, porque supongo que ustedes, al ser socios y estar en el grupo de gobierno, dan carta blanca al Gobierno y, por tanto, pueden entender que, sin ese compromiso presupuestario, lo vayan a cumplir. Nosotros, desde luego, no confiamos, sin estar reflejado ese compromiso presupuestario, en que se vayan a hacer las inversiones correspondientes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿El Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿El Grupo Parlamentario Socialista?

¿Y el Grupo Parlamentario Popular?

Se suspende la sesión *[a las veintiuna horas y ocho minutos]*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Ocupen sus escaños, señores diputados. Reanudamos la sesión *[a las nueve horas y treinta y dos minutos]*.

El primer punto de esta mañana es la pregunta número 866/16, sobre las reformas estructurales a llevar a cabo por el Gobierno de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular, quien tiene la palabra para esta pregunta.

Pregunta núm. 866/16, sobre las reformas estructurales a llevar a cabo por el Gobierno de Aragón.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño.]: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Señor presidente, ¿cuánto tiempo más va a tardar en traer a esta cámara algún proyecto de ley sobre reformas estructurales destinadas a solucionar realmente los problemas de los aragoneses?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño.]: Gracias, señor presidente.

Señor Bermúdez de Castro, en la página web del gobierno hay un plan de gobierno, hay un plan normativo perfectamente conocido de todos donde se establece la periodicidad de todas las iniciativas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado BERMÚDEZ DE CASTRO MUR [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente, por remitirme a una página que hice yo.

Pero dicho lo cual, en el mes que viene, señor Lambán, al final del mes que viene hace un año de las elecciones últimas autonómicas y municipales, donde todos los grupos con representación parlamentaria, o sin representación parlamentaria, se presentaban con una serie de propuestas pero todos coincidían en una propuesta: en la necesidad de regeneración, de renovación, de cambio de nuestras administraciones y de nuestras instituciones.

La verdad, y como usted también sabe y seguro que coincidiremos, estas reformas son necesarias hacerlas al principio de legislatura.

Usted sabe como yo que cuando uno hace una reforma en profundidad, y esa reforma la deja para el final de la legislatura, todo se tuerce, todo se tuerce porque el tufillo electoral, empieza ese tufillo cercano a las elecciones y es mucho más difícil encontrar acuerdos entre todos los grupos de la cámara.

Nosotros al principio de legislatura presentamos un paquete de iniciativas relativas a aforamientos, a reforma electoral, a reforma del Justicia, a reforma de la Cámara de Cuentas. Lo presentamos si no recuerdo mal el segundo o tercer pleno de esta legislatura, y nos dijeron que no era el momento de llevar a cabo estas reformas, que esperásemos un poco.

Pues bien, señor Lambán, han pasado once meses, y yo quiero preguntarle sobre algunos temas cuál es su postura y qué va a hacer el gobierno, si va a impulsar realmente o no estos cambios.

Mire, aforamientos. Yo estoy seguro de que los sesenta y siete diputados de esta cámara estamos en contra de que haya un aforamiento generalizado en ciertos personajes en general en Aragón. Estamos los sesenta y siete en contra. ¿Qué espera, señor Lambán, para traer una iniciativa que quite o limite la generalización de aforamientos en Aragón?

Nosotros estamos a favor y es nuestra propuesta, y el señor Lafuente en el próximo pleno volverá a presentar iniciativa para quitar los aforamientos. ¿Qué espera, señor Lambán?

Reforma electoral. Todos, hay una ponencia que está durmiendo el sueño de los justos en el índice sin activarse, creemos que es necesario un nuevo sistema electoral. Listas abiertas, señor Lambán, nosotros estamos a favor de listas abiertas. Limitación de mandatos y un nuevo reparto de diputados para que haga más proporcional el sistema aragonés.

Simplificación administrativa y simplificación del propio funcionamiento interno del Gobierno de Aragón. Usted lo dijo en la inauguración de Pikolín, señor Lambán. Las administraciones están para no poner pegatas a los emprendedores, a las pymes, a las grandes empresas. ¿Cuándo de una vez por todas entre todo vamos a conseguir simplificar los trámites administra-

tivos para que montar una empresa en Aragón sea más rápido, para conseguir que todos los trámites para montar un negocio sean mucho más rápidos? ¿Cómo en once meses no ha dado ningún paso, señor Lambán, en modernizar la Administración, en hacerla más simple, señor Lambán?

Ese nuevo cambio de un nuevo sistema territorial lo han pasado a la FAMCP y yo espero que vaya rápido en su dictamen, pero es necesario que de una vez por todas el gobierno, y si no el Grupo Popular traerá una propuesta, traiga una propuesta de una nueva reforma de la administración aragonesa porque es necesaria y porque los ciudadanos la demandan.

Señor Lambán, yo no me creo que su única propuesta de regeneración sea la ley de integridad y ética públicas, ley, que le digo por otra parte, en dos terceras partes nuestro grupo está más o menos de acuerdo, pero en ningún caso estamos de acuerdo con la agencia, con esta especie de CIA que montan ustedes.

Mire, en Aragón no ha habido, lo digo también para todo el mundo, en la administración aragonesa ningún caso de corrupción, en lo que es la administración general de Aragón, grave en los últimos treinta años, ni uno, quitando Plaza, que es fuera de la administración, es empresa pública.

Aquí tenemos intervención previa, control financiero posterior, la Cámara de Cuentas y el Tribunal de Cuentas, ¿cree usted necesario, señor Lambán, crear otra agencia más en Aragón, con dinero público, para controlar otra vez lo mismo, señor Lambán? Nosotros creemos sinceramente que no, tenemos la intervención previa, el control financiero posterior, la Cámara de Cuentas y el Tribunal de Cuentas.

Acabo ya, señor presidente, simplemente diciéndole que, si no impulsa la labor del gobierno todas estas reformas que demandan los ciudadanos, el Grupo Popular volverá a presentarlas aquí buscando el apoyo de todos ustedes para conseguir que Aragón esté a la vanguardia, como está la Ley de transparencia impulsada por nuestro gobierno, en todo el tema de regeneración, renovación y cambio.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Bermúdez, reconocer que en Aragón hacen falta tantas reformas es reconocer que el gobierno anterior no las hizo, y eso planteado por el consejero de Presidencia de ese gobierno la verdad es que tiene mucho mérito y yo se lo reconozco.

No obstante, señor Bermúdez, y esto es una declaración de principios, si ustedes no incurren en el cinismo de actuar y hablar como si no hubieran estado en el gobierno hasta hace un año, yo renunciaré absolutamente a utilizar el recurso manido de la herencia, por fácil que resulte en muchas ocasiones hacerlo y por tentador que resulte.

Mire, el gobierno ha enviado iniciativas a las Cortes en relación con las prioridades que se establecieron en el propio debate de investidura y en los propios pactos de investidura, que por este orden eran: políticas socia-

les, regeneración democrática, reforma de la administración, modernización de la economía y apoyo a los sectores productivos más vulnerables.

Se han aprobado diez leyes, alguna de ellas tan importante como el presupuesto, y tenemos en tramitación cuatro proyectos de ley: la modificación de la ley de la corporación de la televisión; una ley de integridad y ética públicas, que entiendo bien planteada desde el origen y que ustedes en la tramitación parlamentaria van a tener la ocasión de modificar, todos vamos a tener la oportunidad de debatirla y de modificarla, nunca sobra extremar los controles para evitar que en el futuro en Aragón se sucedan u ocurran casos de corrupción; una ley de medidas urgentes de emergencia social, que también está en fase de tramitación, y una ley de renta social básica.

Y a lo largo del año volveremos a traer distintas iniciativas, señor Bermúdez de Castro: una ley de emprendedores y autónomos; una ley de economía social, repito, siguiendo la hoja de ruta de nuestro propio pacto de investidura que es lógicamente a lo que nos tenemos que atener; venta directa de productos agroalimentarios; ley de la ciencia, que me parece fundamental; un decreto-ley para garantizar la alternativa habitacional a todas las personas en riesgo; una iniciativa privada de servicios sociales; una ley de igualdad de hombres y mujeres; un ley de voluntariado; una ley de la Función Pública que entra en la necesaria reforma de la administración que tenemos que emprender, que es otra de nuestras prioridades; una ley de capitalidad y una elaboración de una directriz especial para luchar contra la despoblación.

Los asuntos a los que usted ha hecho referencia expresa en su intervención, señor Bermúdez de Castro, son todos ellos temas en los que estoy absolutamente convencido de que nos podemos poner de acuerdo y existen cauces para ello, la reforma del reglamento de la cámara, que seguramente en algunos casos deberá ir sucedida por la reforma de la Ley electoral, por la reforma de la Ley del presidente, que nosotros ya planteamos en la anterior legislatura.

La simplificación administrativa es absolutamente fundamental, pero en este caso, señor Bermúdez de Castro, aparte de que hay que reformar la administración autonómica, que seguramente, y lo digo en tono autocrítico en lo que a mí concierne, es una de las administraciones que peor funcionan, creo que funciona mucho mejor la administración local que la administración autonómica como tal Administración... Aparte de entrar en ese capítulo, que estamos ya estudiándolo, me parece fundamental la reforma de la administración en lo que a la arquitectura institucional se refiere, y eso, señor Bermúdez de Castro, según la metodología de trabajo que nosotros hemos decidido impulsar, no va a permitir aprobar una ley al principio del mandato sino seguramente al final, porque hemos decidido que la reorganización de la administración local no sea consecuencia de una decisión directa de esta cámara sino que a esta cámara, entendiéndolo que la intermunicipalidad es una cuestión de autoorganización de los ayuntamientos, ha de partir de los propios ayuntamientos y por tanto asistimos con mucha expectación al debate que ya se ha iniciado en la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias esta misma semana, esperamos que de la federación aragonesa

venga una buena propuesta en ese sentido que sirva de base para que desde aquí legislemos.

Insisto, señor Bermúdez de Castro, esa hoja de ruta que usted traza en materia de regeneración y en otras cuestiones es muy importante. Nos lo resulta a nosotros, pero deje que el Gobierno vaya tomando las iniciativas en relación con las prioridades de nuestro propio pacto de investidura. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Passaríamos al siguiente punto, que es pregunta relativa a la inacción del Gobierno ante los escándalos en la gestión de la empresa pública Sarga, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, quien tiene la palabra en este momento.

Pregunta núm. 864/16, relativa a la inacción del Gobierno ante los escándalos en la gestión de la empresa pública Sarga.

El señor diputado ECHENIQUE ROBBIA [desde el escaño]: Buenos días, ¿por qué, señor presidente, ante los graves hechos presuntamente delictivos que se están conociendo sobre la empresa pública Sarga, su Gobierno es tan tibio y solo reacciona cuando no le queda más remedio? ¿Por qué este grupo parlamentario o los sindicatos lo han denunciado?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Echenique, mi gobierno está muy lejos de la tibieza de la que usted habla y muy cerca de poner orden en una empresa pública que necesita muchas reformas y muchos ajustes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado ECHENIQUE ROBBIA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Tengo que decirle que discrepo en ese punto. Respetuosamente discrepo. Y tengo que decirle que mi grupo parlamentario entiende que lo que está ocurriendo con Sarga es oscuro, es difícilmente explicable y es preocupante.

La investigación abierta a petición de Comisiones Obreras por la unidad de delincuencia económica y fiscal de la policía, así llamada Udef, es tan solo el último y más ruidoso paso de una larga historia de sospechas y mal olor.

La mayor empresa pública de Aragón cuenta con casi mil trabajadores y tiene competencias tan fundamentales para el medio rural y el medio ambiente como la prevención y extinción de incendios forestales o la recogida de cadáveres de animales.

Uno esperaría que la evidente importancia estratégica de Sarga hubiese estado acompañada de una gestión seria, transparente y siempre orientada a la búsqueda del bien común. Pero no, más bien parece que

ha ocurrido todo lo contrario. Cualquiera que conozca algo sobre Sarga ha escuchado por fuerza durante los últimos años numerosos secretos a voces que, si hablamos del testimonio de personas que trabajan o han trabajado allí, se convierten en certezas que tarde o temprano veremos en los tribunales.

Voces autorizadas nos explican, por ejemplo, que en Sarga ha llegado a haber cuatrocientos trabajadores, un tercio de la plantilla de entonces, que han ido en las listas de un partido concreto. Menuda agencia de colocación, ¿no cree, señor Lambán? Y le pregunto: ¿esto se ha solucionado o seguimos más o menos en ese punto?

Luego están esas indemnizaciones a directivos que no las gana una familia normal ni en dos vidas de trabajar de sol a sol, o esas dietas de miles de euros que algunos cobran aun moviéndose tan poquito como les permitía la rotación de la silla de la oficina.

Los aragoneses se han enterado hace poco de esto último por la prensa. ¿Usted también lo supo por esa vía o lo conocía con anterioridad, señor Lambán? En cualquier caso, y por si todo esto no fuese lo suficientemente preocupante, cualquiera que esté mínimamente informado intuye que estamos hablando tan solo de la punta del iceberg. Y dicen en Italia que si lo saben tres lo sabe el rey. No sé si me explico.

Por si esto no fuese aun lo suficientemente preocupante, resulta que su gobierno remolonea, dilata y se pone de perfil. Solamente cuando mi grupo pregunta o los sindicatos denuncian, ustedes se mueven, y lo hacen mal, tarde, solo un poquito y encima apoyados en datos que parece que ustedes ya tenían. Yo entiendo que esa zona de sombra que se llama Sarga exija de los manejos del gobierno del Partido Popular y del PAR y también del PSOE y del PAR.

Y entiendo que ustedes, a lo mejor, tienen la tentación de minimizar daños, pero, si me permite un humilde consejo, señor Lambán, no vaya por ahí. Ataque el mal olor de frente y con decisión, que el mal olor se pega en la ropa. No se arriesgue, señor Lambán, a que dentro de unos años estalle todo y no le quede más remedio que intentar contarle a la gente que lo sabían mucho más que tres, pero que el rey no tenía ni idea.

Difícil argumento cuando quien preside el órgano de dirección de Sarga es el señor Olona y al señor Olona lo ha nombrado usted. Últimamente usted me emplaza pública y reiterativamente a que nos acerquemos a su gobierno. Espero que después de la pregunta de hoy entienda usted mejor mis reticencias.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Echenique, con el talento que usted tiene, y no se lo digo con ironía, me extraña que tenga esa obsesión por emular a la agencia Pinkerton en vez de dedicarse a practicar buena política para la que está usted perfectamente capacitado.

Le voy a decir siete cosas respecto a cuestión de Sarga que estoy absolutamente convencido de que lo

tranquilizarán y le dará motivos para aceptar esa invitación a su aproximación al Gobierno de la que usted mismo ha hablado.

Primero, la nueva dirección de la empresa que tomó posesión en diciembre de 2015 no reacciona por denuncia de sindicatos ni de ningún grupo parlamentario, sino que actúa por iniciativa propia. De hecho, nada más llegar, el nuevo gerente efectuó una comunicación interna a sus directivos indicándoles que no iban a ser autorizados ni satisfechos determinados gastos por cuenta de la empresa ni en comidas ni en vehículos ni de ninguna otra naturaleza.

Segundo, se han cambiado ya normas internas de justificación de gastos y, como consecuencia de ello, se han abierto dos expedientes de despidos disciplinarios. No voy a entrar en pormenores porque no me parece lugar más adecuado para hacerlo, pero sí permítale que le insista en que no ha sido como consecuencia de la denuncia de nadie, sino por una investigación interna ordenada por el gerente de Sarga.

Si hubiera consecuencias de estos hechos delictivos que debieran ser puestas en comunicación de las instancias pertinentes, lo haremos. Y, desde luego, instaremos e exigiremos la devolución a la empresa de las cantidades indebidamente percibidas.

Segundo. Respecto a la denuncia de Comisiones Obreras a la Udef por un supuesto desvío de dinero. Se le dice que las cuentas están auditadas. Sé que la Cámara de Cuentas entrará de manera decidida a analizar, a investigar las cuentas de Sarga cuando corresponda y corresponderá bien pronto. Evidentemente, el gobierno colaborará en todo lo que se le pida, pero de momento, señor Echenique, la denuncia de Comisiones es una denuncia de Comisiones. Ni menos, pero tampoco más.

Tercero. La empresa pública Sarga ha iniciado un proceso de transformación que pretende optimizar su potencial y su servicio técnico a la comunidad autónoma de Aragón.

En los últimos meses se han venido tomando medidas correctoras enfocadas a lograr un deseable equilibrio presupuestario a través de la contención de los gastos generales y necesarios, y a través de un necesario redimensionamiento de su estructura directiva y sus departamentos.

Como consecuencia, se ha producido el despido de veintitrés técnicos y administrativos, despidos perfectamente justificados por razones estrictamente profesionales y funcionales, que pretenden ni más ni menos que un reajuste de tareas, evitar encargos no justificados, adecuar estructuras a los servicios que realmente tiene que prestar.

Quinto. La empresa pública Sarga se ha comprometido implantar de manera voluntaria un código ético de conducta que afecte a los procesos, a las relaciones de la empresa y a las relaciones de los servicios que presta la empresa. Y mediante ese servicio de autorregulación se pretende que cada uno de los trabajadores, todos y cada uno de ellos de la compañía, interioricen los principios, valores y comportamientos éticos que deben regir su actuación tanto internamente como en sus relaciones con proveedores, clientes, administraciones públicas y con la sociedad aragonesa en general.

Por otra parte, se fomentará a través de ese código ético el respeto y la protección del medio ambiente,

minimizando el impacto ambiental de todas las actividades que desarrollen.

Y, además, mediante este código, se exigirá una relación con los proveedores que evite cualquier interferencia que pueda afectar a la imparcialidad.

En sexto lugar le puedo decir que Sarga va a implantar un plan de igualdad que traslade a las prácticas a la contratación y al reparto de tareas. Eso, una igualdad estricta entre hombres y mujeres. Esa es la intención del plan que ya está redactado y del que se presentará un borrador para ser implantado lo antes posible.

Y, por último, señor Echenique, la gerencia está trabajando en la creación de un convenio laboral propio de la empresa.

Usted sabe que Sarga es consecuencia de la fusión de dos empresas preexistentes, cada una tenía su convenio, se ha seguido funcionando de esa manera y parece razonable unificar para que todos tengan exactamente las mismas condiciones laborales.

Estas, señor Echenique, son las líneas de actuación del Gobierno de Aragón, del departamento del señor Olona respecto a Sarga y estoy absolutamente convencido que coinciden totalmente con las prescripciones o con la manera que usted tiene de entender la gestión de una sociedad pública como esta.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, presidente.

Passaríamos a la siguiente pregunta, número 865/16, relativa a garantizar la gobernabilidad de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que tiene la palabra para su formulación.

Pregunta núm. 865/16, relativa a garantizar la gobernabilidad de Aragón.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Buenos días, señor presidente.

¿Qué acciones tiene pensado llevar a cabo desde su gobierno para garantizar la gobernabilidad de Aragón?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Gaspar, la estabilidad de un gobierno la da la disponibilidad de un presupuesto y la aprobación de las leyes que remite al parlamento por parte de este.

Hasta ahora, merced a un esfuerzo debido fundamentalmente a las fuerzas políticas que apoyaron mi investidura —pero no solo a ellas, he de reconocerlo—, este gobierno no puede quejarse de no tener la estabilidad política necesaria para garantizar la estabilidad que realmente le importa, que es la estabilidad social.

Por tanto, considero que la gobernabilidad diaria, la gobernabilidad a corto plazo está funcionando bien. Todos los consejeros están rindiendo a satisfacción en lo que es el desarrollo, en lo que es la aplicación del

pacto de investidura, aunque le reconozco que una de mis primeras y más importantes obligaciones como presidente del gobierno es asegurar que esa gobernabilidad no solo se produzca a medio plazo sino que se produzca también a medio y largo plazo.

Y, desde luego, preguntas y actitudes como la suya me llenan de entusiasmo porque la veo dispuesta a estar absolutamente por la labor de facilitar esa gobernabilidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Señor Lambán, al inicio de su legislatura usted firmó una serie de acuerdos de gobierno y acuerdos de investidura.

Uno de los acuerdos de investidura tenía una duración de tres meses, y a los tres meses se convocó un observatorio para verificar el cumplimiento de este acuerdo de investidura.

A través de los medios de comunicación estuvimos asistiendo a declaraciones que le hablaban de incumplimiento, que incluso le llegaban a suspender y le ponían una nota de dos y medio, que, cuando yo estudiaba, era muy deficiente.

Usted, su gobierno, en esta cámara tiene el apoyo de dieciocho diputados del Partido Socialista y dos diputados de Chunta, y no son números suficientes para garantizar mayorías que aprueben presupuestos o que aprueben leyes.

Además hemos asistido a constantes tiras y aflojas entre usted y su socio de investidura, y en algunos de ellos ha hecho que tenga que buscar nuevas parejas de baile, como últimamente con el acuerdo de las comarcas, para el pago de las comarcas, de la paga extra, etcétera, etcétera.

Si bien es cierto que la situación actual exige diálogo, exige acuerdo y tener cintura para consensuar políticas y pactar con unos y con otros, y es de agradecer que usted lo esté haciendo, nos sorprende que con sus socios de investidura asistamos, como acabamos de hacerlo ahora mismo, a peticiones públicas, vía medios de comunicación, para reunirse.

Y nos sorprende porque no sabemos si es que no se reúnen, si es que ya no funciona el *streaming* o es que usted utiliza *whatsapp* y su socio de investidura *telegram* y son dos sistemas que son incompatibles.

Tenemos la sensación de estar ante un gobierno paralizado, atado de pies y manos y que baila al antojo de los devaneos de Podemos.

Y la situación actual de la economía, de las cuentas, de la sociedad y de la política aragonesa no está para bromas, no está para bailes y no está para devaneos.

Tiene todavía tres años de legislatura por delante. Tiene que aprobar tres presupuestos más y esto exige que haya pactos de gobierno que den estabilidad a Aragón, no a su Gobierno, a Aragón, porque nos importa Aragón.

¿Qué va a hacer? ¿Cuál es su proyecto de gobierno para Aragón y qué va a hacer para garantizar que durante estos tres años podamos tener un proyecto a largo plazo?

No sabemos si no tiene proyecto o si no lo dejan tenerlo.

¿Qué quiere hacer con Aragón, más allá de tatar las fugas de agua, las fugas de las cuentas de nuestra comunidad? ¿Van a proponer o a impulsar alguna iniciativa que vaya más allá de cumplir con sus pactos de gobierno y sus pactos de investidura, que permitan la reactivación real de la economía de Aragón, que permitan la generación de empleo?, porque, al final, eso es lo que nos importa a la sociedad aragonesa, eso es lo que importa a los aragoneses: generar empleo, tener trabajo, trabajo digno y poder vivir.

Los aragoneses no debemos ser los paganos de sus crisis matrimoniales, ni de las relaciones tormentosas que mantiene con sus socios de desgobierno.

¿Qué va a hacer? ¿A dónde quiere llevar a Aragón y a los aragoneses? Y para nosotros, y lo que es más importante, ¿cómo lo va a hacer?

Le repito: tiene tres años por delante, tiene tres presupuestos por delante, y no podemos tener proyectos para Aragón que duren un año, el año de los presupuestos que acaban de aprobar.

Su legislatura dura cuatro años y hay que tener un proyecto para Aragón que permita que realmente salgamos de la crisis, que realmente cumplamos con los objetivos de déficit, con las deudas y que realmente podamos garantizar a los aragoneses un empleo, un empleo digno, de calidad, igual que podemos garantizar a los aragoneses un acceso a la sanidad, a la educación pública, gratuita y de calidad.

Y, para eso, de verdad, señor presidente, necesita estabilidad.

Busque esa estabilidad, porque es la única manera en la que podremos salir adelante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Gaspar, si el señor Echenique me pusiera un ocho, pongamos por caso, en mi tarea de gobierno tendría que pedir directamente el ingreso en el Partido Socialista, y no veo al señor Echenique en disposición de dar ese paso en su vida política.

Por lo demás, las relaciones entre los grupos que facilitaron mi investidura no la veo muy diferente a la que se produce en otras comunidades autónomas donde ustedes son piedras angulares de esa gobernabilidad y donde en muchos casos son factores más distorsionantes de esa gobernabilidad de lo que puedan ser aquí mis socios de investidura.

Por lo demás, señora Gaspar, yo tengo la vocación, la voluntad y la obligación de asegurar la gobernabilidad de Aragón a medio y largo plazo y a eso me dedico.

Los esfuerzos que en cada momento yo vaya haciendo serán dados a conocer y usted los escuchará y los oirá porque serán públicos, como no puede ser de otra forma.

Pero quizá la manera más clara de marcar una hoja de ruta es hablar de los proyectos legislativos con los que uno va a ver sometida esa vocación de gobernabilidad al parlamento, que es quien, en definitiva, la tiene que ir dando.

Le puedo decir, y prácticamente no tengo tiempo para ello, que el Gobierno está trabajando y va a seguir trabajando sobre cinco líneas básicas.

La primera de ellas es la que tiene que ver con los servicios sociales, con la exclusión social, con los derechos.

Al señor Bermúdez de Castro le he hablado de varias iniciativas legislativas que ya están planteadas, pero en los próximos meses y años hablaremos de un desarrollo intenso de la Ley de Servicios Sociales que se aprobó por parte del Gobierno de Marcelino Iglesias, de un plan de retorno de jóvenes, que está ya bastante bien elaborado, de una ley de memoria democrática, de una ley de lenguas, de una ley de vivienda, de una ley de transexualidad, de una ley de juventud o de una ley de derechos y garantías de los usuarios del Sistema de Salud de Aragón.

En segundo lugar, o como segundo gran vector, nos proponemos modernizar la economía aragonesa. Ya he hablado de algunas leyes antes. Le hablo ahora de una ley de turismo, de una ley de modificación de la ley del sistema universitario de Aragón, de políticas activas de empleo o del impulso de sectores estratégicos como la cultura, las renovables, la logística o la agroalimentación, en la que ya se está trabajando intensamente.

En tercer lugar, una reforma de la administración (para mí es una cuestión fundamental), reforma de la Ley del Presidente, Ley Electoral, Administración Local (ya he hablado antes de ello), estudios previos ya muy avanzados para reformar a fondo la estructura de la administración autonómica o para cambiar una ley de contratos, que también es absolutamente fundamental.

En cuarto lugar, pretendemos trabajar con una metodología que trasciende a estas Cortes, que trasciende al Gobierno, y que me parece la más adecuada para afrontar los grandes retos que tiene la comunidad, que es la búsqueda de grandes pactos sociales y políticos en torno a la investigación que debemos blindar presupuestariamente, en torno a la educación, en torno al trazado de un horizonte estratégico para la economía aragonesa o en torno a la arquitectura institucional.

En quinto lugar y último pretendemos una reforma del marco institucional del Estado para que el autogobierno se pueda desarrollar con suficiencia, cosa que en este momento no ocurre, y eso necesita, y nosotros queremos participar activamente en ello, una reforma de la Constitución, única vía para que el Estatuto se pueda desarrollar con plenitud.

Eso, evidentemente, hace falta que se produzca con un Gobierno en España que ejerza no en funciones, sino a plenitud, cosa que en este momento no está ocurriendo y está lastrando, por cierto, bastante la acción del gobierno.

Esta es —diez segundos, señor presidente—, esta es, señora Gaspar, de manera resumida la hoja de ruta de las iniciativas políticas y legislativas con las que el Gobierno está trabajando para asegurar la gobernabilidad de Aragón, que, le repito, es una gobernabilidad política que tiene el objetivo de asegurar la gobernabilidad de la sociedad, que tiene el objetivo de asegurar la estabilidad social.

El escenario deseable —lo será hoy y lo será en cualquier momento— es la continuación o la ampliación de los pactos de investidura con temas nuevos o

con nuevos horizontes temporales con los partidos que posibilitaron ese pacto, pero, desde luego, para los retos que trascienden lo ideológico o el plazo de una legislatura, señora Gaspar, yo estoy dispuesto a pactar, no solo dispuesto, estoy obligado a buscar acuerdos con el resto de los grupos parlamentarios, con el Partido Popular, con el PAR y, desde luego, con ustedes.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es interpelación relativa al derecho de asistencia jurídica, formulada al consejero de Presidencia por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para su exposición... perdón, Podemos.

Interpelación núm. 43/16, relativa al derecho de asistencia jurídica.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señorías. Esperamos mientras desalojan la sala.

Muy buenos días, señor Guillén.

Volvemos a hablar de asistencia jurídica gratuita y, aunque puedan pensar sus señorías que, dependiendo de cómo se desarrolle este debate, yo debería haber interpelado a su compañera de bancada la consejera Broto, de Ciudadanía y Derechos Sociales, lo cierto es que, si he pedido su interpelación, ha sido de forma muy consciente del reparto competencial entre departamentos que, de forma un tanto desordenada, se ha realizado en su Gobierno y es consecuencia también de la legislación vigente o no vigente en materia de justicia en Aragón.

Comenzaré diciendo —y lo digo para que luego no me venga usted con que estoy mezclando churras con merinas— que la asistencia jurídica a mujeres víctimas de violencia machista está dividida en dos partes diferentes en nuestra comunidad autónoma: por un lado, el específico en materia de violencia de género, tal y como está definida en el Código penal, que es competencia directa de su consejería en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/1996, de asistencia jurídica gratuita, y, por otro lado, el que sirve para prestar asistencia jurídica y asesoramiento a la mujer en todos aquellos casos que no son violencia de género, aunque sí que son algún otro tipo de violencia machista, como son la violencia familiar, la violencia económica o bien otras cuestiones de ámbito civil como divorcios, herencias y otro tipo de asuntos, y esta depende de la consejería de la señora Broto, que lo cierto es que me gustaría que estuviera aquí para poder escuchar, pero, si no, no me cabe ninguna duda de que usted se lo contará.

Y digo que lo he llamado a usted por dos cuestiones diferentes: una, porque a la sazón realiza las funciones de segundo de a bordo del señor Lambán, y dos, porque es usted, señor Guillén, en su condición de consejero de Presidencia, el último responsable de asistencia jurídica en nuestra comunidad autónoma; es usted el último responsable de asegurar que todas y cada una de las personas de la Comunidad Autónoma de Aragón tienen reconocido el derecho fundamental que recoge la Constitución en su artículo 24.1, de tute-

la judicial efectiva, y el 24.2, de derecho fundamental a la asistencia de un abogado o abogada que defiende nuestros derechos; es usted, señor Guillén, el último responsable político en Aragón de que todas las personas de Aragón podamos acceder a un abogado especializado en las diferentes jurisdicciones no solo para defendernos de una acusación, sino también para obtener el asesoramiento previo antes de poner una denuncia o de iniciar cualquiera tipo de acción judicial.

La necesidad de información previa antes de cualquier tipo de proceso es una de las premisas básicas para el cumplimiento efectivo de los derechos. Tener buena información es en sí mismo un derecho que ha de facilitarse y cumplirse por los servicios públicos, especialmente además con colectivos especialmente vulnerables o necesitados como son las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia. Y esto fíjese si lo sabían ya las mujeres abogadas que en Zaragoza se empezaron a autoorganizar hace más de veinte años para dar un asesoramiento especializado a las mujeres víctimas de violencia machista.

Posteriormente, se aprueba la Ley 1/1996, que regula en su artículo 6 que los colegios de abogados tendrán que contar con un turno de guardia permanente para los casos de violencia de género, y ya después, y bajo el gobierno de Marcelino Iglesias, se aprueba la Ley 4/2007, de violencia contra la mujer, que recoge en los artículos 12.2 y 16 que el Gobierno de Aragón creará un servicio social integral y especializado en violencia contra la mujer dependiente del Instituto Aragonés de la Mujer, es decir, que sale de lo que ahora es su consejería, y que además se desarrollará —fíjese qué paradoja— con la colaboración de los colegios de abogados, tal y como se especifica en el artículo 12.3 de dicho precepto legal.

Y precisamente de aquellos polvos, estos lodos. Y digo «lodos» porque, al no tener una regulación específica aragonesa con rango de ley que aclare y unifique las materias que son objeto de asistencia jurídica, las tienen ustedes pendiendo de varios departamentos. Hasta el punto, señor Guillén, de que en la anterior comparecencia, en la anterior interpelación en la que hablábamos de asuntos parecidos a este, me decía que no pensaba privatizar los servicios del turno de oficio y servicios de orientación jurídica que prestan los colegios de abogados, que, como sabe, es una de las grandes sombras que planean ante los recortes que acometieron en el turno de oficio y que ahora parecen querer solucionar, eso sí, buscando la foto con la derecha de este hemiciclo, de este arco parlamentario, en vez de con los grupos progresistas que les aprobaron los presupuestos.

Y lo irónico es que no me mintió, eso es cierto: los turnos de oficio continúan hoy por hoy sin estar privatizados. Pero es que tampoco me dijo toda la verdad. Y ¡qué quiere que le diga!, podría haber tenido la decencia de decirme que no iba a ser usted, que es el último responsable en materia de justicia, pero sí que iba a ser su compañera de bancada, la señora Broto, la que iba a dar la primera estocada a un servicio de asesoría jurídica esencial como es el servicio de atención a la mujer y que, además, esa estocada iba a contar con el beneplácito de su directora general de Justicia.

Porque lo sabía, señor Guillén, cuando tuvimos esa interpelación, lo sabía. Y lo cierto y preocupante es que el Gobierno del que forman parte ha dejado sin sustento legal el servicio de asesoría jurídica a la mujer, que están prestando los abogados sin ningún tipo de contrato ni convenio desde el 1 de enero de 2016, desde hace más de cuatro meses. Porque no han renovado el contrato, sino que han ido dando largas para que los abogados no se rebotasen y prestaran el servicio —brillantemente por otra parte, como hace más de veinte años—, cuando sabían ya perfectamente que lo iban a externalizar, usemos esta palabra por el momento. Y ahora nos dicen, lógicamente, que a partir del 1 de mayo, como ya no tienen contrato, no lo van a prestar. A ver cómo solucionan ustedes semejante papeleta.

Teniendo en cuenta, señor Guillén, que es usted el último responsable, como le digo, en materia de justicia, ¿cómo va a garantizar lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 4/2007, que especifica que el Gobierno de Aragón va a garantizar la asistencia jurídica a las mujeres que sufren violencia? ¿Cómo va a garantizar? Porque hasta el 31 de diciembre, y desde hace más de veinte años, este servicio se prestaba por el Consejo de Abogados de Aragón, el cual ponía a disposición de todas las mujeres de esta comunidad autónoma que lo precisaran a todos los letrados adscritos a este servicio, que son nada más y nada menos que al menos ciento cincuenta abogados que colaboran con los servicios sociales, que se mueven por el territorio asegurando la proximidad con la solicitante, asegurando además la vertebración del territorio y sobre todo la igualdad de derechos de las aragonesas que residimos en la ciudad con las aragonesas que residen en el medio rural y, además, prestan el servicio por una cuestión de voluntariedad y principios basados en que todo el mundo tiene derecho a obtener una justicia digna y pronta. Sin embargo, ahora, con cierta premeditación y alevosía, los abogados del servicio de atención a la mujer descubren que no solo no se va a firmar el contrato, sino que además se va partir por la mitad, de tal manera que las guardias de urgencia se mantienen como están, pero las asesorías se van a externalizar, ese bonito eufemismo para decir que en realidad se van a privatizar.

¿Cómo va a asegurar su consejería, señor Guillén, estos principios básicos, que son los que aseguran la efectividad del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva? ¿Cómo va a asegurar que estos principios básicos se mantienen? ¿Cómo van a asegurar que se mantiene el servicio en un medio rural tan amplio como el nuestro y en un territorio tan disperso como el nuestro y que no se obliga a las mujeres a desplazarse hasta las capitales de provincia para recibir esta asistencia jurídica tan necesaria? ¿Piensa su Gobierno privatizar otros servicios de asistencia jurídica que no están incardinados en su consejería, como ya sucedió hace unos años con el Servicio de Asistencia y Orientación Jurídica a Inmigrantes?, que, por cierto, recuerdo que, como no funcionó, se tuvo que devolver otra vez al Consejo de Abogados de Aragón

Sé que, probablemente, me mentará la Directiva 2014/24. Si quiere, luego hablamos de ella, no tengo ningún problema. La cuestión y la pregunta que le hago es si usted se va escudar en la norma para seguir

ahondando en la senda de la privatización que ha iniciado su colega o si va a hacer lo que pueda desde su consejería, que es la que debería de llevar todas las materias de justicia, para que esto no sea así. ¿Van a dejar a las mujeres víctimas de violencia machista de Aragón desamparadas o piensa usted tomar cartas en el asunto y asegurar que se toman las medidas para que esto no suceda?

Señor Guillén, le escucharé con muchísima atención.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, tengo la ligera sensación de que, a usted, este debate le ha pillado con el pie cambiado. Usted se ha pasado desde que se aprobaron los presupuestos intentando alentar a los abogados del turno de oficio para echarlos contra el Gobierno diciéndoles que se habían reducido ostensiblemente las partidas presupuestarias para la justicia gratuita y que no había ya ninguna solución, nada más que la pérdida de derechos y la pérdida de calidad en la prestación de los servicios que tan eficaz y tan brillantemente estaban haciendo los abogados, y se ha encontrado usted con un tren que le ha pasado por delante y al que no se ha podido subir.

Protestaba y echaba a los abogados a la crítica hacia el Gobierno con su amigo Ledesma y, hoy, tiene que venir aquí en una situación completamente diferente, en una situación en la que su amigo Ledesma tiene que ir a explicarles a los abogados que aquellas mermas que había en los presupuestos se han solventado y que, por lo tanto, la justicia gratuita tiene partida más que suficiente para poder atender todos los casos de aquellas personas que no pueden acudir a la tutela judicial efectiva por falta de medios. Y, mientras tanto, usted sigue, erre que erre, intentado con argumentos bastante espurios, como intentaré explicarle, argumentar en este caso que el Gobierno no atiende a las mujeres víctimas de violencia de género.

Y le quiero decir, señoría, una cosa a usted, que representa a esos partidos que se llaman «nueva política». Mire, la primera ley que se hizo en España, la primera ley, de medidas de protección integral contra la violencia de género, ¿sabe cuándo se hizo? En el año 2004. ¿Sabe quién lo hizo? José Luis Rodríguez Zapatero. ¿Sabe de qué partido era José Luis Rodríguez Zapatero? Del Partido Socialista Obrero Español. *[Aplausos.]* Esa es la primera ley integral sobre violencia de género. *[Rumores.]* Y la ley aragonesa que se hizo sobre violencia de género, usted lo ha dicho, se hizo en un gobierno también presidido por un socialista que se llamaba Marcelino Iglesias. Por lo tanto, señoría, lecciones sobre la defensa de la violencia de género, de usted, el Partido Socialista requiere pocas, bastante pocas.

Ahora bien, usted me preguntaba genéricamente en su interpelación que cuál iba a ser la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a la garantía del derecho a la asistencia jurídica gratuita, y después ha bajado más, exclusivamente a cómo se iba a ga-

rantizar esa justicia gratuita a las mujeres sometidas a violencia de género, que es competencia de esta consejería que yo presido y que está completamente garantizada, y también a aquellas mujeres que están sometidas a otro tipo de violencia como la violencia doméstica, como usted ha hablado, u otro tipo de violencia, y cuyo asesoramiento corresponde competencialmente, como usted también ha dicho, al Instituto Aragonés de la Mujer, es decir, a mi compañera la consejera Broto.

Por lo tanto, en lo que a mi competencia respecta, en lo que en materia de justicia respecta, para mí, la respuesta es muy fácil: nosotros vamos a garantizar el servicio de asistencia jurídica gratuita, y específicamente la justicia gratuita a las mujeres violencia de género, cumpliendo y haciendo cumplir la ley, cumpliendo el artículo 14 de la Constitución, cumpliendo el artículo 119 de la Constitución, que dice que «La justicia será gratuita cuando así lo disponga la ley y, en todo caso, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar», cumpliendo eso y cumpliendo además el Estatuto de Autonomía, cuyo artículo 67 lo que dice es que corresponderá a la Comunidad Autónoma de Aragón la ordenación y organización de los servicios de justicia gratuita y orientación jurídica gratuita. De esa manera es como vamos a cumplir explícitamente con el precepto legal de atender a aquellas personas que tienen que acceder a la tutela judicial efectiva y que no tienen medios suficientes para hacerlo.

Pero hemos tenido un debate —yo creo que ha sido un debate con bastante carga y con bastantes tintes demagógicos— que, afortunadamente, tenemos superado, el debate precisamente de las mermas presupuestarias que hubo en el presupuesto del año 2016 para atender a la justicia gratuita y que, como usted bien sabe, aunque no ha participado como a usted le hubiera gustado participar, ha supuesto que, a través de un acuerdo al que ha llegado una mayoría suficiente de esta Cámara, las partidas presupuestarias iniciales que teníamos se han visto incrementadas en un millón doscientos mil euros, con lo cual tenemos ya aproximadamente cuatro millones de euros para poder atender a la justicia gratuita.

Y lo que quería comentarme usted era qué íbamos a hacer precisamente con esos servicios de orientación que, como consecuencia de la aplicación directa de una directiva europea, afectan a aquellos contratos de servicios jurídicos que en estos momentos estaba prestando el Instituto Aragonés de la Mujer. Y lo que creo que va a hacer mi compañera Broto, aunque va a tener usted oportunidad de interpellarla cuando quiera y de que ella se lo pueda explicar, sencillamente es lo único que puede hacer un gobierno, que es cumplir la ley. Porque, si no cumple la ley un gobierno, señoría, usted, que representa a la nueva política, ¿sabe lo que pasa?, y usted, que sobre todo tiene grandes conocimientos en materia de derecho, si no aplica un gobierno la ley, ¿sabe lo que pasa? Sencillamente, que pre-va-ri-ca, y este Gobierno, desde luego, no está dispuesto a prevaricar en ninguna de las cuestiones sobre las que tenga que decidir.

Pero, en todo caso, reitero que el Gobierno garantiza que todos aquellos ciudadanos que, por carencia de medios, tengan que acudir a la justicia no tendrán ninguna dificultad y, por tanto, se cubrirán todos los

casos con las partidas presupuestarias que tengamos y que también aquellas mujeres sometidas a otro tipo de violencia que no sea la violencia de género tendrán las posibilidades de ser orientadas por letrados y, desde luego, cuando tengan que ir a solicitar justicia gratuita, tendrán también todas las oportunidades.

Porque usted habla de que lo que estamos haciendo nosotros, de que lo que está haciendo el Instituto Aragonés de la Mujer es privatizar. Y, sencillamente, usted sabe —es verdad, lo ha matizado, después ha dicho «externalizar»— que no es cierto. Sabe que había una gestión que se llama «gestión de un servicio de manera indirecta», es decir, hecha por la intermediación del Colegio de Abogados, y sabe que hay una directiva europea que lo que dice es que esos servicios de asesoramiento hay que sacarlos a libre competencia. Y ¿sabe cuál es la diferencia? La diferencia es que ahora hay una gestión indirecta hecha por el Colegio de Abogados y después habrá una gestión en la que van a poder participar también entidades mercantiles, esa es la diferencia.

Pero mire, privatizar por privatizar, ¿sabe lo que es? Le voy a decir yo lo que es privatizar: lo que ha hecho un icono de su partido que se llama Tsipras, que preside Grecia, y que ha tenido que vender el puerto del Pireo por trescientos veinte millones de euros. [*Rumores.*] Eso es privatizar, esa es la diferencia entre privatizar... sí, sí, esa es la diferencia, y hacer una gestión indirecta de un servicio público, esa es la diferencia.

Por lo tanto, no engañe a nadie, nosotros no queremos privatizar nada. Oiga, la gestión hecha a través del Colegio de Abogados ¿es una gestión pública? Los colegios de abogados son colaboradores de la Administración de justicia, colaboradores de la Administración, y además lo hacen a pleno rendimiento y lo hacen en una colaboración importante con el Gobierno de Aragón. Ahora bien, esa no es una gestión directa. ¿Sabe cuál sería una gestión directa, señoría? No, de verdad, ¡si usted lo va a entender! La gestión directa del servicio de asesoramiento a las mujeres víctima de violencia de género, si fuera una gestión directa, la harían los letrados de la comunidad autónoma; como no la hacen los letrados de la comunidad autónoma [*aplausos*], hay una gestión indirecta, señoría, y eso lo tendría que saber usted y, por lo tanto, no tenía que hacer demagogia ni utilizar aquí, en esta tribuna, un asunto tan delicado, tan importante para las mujeres como es la violencia para echar a determinados colectivos contra el Gobierno.

Por lo tanto y en definitiva, señoría, desde el Departamento de Presidencia se garantiza que todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que no tengan recursos que estén sometidos a violencia de género tendrán un servicio de orientación, podrán acceder a la justicia gratuita y hay recursos suficientes. Segundo, que en estos momentos se han abierto negociaciones con los colegios de abogados de las tres provincias, negociaciones, señorías, con los colegios de abogados de las tres provincias para modificar el reglamento que se aprobó en el año 2015 por el consejero que me precedió en esa responsabilidad para hablar de muchos de los asuntos que en estos momentos preocupan a los abogados y preocupan a los letrados en esta materia y en otras. Que las negociaciones van razonablemente bien, y que yo sé que a usted no le gusta que esas ne-

gociaciones vayan razonablemente bien, usted sabrá por qué no le gustan, pero ya le digo yo que a usted no le gusta que lleguemos a un acuerdo con los colegios de abogados.

Pero vamos a llegar a un acuerdo con los colegios de abogados. *[Rumores.]* Y ¿sabe qué bases va a tener ese acuerdo? Primero, que los letrados que hacen turno de oficio vean mejoradas sus condiciones laborales. Segundo, que los letrados que hacen turno de oficio y que, además, atienden a las mujeres que están sometidas a violencia de género o a otro tipo de violencia hagan su trabajo y lo hagan bien retribuido y en buenas condiciones...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): ... porque eso seguramente irá en favor y en beneficio de un colectivo que necesita de la ayuda del Gobierno y que necesita de la ayuda de los profesionales.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señora diputada, tiene la palabra.

[El consejero señor Guillén Izquierdo, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Deberían cambiarse de bancada.»]

La señora diputada BARBA BORDERÍAS: Gracias, señor presidente.

No se tienen que cambiar ellos de bancada, a veces pienso que es el señor Guillén el que debería estar sentado ahí *[aplausos]* con intervenciones precisamente como la que acaba de realizar, que, sinceramente, me lo hubiera esperado de algún que otro consejero del Partido Popular, pero que usted me diga que, si hubiera sido un servicio público, lo deberían de estar prestando los letrados de la Comunidad Autónoma de Aragón, pero que en realidad lo que están haciendo no es privatizar cuando el servicio lo va a prestar una entidad mercantil y que eso no es privatizar, ¿qué quiere que le diga, señor Guillén? Es que hay veces que, cuando se dice que habría que quitar la ese de «Partido Socialista», es que es cierto. Por favor, un mínimo de decencia los planteamientos políticos que su partido defiende.

Que yo puedo entender perfectamente que la señora Broto me diga o que el interventor dice que, en virtud de una directiva, hay que externalizar el contrato, pero por lo menos tenga la decencia de salir aquí y defender eso en vez de decir —que espero que lo retire, por cierto— que yo no me alegro de que los colegios de abogados lleguen a un acuerdo, porque precisamente, como letrada que soy y miembro de los turnos de oficio, cuando estoy en activo, si hay algo de lo que me alegro es de que el turno de oficio tenga la dotación presupuestaria suficiente. *[Aplausos.]* Así que espero que usted retire esa afirmación que atenta directamente contra mi honor, espero que lo haga cuando salga a esta tribuna porque me siento personalmente insultada.

Por otra parte, no hace falta que yo aliente a los abogados del turno de oficio contra ustedes porque, si hay algo que hicieron los abogados del turno de

oficio, fue venir a protestar contra los presupuestos que ustedes presentaron y que, por esos topes morados, nuestro partido aprobó. Así que no hace falta que yo vaya corriendo de correveidile a decirles a los letrados del turno de oficio lo que ustedes están haciendo porque es precisamente en esas reuniones donde los letrados del turno de oficio se indignan y son suficientemente capaces de indignarse ellos solos. Ese paternalismo para conmigo en sus intervenciones y para con el resto de personas de mi grupo en muchas ocasiones y de letrados también sobra, señor Guillén.

Eso que me decía con respecto a la no privatización y al buen hacer de los servicios externalizados y que iba a funcionar perfectamente, que iban a seguir manteniendo ese buen hacer que hasta ahora han realizado los ciento cincuenta letrados del servicio de atención a la mujer era precisamente el mismo discurso que llevaban cuando el Servicio de Atención y Orientación Jurídica a Inmigrantes, que recuerdo que, tres meses después de sacar a concurso y de privatizar, hubo que devolver al buen hacer de los consejos de abogados de Aragón para que se realizara otra vez de manera pública.

Me dice, por cierto, que eso quiere decir que está privatizado. Pues mire, no, porque, si hay algo en lo que funciona el Consejo de Abogados de Aragón —y usted, como consejero de Presidencia, lo debería de saber— es como gestor de un servicio público, y por eso, entre otras cosas, tiene la capacidad de venir a la Comisión Institucional a comparecer y no a la Comisión de Comparencias. Así que, por lo menos, esa demagogia de la que usted me acusa no se la aplique usted también porque, de verdad, en un consejero resulta cuando menos un tanto curioso.

Me dice que lo que van a hacer es cumplir la ley. Esa ley que, por cierto, no es por nada, pero recoge como exención en la exposición de motivos 116 que determinados servicios jurídicos que se ocupan exclusivamente de cuestiones de estricto derecho nacional no tienen que salir a concurso público, no tienen que salir a concurso público. Igual que no hubiera hecho falta que salieran a concurso público otras cosas que también privatizaron como, por ejemplo, el COA.

De todas formas, en esta cuestión de cumplir la ley hay ciertas cosas que se pueden realizar por parte de su consejería. Y por no acabar esta interpelación en un tono bronco, sino proponiendo determinadas cuestiones que entiendo que son de especial necesidad para que ese servicio de atención a la mujer no sea privatizado, le cuento lo que creo que podría hacer su Gobierno, y es gestionar desde su consejería todas las cuestiones de justicia gratuita y todas las cuestiones de asesoría en materia de derechos fundamentales que afectan a los servicios que ahora mismo están fuera de la consejería de Presidencia, a través de ese desarrollo normativo que se ha propuesto en determinadas ocasiones y que nunca se ha llevado a cabo como puede ser... Sí es factible, con la ley aragonesa de justicia gratuita es perfectamente factible, es perfectamente factible y podría ampliar, entre otras muchas cuestiones, cuáles son los servicios que se prestan desde la consejería de justicia, la consejería de Presidencia.

Me dice, además, que es en aplicación de una directiva. Afortunadamente, el derecho es interpretable. Resulta especialmente curioso cuando se han firmado

convenios con otras consejerías de su Gobierno exactamente iguales que el que ahora se quiere externalizar por parte o privatizar por parte de la consejera Broto y cuando, además, se pretende externalizar, se pretende privatizar solamente la parte...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS: ... que es rentable económicamente y la parte que no es rentable económicamente, que se la siga quedando el Consejo...

El señor PRESIDENTE: Gracias...

La señora diputada BARBA BORDERÍAS: ... de Abogados de Aragón, que gestiona directamente...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada BARBA BORDERÍAS: ... un derecho público.
Señor Guillén, por favor...

El señor PRESIDENTE: Gracias...

La señora diputada BARBA BORDERÍAS: ... piénsenselo de nuevo. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor consejero. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Señor presidente.

Señora diputada. En fin, no he pretendido herirla, esto es un debate parlamentario. En el debate parlamentario... yo le veo usted con la piel muy fina [rumores], pero yo creo que nos tenemos que... la dialéctica tiene estas cosas y yo hago los debates en tono dialéctico. No lo lleve usted a otro nivel, en ese tono, exclusivamente. Ahora, usted entenderá que yo no esté de acuerdo con lo que usted dice y, si eso es lo que a usted le molesta, ¡pues qué le voy a decir!, pues que lo siento mucho, pero la vida es así, la vida es así. Porque creo que, además, alguna razón asiste al Gobierno.

Claro, yo sé que usted es letrada y yo sé que usted, por lo tanto, tiene una sensibilidad especial hacia sus colegas del turno de oficio. Por cierto, yo también soy letrado, yo también estoy colegiado, aunque tengo que decirle desde esta tribuna que no he ejercido nunca, para que nadie me acuse de arrogarme profesionalmente cuestiones que no puedo arrogarme o no debo arrogarme en esta tribuna. Pero, en todo caso, yo también tengo sensibilidad, no sé si la misma que usted, pero tengo sensibilidad hacia este colectivo.

Colectivo al que he intentado defender. Fíjese, trajimos un presupuesto del que yo dije que era un presupuesto al que le faltaba dinero para atender las demandas que la sociedad nos estaba pidiendo. Y me comprometí personalmente con los colegios de abogados a que a lo largo del ejercicio, a través de modificaciones presupuestarias, habría partidas suficientes para atender la justicia gratuita. Y ha costado muy poco tiempo, semanas, implementar una partida presupuestaria de un millón doscientos mil euros [un dipu-

tado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles], de un millón doscientos mil euros, y eso lo hemos hecho con el acuerdo del Partido Popular [el diputado señor Ledesma Gelas, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]... bueno, lo he dicho antes, señor Ledesma, pero es que [rumores], en fin, es que usted no estaba [rumores], lo he dicho antes, pero, vamos [rumores]...

El señor PRESIDENTE: Siga, señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): ... que no tengo ningún problema para decir que con el apoyo del Partido Popular y habiendo pasado el tren por delante de un grupo político con el que nos hubiera gustado pactar esto también desde hace tiempo. [Rumores.]

Porque mire, señoría, yo sé que, a usted, este debate no le gusta, y no le gusta cuando le digo que ustedes tuvieron la oportunidad en la tramitación parlamentaria, porque ustedes fueron el grupo político que apoyó al Gobierno en los presupuestos, de haber implementado mayor partida presupuestaria, y a estas alturas no hubiéramos tenido que estar con el debate que hemos tenido durante varios meses. Pero no lo hicieron, qué le vamos a hacer, no lo hicieron. Y usted, encima de que no lo hizo, me echa a mí la culpa como consejero responsable del ramo [rumores], como responsable del ramo, de que no existía partida suficiente. Bueno, estará contenta, señoría, de que ya tengamos partida suficiente para la justicia gratuita, tenemos cuatro millones de euros, vamos a poder cubrir todos los casos que tengamos.

Pero, con esa sensibilidad que usted tiene, a mí me gustaría que se preocupara un poquito más también, señoría, por los abogados del turno de oficio. Por ejemplo, ha habido en la Comisión Institucional dos iniciativas para modificar el reglamento del año 2015 de justicia gratuita, dos iniciativas: una iniciativa del Partido Popular, que fue apoyada por todos los grupos políticos, en la que se pide que los servicios sociales puedan informar en la elaboración de los expedientes de solicitud del derecho a la asistencia jurídica gratuita, y otra, señoría, de Ciudadanos, de Ciudadanos, y ahí viene mi sorpresa, en la que Ciudadanos pide que se modifique «la Orden de 30 de abril de 2015, del consejero de Presidencia y Justicia, por la que se aprueba el contenido de la justificación de las actuaciones profesionales de abogados y procuradores y de las certificaciones trimestrales de los colegios profesionales en materia de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre requisitos de justificación por parte de abogados y procuradores [...]», y continúa, en un intento de agilizar la tramitación, entiendo que para que puedan cobrar antes de lo que cobran ahora precisamente. Oiga, y la sorpresa mía es que su partido se abstiene [la diputada señora Barba Borderías, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles], es que si partido se abstiene. Muy bien, pues se lo explique usted a los letrados, yo se lo explicaré, les explicaré [la diputada señora Barba Borderías, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «no, usted no tiene ni idea de qué va»]...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señora diputada.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Oiga, un poco de respeto, ¿eh? [rumores], un poco de respeto, ¡hombre!, un poco de respeto, un poco de respeto. Oiga, la carrera la he aprobado no con notas tan brillantes como usted, pero la he aprobado, ¿eh? O sea que, más o menos, sé de lo que hablo. Como usted, seguramente, no porque usted es la más lista del lugar [rumores], pero algo sí que sé.

En definitiva, que a mí lo que me gustaría sería que ese ímpetu que pone en defender a sus colegas lo ponga también en las iniciativas y así sabremos qué es lo que piensa su grupo de la normativa vigente en materia de asistencia jurídica gratuita, que viene, por cierto, del anterior gobierno, que nosotros, de acuerdo con [corte automático del sonido]... queremos modificar para solventar precisamente algunas de las demandas que estos abogados nos están planteando: de las guardias...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): ... de los turnos de oficio, de las infraestructuras y, sobre todo, para que puedan cobrar mucho mejor y en menor tiempo por el trabajo que realizan.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Para eso le espero y para eso requiero su ayuda.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Marín, quien tiene la palabra en este momento.

Interpelación núm. 47/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días.

Nuevamente le interpelamos desde mi grupo parlamentario sobre empleo, pero en este caso sobre el empleo que afecta a las personas con discapacidad. Partimos de la base de que el empleo como tal, aislado, no es competencia de su departamento, pero las políticas sobre las personas con discapacidad sí. Hablamos, por tanto, de políticas transversales; desde ese ángulo, nosotros lo vamos a enfocar y así le pido que usted lo entienda.

El tema del empleo es un tema que nos preocupa a todos cuantos estamos aquí y a todos los ámbitos en los que puede repercutir, en cuanto a los jóvenes, mujeres, parados de larga duración, mayores de cuarenta y cinco años y también, cómo no, en cuanto a las

personas con algún grado de discapacidad. Y en este último campo, que es el objeto de esta interpelación, con una doble vertiente.

Por un lado, las personas con discapacidad llevan trabajando durante muchos años para encontrar un hueco en nuestra sociedad, una sociedad que hoy ha cambiado y que las mira desde el prisma de la igualdad, pero hasta hace no mucho tiempo, y por desgracia, esto no era así. Y a esa igualdad, a esa integración en la sociedad, que es en lo que en definitiva se traduce la igualdad, ha contribuido, y mucho, que las personas con discapacidad trabajen. El empleo es uno de los medios más eficaces para lograr la integración, para alcanzar esa igualdad que todos deseamos.

Pero, señora consejera, vamos a humanizar un poco nuestro discurso y vamos a reconocer, porque es la verdad, que, para las personas con discapacidad, un trabajo es mucho más que un trabajo: para ellos representa el camino para encontrar su inclusión en nuestra sociedad, el camino para su desarrollo personal, el camino para su autosatisfacción. En definitiva, encontrar un trabajo es su meta, una meta porque representa uno de los dos pilares básicos sobre los que las personas con discapacidad asientan su vida: las relaciones sociales, el otro pilar es sin duda la familia. Una meta, decía, porque les permite conocer a gente, hacer amigos y, por qué no, incluso a sus parejas. Por eso, esa situación laboral se transforma en básica para su desarrollo personal y para su reconocimiento como uno más, en igualdad de condiciones con cualquier miembro de esta sociedad a la que pertenecen. Yo sé, señora consejera, que usted es consciente de todo lo que le acabo de decir y también sé que es consciente de la responsabilidad, aunque sea materia transversal, que tiene usted sobre este tema.

Pero ahora permítame darle la vuelta y vamos a ver qué oportunidades consiguen las empresas que contratan a personas con discapacidad. Y fíjese, todas las empresas que tienen entre sus empleados a discapacitados llegan a la misma conclusión: que estas personas aportan ventajas económicas, territoriales, sociales y de imagen. Y añaden una ventaja más: la rentabilidad. Rentabilidad que queda demostrada en unos estudios que se han realizado en el ámbito nacional sobre el retorno a la sociedad del dinero que la Administración dedica a los centros de empleo de personas con discapacidad. Y le pongo un ejemplo que usted seguro conoce porque afecta a nuestra comunidad autónoma: el Centro Ocupacional de Boltaña, en el que por cada euro que destina a él la Administración, retornan tres euros y cincuenta y tres céntimos, por lo que en este caso no estamos hablando de gasto, sino de una inversión, que es fundamental para las personas con discapacidad, pero que, además, es buena para el territorio, es buena para la sociedad y, por ende, para la economía.

Pero todas estas ventajas no son conocidas ni apreciadas por todas las empresas y creo, creemos que el Gobierno de Aragón y su departamento deberían implicarse en un tema tan sencillo como puede ser dar a conocer a las empresas las ventajas que supone contratar a personas con discapacidad. Y, además, deberían también de ayudar, porque hay muchas formas de hacerlo, a las empresas que contratan a estas personas. Pero también deberían de controlar, de vigilar

más si realmente las empresas cumplen con los porcentajes legales que tienen que cubrir con personas con discapacidad.

Y la pregunta sería tan sencilla como: ¿lo está haciendo su Gobierno, señora consejera? O dicho de otra manera: ¿qué medidas están llevando a cabo para garantizar la cuota de reserva para el acceso a las personas con discapacidad en la Función Pública? ¿Qué medidas se están llevando a cabo para el cumplimiento de la cuota de reserva de contratación para los centros especiales de empleo? ¿Y para concienciar al empresariado y también, por qué no, al sector público, de las capacidades laborales que tienen, porque las tienen, las personas con discapacidad? Creemos que, si avanzamos en este terreno, ganaremos mucho, abriremos aún más la sociedad a estas personas, y queremos saber qué medidas está llevando a cabo su Gobierno en este sentido.

Su compromiso, plasmado negro sobre blanco, era fomentar esta cuota de reserva para los centros especiales de empleo. ¿Lo están ustedes llevando a cabo? ¿Están ustedes cumpliendo con ese compromiso que adquirieron con la ciudadanía aragonesa? Y si es afirmativa su respuesta, que espero que sí, ¿qué medidas concretas están llevando a cabo a tal fin?

Y ahora vamos a hablar un minuto sobre los centros especiales de empleo, estos centros que no solo tienen como finalidad asegurar un empleo remunerado para las personas con discapacidad, son centros —y lo enlazo con lo que he hablado al principio de mi intervención— que constituyen el mayor medio de inclusión social de estas personas.

Señoría, usted conoce perfectamente los centros especiales de empleo, los ha visitado en numerosas ocasiones y ha visto el trabajo que allí se realiza. Y convendrá conmigo, estoy segura, en que la labor que se realiza desde estos centros es encomiable. Son empresas, crean empleo y, hoy, debido a la deuda que el Gobierno de Aragón tiene con estas entidades como parte de la subvención del coste salarial para el mantenimiento del empleo, están ahogadas y no pueden hacer frente al pago de los salarios, y esto puede desembocar en un grave problema: el despido de muchas personas discapacitadas, que les abocará no solo al despido en su sentido más técnico, sino a romper con las raíces que esas personas tienen, a romper con esas ilusiones a las que yo hacía referencia al principio de mi intervención.

No le voy a echar en cara en absoluto esta situación, no es mi intención y, por lo tanto, no lo voy a hacer. Solamente le pido que nos explique qué solución tienen ustedes. Y digo «ustedes» porque sé que esta medida no afecta exclusivamente a su departamento, es una medida que afecta también a otros departamentos y por eso lo pongo en plural. ¿Qué medidas van a llevar ustedes a cabo para solucionar este problema que afecta al Gobierno, pero que también afecta a la sociedad, que es lo que realmente nos preocupa?

También le queremos preguntar si su departamento, en colaboración con cualquier otro del Gobierno de Aragón, ha puesto o va a poner en marcha alguna medida para posibilitar que las personas con discapacidad puedan establecerse como trabajadores, pero en este caso como trabajadores autónomos. Las personas con discapacidad están perfectamente capacitadas

para realizar cualquier tipo de trabajo, pero necesitan la colaboración y el apoyo de la Administración.

Señora consejera, no voy a agotar más mi tiempo porque entiendo que es mucho más interesante oírle a usted, oírle explicar qué medidas está llevando a cabo su departamento en esta materia, y porque mi grupo parlamentario quiere saber las medidas reales, las medidas presentes que su departamento, bien directamente o a través de políticas transversales, está llevando a cabo para fomentar el empleo entre las personas con discapacidad.

Creemos que es un colectivo que merece toda nuestra atención, toda, y que nuestro trabajo y nuestra colaboración con ellos a través de las distintas entidades que les representan pueden conseguir esa integración por la que tantos años llevan trabajando, pueden conseguir que esa integración sea real, porque, además, señorita —estoy segura de que usted también está de acuerdo conmigo—, se lo merecen.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Señora Marín, antes de contestar a su interpelación, tengo que manifestar el sentimiento que tengo en este momento. Creo que tengo que enviarles a todos ustedes el decreto de estructura de mi departamento porque siento darles tantos dolores de cabeza. Hace un poco, pretendían que desde mi departamento no se gestionaran los temas de asesoramiento de las mujeres víctimas de violencia de género; el otro día, era el tema de la transparencia, y ahora me pregunta usted sobre el tema de empleo y discapacidad, me pregunta además «qué medidas está llevando a cabo desde su departamento».

Mire, yo, señora Marín, además de contestarle «desde mi departamento», lo que he hecho ha sido un ejercicio de síntesis y preguntar a otros departamentos que usted sabe muy bien que tienen las competencias en este tema. Y le digo que en cierta medida tengo una preocupación cuando me hace estas preguntas: tengo la preocupación de que, cuando me pregunta a mí sobre este tema o cuando me pregunta sobre el empleo en relación con los jóvenes, que me parece un tema fundamental e importantísimo, también hace usted una simplificación de lo que significa la consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales y lo que tiene que ver con la discapacidad porque las personas discapacitadas son ciudadanos como los demás, ciudadanos con derechos, y, como ciudadanos con derechos, cuando se habla de empleo, tiene sus competencias la consejería de Empleo. A veces me da la sensación de que soy el departamento de los pobres y los excluidos, «en todo lo que tiene que ver con esto, pues vamos a preguntarle a la consejera Broto».

Pero usted también estaba de acuerdo conmigo en la importancia de la transversalidad cuando hablamos de este tema. Y, hablando de transversalidad, lo primero que le digo es que, en relación con la discapacidad en general, en lo que se está trabajando en este momento desde la consejería de Presidencia y de forma transversal es precisamente en articular instrumentos

de colaboración que favorezcan de manera ágil todas las relaciones bilaterales entre el Gobierno y el movimiento asociativo. Y en este sentido se está trabajando para llevar a cabo diferentes medidas y una de ellas precisamente, una de las propuestas, de las cuestiones que tenemos que trabajar con esa mesa, como le digo, del movimiento asociativo es todo lo relacionado con la formación y con la contratación. Es una mesa en la que se ha elaborado un borrador que en este momento tenemos diferentes consejerías, entre ellas la de Ciudadanía y Derechos Sociales, en relación con el empleo.

También le digo que, cuando hablamos de discapacidad, tengo claro que hablamos de igualdad de oportunidades, pero sobre todo hablamos de derechos, y las personas con discapacidad se enfrentan a un número importante de barreras para llevar a cabo una vida normalizada. Y, desde luego, sí que tengo claro que es una responsabilidad de mi departamento garantizar la participación de todas las personas, avanzando en la consecución de una vida autónoma y en la construcción de una sociedad plenamente inclusiva. Y en este sentido, lógicamente, yo estoy de acuerdo con lo que dice usted, con que el empleo es un tema fundamental, no es el único, pero desde luego es un tema fundamental. Aunque, como le digo, lo que tengo claro, y desde luego es mi máximo principio en este sentido, es garantizar los derechos que ya están reconocidos y velar por su cumplimiento. Y en este sentido sabe que tenemos una Ley de servicios sociales que es la guía en todo lo referente a los servicios sociales, una ley que usted sabe que define como un objetivo fundamental la protección social para hacer efectiva la igualdad de oportunidades en las relaciones sociales, sin discriminación por razones de género, discapacidad o cualquier otra condición. Y también le digo que en los cuatro últimos años, y lo sabe usted porque yo lo he dicho en numerosas ocasiones, poco hemos avanzado tanto en el cumplimiento de esa ley como en su desarrollo, y esa es la situación en que nos hemos encontrado.

Pero en ese avance tan importante en la igualdad de oportunidades es fundamental hablar de empleo, hablar de sanidad, de educación, de ocio, de formación, de servicios sociales. Por hablar del tema que a usted le preocupa fundamentalmente, ya le digo, estoy segura de que la consejera que tiene las competencias en este tema lo haría mucho mejor que yo y puede detallarle mucho más, pero yo le voy a explicar lo que a mí me concierne y lo que a mí me preocupa.

Sí que puedo decirle que la primera preocupación que le manifiesto es que ustedes habían firmado un acuerdo con las entidades de la discapacidad en el que se planteaba incrementar las ayudas en la contratación para centros especiales de empleo que no tuvo lugar, y usted sabe que mi grupo presentó numerosas iniciativas en ese sentido que, desde luego, no fueron apoyadas por su gobierno, y esa es la situación en que nos encontramos.

No obstante, ¿en qué está trabajando en este momento el Instituto Aragonés de Empleo en relación con la discapacidad? Pues, por una parte, lógicamente, en el apoyo al empleo protegido en los centros especiales de empleo. No hace falta —lo ha dicho usted— que hablemos de los centros especiales de empleo, son una figura fundamental, aprobados después de ley de discapacidad del ochenta y dos, y se trata de auténticas

empresas que tienen una irrenunciable vocación de producir bienes y servicios, intercambiarlos en el mercado, y, bueno, no le hablo ya de las condiciones, que tienen que tener trabajadores con una minusvalía de al menos el 33% y puede también trabajar personal de apoyo. Los consideramos fundamentales y estos centros especiales de empleo cuentan, como usted sabe, con un programa de ayudas y subvenciones públicas dirigidas a promocionar la integración de los trabajadores con discapacidad en este tipo de centros.

Y también le digo —lo sabe usted— que, en este momento, las entidades de la discapacidad —así lo han planteado y así lo reconocemos— tienen la dificultad de que no han cobrado las cantidades que necesitan para los centros especiales de empleo. Pero usted también sabe la razón, usted sabe la razón perfectamente: que ustedes modificaron las bases reguladoras, que lo que hicieron fue poner múltiples impedimentos para la tramitación de estas subvenciones y, afortunadamente, después de una tramitación absolutamente farragosa, se ha publicado la Orden, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, y la del 12 de abril, por la que se convocan para enero de 2016 las subvenciones reguladoras. Seguramente, no, «seguramente» no, es seguro que, si ustedes no hubieran modificado ese procedimiento porque han antepuesto el control del gasto a cualquier otra situación —para que usted me hable después... me parece que me hablaba de humanidad, que me parece muy importante—, por ese motivo... Pero también le digo: se está resolviendo y de una manera rápida e inmediata porque, además, creemos que es necesario, las entidades cobrarán lo que les adeuda el Gobierno de los centros especiales de empleo.

Dentro de este programa, sabe usted que tenemos ayudas para financiar parcialmente proyectos generadores de empleo, para ayudar al mantenimiento de puestos de trabajo, tenemos subvenciones del coste salarial para financiar parte del coste del personal de unidades de apoyo... Y, como le digo, todas estas medidas, que no me da tiempo a describir, han sido objeto de una adaptación en las órdenes que le acabo de explicar.

Por otra parte, también se plantean desde el Inaem las medidas de inserción de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo y por eso se está trabajando, usted sabe, para que las empresas de más de cincuenta trabajadores tengan la obligación de reservar el 2% de su plantilla a personas con discapacidad. Y, por otra parte, a través del Instituto Aragonés de Empleo y en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se realizan campañas de sensibilización e información dirigidas a todas las empresas al objeto de contratar a personas discapacitadas, que, por cierto además —usted lo sabe—, las empresas que cuentan con personas discapacitadas en su plantilla están muy satisfechas del trabajo que realizan. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, señora Marín, tiene la palabra por espacio de cinco minutos.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo no le he interpelado a usted para que me explique lo que hizo el anterior gobierno de Aragón porque es que eso ya lo sé, ya sabemos lo que hizo el anterior gobierno de Aragón, yo le he interpelado para que me explique lo que está haciendo el Gobierno de Aragón actual, su Gobierno, en las políticas relativas a los discapacitados y, en concreto, sobre el empleo para los discapacitados. Lo que hicimos nosotros, señora consejera, lo conozco perfectamente.

Ustedes son gobierno, gobernar es gestionar y, señora consejera, si no gestionan, esto se muere. Me ha hablado usted mucho con generalidad, con mucha generalidad, sobre las políticas de los discapacitados y ha incidido usted de una manera muy especial en sus derechos. Señora consejera, los derechos de los discapacitados están garantizados por nuestra Constitución porque en derechos todos somos iguales, los mismos derechos tienen las personas que tienen algún grado de discapacidad que los que tiene usted o tengo yo, esos derechos están más que reconocidos, por supuesto, y más que garantizados. Y yo tengo la duda de si ustedes terminan de comprender lo que significa en realidad el término «transversalidad».

Señora consejera, ha convenido usted conmigo en que la inserción es fundamental para las personas con discapacidad, y para esa inserción, entendemos nosotros, es fundamental el empleo. Y usted ha señalado muy por encima, en muy poco tiempo, algunas de las medidas que su Gobierno ha tomado sobre esta materia. Pero es que yo no le he oído decir nada en presente sobre las empresas, por ejemplo, sobre las medidas por las que yo le he preguntado, sobre las medidas que ustedes están tomando para incentivar que las empresas contraten a personas con discapacidad, porque es que eso es una oportunidad, pero no solo para las personas que presentan discapacidad, también lo es para las empresas, y yo no he oído que usted me haya contestado en absoluto a esta pregunta. Y tampoco le he oído hablar mucho —sí, al final, una pincelada— sobre las cuotas de reserva de contratación, qué están haciendo para que se cumplan. Y, sobre todo, qué medidas están ustedes llevando a cabo para fomentar esas cuotas de reserva, porque es que ustedes se comprometieron a eso, es que eso consta en su programa electoral. Y vuelvo a la misma contestación que al principio: ¿qué están ustedes haciendo? Pues nada, señora consejera.

Y sobre los centros especiales de empleo. Usted nos acaba de decir que van a cobrar rápido, vale, y mi pregunta es: ¿cuánto de rápido? ¿Cómo miden ustedes su rapidez? Y se lo pregunto porque a mí me queda la sensación de que ustedes, o nosotros, tenemos diferentes formas de medir la velocidad. Yo quiero saber... no yo, vamos, especialmente las personas que ahora lo están pasando mal, qué medida tiene usted para decir que va a ser rápido, cuánto, qué meses, qué tiempo se pone su departamento en transversalidad con otros.

Yo entiendo, señora consejera, que lo tienen ustedes difícil, que esta es una cuestión complicada, que cumplir con estos centros es difícil, y aún más con el recorte presupuestario que los mismos han sufrido, porque estamos hablando de un recorte presupuestario de casi un 25% para los centros especiales de empleo, cuya

labor, no lo podemos olvidar, va dirigida a las personas con discapacidad y cuyo trabajo usted y yo, aquí, hoy, hemos reconocido que es fundamental. El presupuesto para estos centros especiales de empleo bajó de 8,5 a 6,6 millones. ¿Esto es política social, señora consejera? Recortan ustedes en un tema social, porque esto es un tema social, que, aunque no sea competencia exclusiva de su departamento, también lo es.

Señora consejera, social no son solo, que también, por supuesto, las personas que lo están pasando mal porque la crisis les ha golpeado con fuerza, es que hay muchos más temas que son sociales, muchísimos más, y ustedes se han centrado o han pretendido centrarse, porque en el fondo tampoco lo han conseguido, en que todas sus políticas sociales vayan a un sector determinado de nuestra población, pero es que han olvidado otros muchos sectores que también son sociales y ese olvido es un error. Porque los centros especiales de empleo también son sociales porque afectan directamente a las personas con discapacidad y estos centros especiales de empleo están pagando su error y, por ser su error, señorita, ustedes les tienen que dar una solución. Y le pido una solución presente, una solución hoy, no una solución en el futuro, porque es que tal vez, cuando ustedes encuentren esa solución, en el futuro, el mal ya no tenga remedio.

Mire, señorita, nosotros queremos conseguir que su Gobierno promueva el derecho al trabajo de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, bajo los principios de igualdad de trato y de no discriminación. Quiero saber si usted comparte conmigo ese objetivo y qué están haciendo —y ya concluyo, señor presidente— ustedes en presente para conseguir el mismo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Muchas gracias, señora Marín.

Para el turno dúplica, señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, señor presidente.

Señora Marín, ya sabe que esto del tiempo es relativo, decía Bergson. Pero, mire, lo que sí que le digo es que lo que no van a tardar es cuatro años en cobrar y lo que no va a ocurrir es que en siete meses tenga que resolver aquello en lo que se ha tardado cuatro años. Y lo primero —yo sé que le sabe muy mal que lo diga, pero, como ha ocurrido, lo digo— que tuvo que hacer esta consejera fue una modificación presupuestaria de ocho millones para pagar a las entidades de la discapacidad.

Medidas concretas, medidas concretas aparte de las que le he dicho. Estamos trabajando en la valoración de los centros base en el grado de discapacidad, cuando se valora el grado de discapacidad. Estamos haciendo una valoración como orientación de las personas con discapacidad de orientación laboral.

Estamos trabajando en crear un sistema público de servicios sociales que garantice la participación en el mismo de las personas con discapacidad y de las instituciones que las representan, aumentando la coordi-

nación entre el sistema de dependencia y el sistema de discapacidad.

Y estamos trabajando para que esos centros base sean realmente centros de valoración, diagnóstico y asesoramiento de las personas con discapacidad para que podamos desde allí plantear actuaciones en relación con el empleo y con la dedicación especializada, fortaleciendo desde ahí sus acciones relacionadas con el acceso al empleo, bien ordinario o protegido, de las personas con discapacidad. Me parece que es una cosa importante: que, cuando valoremos a las personas, pensemos en eso.

Estamos también trabajando —y se ha aprobado, usted sabe— en un reglamento de medidas para la inclusión de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, un tema que me parece muy importante, importantísimo —desde luego, una reivindicación de este colectivo—, que es la reserva de plazas, de vacantes en la convocatoria pública. Y, en ese sentido, ya sabe usted que se hace una reserva del 7% para personas con discapacidad y que, además, esto se publicó en un decreto el 4 de noviembre, que ha sido acordado por unanimidad por las organizaciones sindicales más representativas y regulando las garantías de fomento para la participación de las personas con discapacidad tanto en el acceso al empleo público como, una vez incorporadas a la Administración, en el ámbito profesional y del desarrollo de la formación. Y, además, establece también que, además de plantearse la oferta en el empleo público, se planteará también que en las listas que se lleven a cabo después de esa convocatoria vayan también separadas la discapacidad física y la discapacidad psíquica.

Y, por otro parte, consideramos fundamental el cumplimiento —se lo he dicho— y la vigilancia del 2% de las personas con discapacidad en la empresa ordinaria e impulsar los proyectos que favorezcan el empleo de las personas con discapacidad, y en este sentido —ya se lo he dicho— estamos trabajando con las entidades de la discapacidad.

Pero, señoría, me hablaba de empleo y, desde luego, tenemos claro, para mí es fundamental y para este Gobierno es fundamental el empleo, y por eso nos parece que es muy importante llegar a un programa integral de empleo que permita una mayor vinculación entre las ayudas existentes actualmente y que no se quedará solo en cuestiones económicas, sino que abarcará de manera global la realidad de las personas con discapacidad en aspectos como la intervención social, la formación o la accesibilidad.

Pero, mire, usted me decía que hablara de medidas concretas. Le he hablado de medidas concretas. Y me decía: hay que humanizar, pensar en las personas. Mire, cuánto me alegro, señora Marín, cuánto me alegro de que me diga esto, porque no es una transformación, es una metamorfosis. Porque, mire, cuando usted me dice, me habla —y estoy absolutamente de acuerdo con usted— de ese estudio del centro de Boltaña, de ese centro de Boltaña, fíjese, habla de que no es un gasto, de que es una inversión. ¡Pues claro que es una inversión! Pero cuánto hemos debatido, cuánto hemos debatido, cuánta historia tenemos de haber antepuesto el control del déficit a las personas.

Y, claro, me dice usted: piense en el empleo, no piense en esas otras cosas en que piensa usted. ¿Qué son «esas cosas en que piensa usted»? Se lo voy a decir.

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): A esas otras personas a las que les dan ustedes apoyo. ¿Saben quiénes son? Las personas a las que la crisis ha dejado en el camino, las que tienen dificultades, a las que este Gobierno tiene la obligación de responder y a las que ustedes, ahora y antes, lo que han hecho siempre ha sido culpabilizar. [Aplausos.]

La señora vicepresidenta primera (BORDERÍAS BARBA): Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la situación concreta en que se encuentran las distintas estrategias en materia de investigación, desarrollo e innovación, formulada a la señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Lobón.

Tiene usted la palabra.

Interpelación núm. 36/16, relativa a la situación concreta en que se encuentran las distintas estrategias en materia de investigación, desarrollo e innovación.

El señor diputado LOBÓN SOBRINO: Señora presidenta.

Señorías, señora consejera.

Hace unos días, en la última interpelación que tuve el placer de expresar en esta tribuna, le dije a usted con toda claridad que venía a pedirle que desanduvieran un camino. Bien, hoy es un asunto completamente distinto. Y aprovechando ya la metáfora del camino, puedo decirle que el objetivo de esta interpelación es que intente disipar niebla que existe en ese camino precisamente para poderlo andar los dos juntos, con el Gobierno y todos juntos, esa es la intención fundamental.

Es este un asunto muy complejo, un asunto en el que, afortunadamente, le puedo pedir eso porque yo creo que estamos de acuerdo en lo fundamental. Toda la política I+D que se está haciendo, que se hizo también en el anterior gobierno, está enfocada hacia los grandes principios europeos que asumimos todos, está inspirada en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación, en la Estrategia Europea 2020, en la Unión por la Innovación, en el Espacio Europeo de Investigación, en el Programa Marco Horizonte 2020, está enfocada en todas aquellas cosas que compartimos y yo creo que compartimos muchos grupos, afortunadamente, y compartimos con el Gobierno. Por lo tanto, es relativamente fácil decir lo que estoy diciendo: que estamos buscando aquí lo que en gran parte existe, que es el consenso básico.

Y, además, es una cuestión importantísima. Sin ir más lejos, hace una hora escasa, el propio presidente Lambán, de las cinco cuestiones que ha dicho que

son las líneas fundamentales de su Gobierno, dos de ellas afectan a esto: a la transformación económica de la sociedad, a la transformación del sistema productivo, y también creo recordar que ha dicho ese pacto por la ciencia, ese ir todos juntos a una transformación. Y luego, además, ha remachado, y estoy totalmente de acuerdo con él y lo pongo en el anticipo y en el frontispicio de lo que estoy diciendo, que estas son cuestiones, que son retos —ha dicho él textualmente— que trascienden una legislatura y que trascienden a todos los grupos.

Por lo tanto, es relativamente fácil. Y, como es fácil, deseamos andar juntos, deseamos que haya un consenso. Y para eso lo que queremos es que se disipen algunas dudas, algunas nieblas que existen porque el asunto es complejo y a eso es a lo que me quiero referir. Y paso a continuación a hablar un poco de esas dudas concretas.

Existen varias estrategias. Como usted sabe, existe el PAID II, existe la estrategia de innovación Innova Aragón, existe la última que es el RIS 3. Del Innova Aragón parece ser que quedan todavía más de veinte millones por gastar hasta el año 2017. En cuanto al PAID II, está en vigor, aunque se terminó en teoría en 2008, y creo que se está haciendo un PAID III. En cuanto a la estrategia del RIS, también quedan dudas de si el RIS está dentro de la Estrategia de Innovación o es al revés, creo que en alguna ocasión le he oído a usted decir que dentro de la Estrategia de Innovación estaba el RIS 3. Bueno, no sé si está dentro uno de otro u otro de uno, si son conjuntos disjuntos, si uno engloba al otro, si no se engloban o si hay una parte sectorial entre ambos, de eso es de lo que quería decir.

En cualquier caso, es importante que se sepa tanto de una cuestión como de otra, en qué punto está, qué es lo que se ha avanzado y qué es lo que queda por avanzar. Y ya le anticipo que, en el RIS 3, el propio RIS pide que se haga una primera evaluación al cabo de un año, que no hemos terminado todavía porque empezó en junio, por lo tanto, no hay ninguna obligación de hacerlo, pero yo creo que sería importante que ya se dijera en qué punto estamos para seguir andando.

Luego, por otro parte, dentro del RIS 3, lo que se propone el RIS 3 es algo que está dentro de los planteamientos de cualquier grupo en estos momentos. Tal como el RIS habla, lo que se propone son dos cosas fundamentales: contribuir a la transformación del sistema económico aragonés convirtiéndolo en una economía sostenible, integrada y que sea equilibrada y al mismo tiempo cumplir los grandes desafíos que plantean esas cuatro o cinco estrategias europeas que hemos comentado. Por lo tanto, el RIS 3 tiene desde el punto de vista conceptual esa pretensión.

Pero, desde el punto de vista funcional, el RIS 3 dice que está dentro, que es la columna vertebral de la Estrategia Aragonesa de Crecimiento y Competitividad, estrategia que, según he oído yo a miembros del Gobierno, este Gobierno no asume. Entonces, una de las preguntas que me suscita y que pongo ante la consideración de su señoría es: si esa estrategia no existe, ¿dentro de qué estrategia está, si es que está dentro de alguna, o se erige el RIS en propia estrategia? Y lo digo porque no es una pregunta baladí, porque ayer mismo se aprobó en estas Cortes hacer una estrategia, con lo cual se da a entender que esa estrategia no

existe. Por lo tanto, yo quería saber si el RIS es toda la estrategia o se inserta dentro de otra estrategia, y, si se inserta dentro de ella, en qué tipo de estrategia es, porque el propio RIS dice que no es más que un elemento, uno más, aunque ciertamente importante, un elemento de contribución a la transformación de la sociedad en esa sociedad del conocimiento a la que todos aspiramos.

En ese sentido, el RIS 3 plantea, creo que son, once líneas estratégicas, siete sectores fundamentales, cuarenta y siete parámetros de seguimiento y treinta y cinco cursos de acción, una cantidad de cuestiones de las que sería importante saber hasta qué punto las asume el Gobierno —yo creo que las asume todas, pero quiero saberlo— y hasta qué punto hay alguna modificación. Y esto lo digo porque usted misma, consejera, en la presentación de su programa en el mes de septiembre, dijo con respecto al RIS3, creo, dos cosas, por lo menos creo recordar: que había que repensar el programa de actuación del RIS o ampliarlo, algo así dijo, y, en todo caso, en otro momento le he oído decir que había que revisar en parte el RIS. El RIS es un tema abierto, por supuesto que se puede revisar, y queríamos saber, en el caso de que sea revisable, qué se va a revisar, qué se va a mantener y qué, por así decir, concordancia tiene con el resto de programas para intentar que haya una sola estrategia. Porque, generalmente, cuando hay muchas estrategias, señora consejera, en este asunto como en cualquier otro, muchas veces es sinónimo de que no existe ninguna estrategia. Y nosotros pensamos que aquí es importante que todas ellas, que son buenas y que tienen su virtualidad, deberían estar lo más integradas posible para que la potencia de la política sea la máxima posible.

Y en este sentido quiero también referirme —y con ello termino esta primera intervención— a una cosa en la que estamos básicamente de acuerdo en principio, pero que usted ya ha anunciado, que es ese futuro pacto por la ciencia. El RIS no es un invento del consejero Arturo Aliaga, el RIS, por supuesto, lo dirigió, por supuesto, con muy buen tino Arturo Aliaga como consejero de Industria e Innovación que era entonces, pero el RIS es ya fruto de un amplio pacto de más de cincuenta personas de distintos ámbitos. Es decir, el pacto, o por lo menos un pacto, ya existe con el RIS.

Por eso, ante el anuncio de un nuevo pacto, la pregunta es la siguiente: ese nuevo pacto ¿pretende hacer borrón y cuenta nueva de todo y hacer una nueva estrategia que sea el compendio de todas ellas? ¿Eso puede ser una posibilidad? ¿Pretende simplemente ajustar las estrategias actuales? ¿Pretende complementar? No sé, eso es lo que queremos saber, qué se quiere con ese nuevo pacto. Porque, por otra parte, la palabra «pacto» es muy grandiosa, es muy altisonante y a veces da la impresión de que tiene un componente propagandístico, que yo no quiero adjudicar a su señoría, pero muchas veces parece que empieza con el pacto la política como si no hubiera habido nada anteriormente, cuando, lógicamente, lo que estamos viendo es que hay mucho hecho y de lo que se trata es de continuar lo hecho.

Por lo tanto, que se sepa exactamente qué se pretende con ese pacto, al margen del componente propagandístico, que es obvio y que tiene todo gobierno, pero que por encima de ese componente esté realmen-

te saber qué se quiere con ese pacto. Y pienso yo que no debe ser o no debería ser un borrón y cuenta nueva, sino, en todo caso, un ajuste de todas estas cuestiones.

Pues bien, señoría, esta es la pretensión. Como le he dicho al principio, la pretensión del Grupo Popular en esta materia no es que desande ningún camino, sino al contrario, que siga el camino andado con la mayor plenitud posible, y que sería nuestro deseo andarlos juntos. Y, por eso, lo que pedimos —y me refiero otra vez a la metáfora inicial— es disipar las nieblas para andarlos juntos con toda la eficacia, con toda la potencia, para llegar a esa plenitud de innovación y de investigación que todos deseamos para Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIAS): Muchas gracias, señor Lobón.

Para dar respuesta, tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE): Gracias, señora presidenta.

Señor Lobón, agradezco esta interpelación que me hace hoy porque, seguramente, hablar de innovación, investigación y desarrollo no suele ser habitual en esta Cámara porque es bastante obvio que hay temas que a veces, incluso social y mediáticamente, tapan que podamos traer cuestiones de este interés a este hemisiciclo.

Señor Lobón, ya sabe que no somos partidarios de hacer tierra quemada con el trabajo que se haya podido hacer anteriormente, lo que sucede es que, en ciertos temas, no es que haya que retomar el camino, es que hay que empezar a andar porque ha habido parón en esta pasada legislatura, sobre todo en lo que a materia de I+D+i hay. Baste simplemente con mirar lo que ha invertido esta comunidad autónoma en estos cuatro últimos años para darse cuenta de que esta comunidad autónoma invertía en PIB, aproximadamente, en el año 2000 —simplemente por dar una cifra— un 0,69, en 2010 estábamos en el 1,14 y en este año estamos en el 0,9. Por tanto, creo que tenemos que hacer esfuerzos, y además no pocos, durante esta legislatura y en los próximos años para volver a situarlos al menos, como ya le dije en su momento, en esa media nacional en que yo creo que esta comunidad autónoma debería ya posicionarse.

No obstante, sí creo que coincidimos plenamente, señor Lobón, en que es verdad que la innovación, el desarrollo y la investigación son piezas fundamentales si realmente aspiramos a modernizar esa sociedad, a generar riqueza y, sobre todo, a generar un empleo de calidad y cualificado. Y, en sintonía con este convencimiento, sí que le puedo adelantar que el Gobierno tiene la intención de aplicar y poner en valor aquellos aspectos de la investigación y potenciar sobre todo los mecanismos de transferencia de resultados de la investigación. Por ello, como usted bien decía, seguimos contando con el programa Innovaragón, que, en paralelo con las estrategias, como ha citado, europeas y también españolas, se puso en marcha en el año 2010 para estimular que nuestras empresas pudieran poner en práctica modelos de innovación. Es verdad

que queda mucho por hacer respecto a esta estrategia y le voy a citar varios ejemplos concretos.

Esta estrategia de innovación pretende, como le digo, buscar una manera activa, ventajas competitivas para nuestras empresas, apostar también por esa colaboración público-privada y por supuesto también, como le decía, invertir con mucha más intensidad en esa innovación, que tiene que ser un crecimiento fundamental para nuestra comunidad autónoma.

Yo creo que también, cuando hablamos de la política de I+D+i, deberíamos de mirar un poco qué están haciendo no solamente las comunidades autónomas vecinas, que también, sino qué han hecho los países que son vecinos nuestros y que se han tomado muy en serio potenciar y apostar por la I+D+i en estos años de crisis. Hace poco, se conoció un informe fundamental que pone de manifiesto lo que se ha invertido en ciento cuarenta y una economías europeas y hablaba de que países como Suiza, Reino Unido, Suecia u Holanda son países innovadores. Y, sin embargo, en España hemos bajado posiciones a lo largo de esta legislatura de una manera muy preocupante; de hecho, estábamos en el decimoquinto lugar con respecto a los países de la Unión Europea y hoy estamos ya en la posición decimoctava. Cuestiones que dejan de manifiesto que hay un Gobierno central en su momento que no apuesta por la I+D+i y que no invierte los fondos públicos en materia de I+D+i.

Entiendo perfectamente que las prioridades en esta legislatura son prioridades sociales y que a veces seguramente, a la hora de poner los fondos en una u otra partida, hay que atender estas cuestiones, faltaría mucho más, pero también vemos que, si, a lo largo de la legislatura, ese posicionamiento desciende, es porque realmente no hay, digamos, un interés importante por un gobierno, en este caso el Gobierno de la nación, por apostar en materia de I+D+i.

Pero es que, si venimos también aquí, a Aragón, el gasto en I+D+i ha ido descendiendo. Nuestra comunidad, como le decía al principio de mi intervención, señor Lobón, está por debajo de la media nacional y es algo con lo que debemos luchar. Es por eso por lo que el presidente de la comunidad autónoma ya ha avanzado que debemos, como bien decía usted, y espero que además sea esa la tónica general de su grupo, sacar esa política de los vaivenes y esperemos que sea una apuesta no solamente de un grupo o de un gobierno, sino de todos los grupos que estamos representados en esta Cámara.

Y por eso, hace unos días, les propuse a todos los grupos trabajar para ese pacto por la ciencia, un pacto que nunca ha existido en esta comunidad, señor Lobón, y que no pretende tapar nada de lo positivo que se haya hecho previamente, sino buscar, construir y hacer las cosas mejor si es que es posible. Ya hemos comenzado a redactar este pacto y a hablar con investigadores, con la universidad pública, con la Universidad San Jorge, y ya tenemos un documento, un primer esbozo de documento que a lo largo de la próxima semana tendré a bien presentar al resto de los grupos, y espero y deseo que ese convencimiento que usted ha manifestado de pacto y de acuerdo de todos los grupos sea también el que tenga todo su grupo parlamentario.

Otro aspecto fundamental que debemos traer a esta Cámara es una nueva ley de la ciencia, sobre todo una ley de la ciencia que adapte la nueva realidad, sobre todo de lo que nuestros investigadores se merecen, que yo creo que es un tema que usted conoce perfectamente y que, además, está siendo muy demandado por los investigadores y científicos de esta comunidad autónoma.

Pero, si me vuelvo a centrar de nuevo en las estrategias, le he mencionado ya, por un lado, que tenemos la estrategia de Innov Aragón, pero también es verdad que, respecto al pasado, si miro la pasada legislatura, hubo un retraso en la aplicación de esta estrategia y ha habido que readaptarla de nuevo a esta nueva legislatura, y por eso hemos conseguido ampliar el calendario con una nueva adenda para los años 2016 y 2017. Dentro de esa reprogramación de esa estrategia de innovación, queremos hacer especial mención o hacer un mayor hincapié en aquellas cuestiones que desarrollen proyectos de investigación, desarrollo e innovación entre empresas o centros productivos de Aragón y grupos de investigación reconocidos por la universidad y también en aquellos proyectos que desarrollen empresas que permitan actuar sobre todo a sus propios departamentos de investigación.

Con respecto también al RIS 3, que usted ha mencionado y que tiene un horizonte 2014-2020 y marcó como áreas de especialización y prioridades asuntos tan importantes para nosotros como son la logística y la Astic, he de decirle que en estos momentos estamos elaborando, como usted bien sabe, el borrador del tercer PAID. El tercer PAID, además, concluyó en el año 2010 y creemos que ya es momento también de trabajar paralelamente y de hacer una nueva actualización. Esa actualización de ese PAID 3 se basará, por supuesto, en las líneas directrices del RIS 3, de modo que conjugemos una estrategia autonómica actualizada con respecto al segundo PAID, maximizando la obtención de fondos europeos en base a las líneas que hemos declarado en nuestro programa operativo regional, que constituyen nuestra especialización inteligente como región.

Y simplemente, y por concluir, además de esta estrategia, creo que también debemos hacer una mención especial y fundamental a Itainnova. El Instituto Tecnológico de Aragón tiene que ser un agente activo esencial y recuperar ese posicionamiento que estos años ha perdido y, desde luego, creo que debemos hacer de ese Instituto Tecnológico el líder de la innovación aplicada en esta comunidad autónoma.

Le recordaré, además, que este departamento no está solo en este reto. La política de la I+D+i no es una cuestión estanco de una sola consejería, sino que, como le decía al principio de mi intervención, es una estrategia general de un gobierno. Es verdad que nosotros lideramos, coordinamos y ayudamos a la implantación de todas estas ideas, pero también contamos para hacerlas efectivas, sin ir más lejos, con Industria o con el propio Instituto Aragonés de Fomento. Por supuesto, también departamentos como el de Sanidad —y usted ya sabe— realizan un importante esfuerzo en materia de investigación e innovación, algo que se desarrolla y que se realiza, como le digo, de una manera coordinada entre ambos departamentos. De hecho, le informo de que ya se han realizado varias reuniones, una comi-

sión de trabajo interdepartamental en la que estamos varios consejeros y varias consejeras, para ese desarrollo conjunto y coordinado de acciones en materia de I+D+i.

Por lo tanto, no se pretende hacer una tabla rasa de lo que ya se había hecho anteriormente. Yo creo que hay que coger la parte positiva del trabajo que se había realizado, pero entienda que, además, tenemos que ponernos, digamos, en la actualidad, hay que actualizar ese PAID III. Desde luego, hay que tomar como referencia ese RIS 3, un gran trabajo. Desde luego, no es una cosa contra la otra, ni mucho menos, son trabajos que se van a hacer en paralelo y que esperamos que pronto vean la luz.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (BARBA BORDE-RIÁS): Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor diputado LOBÓN SOBRINO: Señora presidenta.

Señorías.

Señora consejera, empiezo por decir que celebro la sintonía de fondo que hay, ya la presumía, pero queda constatada pública y oficialmente. Y me parece muy positiva por lo que he comentado antes, que ha comentado el presidente, lo ha comentado usted y lo comenta cualquier persona con sentido común político, que es que las grandes cuestiones estratégicas desbordan una legislatura o varias legislaturas y, por supuesto, desbordan en una región los colores políticos.

Quiero simplemente salir también al paso de una afirmación suya, ha dicho que ha habido un parón en el gobierno anterior. Yo creo que no ha habido parón, hubo una disminución de las inversiones, como la hubo en toda España, y prueba de ello, de que no fue cosa distinta de lo que pasó en toda España, es que, si cogemos la lista desde el año 2000 de todas las contribuciones que ha habido de la I+D, la curva es exactamente igual que la de España. Es decir, en estos momentos, Aragón está en la posición entre la ocho y la nueve de las comunidades autónomas con un cero con noventa y algo por ciento del PIB. La distancia que tiene Aragón con España la ha mantenido desde principios de siglo; tuvo un pico en el año 2010, cuando la economía estaba muy bien, pero también lo tuvo España, y la proporción que tenía con España, que es aproximadamente de un 0,7% más o menos, es la misma proporción que ha tenido siempre. Por lo tanto, yo creo que parón no, lo que ha habido ha sido ajuste a una situación y también, dicho sea de paso, y lo comenté también cuando los presupuestos, hubo una aceleración fuerte ya en el año 2012, y es lo que queremos que se continúe.

Con respecto a que haya que hacer algunos replanteamientos del RIS, estoy totalmente de acuerdo. Y algo que no he mencionado antes, pero tengo ocasión de hacerlo ahora, es el replanteamiento de las tablas económicas que consta, porque están simplemente desfasadas en el tiempo. No tiene tampoco nada de particular, el RIS se hizo hace dos o tres años ya y se hizo con datos de 2012 que ya no están actualizados, los últimos datos oficiales que tiene el Instituto Nacional de Estadística son de 2014 y, por lo tanto, no valen.

Y, además, otra cuestión, y esta es más importante todavía: el RIS 3 se planteaba como objetivo para 2030 llegar al 1,3 % del PIB, y yo le he oído decir a usted, consejera, y a su presidente que el objetivo es el 2. Muy ambicioso me parece, pero me parece muy interesante. Por lo tanto, hay que ajustar todo eso al objetivo del 2 con los datos de ahora. Y no es cuestión baladí porque, en estos momentos, la inversión que se está haciendo en Aragón entre todos los agentes es de unos trescientos millones, aproximadamente. Si quisiéramos llegar al 2%, sería de seiscientos cincuenta para arriba, y eso suponiendo que no aumentase el PIB, que lo más lógico es que en esta situación nueva y con la nueva economía pueda aumentar, por lo que el esfuerzo inversor que hay que hacer es enorme, enorme por parte de esta Administración y enorme por parte del resto de los agentes. Y sería importante que se explicite eso en una tabla, que se diga qué parte le corresponde a cada uno y que se intenta conseguir, que ya empiezo por decir que es muy difícil. Por una parte, oigo decir a ustedes que el 1,3% sería el objetivo, en otras partes dicen que el 2; cuanto más sea, mejor porque ciertamente hace falta dar un vuelco a esta situación.

Y con respecto al pacto, yo creo —ya veo que, afortunadamente, no es un borrón y cuenta nueva, como por otra parte es de sentido común— que sería una ocasión estupenda para que ese pacto consiguiese que todas esas estrategias que usted ha comentado y yo también (el PAID III, Innovaragón, el RIS...) se fundieran en una única estrategia, de forma que hubiera una vertebración clara de hacia dónde se quiere ir y con qué órganos y con qué autoridad se quiere ir.

Y hablando de autoridad, me parecería también muy importante que se pusiese en marcha algo que está contemplado ya en el RIS y que yo no veo por ningún lado, y es que exista un único órgano gestor de toda la I+D+i. Y esto no es cualquier cosa porque, como usted ha comentado y la realidad así lo dice, del conjunto de la I+D+i que está en los presupuestos, prácticamente el 55% o el 60, solamente eso, está bajo su jurisdicción en su departamento, el resto está entre Sanidad, entre Agricultura, entre Economía, entre otros sitios, y sería importante que hubiera, como digo, que ya lo dice el RIS, un solo órgano estable en el tiempo y además con reflejo estable presupuestariamente, de forma que se pueda saber en todo momento cuánta I+D+i se está haciendo al margen de quién la haga y con una sola autoridad. Usted ha dicho, y me parece bien, que hay un órgano de coordinación, pero por encima del órgano debería haber una autoridad que esté por encima del órgano y no solamente una comisión.

Con estos planteamientos, yo le invito a que esa ocasión del pacto sea una ocasión de buscar una única línea de acción para que nuestra andadura colectiva, que veo que vamos a hacer entre todos los grupos, lo cual me parece muy positivo, sea lo más fecunda y lo más eficaz posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE): Gracias, señor presidente.

Señor Lobón, estoy de acuerdo, pero creo que usted también convendrá conmigo en que, antes de buscar órganos que aúnen esfuerzos, hay que tener claro lo básico, que es una apuesta decidida por la política de I+D+i.

Y hay otros países y otras comunidades autónomas que, a pesar de los vaivenes y de la crisis económica, lo han tenido muy claro a lo largo de los años. Yo le estaba hablando, por ejemplo, de países —me puedo ir al norte de Europa— como Finlandia o también en el caso de Alemania que han incrementado esa inversión a lo largo de estos años de crisis, pero, si miramos a países vecinos como el propio Portugal, con el 1,36, o Italia, con el 1,35, es mayor que lo que España está invirtiendo en estos momentos en la I+D+i, que está no en el 1,30, sino en el 1,24. Y estos avances y este retroceso en España han sido fundamentalmente a lo largo de esta legislatura. Por ello, lo primero que habría que tener claro es esa prioridad, y agradezco que usted la tenga y, además, ya me gusta, y me gustaría también que su partido, no solamente aquí, sino a también a nivel nacional, se tomara tan en serio como usted la apuesta decidida por la I+D+i. Y en Aragón también hemos visto ese retroceso a lo largo de la legislatura y, efectivamente, cuesta volver otra vez a posicionarse en datos y en porcentajes importantes.

Hablaba usted también del RIS 3, lo que pasa es que usted sabe que el RIS 3 es necesario para obtener fondos europeos, necesitamos esa senda para que Aragón pueda, como le digo, obtener fondos europeos. Y, efectivamente, antes me decía usted que el RIS 3 tuvo un consenso y una colaboración. Efectivamente, el RIS 3 fue fruto de participación y hubo consenso, pero no fue un pacto, y por eso yo quería ir, humildemente, más allá. Pero, por supuesto, no podré ir más allá si no cuento con la colaboración de toda esta Cámara. Ya le he avanzado en la primera parte de mi intervención que tanto la parte investigadora y científica como también la empresa privada están viendo con buenos ojos esta apuesta. Sencillamente, porque creo que todos los retrocesos que se den en política de I+D+i son realmente sacrificados y luego cuesta muchísimo tiempo volver otra vez a recuperar. Y es una demanda de muchos sectores que los gobiernos, que los partidos políticos en este tema nos pongamos de acuerdo, y yo creo sinceramente que hay los suficientes mimbres para que demos ese gesto a la sociedad y mantengamos, como le decía al principio, esa estabilidad en lo que a política de I+D+i se refiere.

Y esta no es una cuestión propagandística ni muchísimo menos, entre otras cosas porque yo soy consciente de que, cuando haces una inversión clara y decidida por I+D+i, no se ven los resultados al año siguiente. Pero a mí, como consejera, no es eso lo que me interesa, lo que me interesa es que, a lo largo del tiempo, en un medio y largo plazo, esta comunidad autónoma pueda ser una de las comunidades autónomas que más invierta en I+D+i, como están haciendo comunidades autónomas vecinas, y de las que podríamos aprender, como es el caso de Cataluña o como vemos en el caso de Navarra o Euskadi. Creo que ese es el camino que hay que seguir, también copiar fórmulas que son positivas y que están dando buenos resultados, y, desde luego, creo que la sociedad científica, el mundo empre-

sarial y el tejido productivo lo verían con muy buenos ojos.

Y, por supuesto —simplemente, porque en la primera parte de la intervención no me ha dado tiempo a explicarlo—, este Gobierno también quiere apostar por esos investigadores, por ese talento que hace posible que luego las empresas puedan aplicar estas fórmulas de innovación. Y este año hemos retomado de nuevo ese apoyo a Araid. Como usted bien sabe, eran unas ayudas que llevaban años congeladas y que no permitían contratar a esos cerebros que, por circunstancias que usted bien conoce, muchas veces tienen que abandonar nuestro territorio, y este año volvemos a poner en marcha las ayudas a Araid, pudiendo contratar a ocho científicos para que desarrollen su investigación en esta comunidad autónoma y, sobre todo, que esa investigación se vea transferida de una manera positiva a nuestro tejido productivo.

Así que, señor Lobón, me alegro de que su posición sea la que hoy me ha manifestado. Tenemos meses de trabajo; ya le digo que la semana siguiente les traeré a todos ustedes un borrador de ese pacto por la ciencia. Y espero que sea capaz, ¿verdad?, de trasladar ese convencimiento suyo a su grupo y el día de mañana, cuando investigadores y partidos políticos, gente del mundo empresarial, veamos ese pacto, el Partido Popular también pueda sumarse y tenga a bien hacer ese acuerdo y ese consenso en esta materia tan importante para todos.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Passaríamos al siguiente punto del orden del día, que es interpelación relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de vivienda social y, en especial, en relación con la acogida de refugiados, formulada al consejero de Vertebración del Territorio por el portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Sansó, quien tiene la palabra para su exposición.

Interpelación núm. 38/16, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de vivienda social y, en especial, en relación con la acogida de refugiados.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Señor consejero.

La historia, normalmente, ha sido explicada como una sucesión de hitos y derrotas militares y bien pudiera ser, ojalá, explicada también como una sucesión de innovaciones tecnológicas, pero otro punto de vista, creo que bastante importante, sería el de la sucesión de movimientos migratorios, que, desgraciadamente, han tenido lugar a gran escala. Casos cercanos como el de Yugoslavia, la antigua Yugoslavia, en los años noventa arrojaron alrededor de cuatro millones de desplazados. Estamos hablando ahora del caso sirio, en el que una guerra que dura ya cuatro años, cinco, perdón, calcula ya alrededor de unos cinco millones de

desplazados, el 25% de la población, y unos seis mil al día.

Valga esta introducción histórica para ponernos en contexto sobre el tema que nos ocupa, la acogida a refugiados, desplazados, damnificados y víctimas en general, este tema tan complejo por la gran variedad de motivos que lo provocan.

Entrando en materia, diremos que en su primera comparecencia ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de estas Cortes de Aragón, el pasado 16 de septiembre, el señor consejero don José Luis Soro refirió que la prioridad absoluta de su departamento, en el que iban a focalizar todos sus esfuerzos, era la vivienda, la política social de vivienda. Ante el reto urgente en ese momento de proveer de una vivienda a todos los refugiados que era previsible acoger en Aragón, anunció que Suelo y Vivienda de Aragón iba a aportar noventa y cuatro viviendas de su propiedad para cederlas a las familias de refugiados, calculándose que se podría dar cobertura así a alrededor de cuatrocientas personas. Ruego me disculpen por la actualización segura de los datos ya que en este último mes seguro que estos datos han quedado desfasados.

El consejero refirió asimismo que se trataba de casi un centenar de viviendas que podían ser ocupadas de inmediato, una vez resueltos los suministros y el mobiliario, porque no precisaban obras de reparación importantes y que, además, se ubicaban en municipios en los que no existía demanda de vivienda para alquiler social. Se trataba, como bien dijo, de noventa y cuatro viviendas repartidas por dieciséis localidades de catorce comarcas, según la relación siguiente: en la provincia de Huesca, nueve en Canfranc, cuatro en Benabarre, dos en Binéfar y una en El Grado, Fraga, Almunia de San Juan y Lanaja; en la provincia de Zaragoza, veinte en Calatayud, quince en Tauste y cinco en Fabara, y en Teruel, once en Escucha, ocho en Andorra, ocho en Formiche Alto, cuatro en Cañizar del Olivar, dos en Gea de Albarracín y una en Fuentes Claras. Asimismo, el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales consignó una partida de doscientos mil euros al efecto.

Sin embargo, seis o siete meses más tarde, como sabemos, el balance en cuanto al número de refugiados acogidos en España, en Europa, es desolador y vergonzante. A fecha 28 de febrero, dieciocho eran los refugiados acogidos en toda España y creo que la mayoría, la inmensa mayoría, eran eritreos, sobre una previsión inicial de quince mil quinientos.

De las noventa y cuatro viviendas inicialmente previstas para acoger a los refugiados de esta llamada «crisis siria», y teniendo en cuenta el número de ellos finalmente recibidos por el momento, este diputado se hace las siguientes preguntas. ¿Cuál ha sido el destino de estas viviendas durante los seis o siete últimos meses? Si ha variado o no el número de viviendas disponibles. Si ha variado o no la demanda de vivienda para alquiler social en los referidos municipios. Y cuál es el estado de disponibilidad para su uso inmediato en función de los suministros y mobiliario necesarios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor Sansó.

Para la respuesta, tiene la palabra el consejero señor Soro.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Señor presidente.

Señor Sansó, coincido con el análisis que ha hecho, la evaluación que ha hecho del punto en el que estamos. Si me lo permite, antes de entrar a hablar directamente de vivienda, que es mi competencia, creo que es bueno que fije con carácter previo cuál es la postura del Gobierno de Aragón con esto que se ha llamado «crisis de refugiados», especialmente con lo que supone el acuerdo alcanzado entre la Unión Europea y Turquía de marzo de este mismo año.

Y es muy sencillo. El Gobierno de Aragón lo que hace es defender la legalidad internacional, sencillamente, defendemos lo que dice la llamada «Convención de Ginebra», la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados del año cincuenta y uno, que es muy clara y viene diciendo lo mismo desde hace sesenta y cinco años. Creo que vale la pena que nos paremos a saber qué es lo que dice esa norma, que refrendó ya el Estado español en 1978. No cabe ninguna interpretación porque es clarísimo, dice que «Ningún Estado contratante —entre ellos, el español— podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas». Esto es lo que dice, como sabe, señor Sansó, la Convención de Ginebra.

¿Qué es lo que dice el acuerdo entre la Unión Europea y Turquía? Todo lo contrario, dice todo lo contrario: afirma, se pacta que todos los nuevos inmigrantes que pasen de Turquía a las islas griegas a partir del 20 de marzo serán retornados a Turquía. Es decir, se está vulnerando de una forma flagrante, vergonzosa, absolutamente infame la legalidad internacional, se está, en definitiva, mercadeando con persona. A cambio de dinero, a cambio de acelerar la incorporación de Turquía a la Unión Europea, lo que se está haciendo es directamente mercadear con personas, y esto es muy grave porque es indigno, es inmoral, pero, además, es ilegal porque vulnera este principio de no devolución que establece la Convención de Ginebra.

Yo creo que todos sentimos lo mismo, sentimos que es triste y desesperanzador ver lo bajo que ha caído la Unión Europea con esta cuestión. Lo digo yo y lo dice el Gobierno, pero es que lo dicen también las ONG, lo dice Amnistía Internacional cuando califica este acuerdo como «golpe histórico contra los derechos humanos», lo dice ACNUR, el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados, que desde el principio, de forma inmediata, dejó muy claro que no formaba parte de ese acuerdo vergonzoso y que no iba a estar involucrado en ningún caso en las devoluciones o detenciones, lo dice Médicos sin Fronteras, que ha calificado los centros de acogida a partir de ese momento como centros de expulsión y ha dejado claro que en ningún caso va a ser cómplice, lo dijeron también, y quiero destacarlo, estas Cortes con la proposición no de ley 145/2016, que se aprobó el 7 de abril, lo han dicho todas las instancias internacionales, ONG y cualquier

persona decente y de buena fe. Creo que era importante partir de este planteamiento inicial.

A partir de ahí, ¿cuál ha sido la actuación del Gobierno de España al respecto? Pues ha sido también vergonzosa no solo desde el punto de vista de complicidad, sino también de la gestión, que nos ha llevado a la parálisis, efectivamente, a la parálisis que usted ha manifestado, y muy especialmente en el ámbito de vivienda, que es el que corresponde a mis responsabilidades.

Mire, desde que el Estado español se comprometió a acoger a personas sujetas a protección internacional en el marco de estas decisiones de la Unión Europea, desde ese momento hasta ahora no se ha abierto ningún canal de comunicación institucional ni de coordinación por parte del Gobierno central con las comunidades autónomas, absolutamente ninguno. A fecha de hoy, la Comunidad Autónoma de Aragón, todas las comunidades autónomas aún no sabemos nada, y no sabemos nada no porque no se haya preguntado. Como me confirmaba mi compañera la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, el mismo martes de esta semana, en el Consejo Sectorial de Servicios Sociales y Dependencia se preguntó, se preguntó al ministro y seguimos en este momento, señor Sansó, sin saber nada.

No sabemos todavía cuántas personas van a ser efectivamente acogidas en España, no lo sabemos. Ayer mismo, el ministro del Interior en funciones dio cifras, dijo que en los próximos meses, como sabe, íbamos a acoger en el conjunto del Estado a quinientas ochenta y cinco personas: una parte de refugiados sirios procedentes de Turquía, trescientos ochenta y cinco; también demandantes de asilo procedentes de Grecia, unas ciento cincuenta personas, de Italia, cincuenta. En definitiva, como le digo, quinientas ochenta y cinco personas, es lo que dijo ayer el ministro, aunque, como usted ha destacado, el balance es sencillamente vergonzoso: hasta el momento, dieciocho, dieciocho personas acogidas de millares a las que nos habíamos comprometido.

No sabemos cuántas personas. No sabemos aún tampoco cuáles van a ser los criterios de reparto que el Gobierno central va a utilizar para distribuir a estas personas entre las diferentes comunidades autónomas. No sabemos tampoco cuándo lo vamos a conocer, cuándo vamos a saber el número de personas, los plazos en que vamos a acoger, se supone que de forma inminente, según dijo ayer el ministro. No sabemos de qué recursos económicos van a poder disponer las comunidades autónomas para atender correctamente las necesidades de esas personas. Esto, desde luego, deja en muy mal lugar la actuación que está haciendo el Gobierno central en esta materia.

Están, además, reduciendo a las comunidades autónomas a un papel meramente testimonial y subsidiario. Como sabe, la Secretaría General de Inmigración y Emigración tomó una decisión, que fue gestionar el programa a través de ONG, a través de la financiación a ONG mediante concesión de subvenciones y arrinconar directamente a las comunidades autónomas. Y quiero recordar, señor Sansó, lo que dice expresamente la Ley reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, porque lo que dice expresamente es que las comunidades autónomas, de acuerdo con

sus respectivas competencias en los ámbitos sanitario, educativo y social, gestionarán —dice «gestionarán»— los servicios y programas específicamente destinados a las personas solicitantes de asilo».

¿Cuál es la prioridad? ¿Cuál es el reto, el compromiso del Gobierno de Aragón con respecto a las personas refugiadas que esperamos que pronto, efectivamente, puedan venir a Aragón? Ejercer nuestras competencias, estar a la altura y hacer todo lo posible en los ámbitos de atención sanitaria, escolarización y, por supuesto la cobertura de cualquier otra necesidad en el marco del sistema público de servicios sociales, muy especialmente vivienda, pero no solo vivienda. Y por eso quiero destacar, como sabe, que el Gobierno de Aragón, en un proceso liderado, encabezado, coordinado por el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, pero en coordinación con los ayuntamientos y el tejido social, elaboró un protocolo de acogida. Ese protocolo de acogida que está esperando a que podamos, efectivamente, acoger a personas es el documento fundamental, es el que marca el itinerario a seguir para cuando lleguen personas refugiadas a Aragón. Como digo, en ese ámbito, de forma muy especial, la vivienda.

Me preguntaba en concreto por la situación de estas viviendas, que son noventa y siete. Debe haber algún error, pude cometer yo el error al decir las cifras; son noventa y siete viviendas, usted las ha relatado. Quiero destacar una vez más que se encuentran en perfectas condiciones de habitabilidad. Quiero dejar claro que el 94%, prácticamente todas, son viviendas de obra nueva, a estrenar, eso es lo que estamos ofreciendo para cuando vengan las personas refugiadas.

El destino de estas viviendas, señor Sansó, no ha variado. Seguimos teniéndolas reservadas, esperando a que puedan ponerse al servicio de las políticas sociales con relación a las personas refugiadas, no se han destinado a cualquier otro alquiler social. Es decir, que están en perfectas condiciones de habitabilidad y esperamos que cuanto antes, desde luego, puedan cumplir esa función. Como usted ha dicho, se trata de viviendas que se reparten en la mitad prácticamente de las comarcas aragonesas, en pueblos pequeños en algunas ocasiones. Y es que consideramos —y así lo expliqué en su momento en la comisión— que este era el enfoque que teníamos que hacer, en primer lugar, porque era más fácil la integración de estas personas en ese nuevo ámbito, en ese nuevo contexto, si eran pueblos pequeños, pero, además, porque podíamos cumplir incluso un papel de vertebración del territorio al llevar a personas a aumentar la población de nuestros pueblos, de nuestras ciudades que en principio las acogerían.

Termino rápidamente, señor Sansó, con unos datos que creo que enmarcan muy bien cuál es la situación real en Aragón, cuál es la situación del número de personas que hemos acogido dentro de los programas de acogida e integración dirigidos a solicitantes y beneficiarios de protección internacional. En Aragón, los gestionan Cruz Roja y ACCEM. Y les voy a dar los datos de que disponemos desde el 15 de diciembre del año pasado actualizados a la última fecha que tenemos, que es el 18 de marzo de 2016. En estos meses, por Aragón han pasado cincuenta y cinco personas, cincuenta y cinco personas solicitantes de asilo; veintio-

cho de ellas fueron detectadas bien en comisarías, en aeropuertos, en otros dispositivos de atención social. Le digo los destinos para enmarcar la cuestión: dieciséis procedentes de Ucrania —había cuatro menores, que ya están escolarizados—, cinco de Túnez —cuatro de ellas, aunque venía de Túnez, de origen palestino—, dos del Congo, y una de Cuba, otra de Siria, otra de Bangladés, otra de Honduras y otra de Afganistán. Este es el marco, como digo, de las que fueron detectadas de esta manera. Las que fueron detectadas en dispositivos en Aragón están en este momento en la fase previa del programa gracias al protocolo de acogido al que hacía referencia antes.

Y, además de estas veintiocho personas, otras veintisiete procedentes del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes de Melilla (el CETI), veintisiete personas, de ellas, diez palestinos, diecisiete sirios, y, en cuanto a estos diecisiete sirios, señor Sansó, le confirmo que todos ellos han abandonado voluntariamente el programa y no se encuentran ahora mismo en territorio aragonés.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Consejero, repasando, me dice usted que el destino de estas viviendas... entiendo que ha sido el mismo y que han estado vacías estos seis o siete meses, han estado vacías. El destino no ha variado, ha dicho usted, y seguimos teniéndolas en reserva. No me ha contestado, creo, a si había variado la demanda de vivienda para alquiler social en estos municipios, si no dispone de ese dato.

Yo sí que tengo un dato que me llamó la atención, y es que en el portal inmobiliario Fotocasa, el pasado 18 de marzo, Suelo y Vivienda de Aragón publicitaba la venta de veintinueve viviendas en catorce de las dieciséis localidades antes mencionadas, según la relación: en Huesca, tres en Benabarre, dos en Binéfar, cinco en El Grado, una en Fraga, dos en Lanaja; dos en Calatayud, dos en Tauste, una en Fabara; una en Escucha, tres en Andorra, una en Formiche Alto, dos en Cañizar del Olivar, una en Gea de Albarracín y en Fuentes Claras. Prácticamente, todos los anteriores estaban anunciados también para alquiler en el mismo portal inmobiliario.

Tenemos que suponer, obviamente, que las citadas viviendas al menos se encuentran en situación de disponible para su uso inmediato, como bien ha comentado usted, en lo que respecta a suministros y, como bien ha confirmado, sabemos que han estado sin ocupar durante los siete últimos meses. Asimismo, entiendo que todas estas viviendas forman parte —deberían, supongo, formar parte ya— del llamado «fondo social de vivienda de Aragón», estipulado en el artículo 15 del Decreto Ley 3/2015, de medidas urgentes de emergencia social, materia prestaciones económicas de carácter social, pobreza energética y acceso a la vivienda, actualmente en tramitación en estas Cortes como proyecto de ley en la Comisión de Ciudadanía. El artículo 8 del citado texto establece que se debe proveer de alternativa habitacional y que la situación de especial vulnerabilidad se regulará mediante orden del titular del departamento, según el artículo 9.2.

Por tanto, las primeras preguntas que se me ocurren son: ¿cuántas viviendas de estas noventa y cuatro o noventa y siete han sido vendidas a terceros durante estos seis últimos meses a raíz de estos anuncios, que coinciden prácticamente al 100%, y ya no están, por tanto, comprendidas en el fondo social de vivienda de Aragón?

¿Cuántas personas y unidades de convivencia de buena fe en situación de vulnerabilidad que precisan de una alternativa habitacional hay en esos catorce municipios en la actualidad? Entiendo que la citada orden del consejero no puede ser dictada hasta que no entre en vigor la ley.

Otra pregunta y más obvia, ya lo ha comentado usted. Entiendo que la opción contraria también se está ofreciendo, la de brindar estas viviendas a personas residentes fuera de esos municipios, coordinándose la búsqueda y ofreciéndose puestos de trabajo. Si así fuera, la rentabilidad social, como ha dicho, sería doble.

Y ahora la última pregunta, y de verdad. Si la Ley 8/2013 obliga a que los certificados energéticos de todas las residencias deben ser publicitados junto a las características de los inmuebles, por qué Suelo y Vivienda de Aragón, empresa de la Administración autonómica, la está incumpliendo en todas y cada una de las viviendas anunciadas en su propia página y en prácticamente la mitad de terceros, como es Fotocasa. Se trata de una infracción de carácter leve con multa de trescientos a seiscientos euros.

Aunque tampoco habría que preocuparse mucho por la disponibilidad de vivienda puesto que, si contamos las viviendas anunciadas en el portal de Suelo y Vivienda de Aragón, suman doscientas cuarenta y tres en la provincia de Huesca, seiscientos cincuenta y cinco en Zaragoza y ciento sesenta y cuatro en Teruel. Casi podríamos alojar al 27% de todos los refugiados sirios previstos para España a través de Suelo y Vivienda de Aragón, nuestra Sareb aragonesa.

Permítanme que les diga a modo de cierre, una breve relación de promociones que tiene Suelo y Vivienda de Aragón a 18 de marzo: doce en la provincia de Huesca, doce en Zaragoza y doce en Teruel. Estamos hablando —no les voy a decir todas, por supuesto— de veintidós y sesenta y seis viviendas vacías en Sabiñánigo; veintisiete en Benasque; veinticuatro en Aínsa; setenta y dos y once en Calatayud; cincuenta y siete y cuarenta y cuatro en dos promociones, como digo, en Villanueva de Gállego; ciento cuatro y ciento sesenta y cuatro en Zaragoza; sesenta y dos en Zuera, y otros números más discretos en la provincia de Teruel (veinticuatro, Escucha, quince, catorce y veintiuno en tres promociones en Teruel).

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Señor Sansó, lamento profundamente que una interpelación enfocada para hablar de un drama como es el de los refugiados lo aproveche usted política y mediáticamente para hacer una crítica a Suelo y Vivienda de Aragón. Yo, por respeto a las personas refugiadas,

no lo voy a hacer. Sí que le anuncio que hoy mismo o el lunes solicitaré una comparecencia en comisión para darle cumplida cuenta de algo que no era el objeto hoy de la interpelación, que es sobre Suelo y Vivienda de Aragón, que, por cierto, estamos haciendo un esfuerzo —ya está prácticamente culminado— para que deje de ser lo que era y sea una sociedad, un instrumento, una extensión del Departamento de Vertebración del Territorio para ejecutar vivienda social, las políticas sociales. Le aseguro que los datos, si los quiere conocer, pídannoslos, que sabe que contestamos y damos todos los datos, no se fie de los portales, pida datos oficiales, que se los daremos.

En todo caso, como le digo, compareceré en comisión y gustosamente pondremos en su conocimiento y del resto de miembros de la comisión y, por tanto, de toda la ciudadanía aragonesa lo que se está haciendo desde Suelo y Vivienda y los datos reales de las viviendas que hay, de las promociones que podrá haber, del suelo que hay también en Suelo y Vivienda, y le aseguro que puede ser una cuestión muy interesante, que veo por sus palabras muy desconocida y en las que, desde luego, hay bastante desconocimiento.

Ha hecho una comparación algo así —supongo que la habrá hecho sin querer— como de que Suelo y Vivienda es nuestra Sareb. Le aseguro que Suelo y Vivienda no tiene nada que ver con Sareb, se lo aseguro y verá como en comisión se lo explicaré y lo entenderá perfectamente.

Como le decía, en ningún caso ha variado el destino de esas viviendas. Si siguen apareciendo en portales es porque hay una disfunción sencillamente —esta es la explicación— con el departamento comercial. Son viviendas que están reservadas para este destino de la política social de vivienda relativa a las personas refugiadas. Se lo estoy diciendo... Como sabe, no entras en un portal y compras una vivienda. Que aparezca esa oferta... le aseguro que ninguna de estas viviendas se va a vender, ni se ha vendido ni se va a vender.

Entra en una confusión. Todavía no está constituido el fondo social que prevé el decreto ley. Tenemos todavía la bolsa de alquiler, no está todavía el fondo social en vigor porque hay que desarrollar reglamentariamente la norma con rango de ley, que ya está en vigor, no tiene por qué entrar en vigor, ya está en vigor. El decreto ley, como sabe, entra en vigor en el momento que lo aprueba el Consejo de Gobierno, fue posteriormente confirmado por estas Cortes, está, como sabe, en trámite de tramitación como proyecto de ley, ya están presentadas las enmiendas. Pero ya está en vigor y estamos en este momento trabajando en el desarrollo reglamentario de ese decreto ley, entre otras cuestiones para constituir, esperamos que lo antes posible, este fondo único, este fondo social de vivienda, que se nutre de algunas viviendas propiedad del Gobierno de Aragón, que se nutre de viviendas de entidades locales, que se nutre de algunas viviendas de Sareb y que queremos que se nutra, aunque es una fuente ya importante dentro del total de las viviendas sociales de que dispone el Gobierno de Aragón, de viviendas procedentes de particulares.

Y seguimos trabajando es esa línea porque la clave para las políticas sociales de vivienda es tener más parque de alquiler, más parque de vivienda para poder destinar al alquiler social. Hemos tenido muchísi-

mas reuniones, muchísimos contactos con entidades financieras, espero que muy pronto podamos suscribir contratos. Tenemos muchos convenios, tenemos muchos datos ya de más de cuatro mil viviendas gracias al decreto ley, de esas viviendas propiedad de las entidades financieras que están desocupadas y que proceden de ejecuciones hipotecarias y que la ley les obliga a las entidades financieras a comunicárnoslas y que pondremos a disposición de las políticas sociales de vivienda. Se va a empezar de forma inmediata ya la inspección, la visita a estas viviendas. Y nos falta un tercer ámbito, en el que vamos a trabajar de forma inmediata ya, para la captación de viviendas de particulares. Eso en el ámbito global de las políticas sociales de vivienda.

Pero entendimos que era muy oportuno también, repito, por la ubicación de estas viviendas repartidas por la geografía de Aragón el reservar estas noventa y siete viviendas para, específicamente, política social de vivienda para las personas refugiadas.

Me preguntaba que qué número. He respondido, no ha habido modificación en la solicitud de alquiler social en estas localidades. Por lo tanto, como le digo, son viviendas reservadas —hay un compromiso público del Gobierno y de este consejero— para esta finalidad y son viviendas, como le digo, que tan pronto como se puedan poner en funcionamiento con este fin se pondrán.

No va a afectar al resto de políticas sociales del Gobierno porque no ha habido un incremento de la demanda social de vivienda en estas localidades de ciudadanos residentes en Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejero.

Pasaríamos al siguiente punto, que es interpelación relativa al pacto social y político por la educación aragonesa, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Ferrando, quien tiene la palabra en este momento.

Interpelación núm. 41/16, relativa al pacto social y político por la educación aragonesa.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señora consejera, la verdad es que sería absolutamente descortés por mi parte comenzar esta intervención sin agradecerle sinceramente su predisposición, su buena predisposición tanto cuando hablamos por teléfono el pasado miércoles, el mismo día en que presentamos nuestra propuesta de un pacto por los alumnos, como ayer, sin ir más lejos, cuando le entregué en mano el documento en el que figuran las primeras propuestas para ese pacto.

Consejera, le manifesté ayer, e insisto en repetirlo hoy, algo que creo que dejé bastante evidente: el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular quiere sentarse, quiere dialogar y lo quiere hacer sin prejuicios, sin apriorismos y sin mochilas. Queremos llegar a acuerdos para cambiar la educación con cuantas personas, colectivos, asociaciones, sectores o partidos

quieran generosamente partir de cero y trabajar por y para los alumnos.

Creo que no me equivoco si afirmo que todos nosotros somos absolutamente conscientes, plenamente conscientes del fracaso del viejo sistema educativo, un sistema que ya no satisface absolutamente a nadie: no satisface a las familias, no satisface a los docentes, no satisface a la propia Administración educativa y, lo que es peor todavía, no satisface a los alumnos porque se muestra absolutamente incapaz de responder a sus problemas, a sus intereses, a sus aspiraciones o a sus expectativas. Pretender, pues, perpetuar sine die un modelo que ya ha cumplido su cometido, que ya ha cumplido su papel, supone pretender que las generaciones que van a protagonizar el mañana, que van a protagonizar nuestro mañana, se formen en un modelo agónico que, nos guste o no nos guste admitirlo, ha fracasado y en su fracaso puede arrastrar también a los alumnos. Y el fracaso de un alumno no es un fracaso puntual, el fracaso de un alumno no es un fracaso individual, es el fracaso de toda la sociedad.

Usted misma ha declarado en alguna ocasión que tenemos un sistema educativo del siglo XIX, un profesorado del siglo XX y un alumnado del siglo XXI. Ese alumnado, desde luego, pide cambios y debemos reaccionar como sociedad. Es imprescindible, pues, cambiar, darle un giro a la educación, avanzar hacia una nueva educación acorde, como usted misma dice, con el siglo XXI, una nueva educación que nos aboque al éxito en lugar de abocarnos al fracaso.

Tenemos que cambiar el foco, es obligatorio cambiar el foco y dirigirlo hacia los alumnos, no considerarlos satélites, sino el centro de la educación, debemos conseguir lo mejor por y para los alumnos. De ahí el documento que presentamos el miércoles y que ayer entregué a todos los portavoces de Educación que integramos esta Cámara. Yo les ruego que lo lean sin prejuicios y sin prisas, consejera, que lo lea sin prejuicios y sin prisas, porque una propuesta de un pacto por los alumnos y la nueva educación es una propuesta absolutamente abierta, que no limita nada de antemano.

Creemos que es una propuesta con altura de miras, que invita a aportar, a ponernos de acuerdo y a hacerlo como sociedad, pero desde el punto de vista de los alumnos, por y para ellos. Entendemos que ese y no otro debe ser el punto de partida de un cambio hacia esa nueva educación que dé respuestas, que dé respuestas reales en lugar de crear problemas. Esa es la razón y la finalidad de nuestro documento: lo primero, los alumnos.

Proponemos un cambio y usted, al igual que el resto de parlamentarios, sabe que la sociedad, desde luego, está pidiendo a gritos ese cambio, que debe partir, en primer lugar, de la creencia firme en que un pacto es posible; en segundo lugar, de la voluntad sincera para llegar a acuerdos, y, en tercer lugar, del convencimiento de que lograr lo mejor para el alumno debe primar sobre intereses ideológicos, políticos, partidistas, corporativistas, e incluso por encima de intereses personales.

Señora consejera, es imprescindible cambiar el foco y convertir al alumno en el verdadero protagonista de cuantas políticas educativas nos puedan llevar hacia esa nueva educación que urge, que hoy es más necesaria que nunca y que depende de nuestra capa-

cidad de entendimiento, de nuestro nivel de exigencia y, por supuesto, de una absoluta generosidad.

Este grupo parlamentario apuesta, pues, por un pacto sólido, no queremos acuerdos puntuales. Nuestro pacto por los alumnos pretende ser eso, un compromiso sincero que involucre a la sociedad para convertir a los alumnos en los depositarios de lo mejor que como sociedad seamos capaces de darles. No pretendemos sustituir nada, sí cambiar el foco, orientar el objetivo hacia lo mejor para los alumnos.

De corazón, consejera, no pretendemos sustituir aquel documento de bases que usted presentó en el mes de octubre en el Consejo Escolar de Aragón para que allí se trabajara por lo que usted llamó «un pacto social y político por la educación», sí le decimos que esas bases —y se lo digo de corazón, consejera— sobre las que está trabajando el Consejo Escolar de Aragón no nos convencen porque de alguna manera siguen perpetuando ese viejo sistema educativo, y lo hacen poniendo límites de antemano. Y cuando hablo de «límites» me refiero a que es un documento sobre el que no es posible trabajar con absoluta libertad, no es posible trabajar sin prejuicios y sin mochilas porque va desde el Departamento hacia el Consejo Escolar de Aragón y no al contrario.

Consejera, sin desmerecer la labor que el Consejo Escolar de Aragón está desempeñando, que me consta es mucha, sí le digo que, para poder llegar a acuerdos, para poder dialogar, no se puede partir de la casilla siete, porque la casilla siete, consejera, está saturada de viejas cargas ideológicas, de apriorismos y de prejuicios.

Este grupo parlamentario está en la casilla cero. Tenemos por delante un folio en blanco, pero queremos un pacto con una mayor altura de miras, que el cero sea precisamente el punto de partida para encontrar puntos de encuentro. Señora consejera, abandone la casilla siete y véngase a la casilla cero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Señorías.

Celebro sinceramente, señora Ferrando, que haya guardado, espero que no solo por unos meses, esos tanques y esos guantes de boxeo, como usted dijo en su presentación del pacto, de su documento, para avenirse en una etapa en la que el diálogo sea el camino para construir entre todos un proyecto común. Lo celebro sinceramente porque, en efecto, siempre he dicho que rectificar es de sabios y que cuando se rectifica se acierta. Y, desde luego, esta nueva actitud que usted viene demostrando en esta última semana supone sin duda una enmienda a la totalidad a la forma de gobernar no solo durante la pasada legislatura, sino del Partido Popular como proyecto político a lo largo de su historia más reciente. Porque, durante todos estos años, el leitmotiv precisamente fue dar la espalda a los ciudadanos, no escuchar a la sociedad ni a las organizaciones ni a aquello que pudiese beneficiar.

Por tanto, ante la negación continuada de la necesidad y del interés de un pacto, desde luego, escucharle

hoy, señora Ferrando, y de verdad que me creo que lo dice en serio y que es creíble su posición, es desde luego para celebrar, en ese momento que tengo que decir que ayer dije «flower power» y fue una cosa que no me inventé yo, sino que escuché a un periodista y lo tuve que decir, y el *copyright* es de *La Rebotica* del señor Lasmarías, y lo tengo que decir porque creo que es justo, ¿no?, cuando planteó un nuevo tiempo, que creo que beneficia desde luego a la educación.

Y anuncia un cambio radical. Ha dicho «queremos sentarnos»; señora Ferrando, y yo le digo «bienvenida», bienvenida con quienes llevamos unos tiempos pidiendo como un clamor y siendo altavoces del resto de la sociedad que el pacto en la educación es necesario, que desde luego es la antítesis de la LOMCE; y le digo durante mucho tiempo, pero durante seis meses que llevan ya trabajando, que ya están sentados en muchos grupos de trabajo en el Consejo Escolar de Aragón trabajando.

Creemos firmemente en la fuerza del diálogo y de la participación porque, desde luego, el liderazgo se gana escuchando y hablando, no imponiendo. Y pactar no es una idea, no es un eslogan, no es un oportunismo político, cuando ves que realmente te vas quedando cada vez más solo, sino que es una actitud. Para pactar, para ponernos de acuerdo, tenemos que estar inicialmente en desacuerdo y estar dispuestos a renunciar para acercarnos. Porque entendemos —lo entiendo así como consejera, pero lo entiendo así como demócrata convencida— que el pacto es un éxito, una fortaleza, no un fracaso, no una debilidad, y tenemos plenamente la convicción de la fuerza del pacto, tenemos plenamente la convicción de que el pacto nos avala y nos da una imagen de cara a la sociedad que, desde luego, estoy convencida de que es identificable.

Y se demostró en el pacto de Gabilondo, del ministro, que estuvo a punto, que rozó con las manos un pacto educativo de todas las fuerzas políticas y organizaciones sindicales y, por intereses partidistas, ese pacto fue abandonado por el Partido Popular. Estoy segura, señora Ferrando, de que esta iniciativa no responde en absoluto a una estrategia partidista y sí responde sin embargo a una convicción a lo largo del tiempo puesto que ha sido capaz la sociedad de trasladar al Partido Popular esa necesidad imperiosa de entendernos.

Y tengo la convicción de que los pilares o las cualidades para impulsar un pacto son, por delante de otros intereses, la convicción, la tenacidad, el reconocimiento, la generosidad, la transparencia, y de que sobre estos se sustenta la negociación y el acuerdo. Y por eso creo que es posible un pacto social y político por la educación. Porque además, señora Ferrando, ni porque lo diga usted o le apetezca a usted ni porque lo diga yo, creo que la sociedad aragonesa, a la que representamos todos en esta Cámara, se merece un esfuerzo colectivo para conseguirlo, y de ahí precisamente la necesidad, la responsabilidad y la obligación que tenemos.

Pero quiero hacer alguna matización porque parece que el pacto es algo inalcanzable y, como he dicho, lo que se requiere es voluntad política, iniciativa, tiempo y generosidad. Y en Aragón ha habido pactos. El Partido Socialista, que cree como medio para poder tomar decisiones y tomar las decisiones acertadas

para lo que demanda la sociedad, y para construir un modelo compartido... como digo, cree en la fuerza del acuerdo y del pacto, y en el año 2000 impulsamos en Aragón un pacto por la educación, firmado por todas las organizaciones sociales (las sindicales, las federaciones de padres y madres, las empresariales...), todas, en el año 2000, y como resultado de ese pacto conseguimos entre todos situar la educación aragonesa en un lugar destacado a nivel nacional e internacional, con un modelo educativo innovador y cohesionado social y territorialmente.

Como usted conoce bien, en octubre del año 2014, cuando nosotros estábamos en la oposición, les pedimos que lideraran un pacto político y social por la educación a través de una proposición de ley, que fue rechazada. Y, por ello, porque tenemos la convicción y lo llevamos en nuestro ADN, el presidente del Gobierno de Aragón, en el discurso de investidura, y yo como consejera responsable de Educación, en mi primera comparecencia al inicio de la legislatura, pusimos de manifiesto el compromiso de impulsar un pacto social y político por la educación en Aragón, y por ello, una vez iniciada la marcha del curso escolar, comenzamos a trabajar.

El 7 de octubre, el presidente de Aragón, cuando inauguró la apertura oficial del curso escolar en el colegio de educación especial Jean Piaget, anunció que se iba a iniciar el proceso para impulsar un pacto por la educación en Aragón. El 27 de ese mismo mes, se presentó en el Consejo Escolar de Aragón un documento con las bases para el diálogo por un pacto social y político por la educación en Aragón. Insisto, unas bases para un diálogo abierto, no unas directrices políticas, como usted planteaba en la interpelación, que, por cierto, he visto que es una excusa para hablar de su libro, ya que vamos a celebrar el Día del Libro el sábado, y no para hablar realmente de la propuesta que tenía el Gobierno de Aragón. Insisto, unas bases para el diálogo, que se pueden utilizar, rechazar o enmendar —y creo que usted, señora Ferrando, estuvo el 27 de octubre en la presentación de ese documento—, pero que en cualquier caso representa el compromiso claro del Gobierno para iniciar un camino de diálogo y de participación, y que también le tengo que decir que, en aras al consenso, al acuerdo, a facilitar ese acuerdo, esta consejera renunció a liderar directamente con un texto, como usted ha querido decir aquí, eso no es cierto.

Planteamos unas bases abiertas completamente, dejadas y depositadas en el Consejo Escolar de Aragón, para que el Consejo Escolar de Aragón, a través de sus representantes, como máximo órgano, hiciera lo que considerara. Entendemos, creemos que el Consejo Escolar de Aragón es fundamental porque tenemos que iniciar ese pacto desde lo social, para dar traslado posteriormente a lo político, con aquello que la sociedad ha consensuado. Escuchar a los actores de la educación, impulsar el consenso para recogerlo y asumirlo en la escena política, esa es la labor que tiene encomendada el Consejo Escolar de Aragón y que, por cierto, no es una iniciativa que se haya inventado en Aragón, sino que se ha llevado en comunidades autónomas que ha dado muy buen resultado.

Y el Consejo Escolar de Aragón —señora Ferrando, yo creo que lo compartirá— es el máximo órgano de

participación de la comunidad autónoma en materia de educación; está representada toda la comunidad educativa, la Administración, los partidos políticos, personas de reconocido prestigio y movimientos de renovación pedagógica. Por lo tanto, considero que los acuerdos y consensos alcanzados en el Consejo Escolar de Aragón son los que serán refrendados por la sociedad en general.

Y por último, y por supuesto, tienen como único interés el objetivo que toda política educativa responsable tiene, que es el interés del alumno. A mí me sorprende que, de momento o de repente, el Partido Popular piense que hay que cambiar el foco y hay que focalizar el interés del alumno. ¿Qué han estado haciendo durante estos años? ¿Cómo es posible que sus políticas no hayan ido enfocadas precisamente hacia el único interés que tiene la educación de manera inherente, que es mejorar la educación de los alumnos? Yo entiendo que eso, de alguna manera, es una expresión por cambiar el título del pacto, pero, desde luego, es evidente que lo tiene.

El día 27 de octubre, como usted fue testigo, presentamos ese documento a la presidenta del Consejo Escolar de Aragón para la construcción de un pacto social como documento inicial de trabajo, no como directrices de carácter político, señora Ferrando, se lo aseguro, sino como una guía —si hubiésemos ido a decir «oiga, hagan ustedes un pacto»— de lo que se podría debatir, pero también abierto a que planteara el Consejo Escolar con su propia iniciativa. Y le encargamos, primero, hacer un diagnóstico, un diagnóstico del sistema; segundo, la descripción, el alcance y la justificación del pacto, porque es verdad que diferentes gobiernos han interpretado el derecho constitucional de la educación de diferentes maneras, y una serie de líneas que nos parecía importante abordar...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): ... para que fuera trabajado.

Seguro que en la siguiente intervención tendré tiempo de continuar.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, presidente.

Pues le agradezco a pesar de todo el tono.

Yo creo, estoy convencida, que usted no se creyó ese pacto que usted misma propuso al Consejo Escolar de Aragón. Porque fíjese, señora consejera, si se lo hubiese creído, hubiera esperado a que el Consejo Escolar de Aragón tuviera terminado ese documento, ese documento que viene, según dice usted, sin mochilas, antes de abordar temas que afectan directamente a los alumnos. No ha esperado consejera, no ha esperado a que el Consejo Escolar de Aragón terminara de trabajar en su pacto. Ha gestionado, está gestionando, al margen de ese pacto que usted quiere para Aragón, asuntos que son esenciales para llegar a acuerdos. Y estoy hablándole de la contratación de interinos; le estoy hablando, por ejemplo, de los tiempos y jornadas

escolares, que deberían haberse introducido en ese pacto; le estoy hablando del proceso de escolarización, que debería haber formado parte de ese pacto, o le estoy hablando del diseño de los currículos o incluso del cumplimiento de la ley.

Fíjese, habla usted del Consejo Escolar de Aragón, de que llevan mucho tiempo trabajando. Yo, consejera, soy miembro del Consejo Escolar de Aragón; en octubre, usted llevó ese documento, y hasta la fecha nadie me ha invitado como representante de mi grupo parlamentario a trabajar en esas mesas.

Yo le pido que deje de ser rehén de sus compromisos y, de verdad, que enfoque su gestión, el diseño de sus políticas educativas, hacia los alumnos.

Fíjese, consejera, ha hablado usted de la capacidad de pacto. También aquí hemos sido capaces de llegar a acuerdos, en esta Cámara hemos demostrado que somos capaces de ponernos de acuerdo y de hacerlo, además, de forma unánime: fuimos capaces de responder de forma unánime a favor de la creación de una comisión especial de estudio para abordar un pacto educativo, y que presentó el Partido Aragonés; fuimos capaces de sacar adelante, también de forma unánime, la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, de este grupo, para crear otra comisión que sirviera para erradicar el acoso escolar, una propuesta que, por cierto, viene recogida en el documento que yo le entregué ayer, en el pacto por los alumnos.

Todos nosotros —usted lo ha dicho— somos los representantes legítimos de los aragoneses y tenemos capacidad, lo hemos demostrado, pero sobre todo tenemos obligación para ponernos de acuerdo y obligación de entendernos. Partamos de la casilla cero, consejera, insisto en ello, partamos del folio en blanco, señora Pérez, construyamos algo entre todos. Suelte lastres, consejera, abandone la casilla siete y véngase a la casilla cero.

A usted le gusta mucho la palabra «liderazgo»: lideremos todos una educación, una nueva educación, que piense en los alumnos, que ponga el foco en los alumnos, por y para los alumnos, una educación, una nueva educación sin siglas, sin miedos y, desde luego, sin complejos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Dice nuestro aventurero más universal «dad crédito a las obras y no a las palabras», el Quijote, que vamos a recordar durante todo este año. Y le recuerdo cuando usted dice «quitémonos las mochilas», le aseguro que yo lo he hecho desde el momento cero, desde que llegué. Dice «partamos de la casilla cero», entiendo que es una autocrítica que hacen a su propia gestión, señora Ferrando.

Pero, cuando usted habla de ideología y de interés de los alumnos, claro, yo no puedo más que decirle que nosotros, precisamente cuando hemos entrado a gobernar, hemos creado una mesa de alumnos, una mesa de familias y una mesa de alumnos precisamente para dar una interlocución válida con la Administración, porque entendemos que tienen intereses y que

tienen que ser escuchados para ser incorporados en la toma de decisiones. Pero, de verdad, cuando habla usted de ideología y de evitar las mochilas, señora Ferrando, tiene usted una oportunidad, una magnífica oportunidad de instar, de ayudar a este Gobierno, de ayudar a la comunidad educativa en su conjunto, en su conjunto, e instar al Gobierno de España para que paralice la implantación de la LOMCE y sentarnos todos a pactar, cuando además hay un elemento que distorsiona cualquier tipo de acuerdo que es la LOMCE, la ley vigente, y sabe perfectamente que tiene la oposición y la confrontación de todo el conjunto de la comunidad educativa.

Porque, señora Ferrando, le miro a los ojos: ¿usted cree que realmente la voluntad de acuerdo que usted está manifestando aquí, que el ministro manifestó el sábado pasado junto al presidente del gobierno en funciones, señor Rajoy, esa voluntad de acuerdo concuerda con la actitud que está manteniendo el ministro, que está impidiendo convocar una conferencia sectorial de comunidades autónomas, que somos las que tenemos la competencia en materia educativa, para abordar precisamente qué hacemos con la LOMCE ante la oposición, ante la dificultad e imposibilidad de desarrollar muchas de las cosas que están en su calendario? La negativa que el ministro tiene porque sabe perfectamente que lo que va a encontrarse son diecisiete comunidades, digo diecisiete comunidades que le van a plantear los problemas que tiene llevar a cabo esa ley y doce comunidades de las que, frontalmente, va a tener la oposición. No la convocan porque no quieren dar su brazo a torcer.

Por lo tanto, señora Ferrando, yo creo que para pactar tenemos que ser justos y tenemos que ser honestos con los planteamientos para encontrarnos en el camino, y estoy absolutamente convencida, porque, además, el pacto ni es suyo, ni es mío, ni es de nadie, el pacto, el éxito del pacto será compartido. Y tiene, de verdad, se lo digo sinceramente, tiene la oportunidad de demostrar la voluntad y el compromiso del Partido Popular para alcanzar un pacto por la educación en Aragón. Si eso, si su discurso de hoy, si su discurso del otro día quiere ser creíble, tienen la oportunidad de hacerlo en el Consejo Escolar de Aragón.

Porque, señora Ferrando, me preocuparon mucho sus declaraciones acusando a esta consejera de sectaria, de todas estas cosas que usted me suele decir y de que estábamos impidiendo que el Partido Popular participara en la elaboración de ese pacto social en este momento en el Consejo Escolar de Aragón, y usted sabe perfectamente que eso es falso, rotundamente falso. Cuando escuché sus declaraciones, confirmé, pedí información al Consejo Escolar de Aragón de las veces que se le había convocado y de las veces que usted no había asistido o que el Partido Popular no había asistido, y tengo ahí una relación que esto absolutamente dispuesta a confrontar con usted y a verificarla. Pero no ponga excusas, señora Ferrando.

En febrero se constituyó, en el Consejo Escolar de Aragón entraron los nuevos miembros de la FAMC (de la Federación Aragonesa de Municipios y Comarcas de Aragón). Bien, el miembro del Partido Socialista y el miembro del Partido Aragonés se han incluido en grupos de trabajo precisamente creados para la elaboración del pacto, no así el miembro del Partido Po-

pular, porque no quiso. No, «no se ha enterado» no, hubo una reunión donde se explicó... ¡Hombre!, y, si todos lo entienden y uno no... Señora Ferrando, hoy tiene usted una oportunidad única, puede ir al Consejo Escolar de Aragón para decir «oye, quiero participar y, desde luego, quiero aportar», que es lo que yo hago: invitarle realmente a aportar este texto al Consejo Escolar de Aragón. Porque, si no, si lo que quiere usted es hacer dos procesos paralelos, entenderé que es una estrategia exclusivamente partidista y que quiere tener usted un protagonismo especial, que entiendo por su tono, que no es así.

Concluyo. Señora Ferrando, tenemos tareas: el Gobierno tiene la tarea de asumir lo que del Consejo Escolar emane, lo que de estas Cortes emane, y usted, de sentarse en el Consejo Escolar y aportar.

[...] estos días [*corte automático del sonido*] —concluyo, presidente—, en el IV centenario precisamente de la muerte de Cervantes, y apelo a su legado como un autor que fue que unió las letras españolas e hizo de la literatura algo universal, igual de universal que debería de ser la lucha por la educación, por la educación, que lleve a un pacto social y político digno de la sociedad que lo está esperando de nosotros.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, consejera.

Pasamos al punto siguiente: interpelación 44/16, relativa al desarrollo y cumplimiento del Estatuto de Autonomía, formulada al consejero de Presidencia por la portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, señora Herrero, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 44/16, relativa al desarrollo y cumplimiento del Estatuto de Autonomía.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, un placer debatir con usted, e imagino que en este caso no viene usted predisposto al aburrimiento porque vamos a hablar de una cuestión que nos parece sumamente interesante en este Parlamento, y especialmente hoy, el día previo al día, decía la señora Pérez, que era el Día del Libro. Sí, es el Día del Libro, pero a mí me gusta más decir que es el Día de Aragón. Entonces, justamente hoy, que mantengamos un debate sobre el desarrollo del Estatuto de Autonomía me parece que es bastante oportuno y, además, que nos puede llevar a reflexionar sobre algunas cuestiones sobre las que a veces no nos paramos o no nos detenemos a debatir convenientemente, quizás pensando que, cuando hablamos de esto del desarrollo del Estatuto de Autonomía, parece que hablamos de una entelequia, de algo abstracto, de algo teórico, y, en realidad, al final estamos hablando de personas, estamos hablando de calidad de vida de las personas, estamos hablando de posibilidades de vivir de una forma o de otra de los aragoneses y aragonesas, y eso nos parece que es una cuestión muy práctica.

Ayer tuvimos... no sé si estaba en ese momento usted, señor consejero, en este Pleno, pero, bueno, tuvimos algunos intercambios de opiniones acerca de lo que jurídicamente es Aragón. Indudablemente, ya sa-

bemos que es una comunidad autónoma, pero, a raíz de una afirmación que hizo la señora Gaspar sobre que era una comunidad autónoma y no otra cosa, yo le tuve que recordar el artículo 1 de nuestro Estatuto de Autonomía, que habla de que «Aragón, [como] nacionalidad histórica», y sigue, etcétera, etcétera, etcétera. Usted, que además ha tenido la oportunidad de estar en las Cortes Generales en la reforma de varios estatutos de autonomía y debates de esta cuestión, supongo que tiene una visión panorámica de lo que en sus estatutos y en sus leyes, en las leyes básicas, son las diferentes comunidades autónomas.

Y yo, si preguntase... Me preocupó bastante y nos preocupó bastante a mi grupo ayer el hecho de que hubiese algún diputado en esta Cámara que no supiese que éramos una nacionalidad histórica. Ya estábamos preocupados porque ya habíamos leído en prensa de hecho en más de una ocasión que el propio señor Echenique, que vuelvo a lamentar que no esté —ayer tampoco estaba y hoy tampoco cuando hablamos de esta cuestión—, tampoco considerase que Aragón es una nacionalidad histórica. Y yo le pregunto a usted, ya sé que usted lo sabe, pero, indudablemente, a mí me gustaría... Podríamos hacer aquí una especie de examen, verdad, y a lo mejor no todos los aprobábamos de: cree usted que Aragón es una nacionalidad histórica, ¿sí o no? Ahora ya todos dirían «sí», pero no sé si ayer todos hubieran dicho «sí», lo cual es bastante preocupante. Pues imagínense si salimos de esta Cámara y empezamos a preguntar a las personas de la calle lo que consideran que somos, pues no sé si todo el mundo respondería que es una nacionalidad histórica.

Luego podríamos hacer otra pregunta: ¿todas las comunidades autónomas españolas son nacionalidades históricas? Respuesta correcta: «no». Ya la anticipo: no, no todas las comunidades autónomas son nacionalidades históricas.

Por tanto, eso ¿qué supone? Pues miren, eso supone todo o nada, depende de la voluntad política que se tenga, desde luego, por parte del Gobierno de España; pero, señorías —señor consejero, y en esto por eso lo saco a colación en esta interpelación—, también depende mucho de la voluntad política que tengamos nosotros. Desde luego, luego tendremos una respuesta u otra por parte del Gobierno de España, pero la voluntad que tengamos en estas Cortes es fundamental para reivindicar determinadas cosas que no son ambiciones desmedidas ni son privilegios, sino que son justas y merecidas, sino que es simplemente dar respuesta a una realidad histórica, identitaria, social, demográfica, real que existe en nuestra comunidad autónoma. Además, la verdad es que los aragoneses no destacamos especialmente por tener una falta de valores de solidaridad ni de compromiso ni... para nada, todo lo contrario.

Pero lo que está claro es que somos una nacionalidad histórica. Eso nos puede llevar a tener muchas cosas que al final se traducen en financiación, con «muchas cosas» me refiero a competencias, etcétera, etcétera, a ciertos acuerdos con el Estado que se traducen en financiación, y eso se lleva a la práctica negro sobre blanco en unos presupuestos e, indudablemente, en la mejora de la calidad de vida de las personas. Cuando hablamos de Estatuto de Autonomía, hablamos de más libertad, hablamos de mejor futuro

para nuestros jóvenes, hablamos de más desarrollo socioeconómico y hablamos de una lucha contra los ataques a nuestra identidad, entre muchas otras cosas.

Y tenemos una disposición adicional, la disposición adicional tercera, que habla de los derechos históricos, que quiero recordarles a sus señorías que, literalmente, desde el año ochenta y dos, que no es algo que se haya introducido en las últimas reformas, no, no, desde el año ochenta y dos, desde el primer Estatuto de Autonomía tenemos ese precepto que habla de los derechos históricos y que es literal, exactamente igual que la que tiene el Estatuto de Autonomía del País Vasco, y gracias a lo cual pueden tener un régimen económico que no tiene nada que ver con el nuestro, y gracias a lo cual quiero recordarles que les saque en su día aquí un gráfico que demostraba como un ciudadano vasco percibe el doble de dinero público —no él directamente, sino su comunidad autónoma— que un ciudadano aragonés. Y eso no es justo, y entonces yo le pregunto: ¿qué están ustedes —sabe que hablamos de esto en su momento—, que están ustedes...? Hace once meses prácticamente que fueron las elecciones, un poquito menos que ustedes están en el Gobierno, pero es que ha pasado casi un año, ¿qué han hecho ustedes para avanzar en esta cuestión? Porque ya sé que me va a decir: hombre, es que la situación política del Gobierno de España, etcétera, etcétera. Sí, somos conscientes de eso, pero ¿estamos nosotros preparados, estamos en la línea de salida, con los deberes hechos para, en cuanto sea posible, salir con una voluntad clara, con unas reivindicaciones firmes, concisas, justas para poder avanzar en la línea que nos permite nuestro Estatuto de Autonomía?, porque creemos, desde luego, que es una herramienta sumamente potente. Quiero poner en valor el consenso y el acuerdo que primó en la elaboración y en la aprobación de este texto.

Y me preocupa enormemente cuando vemos que, en el programa de su Dirección General de Relaciones Institucionales y Desarrollo Estatutario, nada más y nada menos que lo que tiene que ver con el desarrollo estatutario ha bajado del año 2015 al año 2016 un 28%, es decir, prácticamente una tercera parte, un 30% ha bajado su presupuesto. Entonces, no sé yo qué piensan hacer ustedes con menos dinero, a lo mejor es que con imaginación se pueden hacer muchas cosas, pero quiero saber qué van a hacer ustedes para divulgar nuestro Estatuto de Autonomía, para profundizar en él, para desarrollarlo, para darlo a conocer, para difundir ese conocimiento histórico de nuestra comunidad autónoma y del Estatuto de Autonomía, porque, desde luego, con dinero no. No se cómo lo van a hacer entonces, dígame usted, o es que no piensan hacer nada. Me parece muy, muy triste, y desde luego que ya sé que queda mucho por hacer, que todos podemos tener parte de responsabilidad en lo que se ha hecho o en lo que no se ha hecho, pero, indudablemente, creo que no podemos permitirnos seguir dejando transcurrir el tiempo y que vayamos a la calle y preguntemos a cualquier persona que pase y le preguntemos si usted piensa que la comunidad autónoma aragonesa es una nacionalidad histórica o no y tengan dudas. No podemos seguir permitiéndonos que haya ni un solo ciudadano aragonés que tenga dudas de que Aragón es una nacionalidad histórica, porque eso puede suponer muchas cosas y porque eso es nada más y nada me-

nos que una expresión y una realidad, una respuesta justa de lo que somos como pueblo y hemos sido en virtud de nuestra historia.

Cuando hablamos de desarrollo y de cumplimiento del Estatuto de Autonomía, estamos hablando de creernos que estamos en un Estado democrático, en un Estado donde hay que cumplir las leyes, y de que hay varios puntos del Estatuto de Autonomía —que me gustaría saber su opinión— que no se han cumplido. Y no sé cuál es su voluntad y cuál es su camino, imagino que tiene una hoja de ruta trazada para ver cómo en cada uno de esos puntos que están incumplidos vamos a trabajar como Gobierno de Aragón. Y ya le digo que nosotros le tenderemos la mano, mi grupo parlamentario, para contar con nuestro apoyo si usted lo necesita para ir avanzando en estas cuestiones, para que se vayan cumpliendo todos aquellos mandatos y esas puertas que nos abre el Estatuto de Autonomía.

Pero cuestionar y no cumplir el Estatuto es cuestionar y no creer en las comunidades autónomas. Y a veces tenemos la sensación desde este grupo parlamentario, desde este partido, de que hay quienes no creen en las comunidades autónomas. Y, claro, que digan que, además, las comunidades autónomas funcionan mal, como ha dicho el propio presidente del Gobierno, en comparación con las entidades locales, perdón, con los ayuntamientos, esta mañana en respuesta a una pregunta nos parece muy grave y muy preocupante. Porque, verdaderamente, las comunidades autónomas son la institución básica en la organización territorial del Estado, son las comunidades autónomas y no otras que han ido por ahí, y aquí hemos debatido incluso y ustedes han votado, además, a favor de iniciativas que dicen que es un mandato constitucional lo de las diputaciones provinciales, que no es verdad, que no es ningún mandato constitucional lo de las diputaciones provinciales, que la Constitución habla de provincias, no de diputaciones, y véase, además, las uniprovinciales, lo que ha pasado, si no, hubiera habido que cambiar la Constitución... Y nuestro Estatuto de Autonomía habla de comarcas, municipios y provincias, exactamente, de las tres cosas. Pero las comunidades autónomas son las grandes prestadoras de los servicios que garantizan el Estado de bienestar, y nuestro Estatuto de Autonomía habla, en muchas cuestiones de todo aquello que tiene que ver con la igualdad de... *[corte automático del sonido]*.

Y yo pregunto, y termino con esta pregunta: usted cree, señor consejero, que está garantizando este Gobierno de Aragón la igualdad de derechos entre las personas desde un punto de vista territorial, es decir, vivan donde vivan? Y me refiero concretamente al acceso a servicios básicos que en concreto nuestra comunidad autónoma ha delegado...

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias...

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... en las entidades locales que son las comarcas. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señoría.

Para la respuesta, tiene la palabra el consejero de Presidencia.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, le agradezco mucho esta interpe-lación en una fecha que parece que es propicia para poder hablar del Estatuto de Autonomía, para poder hablar de Aragón y del aragonésismo. Y, por lo tanto, lejos de mi intención aburrirme. Aburrirme, me aburren otras cosas. Como usted sabe, señoría, a mí me aburre, cuando hablamos de identidad, echar la identidad aragonesa en cara a otras entidades de comunidades autónomas que tenemos al lado porque creo que eso no forma parte del identitario que tienen los aragoneses, siempre se lo he dicho, que somos, solemos ser leales, solemos ser cortesés, solemos ser gente de paz y de temple. Eso es lo que me aburre; no me aburre —al contrario, me parece estupenda— la iniciativa que usted ha planteado y, por lo tanto, sobre eso, sobre el Estatuto de Autonomía, en el día previo a la fiesta de Aragón, voy a intentar hablar.

Porque la primera labor que tiene cualquier Gobierno que se precie es defender su norma máxima, y la norma máxima, la Constitución de Aragón, se llama «Estatuto de Autonomía de Aragón». Y, por lo tanto, trabajar por su desarrollo, por su consolidación en sus distintas facetas, tiene que ser un elemento sustancial, sustantivo, de cualquier Gobierno, digo, que se precie.

En segundo lugar, y por contestarle a algunas de las cuestiones que usted ha planteado y dejarlo claro, mire, el presidente del Gobierno no ha dicho esta mañana que las comunidades autónomas funcionaran mal, no, lo que ha dicho es que a esta comunidad autónoma le hace falta también una reforma administrativa, y yo coincido, además, con él, le hace falta, también, una reforma administrativa. No solamente hace falta esa reforma en las comarcas, en las diputaciones provinciales, en los propios municipios, sino también en la propia comunidad autónoma.

En todo caso, señoría, le diré que, hace unas pocas semanas, el presidente Lambán remitió una carta a los líderes políticos nacionales y a los diputados y senadores aragoneses. Y, en apenas un folio y medio, él puso blanco sobre negro el catálogo de reivindicaciones aragonesas ante el improbable gobierno que pudiese salir del actual proceso de investidura o de unas nuevas elecciones que parece que están próximas. Este listado reivindicativo sirve y es válido para cualquiera que sea el signo político del Gobierno de España porque no tiene matices en ese sentido.

La contemplación de la deuda histórica a la que usted se estaba refiriendo, el cumplimiento de la bilateralidad en las relaciones entre el Gobierno de España y Aragón, la culminación de las obras del Pacto del Agua y la conclusión de otras inversiones públicas constituían el primer paquete de esas reivindicaciones. La referencia o consideración de la Comunidad Autónoma de Aragón como un cauce institucional que recupere el diálogo entre el Gobierno de Madrid y Cataluña, la intervención del Gobierno de España para la definitiva solución del conflicto de los bienes religiosos, el reforzamiento de Zaragoza como un núcleo logístico del sur de Europa, la mejora de las conexiones ferroviarias, la observancia de un gravísimo problema que tenemos, cual es el problema demográfico, y la habilitación de un nuevo sistema de financiación autonómica completaban ese listado, que creo que es de suficiente

enjuicia y peso político como para que sea tachado de ambicioso.

Algunos de estos aspectos están perfectamente previstos o contemplados en nuestro Estatuto de Autonomía y forman parte, además, de un discurso lógico para alcanzar el techo estatutario del que ahora mismo disponemos, después de las tres etapas ya cubiertas en nuestras aspiraciones autonómicas marcadas constitucionalmente.

Por las razones que conocen todas sus señorías, en los últimos meses ha sido tan difícil como puntual y aislada la relación con el Gobierno de España, tan difícil como puntual y aislada. Entiendo que al resto de las comunidades autónomas les ha ocurrido algo similar. Pero, fíjese, estoy recordando que todavía el presidente del Gobierno de España no ha tenido la delicadeza de recibir al presidente del Gobierno de Aragón, en esas estamos.

Al proceso electoral previo al 20 de diciembre ha seguido ese largo proceso de investidura en el que aún estamos inmersos y, lógicamente, con un Gobierno en funciones y con unas circunstancias poco propicias para los planteamientos de fondo que nosotros le querríamos trasladar al Gobierno. Porque el Gobierno de Aragón quiere tener unas relaciones de tú a tú con el Gobierno de España, unas relaciones de bilateralidad.

Creo que tenemos un Estatuto moderno, que nos otorga unas grandes posibilidades de autogobierno, que nos habilita para dibujar un marco institucional propio y que delimita con nitidez las competencias autonómicas y las relaciones de Aragón con el Estado y con otras comunidades autónomas, así como también el papel que tiene que tener Aragón con el marco normativo europeo. Por lo tanto, tenemos una buena base para trabajar en los próximos años, porque avanzar en estos aspectos supondrá contribuir a la prestación más eficaz de unos servicios públicos de calidad, y creo que la cercanía en la gestión es un plus para esta calidad.

Y usted, que hablaba de garantías de igualdad en los distintos territorios, precisamente el desarrollo del Estatuto nos garantizará eso que usted preguntaba, la igualdad de todos los ciudadanos vivan en el lugar que vivan dentro de nuestro territorio. En este aspecto, van a ser esenciales las relaciones, como le he dicho, de bilateralidad y la necesidad de cambiar de ritmo y de abandonar de una vez esa tendencia a convertir las reuniones bilaterales en citas protocolarias de muy escuálidos resultados. A las pruebas me remito y puedo decir que poco o muy poco ha aportado y que han tenido más presencia los incumplimientos que la plasmación de acuerdos en las últimas reuniones bilaterales realizadas.

La Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado es el principal instrumento que ha de regir la actuación de los dos gobiernos y que tiene encomendada por nuestra ley orgánica la realización de actuaciones y planes conjuntos, la elaboración de proyectos legislativos que afecten a competencias de nuestra comunidad y también aspectos muy importantes como el diseño de mecanismos sectoriales de colaboración y la anticipación, la prevención y la resolución extrajudicial de conflictos entre ambas administraciones, así como cualesquiera otros modelos o fórmulas de cooperación. Y aprovecho para decirle que hemos tenido ya

el primer conflicto con el Estado porque el Gobierno va a recurrir precisamente al Tribunal Constitucional la Ley de montes, aquella que dejaba vía abierta a un posible trasvase.

Es una herramienta necesaria que queremos tener a punto y que tenemos que poner a punto porque seríamos en caso contrario incumplidores de nuestros textos normativos. Por lo tanto, el artículo 90 de nuestro Estatuto establece que la Comisión Bilateral se reunirá en sesión plenaria y cuando lo solicite una de las partes. Lo solicitamos antes de las elecciones del 20-D, pero no hubo respuesta por parte del Gobierno.

Lo mismo puede decirse del artículo 108, del acuerdo bilateral económico-financiero, al que usted se refería también en su intervención. Más tarde o más temprano, el nuevo Gobierno de España tendrá que encarar la cuestión de fondo de la financiación autonómica y de una nueva financiación también para las administraciones locales a través de nuevos criterios porque, si no, verá cómo la asfixia financiera se ceba con la mayoría de las comunidades y buena parte de los ayuntamientos más importantes. El artículo 108 dice lo que dice y es muy claro, y creo que una nueva etapa política con un nuevo Gobierno de España es el momento oportuno para poner sobre la mesa su desarrollo y su cumplimiento, y a ello, desde luego, nos atenderemos en el momento que tengamos ya un gobierno estable y consolidado en España.

Me voy a ceñir de manera mucho más concreta y rápidamente a algunos de los planteamientos que hace la señora diputada. El Departamento de Presidencia, tal como resulta de lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 307/2005, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de este departamento, viene desarrollando ya a través de la Dirección General de Relaciones Institucionales la importante función de analizar, de impulsar y de coordinar la política de desarrollo estatutario, y de esta forma se da efectividad a las previsiones del Estatuto de Autonomía de Aragón, y en especial de programar y verificar el seguimiento de los proyectos normativos y de los acuerdos que se han de aprobar.

En cumplimiento de esa finalidad, a su vez prioritaria, este departamento tiene la obligación de desarrollar funciones de estudio, de investigación y de difusión legislativa del Estatuto de Autonomía de Aragón y de su desarrollo, con atención preferente al Derecho civil que nos es propio o al Derecho foral aragonés —por eso está usted viendo, señoría, que el director general se está acercando una semana sí y otra también a los colegios de la comunidad autónoma precisamente para hablar de estas cuestiones, para que los alumnos conozcan lo que es su Derecho, lo que es el Derecho civil que nos es propio o foral aragonés—, funciones de asesoramiento al Gobierno y a los departamentos en el ámbito del Derecho estatutario y funciones de apoyo e impulso en el desarrollo normativo del Estatuto de Autonomía y en los procesos de trasposos de funciones y atribuciones en los que se vea afectada la Comunidad Autónoma de Aragón.

Nos parece que hay un aspecto de partida sustancial e inamovible: del contexto sociopolítico actual se desprende la necesidad de proceder a una revisión concienzuda global de la actual configuración del Estado autonómico. Usted sabe que el Partido Socialis-

ta ha hecho una propuesta de reforma federal de la Constitución, donde, evidentemente, las comunidades autónomas tienen un papel fundamental que jugar. Esta revisión nos exige sin duda a nivel autonómico un compromiso de cumplimiento, pero también de evaluación, del desarrollo real que a nivel competencial ha experimentado nuestro Estatuto de Autonomía.

Sabe su señoría también que tenemos un sistema de financiación autonómica que no tiene en cuenta los criterios de envejecimiento, de dispersión y de territorio, que penaliza el ejercicio de las competencias exclusivas, de las compartidas y de las ejecutivas y, por lo tanto, de la prestación de servicios en las comunidades que sufrimos de forma especial la despoblación.

Por lo tanto, señoría, de todos estos aspectos, sobre estos aspectos podemos basar lo que tienen que ser las relaciones con el Estado, lo que tiene que ser la reforma del Estatuto, y espero que en la siguiente intervención tenga un poquito más de tiempo para continuar con mi argumentación y poder satisfacer las preguntas que me hacía en la interpelación que me acaba de realizar.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor consejero.

Señora Herrero, su turno de réplica.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor consejero.

Me alegra que hoy no le aburra tanto, vamos progresando, con lo cual debatiremos en más ocasiones sobre esta cuestión. Aunque yo, que he escuchado muy atentamente su respuesta, no me he aburrido ni mucho menos, pero sí le tengo que decir que no me ha sorprendido tampoco, me hubiese gustado que nos hubiese dado algún dato, ¿no?, que nos hubiera anunciado algo, que nos hubiera dicho algo que quizás, si no se lo han preguntado, y en este caso se lo preguntamos nosotros, pues no lo hayan dicho. Pero yo no he oído nada. O sea, qué es lo que están haciendo ustedes para estar preparados para el momento en el que... que ya sé, que ya le he dicho que entendemos cuál es la situación política en estos momentos del Gobierno de España, pero ¿ustedes están preparados para, en el momento oportuno, ir ahí con sus informes, con sus datos, con sus reivindicaciones? Me parece muy bien la carta del señor Lambán y la verdad es que, se lo reconozco, me parece estupendo, y es más, nos alegramos enormemente de que haya cogido el testigo el señor Lambán del tema de la deuda histórica, que lo trajimos aquí, como bien sabe, nosotros con una iniciativa, con una proposición no de ley, que contamos con el apoyo de los grupos parlamentarios y se ha hecho eco y ha hecho suyo el señor Lambán, y, además, nosotros lo trajimos aquí y le brindamos esa oportunidad, le dijimos: va a ser una herramienta muy útil llevar de estas Cortes este mandato de elaborar este informe con una cuantía aproximada de lo que es la deuda histórica que tiene contraída el Estado con Aragón porque eso servirá en todo el proceso que se va a abrir de reforma del modelo de financiación y después de establecer esas relaciones bilaterales. Que, indudablemente, lo que no se hace al principio ya sabe usted que luego difícilmente se puede hacer, y cuando empieza una

legislatura es cuando hay que sentar las bases de funcionamiento de determinadas cuestiones. Y todo lo que tiene que ver con la bilateralidad, o funciona desde el principio o difícilmente funcionará.

Y usted siempre critica cómo ha funcionado la Comisión Bilateral en los cuatro últimos años con el gobierno del Partido Popular. Creo, si no me equivoco, que se reunió... ¿seis veces?, y es verdad que hay algún incumplimiento, pero también es verdad que hay algunos logros, de eso usted nunca habla. ¿Y el dato comparativo de las veces que se reunió con el anterior ejecutivo gobernado por el señor Zapatero? De ese no nos habla, ¿no?, porque, claro, indudablemente, saldrían bastante mal parados.

No nos alegramos, claro que no, nos hubiera gustado que hubiese sido mucho más en la primera legislatura y en la segunda, pero la realidad es la que es, o sea que, antes de criticar, mírense ustedes a sí mismos porque a lo mejor tampoco pueden sacar mucho pecho.

Tiene que funcionar la bilateralidad porque es fundamental para esta comunidad autónoma porque de otra manera no podemos dar respuesta a una reivindicación justa de la realidad aragonesa, sin más. Y a nosotros esto nos parece que es fundamental porque no estamos diciendo en ningún momento ni salirnos de... que nosotros, desde nuestras tesis más aragonesistas, podríamos plantear otra cosa, y en su momento aquí se aprobaron otras cosas. Pero, bueno, ya llegó un momento en el que quedó claro que estábamos en el régimen general de las comunidades autónomas, pero que teníamos que tener un acuerdo bilateral específico que sería como un complemento, como un cupo, y así se hablaba en el informe de la comisión que en su momento se elaboró en estas Cortes para establecer esos criterios de financiación, en donde se habla de un cupo complementario, ese acuerdo bilateral es un cupo complementario de financiación para la comunidad autónoma.

¿Qué han hecho ustedes en cuanto a ese informe que se pidió que se elaborase y que se remitiese a estas Cortes? Ya sé que todavía están en plazo, pero ¿qué han hecho ustedes? ¿Tienen ya algunos datos sobre esa cuantía aproximada de la deuda histórica contraída por parte del Estado con esta comunidad autónoma? Y digo «esta comunidad autónoma», con los aragoneses y aragonesas. ¿Cómo está esa cuestión? ¿Tienen algunos datos que nos puedan dar aproximados o no? ¿Qué conceptos están barajando? Bueno, si tiene pormenorizado algo de lo que esté trabajando en esta cuestión. Nos parece que sería interesante porque así podríamos quizás aportar algunas otras cuestiones que a lo mejor se les han pasado por alto, esperemos que no, pero podría ser.

Cuando ustedes hablan de demografía, efectivamente, es un hecho singular de nuestra comunidad autónoma y, desde luego, es algo a lo que hay que responder. E, indudablemente, en nuestro Estatuto también se habla de que se tendrán en cuenta esos criterios (los criterios de envejecimiento, orografía, etcétera, etcétera) a la hora de fijar las inversiones del Estado con Aragón. ¿Qué pasos han dado ustedes? Porque una cosa es que en el otro lado no se tenga respuesta, pero ustedes ¿qué pasos han dado? ¿Han pedido que se convoque la Comisión Bilateral? ¿La han pedido? ¿Cuántas veces y cuándo? Me gustaría saberlo, que

repuestas han tenido. Han comunicado la necesidad de que se tengan en cuenta estos criterios a la hora de fijar inversiones, ¿sí o no? Me gustaría saberlo.

En cuanto al agua, que usted ha hablado también, es una de las reivindicaciones y, en esa carta, el señor Lambán ha hablado, indudablemente, hay que terminar las infraestructuras que están pendientes con el Pacto del Agua, ¿qué le parece a usted —termino— que en el último plan, en el Plan Hidrológico del Ebro aprobado... [corte automático del sonido] también lo aprobó, no dijo ni mu, que es lo más triste, ya no que lo aprobara, sino que no dijera ni mu...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... en cuanto a que no esté la inscripción de la reserva hídrica de la que habla nuestro Estatuto de Autonomía, y que nos parece grave.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, no era mi intención, desde luego, en una interpelación como la que me hace en la víspera de San Jorge, en la celebración de nuestro patrón de Aragón, el hacerle ningún tipo de reproche, por eso no acabo de entender yo muy bien estas cosas que hablaba usted de la Comisión Bilateral, sobre la que francamente le tengo que decir que desde las expectativas que ustedes, en su acuerdo de gobierno que hicieron con el Partido Popular plasmaban, no se ha conseguido, le diría que prácticamente, ninguna. Por lo tanto, hombre, en fin, no seré yo el que le tenga que decir que han sido un éxito las comisiones bilaterales porque usted sabe tan bien como yo que no han sido un éxito.

Mire, le voy a poner algún ejemplo. De las competencias que ustedes querían para Aragón, y que las tenían plasmadas en ese acuerdo de gobierno, ni una ha venido como consecuencia de la relación bilateral que hubo en el anterior gobierno. No se lo digo como reproche, se lo digo simplemente porque tenemos un trabajo bien importante que hacer.

Pero las reivindicaciones en materia de infraestructuras, que también en ese programa político que llevaban las dos fuerzas... ninguna, no han conseguido ninguna en esa relación bilateral, ninguna.

Oiga, le tengo que decir que consiguieron algo, consiguieron, cuando, en el año 2012, el señor Montoro quiso cargarse el Fondo de Inversiones de Teruel, a través de una comisión bilateral, propiciaron que no se lo cargara. En fin, aquello me pareció a mí más un poco de fuego de artificio que otra cosa, un cierto postureo, pero en todo caso debo reconocerle que se consiguió y, por lo tanto, está en su deber.

Efectivamente me dice usted que tenemos que estar preparados para cuando haya ya un gobierno en condiciones, estable, y que podamos ya pedir a esa Comisión Bilateral y podamos empezar a trabajar. Y, efectivamente, ustedes, a través de una iniciativa, instaron al gobierno a que se cuantificara la deuda histórica, el

Grupo Parlamentario Socialista y Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, los grupos que apoyan al Gobierno, decidieron que era una buena iniciativa y en eso estamos y, por lo tanto, vamos a tener tiempo sin ningún problema para que un día podamos explicarles cuáles son las valoraciones que estamos haciendo y a la vez que ustedes puedan hacer las aportaciones que consideren oportunas para, precisamente, que ese documento, el día que lo presentemos al nuevo gobierno, sea un presupuesto lo más consensuado posible. Por lo tanto, ahí estamos trabajando.

Mire, en lo que más me preocupa de todo lo que es el desarrollo, digamos, futuro del Estatuto de Autonomía, está la Comisión Bilateral, como acabamos de comentar, pero está sin ninguna duda el nuevo modelo de financiación autonómica, respecto del que todos coincidiremos en que es un asunto sustancial para esta comunidad autónoma, porque, sin un modelo que nos permita garantizar los servicios públicos básicos como la educación, la sanidad o los servicios sociales, ese concepto de igualdad de todos los aragoneses, vivan donde vivan, no lo podremos cumplir y, por lo tanto, a mí me parece sustancial eso. Es verdad que el Partido Popular tenía tiempo para haber empezado ya la modificación, no ha podido ser, vamos a ver si ahora se empieza con los trabajos del nuevo modelo de financiación autonómica.

Igual le digo con el acuerdo bilateral económico, que ha figurado siempre en el Estatuto de Autonomía, pero que es verdad que ningún gobierno ha sido capaz de meterle mano. Y para nosotros, para los aragoneses, ese sí que es un elemento, creo, sustancial y sustantivo de desarrollo estatutario porque nos situaría en una posición, como usted bien decía, más parecida a otras comunidades que tienen, desde el punto de vista de la financiación autonómica, un plus precisamente porque se acogen a un modelo especial.

Y después, en Aragón, no hablar de la disposición quinta, de la disposición de la planificación hidrológica, creo que no sería razonable. La reserva hídrica que tenemos en el Estatuto tiene que ser algo que tiene que ser transferido como competencia ya exclusiva al propio Gobierno de Aragón. Y me preocupa mucho también la disposición adicional sexta, las propias inversiones del Estado, porque no estamos consiguiendo algo que es obligación del Estado, que tiene que hacer, y es que, antes de que presente los presupuestos generales del Estado, tiene que tener una reunión con la Comunidad Autónoma de Aragón para planificar precisamente las inversiones que cada año tengan que llevar esos presupuestos. No lo conseguimos hacer y es un reto que tenemos, tendremos que acostumbrar al Estado a que haga eso, que no cuesta tanto reunirnos en el mes de marzo a la comunidad autónoma y al Estado y planificar las obras que tienen que ir o las inversiones que tienen que ir en los presupuestos generales del Estado.

Hay muchas más cosas de las que le podría hablar, con un detallado documento que tengo aquí sobre transferencias, creo que me quedan veinticuatro segundos y ya no da tiempo. Pero, desde luego, tenemos un trabajo ingente por hacer para desarrollar nuestro Estatuto, para darle plena eficacia, porque yo creo que es algo que esperan los aragoneses y que, además, aceptarán de buen grado porque eso supondrá

augmentar la calidad de vida de todas y de todos los aragoneses.

Y solo me queda decirles que pasen ustedes un feliz Día de Aragón mañana.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El siguiente punto es la pregunta relativa a la posición del actual equipo de gobierno sobre la suficiencia financiera para el mantenimiento de los servicios sociales básicos que se atienden en las comarcas, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Partido Aragonés señora Allué, quien tiene la palabra para su formulación.

Pregunta núm. 431/16, relativa a la posición del actual equipo de gobierno sobre la suficiencia financiera para el mantenimiento de los servicios sociales básicos que se atienden en las comarcas.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Cuál es el criterio y medidas adoptadas para garantizar el mantenimiento de los servicios sociales básicos y prestaciones que gestionan las comarcas a través de los centros comarcales de servicios sociales?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El Gobierno de Aragón ha garantizado el mantenimiento de los centros de servicios sociales de las entidades locales como base en los que se cimenta la Ley de servicios sociales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Allué, tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora consejera, quiero recordarle que el proceso de comarcalización surgió para cubrir dos objetivos básicos: en primer lugar, fijar la población en el territorio, y, en segundo lugar, garantizar que los servicios básicos se prestaran con la mayor proximidad posible a las personas que viven fuera de los entornos urbanos. Han pasado ya trece años y es evidente que, aunque haya aspectos que sean sustancialmente mejorables, no cabe ninguna duda de que el balance final ha sido del todo positivo y, por lo tanto, se ha contribuido a mejorar la calidad de vida de las personas que no viven en los entornos urbanos o en las capitales de provincia.

Sin embargo, el presupuesto de 2016 nos da la cara no amable de los mismos, con un recorte presupuestario de treinta y dos millones de euros, lo que supuso una disminución en el presupuesto de un 45% respecto al presupuesto de 2015. Ustedes mismos se autoemendaron con 11,5 millones de euros ante el revuelo que se había ocasionado en todas las comarcas ara-

gonesas. Este recorte, aun con esa autoenmienda de los 11,5 millones de euros, supuso una grave situación ante la imposibilidad de hacer frente a los servicios públicos básicos que se prestan, la mayor parte de ellos, como digo, sociales, lo que supone unas tremendas consecuencias para los ciudadanos de nuestro medio rural y pone en riesgo no solo a las personas del medio rural, sino también a los trabajadores de las comarcas, muchos de ellos responsables de los servicios sociales comarcales, ya que sin crédito suficiente es imposible asegurar su continuidad.

Ustedes, cuando el Partido Popular y Podemos bloquearon la deuda de 2015, mandaron una carta a todas las comarcas asegurando que se ponía en riesgo el mantenimiento de los servicios sociales. Si esto opinaban con un presupuesto suficiente, qué pensarán de un presupuesto insuficiente con un recorte de un 20% más.

Si esto lo sumamos a los recortes en discapacidad, en la privatización del asesoramiento jurídico a mujeres, sin sacar convocatorias para las mujeres del medio rural, recortes en las prestaciones de dependencia, en ayudas de urgente necesidad, en el fondo de cooperación municipal, en educación infantil, en corporaciones locales, en comedores escolares y transporte escolar del medio rural, me puede explicar, además, con el 20% de los recortes...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: ... en comarcas, cómo se va a mantener...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: ... el mantenimiento de los servicios públicos básicos sociales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Allué, a mí, el tema de los servicios sociales y las comarcas me parece un tema fundamental, siempre lo hemos planteado y siempre el Gobierno de Aragón ha tenido muy claro este tema.

Y, en este sentido, no voy a hablar de la modificación presupuestaria, la modificación presupuestaria se ha realizado y, por lo tanto, no voy a hablar más de este tema, pero sí que le quiero decir que, cuando hablamos de servicios sociales, y vuelvo a repetirle que en los servicios sociales, en los centros de servicios sociales comarcales y locales en su caso, desde luego, se cimenta la Ley de servicios sociales, son absolutamente necesarios... Y en ese sentido tengo que decirle —y por eso le hablaba al principio de la responsabilidad que hemos tenido en este tema— que el incremento que ha tenido el tema del convenio de los servicios sociales con las comarcas ha sido de un 13%.

Además del incremento que ha tenido para el mantenimiento de estos centros de servicios sociales, que son tan fundamentales para luego aplicar la ley de

dependencia para el propio ingreso aragonés de inserción, para las ayudas de urgencia, en definitiva, para que la ley de servicios sociales se cumpla en todo el territorio, además de este incremento del 13%, hay dos cuestiones que me parecen fundamentales, que es la puesta en marcha de dos prestaciones en relación con la dependencia que no se habían puesto hasta ahora, que son la teleasistencia y la ayuda a domicilio a las personas dependientes.

En la teleasistencia ha habido un incremento del 23% y en la ayuda a domicilio un 150%; por lo tanto, yo creo que esto demuestra claramente el compromiso y la importancia que tienen las comarcas en este sentido, pero también añadiré que me gustaría también, ya que para usted es tan importante este tema, el tener también su compromiso y su ayuda a la hora de reivindicar al Estado el presupuesto del plan concertado, que es tan importante para las prestaciones básicas. Porque usted conoce muy bien que en el plan concertado en el 2012 hubo un recorte del 45% y en el 2013 del 41%. Lo cual ha supuesto que lo que recibíamos del Estado en 2010 eran tres millones trescientos veinticinco mil euros, y en el 2015 novecientos cuarenta y dos mil euros.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasaríamos a la siguiente pregunta, número 689/2016, relativa a la aprobación del plan de empleo joven en Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Marín, quien tiene la palabra para la formulación.

Pregunta núm. 689/2016, relativa a la aprobación del plan de empleo joven en Aragón.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿en qué fecha tiene previsto aprobar el Gobierno de Aragón el plan de empleo joven en Aragón?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera, ¿tiene la palabra?

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Marín, el Departamento de Economía, Industria y Empleo presentará este plan joven una vez que se termine en el 2015-2016 que esté en virgo cuando lo acuerde y en coordinación con los agentes sociales, a diferencia de lo que pasó con el actual plan, que se presentó de forma unilateral.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues gracias, señor presidente.

Mire, señora consejera, lo que más nos llama la atención de este Gobierno, del suyo, son dos cosas fundamentalmente: la inactividad y la contradicción.

La contradicción porque, si bien es cierto, que lo es, que el plan de empleo joven de Aragón aprobado por

el anterior Gobierno tiene una vigencia bianual 2015-2016 y, por lo tanto, a la fecha de hoy tiene validez, ustedes en su programa electoral se comprometieron a aprobar un nuevo plan de empleo joven en el primer consejo de gobierno que celebraran, que, por cierto, ya se celebró, y en el que también, por cierto, no se aprobó el plan de empleo, es más, no se nombró ni siquiera al empleo, ni al plan, ni a los jóvenes.

Es decir, que nosotros entendemos que a ustedes no les gustaba el plan que ya estaba y que prometieron otro, pero que una vez más no cumplieron.

Y, en cuanto mi grupo parlamentario en una pregunta escrita les pregunta por este plan de empleo, usted nos contesta que a través del Instituto Aragonés de Empleo han puesto en marcha un plan de empleo joven: han, ustedes. Pues no, señoría, fuimos nosotros. Ustedes prometieron el plan de empleo joven. Nosotros lo hicimos. Sería conveniente que no se arrogaran un trabajo que no han hecho. Y a esa adjudicación de un trabajo no realizado le sumo la inactividad.

¿Por qué siempre hablan a futuro? ¿Por qué cuando les preguntamos sobre un tema, sea este de la materia que sea, sus contestaciones son el Gobierno de Aragón está trabajando para, el Gobierno de Aragón va a empezar a, el Gobierno de Aragón quiere poner en marcha...? ¿Por qué no hemos encontrado diez meses después de este gobierno una contestación en presente algo positivo?

Mire, señorías, su actividad, la de su gobierno, es preocupante, lo frían todo a futuro. Todo lo van a hacer, pero no hacen nada.

Ustedes se comprometieron con la sociedad aragonesa y no han cumplido. Ustedes se comprometieron con los jóvenes de Aragón y no han cumplido.

Señora consejera, el futuro está muy bien, pero el presente está aquí, es hoy. Y el tiempo pasa y pasa para ustedes, desde luego, pero sobre todo y lo que nos preocupa es que pasa para los jóvenes, que necesitan acción y no encuentran nada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Marín, la preocupación por el empleo juvenil es muy clara. Y, fíjese, voy a contarle cuál es la situación en la que estamos trabajando, en la que está trabajando, como le digo, la consejería de Economía en este momento, también le digo, le vuelvo a repetir, de acuerdo con los agentes sociales.

La situación que tenemos primero es que el sistema de garantía juvenil tiene numerosos problemas. Sabe usted que el fichero no ha funcionado. En segundo lugar, los requisitos son excluyentes. Existe una población joven menor de treinta años que podría beneficiarse de los fondos de garantía juvenil y en este momento está excluida y lo saben.

Y, de hecho, la Unión Europea ya ha advertido al Ministerio de Empleo y Seguridad Social de la baja ejecución de los fondos puestos a su disposición. Debe corregirse inmediatamente y en eso estamos trabajando. Y el plan de empleo recoge esta situación. Esta

situación, la que ustedes hicieron, que desde luego adolece de muchos problemas.

En el próximo plan ¿en qué estamos trabajando? Pues que debe reorientarse para que sean más eficaces y eficientes todas las medidas. Se debe tener en cuenta no solo la edad sino a todos los jóvenes con talento apostando por el retorno de los mismos. El presupuesto que tenemos es de dieciocho millones. Seis en relación con el proyecto que estamos llevando a cabo del plan operativo de garantía juvenil. Se está llevando a cabo, se llevarán a cabo en este proyecto, actividades de formación, de promoción del empleo, de intermediación. Dentro de esto está el convenio con el Instituto Aragonés de la Juventud para la empleabilidad y el autoempleo, el convenio con Educación para el programa «Aprendiendo a aprender» y el proyecto «Tú primer trabajo en euros» para ayudar a la movilidad.

Señora Marín, estamos trabajando. Pero, además de que estamos trabajando, lo estamos haciendo de acuerdo con los jóvenes, de acuerdo con los agentes sociales, porque desde luego para nosotros es muy importante el que, además de hacer cosas, las hagamos conociendo y con la participación de la sociedad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, 513/16, relativa a la línea ferroviaria de cercanías, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Grupo Parlamentario Podemos. Señor Escartín, tiene la palabra.

Pregunta núm. 513/16, relativa a la línea ferroviaria de cercanías.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Buen día, conseller Soro.

¿Tiene previsto su consejería adoptar algún tipo de medida o acción para potenciar la creación de nuevas líneas de cercanías y mejorar su servicio?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín. Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La respuesta es sí. Como sabe, la competencia es estatal, la infraestructura ferroviaria es propiedad de Adif, y, por lo tanto, la ausencia de interlocutor, la falta de gobierno central en Madrid hace que en este momento no podamos avanzar en el planteamiento de nuevas líneas ni tampoco directamente en la mejora de la existente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, conseller Soro.

Como saben, Podemos estamos reivindicando, creo que como Chunta, la línea de cercanías, el nuevo modelo de transporte; por eso enmendamos en los presupuestos del 2016 para que iniciara con una partida que se aceptó el plan intermodal de transporte. Mi

primera demanda es que lo ponga en marcha cuanto antes. Yo sé que están muy *aqueferaus*, que están empezando a *treballar* china chana, pero que no se olviden estas reivindicaciones.

Hasta ahora le hemos escuchado y además le acompañamos en la reivindicación del Canfranc, en el eje cantábrico mediterráneo, pero quería centrarme hoy en todo lo que tiene que ver con la media distancia y en concreto las cercanías.

Y quería recordar a ese Pepe Soro *valient*, que antes de ser conseller del Gobierno de Aragón, reivindicaba con ambición el Aratrén de la Cha y es un poco por lo que le interpele.

Recuerdo ese proyecto de conectar la provincia de Huesca y de Zaragoza. Esas seis líneas, seis colores, que a mí me gusta mucho. Ese sistema de cercanías que va a permitir con la línea verde unir Huesca y Zaragoza. Con la naranja, Zaragoza y Gallur. Con la roja, Zaragoza y Quinto. La azul, Huesca y Binéfar. La amarilla, Calatayud y Zaragoza. Y la morada, Zaragoza y Cariñena. Por supuesto, parando en los pueblos de entre medias.

Y la verdad es que añoro ese Pepe Soro que también reivindicaba que iba a llevar a un transporte de cercanías a Arcosur, a Plaza, que siguen con las mismas demandas que antes de las elecciones.

Añoro esa propuesta, el Aratrén de Cha, perfectamente viable, como expresaba, competitivo. Ese Aratrén de gestión pública, aragonés, que iba a asumir competencias con los pactos que iba a hacer con Renfe y con Adif, que se iba a coordinar con el consorcio de transportes del área de Zaragoza. Esa parte sé que la están haciendo ya. Me consta por el Ayuntamiento de Zaragoza. Pero, señor conseller Soro, yo no quiero que se me ponga *caricacho*, yo quiero que afronte ahora que es *conseller* de transporte, de movilidad en el Gobierno de Aragón, y me diga dónde queda el Aratrén, qué dificultades encuentra, más allá de la que me ha dicho, que, lógicamente, ahora estamos en una situación un poco eventual con este gobierno en transición, pero usted ha anunciado que va a bajar los billetes de lo que son los desplazamientos internos de Zaragoza, ¿no?, ven todo lo que tiene que ver con aumentar los transportes bajando el precio. Eso está bien, pero eso no vertebra el territorio en sí mismo.

Entonces, a mí me gustaría volverle a escuchar en torno a cómo fomentar esas cercanías y recordarle que queremos que ponga en marcha el plan intermodal de transportes, que ahí va a contar con nuestro grupo *pa cutio* y con *rasmia*.

Muchas gracias, Soro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Le agradezco que recuerde —gracias, señor presidente— el proyecto Aratrén, que en absoluto renunciamos.

Yo espero seguir siendo tan valiente en el gobierno como en la oposición, al menos le aseguro que estamos haciendo todo lo posible por mantener la coherencia.

Coincidimos en la clave, que es la visión intermodal. Esa es la clave, ese es el punto de partida.

El proyecto Aratrén lo que estaba planteando era, en varios aspectos que resumo, en primer lugar, era superar el ámbito estrictamente metropolitano, que es donde estamos trabajando ahora, hay que desbordar el ámbito del consorcio, hay que aspirar a llegar a las ciudades que plantea. Hay que aprovechar las infraestructuras existentes, que era algo clave del proyecto, y es un proyecto muy vinculado al tranvía de Zaragoza. Lo que estamos planteando es que la inversión que se haga para la nueva línea del tranvía de Zaragoza redunde en beneficio, irradie su beneficio al resto de lo localidades de Aragón.

Esta era en esencia, además de superar el concepto tradicional del cercanías convencional, hacia el *trentram*, es decir, un vehículo que en ciudad funciona como tranvía y fuera de ciudad como tren. Lo seguimos defendiendo pero ahora mismo, como le digo, hay que aclarar qué ocurre con el tranvía y, por supuesto, necesitamos interlocutor.

Mire, hay mejoras que podríamos incorporar mañana mismo en la red de cercanías, si Renfe quisiera; ya las hemos trasladado. Hablo del ámbito tarifario.

Si avanzáramos —en el ámbito metropolitano, ¿eh?, le estoy diciendo en este momento—, si avanzáramos hacia una tarifa de cercanías equiparable al marco urbano, si fuera posible utilizar los bonos multiviaje del consorcio también en cercanías, mejoraríamos muchísimo el transporte.

Nuevas líneas que me plantea en la pregunta: está prevista en las directrices metropolitanas del área de Zaragoza, desde esa visión de intermodalidad, está prevista la nueva línea norte-sur.

Pero, además de eso, hay un proyecto que nos parece interesantísimo, y es que parte de los trenes de cercanías lleguen hasta Alagón, generar en Alagón un nodo, un nodo intermodal importantísimo —nuevamente la intermodalidad—, y tengo el placer de anunciarle que en fechas muy próximas, ya está prácticamente terminado, vamos a suscribir un convenio Ayuntamiento de Alagón-Gobierno de Aragón y el consorcio, el CTAZ, para estudiar la viabilidad operativa y económica de esta opción, de la opción de Alagón, de hacer en Alagón ese nodo para avanzar hacia la intermodalidad.

Ojalá avancemos mucho en el ámbito de las cercanías, no solo metropolitanas sino el conjunto de otras localidades en Aragón. Y para eso, insisto, necesitamos cuanto antes tener un Gobierno central y, si es un gobierno central proclive a estas vindicaciones, será mucho mejor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 861/16, relativa a ayudas al alquiler de vivienda, formulada al consejero de Vertebración del Territorio por el Grupo Parlamentario Popular señor Campoy.

Pregunta núm. 861/16, relativa a ayudas al alquiler de vivienda.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de ayudas del gobierno al alquiler de vivienda para este ejercicio presupuestario 2016?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Campoy, la política del Gobierno se va a dirigir en tres direcciones.

En primer lugar, en continuar con las ayudas a inquilinos establecidas en el Plan de vivienda 2013-2016. Por cierto, último año también. Como no haya un gobierno pronto y podamos pactar pronto un nuevo plan estatal de vivienda, tendremos muchos problemas en el 2017.

En segundo lugar, en complementar estas ayudas del plan estatal a través de ayudas a inquilinos con fondos propios.

Y, por último, las ayudas específicas previstas en el artículo 12.3 del Decreto Ley 3/2005.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Pues muchísimas gracias, señor consejero.

Y, mire, en la anterior legislatura, una legislatura muy complicada, en la que vivimos de lleno los efectos de la crisis, se comenzaron a cimentar, se comenzaron poner en marcha por el Gobierno de Aragón una serie de medidas tendentes a ayudar a la gente que lo estaba pasando peor en materia de vivienda.

Estas medidas, como usted bien conoce, fueron el Plan de gestión social de vivienda, la red de bolsas de vivienda para alquiler social, gestión del alquiler social, colaboración con diversos ayuntamientos, colaboración con la Sareb, colaboración con Suelo y Vivienda de Aragón, unidades de gestión social de la vivienda, colaboración con el Consejo General de Poder Judicial, que tan buenos resultados dio y está dando, deducciones fiscales en la Ley de acompañamiento a los presupuestos en materia de vivienda social y, fundamentalmente, los programas de ayudas de alquiler a la vivienda en el 2012, en el 2013, en el 2014 y en el 2015.

De momento, con lo que usted me dice, señor consejero, lo único que ustedes están haciendo es continuar con las medidas que puso en marcha el gobierno anterior. Y nos parece muy bien.

Me dice usted: «Las ayudas al inquilino, complementar con fondos propios y otras específicas».

Yo lo que le quería preguntar es que qué va a hacer usted, qué va a hacer este Gobierno dando un pasito más de todo lo que hizo el Gobierno anterior, en una materia en la que ustedes han enarbolado la bandera de que iban a defender a los que lo estaban pasando mal, de que iban a defender a las personas y que, desde luego, iban a aplicar una política con mucha acción en el plano de la vivienda.

Hasta ahora lo que hemos visto es el mismo presupuesto que el año anterior, y ninguna medida específi-

ca, nueva, tendente a ayudar en materia de alquiler de vivienda.

Lo único que le preguntábamos es que qué va a hacer y si va a hacer algo diferente a las medidas que puso en marcha el anterior gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Campoy, este es el problema de traerse la intervención escrita de casa, no me ha escuchado.

Le he dicho, le repito, se lo voy a decir más despacio y más claro, ahora que tengo minuto y medio.

En primer lugar, seguiremos con el Plan estatal de ayuda a inquilinos, que acaba, repito, este año, y sacaremos, estamos muy próximos a sacar la convocatoria en los próximos días, por el importe que hay, que hay en presupuesto, de 4,7 millones. Eso es lo que se había hecho hasta ahora.

De hecho, otras dos cuestiones diferentes que no se habían hecho hasta ahora y que vamos a hacer.

En primer lugar, como sabe, no llegamos a todas las personas que lo necesitan con la dotación del plan estatal más la aportación aragonesa. De hecho, de las ocho mil novecientas cincuenta y dos solicitudes que hubo de ayudas a inquilinos en el año 2015, ocho mil novecientas cincuenta y dos, hemos podido reconocer y atender al 38%. Al menos del 40%, en muchos casos por no cumplir requisitos, en otras por falta de recursos.

Por eso, algo que no hicieron ustedes y hacemos nosotros es incrementar, incrementar con un millón de euros más las ayudas a inquilinos para llegar a colectivos que ahora mismo se quedan fuera.

Estamos ahora mismo trabajando en las bases de la subvención y, como ve, algo que no habían hecho ustedes. Hacemos un esfuerzo presupuestario a pesar de la reducción del departamento para volcarnos, como es nuestro compromiso y como hacemos desde la izquierda, en la ayuda a quien lo necesita en este ámbito, como digo, de la ayuda al arrendamiento.

Y, en tercer lugar, otra cuestión que tampoco hicieron ustedes. Hemos sido muy audaces con el decreto ley. Ahora mismo está en tramitación, como sabe, en estas Cortes. Ya se han presentado las enmiendas. Estoy convencido de que la ley saldrá mejorada de esta cámara. Hicimos algo muy importante. Para todas aquellas viviendas que los bancos tienen obligación de ceder porque están desocupadas, porque proceden de ejecuciones hipotecarias y son de su propiedad, en esos casos, como sabe, tienen la obligación de ponerlas en nuestro conocimiento —ya lo han hecho la mayoría—, las cederemos en alquiler a personas que lo necesiten, y la diferencia entre lo que cobre la entidad y lo que pague la familia, esa renta social la asumirá el Gobierno de Aragón. Es lo que dice el artículo 12.3 del decreto ley: «La diferencia entre la renta máxima, que abonará la persona o unidad de convivencia y la aplicable a la vivienda de que se trate la abonará la administración».

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Es otra fórmula diferente, novedosa, audaz —no la han hecho ustedes, señor Campoy—, para también evitar no solo...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Terminó, señor presidente.

Sobre todo para evitar los desahucios por alquiler.

La única forma de evitar desahucios por alquiler, lanzamientos, entendimos que era esta.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La siguiente pregunta, número 557/16, relativa a la recuperación de la catedral de Jaca como bien de dominio público, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Sanz, quien tiene la palabra para su exposición.

Pregunta núm. 557/16, relativa a la recuperación de la catedral de Jaca como bien de dominio público.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenos días, consejera.

¿Tiene ya en su haber el Departamento de Educación, Cultura y Deporte los informes jurídicos para poder iniciar los procedimientos judiciales para anular la inscripción registral de la catedral de Jaca por el obispo de Jaca y reclamar la titularidad para la ciudadanía aragonesa?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Sanz, todavía no.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Sanz, tiene la palabra.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, consejera, consideramos que ha pasado un tiempo suficiente para conocer dichos informes, que, además, conocemos la necesidad de ser solicitados por el propio director general de Cultura y Patrimonio.

Creemos que debe ser la administración quien debe velar por los intereses y por todos los bienes y patrimonio de Aragón, porque, si no lo hace la administración, no lo hace nadie.

Pero, bueno, con esta respuesta yo lo que veo es que el recorrido que esta proposición no de ley va a tener, una proposición no de ley a la que ustedes se adhirieron, pues va a ser que acabe en un cajón.

Quiero recordarle que la catedral de Jaca es un edificio emblemático de la historia de Aragón, con un museo de arte románico de incalculable valor, que recoge piezas de multitud de pueblos del Pirineo occidental y que tenemos que seguir soportando el hecho vergonzante de que el obispo de Jaca la inmatriculara a su nombre, como propiedad de la Iglesia y, además, como obra nueva a quince días de que venciera la reforma del reglamento hipotecario que introdujo el gobierno Popular, que permitía que la Iglesia católica pudiera proceder a la inscripción de bienes culturales públicos y de culto, que siempre, además, han pertenecido al pueblo, y sin tener que presentar ningún documento oficial que atestigüe que es su propiedad.

Como le digo, se adhirieron a una proposición no de ley que pretendía iniciar acciones jurídicas para devolver la catedral de Jaca al pueblo aragonés, y no veo voluntad, por su respuesta con un monosílabo y en negativo, que vaya a quedar, la verdad, esa proposición no de ley en un gesto como tantos otros que demuestran que son solo eso, gestos.

En el caso de la catedral de Jaca, ya hemos dicho más de una vez que se llega a tiempo. Que el propio Registro de la Propiedad da dos años para presentar alegaciones sobre su titularidad, y que hay un decreto del año 1931 que no está derogado y que habla de que pertenece al Tesoro nacional.

Me gustaría de verdad que fueran claros, que hablaran ya de cuál es la voluntad de su gobierno sobre este tema y que dejen claro a la ciudadanía, al pueblo aragonés...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: ... si pretenden agotar las vías para proceder judicialmente a la anulación de la inscripción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Sanz, le he sido sincera. Me dice que con un monosílabo. Le podría haber vendido otra cosa. Le he dicho que... Usted la pregunta que hace es: ¿tiene en su haber el Departamento los informes jurídicos? Y le digo: todavía no. Eso no quiere decir que hayamos estado parados desde la aprobación de la iniciativa. Por cierto, por aclarar: eso de adherirse, no. Apoyamos esa iniciativa que presentó Podemos porque, si no, no hubiese salido. Quiero decir, vamos a poner las cosas en su justa medida, señora Erika. Ustedes la presentaron y este grupo parlamentario la apoyó. Por lo tanto, es tan suya como nuestra como de este parlamento fue aprobada.

Hemos iniciado todos los contactos que requieren los tres departamentos que están implicados en esto: el Departamento de Educación, que simplemente es..., la competencia que tiene es registrar los bienes del patrimonio aragonés, que esa es la competencia, y luego están los servicios jurídicos generales del Departamento de Presidencia, que tienen que emitir el informe, y

el Departamento de Hacienda, que es quien tiene la competencia del inventario del patrimonio aragonés.

Por tanto, hemos empezado, hemos tenido conversaciones con los tres departamentos, y, si me permite, le voy a dejar la palabra al señor consejero de Hacienda, que creo que le hace otra pregunta, porque le podrá abundar mucho más todos los procedimientos que hemos iniciado para conseguir precisamente que se dé realmente el derecho que tenemos a disfrutar de nuestro patrimonio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor... ¿Termina de contestar usted? No. Ah, vale.

Pasaríamos a la siguiente pregunta, número 684/16, relativa al número de unidades del Colegio Ánfora, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Grupo Ciudadanos.

Señora Gaspar, tiene la palabra.

Pregunta núm. 684/16, relativa al número de unidades del Colegio Ánfora.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿tiene la consejería de Educación, Cultura y Deporte intención de volver a incrementar el número de unidades del Colegio Ánfora de Cuarte de Huerva si por número de solicitudes se observase necesario?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Gaspar, entiendo que, como usted sabrá, el proceso de escolarización es mucho más complejo. No depende de la intención de esta consejera o de la voluntad, sino de cumplir con la normativa vigente, con los procesos y con el calendario establecido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, para evitar ningún tipo de sospecha ni herir sensibilidades, voy a basarme única y exclusivamente en los datos que tenemos, y son objetivos.

El inicio del curso escolar 2015/16 en el Colegio Ánfora fue cuando menos anómalo. Esta anomalía hizo que no se cubrieran todas las plazas en las diferentes vías que tenían aprobadas y que a principios del año 2016 se redujeran vías porque no habían sido cubiertas e incluso se creara un aula mixta en alumnos de tercero y cuarto de primaria.

Ayer se cerró el proceso de solicitud de escolarización para el curso 2016/17. Las vías en el Colegio Ánfora no han variado de lo que se acordó a principios del 2016, y los datos de solicitudes son los siguientes: Colegio Foro Romano, setenta y cinco plazas ofertadas, sesenta y cuatro solicitudes; Colegio Cuarte

3, que en la actualidad está en fase de construcción, cien plazas, se habilita una vía más de las previstas inicialmente, y treinta y seis solicitudes; Colegio Ánfora, veinticinco plazas, cincuenta y tres solicitudes. En este colegio, con el número de solicitudes recibidas, se podría abrir una segunda vía.

Usted, en declaraciones realizadas a los medios esta semana, dijo que se tendría en cuenta la demanda de plazas para la adjudicación definitiva de las mismas, así como la rebaja de la ratio de alumnos por aula a la que el Gobierno se ha comprometido.

La pregunta, una vez conocida la demanda, es: ¿se plantea la consejería ampliar vías en alguno de los colegios, en concreto en el Colegio Ánfora, respecto a la situación del aula mixta de tercero y cuarto de primaria?

Los datos son los siguientes: en tercero de primaria pasan de curso catorce niños y han recibido veintiuna solicitudes, es decir, treinta y cinco niños; en cuarto de primaria pasan de curso trece niños y han recibido dieciséis solicitudes, es decir, veintinueve niños. En ambos cursos se excede de la ratio de veinticinco alumnos por aula y, por lo tanto, hay solicitudes que quedarán rechazadas. Pero, viendo estos datos, ¿no cree que se debe autorizar una vía para tercero de primaria y otra vía para cuarto de primaria, y no mantener el aula mixta?

Y última pregunta: ¿cree que si deciden no ampliar las vías su decisión no entra en contradicción con el derecho de libre elección de los padres?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Como conoce, ayer a las cero horas acababa el proceso de escolarización. Hoy se están valorando las solicitudes en cada una de las provincias, zonas y municipios. El resultado de esta primera fase de admisión, una vez analizado, se convocará las comisiones de garantías de escolarización que harán la valoración del proceso y elevarán una propuesta a los servicios provinciales, que son los competentes en la materia.

Y le quiero decir, señora Gaspar —y estoy convencida, después de escucharle cerrando la pregunta que le ha hecho hoy al presidente en la que ha planteado cuáles son las prioridades que tiene su grupo político, de que estará convencida y que compartirá lo que le voy a decir—, por primera vez en muchísimos años, el municipio de Cuarte de Huerva supera la oferta de plazas ofertadas a la demanda. Y eso, desde luego, no es casualidad. Y eso supone el esfuerzo, el enorme esfuerzo que este gobierno está haciendo por la construcción de nuevas infraestructuras, que está paliando un déficit de plazas ocasionado en la anterior legislatura. Y estoy convencida, porque usted así lo ha dicho, de que la apuesta por la escuela pública, que usted lo ha planteado y se lo ha pedido al presidente, es su prioridad y compartimos la misma.

Por lo tanto, vamos a esperar que el proceso..., vamos a confiar en las comisiones de garantías y después tomaremos la decisión acertada.

Gracias.
[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta, número 756/16, relativa al Decreto de 22 de marzo, por el que se regula la escolarización, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Sanz Méliz, que tiene la palabra para su formulación.

Pregunta núm. 756/16, relativa al Decreto de 22 de marzo, por el que se regula la escolarización.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Consejera, ¿cómo ha contemplado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la incorporación en el decreto de escolarización de 22 de marzo del Gobierno de Aragón las consideraciones a tener a cuenta en dicho decreto que se recogen en la moción 4/16, relativa al proceso de escolarización aprobada por el Pleno de las Cortes el 18 de febrero de 2016?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Sanz, reflejándola, cumpliendo esa proposición no de ley, reflejándola en el decreto y en las medidas que acompañan al desarrollo del mismo y en las propuestas planteadas a las comisiones de garantías de escolarización.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, entendiendo que, como ya se ha estado hablando del proceso de escolarización —acaba de terminar el proceso de recepción de solicitudes—, sí que me gustaría señalar, porque todo está relacionado —también hablamos en esa moción de las ratios—, que han sido sesenta y cinco centros que ya superan la demanda a la oferta educativa.

Entiendo que no han tenido todavía tiempo para estudiar datos, para dar respuesta a cómo debe ser la planificación, pero creemos que hay situaciones muy llamativas que ya se podrían explicar. Centros que el primer día se llenaron con hermanos porque solo tienen una vía, como el Miguel Vallés de Teruel, o donde se han suprimido aulas; por ejemplo, en tercero de infantil pasan cincuenta y cinco alumnos, y solo hay dos vías de veinticinco, es decir, hay un aumento de ratio. Y entiendo que en estas zonas, aunque están a veinticinco, creo que debería haber una explicación clara de que no se puede aumentar la ratio de ninguna manera, porque en estas zonas de expansión las familias no tienen por qué pagar el empeoramiento de la calidad de educación por la mala planificación y la falta de inversiones en infraestructuras educativas.

Están preocupadas las familias porque, evidentemente, la carencia de colegios y de plazas en estos barrios sigue estando, y el martes espero que conozcamos ese plan de infraestructuras que esperamos que sea ambicioso y dé respuestas a todas las necesidades educativas de Huesca, Zaragoza y Teruel y de provincias.

Y, con respecto a la moción que se aprobó en las Cortes, en el decreto de escolarización no hemos visto aparecer ninguna de las consideraciones. Ahora me detengo. No vamos, le digo consejera, hacia una escuela inclusiva ni muchísimo menos porque se sigue apostando por las mismas políticas continuistas.

Aprobamos una moción que debía considerar avanzar en la distribución equilibrada de alumnos con necesidad de apoyo educativo y avanzar en la eliminación de la segregación escolar, concretamente hablamos de cuarenta centros en desventaja, tomando como referencia los que dice la plataforma en defensa de la escuela pública, y ustedes solo reconocen tres centros que superan el 30% de alumnado con necesidad de apoyo educativo.

Me gustaría saber si han contado, han hablado con esos centros que dicen que están por debajo de ese porcentaje, porque nada más lejos de la realidad. Creo que les faltan muchos datos y que deben seguir completando.

Me gustaría que me contestara que por qué no han tenido en cuenta la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y por qué de verdad no se recoge para nada el espíritu de esa moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Sanz, yo venía a responderle efectivamente la pregunta, que era el cumplimiento de la moción, que tiene cinco puntos y a ello me voy a dedicar.

El primer punto, efectivamente, decía: «la obligación de llevar a cabo una distribución equilibrada». Así es, tiene la competencia el Gobierno de Aragón, el departamento asume la competencia y la responsabilidad del acceso del alumno en condiciones de igualdad y calidad, así como la adecuada y equilibrada distribución en los centros. Punto 1 de la moción.

El punto 2 decía que había que reservar entre un 20% y un 30%. En el decreto de escolarización, por primera vez, señora Sanz, fija este porcentaje y lo sitúa en un 30%, atendiendo a las recomendación del Justicia de Aragón, es decir, cumplido. Por cierto, esto ha hecho que, por ejemplo, la recomendación que hacíamos, que aquellos centros que ya tuvieran un 30% de alumnado no hicieran esa reserva, y así tenemos por ejemplo el Pío XII. No, ese es el cumplimiento de la moción, señora Sanz.

El punto 3 decía, hablaba de prever la reserva hasta tres plazas para unidad escolar hasta el final del periodo de matrícula. Ustedes decían a lo largo del curso. Nosotros entendemos que el periodo de matrícula es un periodo vivo que queda hasta final de curso, por lo tanto lo vamos a asumir. Señora Sanz, duda en exceso de nosotros, se lo digo..., no, bueno, pero,

claro, pero es muy poco creíble, es muy poco creíble y entiendo que tienen que hacer de alguna manera una escenificación forzada para intentar tener un espacio, pero en esto no está acordándose a la realidad, no es acorde a la realidad, señora Sanz. Vamos a tener la reserva de plazas durante todo el curso.

Y en los puntos 3 y 4, señora Sanz, que se referían a la apertura, a la oferta de plazas públicas, decirle que el 13 de abril, en la comisión de garantías de Zaragoza, abrimos un número importante de vías, veintitrés vías en primero de infantil que cerró el gobierno anterior, y, por cierto, una pregunta que me hicieron, en Borja ha recuperado también la segunda vía pública.

Además hemos generalizado la bajada de ratio por profesor en todo el territorio y en todas las unidades, y eso entiendo que es beneficioso para la calidad del alumno y para la atención individualizada que requieren, señora Sanz.

Usted podrá decir lo que quiera, pero la realidad es la que es.

Gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias señora consejera.

La siguiente pregunta, número 558/16, relativa a inmuebles inmatriculados por la iglesia, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Sanz, quien tiene la palabra para su formulación.

Pregunta núm. 558/16, relativa a inmuebles inmatriculados por la Iglesia.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenos días, consejero, ¿tiene ya el Departamento de Hacienda y Administración Pública elaborado el inventario de los bienes inmuebles ubicados en Aragón que hayan sido inmatriculados por la iglesia católica desde la reforma de la Ley hipotecaria hasta la actualidad?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

El otro día me comentaba la consejera de Educación sobre mis competencias en este tema y me pegué un susto, porque no sabía que tenía competencias sobre este tema, y digo: ¿también sobre esto? Bueno, pues evidentemente tengo competencias sobre esto y le pido disculpas porque la consejería de Hacienda no ha hecho nada hasta ahora.

Pero le voy a hacer una propuesta de lo que vamos a hacer de forma inmediata, si ustedes están de acuerdo.

Yo tengo una pregunta que me gustaría hacerle. Vamos a suponer la inmatriculación, las consecuencias es de si está mejor o peor, para definir cuál es la titularidad de la propiedad, normalmente un vez que tengamos toda la información. Solo le pregunto. Tómese lo un poco relajadamente porque no es un problema. Va-

mos a suponer que hay problemas de inmatriculación en el Pilar de Zaragoza, ¿qué haríamos con el Pilar de Zaragoza después? ¿Qué piensan ustedes?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Mire, señor consejero, yo le he preguntado a usted porque, evidentemente, el director general de Patrimonio y Cultura me remitió al Departamento de Hacienda para preguntar por ese inventario que teníamos en la proposición no de ley.

La verdad es que me ratifica lo mismo, que esta proposición no de ley va a pasar de cajón a cajón.

Mire, yo sí le voy a hacer una pregunta y le voy a decir que qué piensa usted del Partido Socialista de Navarra que está apoyando al Gobierno de Navarra para recuperar los bienes del patrimonio del pueblo navarro, ¿qué piensa usted de las iniciativas, del impulso que está dando al Gobierno de Navarra para hacer una defensa jurídica del patrimonio?

Yo venía, la verdad es que venía, de verdad, muy conciliadora a preguntarle por la..., ya sabía que no tendría el inventario hecho, ya lo sabía, pero digo: hombre, habrán avanzado algo, habrán preguntado, tendrá una fecha, me podrá decir con qué recursos va a contar para realizar ese inventario, pero ya veo que nada de nada, ya veo que aquí el PSOE de Aragón está de brazos caídos, hay una inacción total sobre este tema, lo siento mucho, lo siento mucho, es que tengo la comunidad vecina de al lado, la Comunidad de Navarra, y el gobierno navarro está llevando muchísimas iniciativas con muchos resultados sobre este aspecto.

Y la verdad es que me parece, bueno, que aquí no se está llevando nada a cabo, que no se están llevando iniciativas, que no se pregunta a los ayuntamientos, a las corporaciones, sobre los datos para recabar las inmatriculaciones eclesíásticas.

Mire, yo ya pensaba que esto le provocaría risa al Partido Popular o al Partido Aragonés, pero me parece de verdad indecente que le esté preguntando y le provoqué tanta risa, no sé qué le provoca tanta risa de una cuestión que me está diciendo su propio gobierno que le compete a usted, y usted viene a decirme tranquilamente que no ha hecho nada, que ni siquiera pensaba que le pertenecía y, bueno, haciéndome preguntas que, oiga, primero contéstelas usted, que no veo que no tiene ningún interés.

Además, vamos a seguir preguntando por el caso del dinero público que se está dando a los bienes que se están restaurando y que nos diga qué opina sobre todo esto. Sea más concreto y diga qué actuaciones va a tomar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Me lo tomo muy en serio; fíjese, cuando me he enterado que la competencia es mía, me he puesto a trabajar de forma inmediata; sí, sí, se lo aseguro, se lo

aseguro, escuche la propuesta que les hago a ustedes y a todos los grupos de la cámara, por supuesto.

Mire..., por favor, déjeme terminar, la cuestión de la recuperación de los bienes indebidamente inmatriculados por la iglesia de Aragón exige un trabajo coordinado entre diversos departamentos y un análisis ad hoc de los títulos en los que pudiera justificarse una eventual reclamación judicial, que es donde culminaría cualquier proceso de estas características, además de resultado incierto en todo caso, pero bueno.

Por ello les propondría que estas Cortes puedan acordar la creación de una comisión especial de estudio, artículo 66 del reglamento, que analice y centre las acciones a realizar por el Gobierno de Aragón que irían en el siguiente sentido: 1) Comprobar en los distintos registros que mantiene el Departamento de Educación, Cultura y Deporte los bienes que integran el patrimonio cultural aragonés que son titularidad de la iglesia. Eso se puede saber rápidamente. 2) Solicitar al registro de la propiedad los títulos de inmatriculación; simplemente le digo que no me preocupa el coste porque el coste es de 3,05 por finca solicitada, no me preocupa, pero lo he preguntado por si acaso. 3) Analizar conjuntamente entre las direcciones generales de Contratación, Patrimonio y Organización, de Patrimonio Cultural, departamentos de Hacienda y Educación, Cultura y Deporte, y con la Dirección General de Servicios Jurídicos, la viabilidad jurídica de reclamar judicialmente la indebida inmatriculación por parte de la iglesia de los bienes que integran el patrimonio cultural aragonés en el registro de la propiedad. 4) En caso de concluirse la inviabilidad por carecer la comunidad autónoma de título jurídico suficiente, comunicarlo al ayuntamiento en cuya localidad se encuentre radicado el bien, por si el mismo dispone de títulos jurídicos mejores que puedan fundar una eventual reclamación.

Me lo he tomado muy en serio, permítame alguna broma de vez en cuando para relajar la actividad de Hacienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta, número 758/16, relativa al estudio de necesidades de un nuevo centro de salud en Barbastro, formulada al consejero de Sanidad por la diputada popular señora Susín, quien tiene la palabra para la formulación.

Pregunta núm. 758/16, relativa al estudio de necesidades de un nuevo centro de salud en Barbastro.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente. Escuche, que nos interesa a los dos.

¿En qué estado se encuentra el estudio de necesidades y ampliación del centro de salud de Barbastro que el consejero de Sanidad se comprometió a realizar en agosto de 2015?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Susín, en estos momentos los técnicos del Salud ya han analizado y valorado las necesidades que tiene el centro de salud de Barbastro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Susín, tiene la palabra

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Señor consejero, por ponernos en antecedentes. Usted en ese bolo que inició en agosto y acabó en septiembre del 2015, efectivamente, se comprometió en Barbastro a realizar un estudio de necesidades del centro de salud y a estudiar las posibilidades de ampliación.

Este grupo parlamentario quiero recordar también que presentó una enmienda a los presupuestos para la redacción del proyecto del nuevo centro de salud de Barbastro, enmienda que usted y el señor alcalde de Barbastro votaron en contra. Y yo le pregunté hace unos días por el desglose de la partida con el que debería financiarse este proyecto. Usted me negó la información remitiéndome a la solución Celaya, ya no sé si cinco o siete, y plan de infraestructuras del Salud que ya me ha mandado al señor Marión a que nos lo cuente en la comisión, y ya le digo que también le he pedido el plan por escrito para conocerlo antes y para cotejarlo.

Porque, mire, señor Celaya, usted el estudio lo tiene hecho encima de su mesa desde el día que tomó posesión. ¿Quiero que se lo lea yo? Está en mi ordenador desde hace mucho no, muchísimo. Desde que usted se manifestaba todavía con el pijama en la puerta del clínico. Y el informe puede empezar así: «Edificio propiedad de la tesorería de la Seguridad Social que se comparte con una oficina, tarará, tarará, a la falta de espacio ha obligado a alquilar un local para el área de pediatría». ¿Verdad que empieza así? «En el lado sur de la finca urbana donde se ubica el centro colindante al antiguo patio del recreo del colegio Pedro I...». ¿Sigo?, ¿sigo leyendo? «Coste total de la obra: tres millones de euros».

Mire, señor Celaya. Usted, gracias a Dios dejó de pasearse y de hacer anuncios cuando empezó a tener problemas en todos los pueblos. Y, mire, diga que no lo va a hacer. Diga que no lo va a hacer porque no tiene dinero para hacer este y todo a lo que usted se comprometió a hacer hasta que paró el bolo. Ahora ya solo nos falta que además el señor Gimeno va a tener que empezar a recuperar y mantener los edificios de la iglesia.

De verdad, no maree con estudios, no maree con nuevas soluciones, sea realista. Traiga ya ese plan de infraestructuras, que lo tienen encima de la mesa, vuelvo a repetir, desde hace ocho meses, y traiga lo priorizado y hagan el favor de empezar a comprometerse con todas las infraestructuras que son necesarias. Pero a comprometerse de verdad, con plazo y con dinero.

Y por Barbastro no se preocupe, que al señor alcalde las cosas que pide el ayuntamiento cuando gobierna el PSOE se le suele perder entre Barbastro y el Pignatelli.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Voy a intentar ser un poco más serio, señora Susín, en la contestación.

Efectivamente, el 14 de abril, la dirección del Salud, quince días antes de empezar las anteriores elecciones, hizo aquí una carta a los reyes magos donde figura, efectivamente, respecto al Hospital de Barbastro lo que usted ha leído, pero es que eso no dice nada más. Y eso lo dice respecto a todos los centros.

Está este plan de infraestructuras y equipamientos que usted ha dicho repetidamente que tenían, que iban a hacer, que ustedes valoraban por encima de cincuenta millones de euros anuales. Pues, efectivamente, era una carta a los reyes magos porque venía la campaña electoral, pero esto yo creo que no es un plan de infraestructuras.

Le voy a contestar que, efectivamente, los técnicos del Salud, y yo lo aprecié en aquella visita, lo que nos dimos cuenta es que el centro de salud de Barbastro, como casi todos los de la comunidad, presentan un estado bastante lamentable porque se llevan muchos años sin hacer ninguna inversión. Sí, probablemente más de cuatro, no le digo que no.

En el centro de salud de Barbastro se hace necesario incrementar el tamaño de las consultas, aumentar la zona de admisión, incrementar los locales de consulta del punto de atención continuada. Destaca la presencia de humedades en paredes e instalaciones obsoletas. Por otro lado existen fuera del edificio en un local alquilado las instalaciones de pediatría, matrona, fisioterapia y salud mental.

Según los estándares actuales, el plan que estamos haciendo considera que se necesita un edificio de tres mil doscientos metros cuadrados, cuando el edificio actual solo tiene mil trescientos.

Para ese propósito el ayuntamiento de Barbastro propone aprovechar el solar del edificio contiguo, un colegio sin uso alguno, de tal forma que nuestros técnicos están valorando esa posibilidad.

Vamos a ver qué parcela exacta hace necesaria para que se puedan ubicar estos tres mil doscientos metros cuadrados. A falta de última decisión que tenemos que hacer en el plan éste que vamos a presentar próximamente, pensamos que lo adecuado es hacer un edificio anexo en esa parcela de dos mil metros cuadrados, y que, una vez finalizado, se pueda hacer la rehabilitación de lo antiguo, con lo cual subiría lo suficiente y podrían ser conjuntos con una entrada concreta.

Efectivamente, estamos elaborando este plan, y yo he propuesto que el director, señor Marión, del Salud, comparezca en la comisión para explicarles cómo va la elaboración de este plan según aquella proposición no de ley que ustedes, dentro de esa campaña que están haciendo de apoyo a la sanidad pública, aprobaron o presentaron en el mes de noviembre.

Espero que sea de su agrado lo que le presente y que podamos seguir colaborando conjuntamente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, número 788/16, relativa al sistema personalizado de dosificación, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parla-

mentario Popular señora Susín, quien tiene la palabra en este momento.

Pregunta núm. 788/16, relativa al sistema personalizado de dosificación.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Tampoco tendrá usted centro de salud estos cuatro años. Señor Celaya, me ha leído el informe que yo tenía, ni más ni menos.

¿Por qué motivo el Departamento de Sanidad ha decidido suspender el programa de los sistemas personalizados de dosificación en las farmacias aragonesas?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Pues, señora Susín, una vez más lamento tener que decirle que no está usted bien informada.

No se ha suspendido ningún programa puesto que este programa nunca ha figurado como un servicio de este departamento, ni figura en la cartera del servicio del sistema nacional de Salud ni de esta comunidad autónoma; por lo tanto, no se puede suspender algo que nunca se ha puesto en marcha.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor consejero, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Señor consejero, ha sido un buen despeje, pero sabe usted perfectamente que estaba haciendo referencia al programa piloto que se implantó en tres farmacias aragonesas y que daba servicio a cien usuarios.

Mire, vaya por delante, señor consejero, que el objetivo de esta pregunta es meramente aclaratorio, y en función de su respuesta plantearemos el registro de una iniciativa parlamentaria.

Y, ya que estoy, permítame que introduzca una pregunta fácil: ¿están o no están cobrando las farmacias? Con un sí o con un no me vale.

Respecto al tema que nos ocupa, señor Celaya, ya lo ha dicho usted. No existe un programa, pero sí se puso en marcha un programa piloto en Aragón tras la aprobación de la orden por la que se regulaba este sistema. Afectaba a tres farmacias y a un centenar de usuarios. Hay cuarenta farmacias en Aragón que ya han implantado por su cuenta este sistema. Un sistema que permite al usuario ganar calidad de vida, que presenta ventajas para la administración sanitaria, ya que se controla la medicación en coordinación con el médico, y además supone un bajo coste para el departamento y garantiza un mejor coste para el departamento puesto, que usted lo sabe, hay un problema tremendo con la falta de adherencias y de reacciones a los fármacos.

Han decidido suspender este programa piloto, no concertar la implantación de los sistemas de dosificación, pero yo le hago una pregunta —aparte de si han

cochado las farmacias—: ¿han evaluado la medida antes de desecharla, o directamente han decidido que no, que se acabó sin saber si tiene efectos positivos sobre los pacientes, si puede tener efectos positivos sobre la administración sanitaria, o si puede tener efectos positivos sobre las propias farmacias, muchas de las cuales hoy tienen comprometida su viabilidad económica? Como usted sabe, algunas comunidades autónomas lo han puesto en marcha, incluso ayuntamientos con carácter individual a pequeñas farmacias rurales están subvencionando o concertando el sistema de dosificación para mejorar la calidad de vida de su población y para garantizar también la viabilidad de sus farmacias.

¿Ha evaluado, señor consejero, le pregunto una vez más, las necesidades futuras de la población aragonesa? Yo me temo que la respuesta es no, que se lo han cargado y ya está, y, aun así, le siguen sin cuadrar las cuentas.

Ya se lo he dicho al inicio. Esperamos su respuesta para plantear una iniciativa al respecto.

Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora Susín, por el tono de su intervención.

Yo vuelvo a decir que no hemos suspendido nada porque eso era un proyecto piloto que no se llegó a poner en marcha.

Los sistemas personalizados consisten en un servicio que presta la oficina de farmacia, que lo que hace es modificar el envase que viene desde los laboratorios farmacéuticos que los pacientes lo puedan tomar mejor. Pero es una iniciativa unilateral de las oficinas de farmacia, dentro de lo que podíamos entender, en el buen sentido de la palabra, un marketing para favorecer su actividad.

Efectivamente, como esto es una manipulación de los envases originales y la comunidad autónoma tiene que garantizar la seguridad de lo que las farmacias venden, se hizo el decreto 2015 en el que se regulan los requisitos para que los farmacéuticos pudieran poner en marcha este modelo.

Eso no significa que la comunidad se vaya a hacer cargo de esto. Vuelvo a decir: es un servicio que ofrece la oficina de farmacia —igual que otras oficinas de otra cosa ofrecen llevar los productos a domicilio— y que, efectivamente, puede ser beneficiario para los ciudadanos.

Pero, vuelvo a repetir, había un proyecto piloto que no se empezó y que estaba además financiado por una multinacional farmacéutica, que consistía en probar en tres farmacias y en cien usuarios a ver si esto tenía repercusión en la salud de estos ciudadanos.

Como comprenderá usted, para eso hacen falta muchísimos pacientes, muchísimos años, para demostrar que, efectivamente esto puede a la larga ser un ahorro para la comunidad.

Yo no digo que no sea una buena técnica, pero lo que sí que —en fin, ya sé que a veces toca defender cosas complicadas—..., lo que no entiendo es que aquel partido que puso el copago para los pensionistas, que

nunca había existido en nuestro país, ahora diga que les abonemos una cantidad para que los fármacos, al que los pueda comprar, le vengan en unos envases más elegantes.

Me parece que esto no es el problema. El problema es que la gente tenga los fármacos que necesite, y ¡ojalá!, ojala en un futuro tengamos recursos para, efectivamente, facilitar que los ciudadanos se tomen las pastillas.

Y, además, incluso, si habla usted con el señor Montoro, igual este cargo no nos cuenta en el déficit a final de año.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, número 845/16, relativa al ecógrafo de Utrillas, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Domínguez, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 845/16, relativa al ecógrafo de Utrillas.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Celaya, ¿tiene usted previsto, su departamento, hacer uso de ecógrafo financiado por la comarca Cuencas Mineras en el centro de salud de Utrillas?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Como bien indica, señor Domínguez, este ecógrafo es propiedad de la comarca y en principio el Salud no puede hacer uso de él mientras no sea cedido al Salud.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor Domínguez, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señor Celaya, sí, la verdad es que es otra de las cosas que nos hacen las comarcas. Tenemos que seguir soportando todas estas cosas.

Resulta que cierran los rayos equis en Utrillas y, claro, pues se queda Utrillas sin rayos equis en toda la comarca. Llega la salvadora de la patria, la comarca de las Cuencas Mineras, compra por su cuenta y riesgo, dieciséis mil euros, un ecógrafo para mejor gloria de todo el mundo. Tres años sin utilizarse y lo único que pretendemos, señor Celaya, es que se ponga en funcionamiento.

El director de Salud y de atención primaria de la anterior legislatura ya se comprometió a ponerlo en marcha mediante asesoramiento y formación, según explicó el presidente de esa comarca.

Entonces, lo único que le decimos es que busque la solución de que ese ecógrafo se ponga en funcionamiento, puedan tener el servicio, no se tengan que desplazar setenta kilómetros a Teruel y explore todas las vías posibles, porque, en sí, lo que se necesita es un profesional para el manejo de ese ecógrafo.

Dentro de esas opciones nos consta que en municipios a una relativa distancia habría gente que podría estar interesada dentro del Salud y que periódicamente atiende a estos habitantes de esta comarca y así evitar el desplazamiento a Teruel.

Nosotros hablamos con el director gerente del Hospital de Teruel, el señor Escuin. No nos dijo que sí, no nos dijo que no. Eso sí, muy típico, pero por lo menos nos dijo que iba a explorar las vías.

Yo lo único que le digo, señor Celaya, es que intente conseguir un profesional que se ponga de acuerdo con la comarca, desde luego que se ponga de acuerdo con la comarca, y que podamos dar el servicio. Y, desde luego, también les digo que —ya no usted, porque usted no es el responsable—..., pero el señor Guillén a ver si les dice ya cuatro cosas a estos señores de las comarcas porque, de verdad, otra vez dieciséis mil euros aquí por obra del Espíritu Santo, ¡yo es que no me lo puedo creer, de verdad, cada día me sorprendo con una!

Muchas gracias, señor Celaya.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, estoy un poco, con el cambio, desubicado.

Bueno, efectivamente, yo comparto esta preocupación. Es decir, estamos en una época que los recursos son escasos, que hay muchos aparatos de ecografía en muchos centros donde sí que hay un profesional que los puede manejar que están obsoletos, que hay que renovarlos, y nos encontramos con la paradoja —yo no voy a echar la culpa a nadie de por qué es la situación—, pero lo cierto es que ahí está el aparato con una sábana en una ubicación del centro.

Efectivamente, el problema de la ecografía en atención primaria es un tema que se está desarrollando en muchas comunidades, en las que, voluntariamente, los médicos de primaria están aprendiendo mediante cursos de formación a manejar el ecógrafo, y, aunque no van a poder hacer un diagnóstico como hacen los especialistas de radiología, sí que en su labor diaria les puede ayudar.

De hecho, aquí hay algún centro, como el de Cariñena, en el que ese aparato existe y, por lo menos, a la hora de una duda...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Yo creo que ha contado mal.

Bueno, que, efectivamente, tiene usted razón. Vamos a hacer todo lo posible. Sé que está habiendo conversaciones del gerente señor Escuin con las mutuas y con alguna otra empresa como Endesa, y vamos a tratar de dar el mayor rendimiento y el mejor servicio a los ciudadanos de ese pueblo.

Yo creo que se ha equivocado el reloj, no lo sé.

El señor PRESIDENTE: Ha habido un problema en el marcador.

¿Había terminado, señor consejero?

Si quiere continuar, si quiere tiene la palabra, señor consejero, para terminar.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: No, pues simplemente que nosotros apostamos porque los profesionales de primaria aprendan esta técnica, puedan utilizarla.

Hay comunidades en que este proceso va muy avanzado, pero concretamente en este centro, cuando el director de primaria fue a ofertar formación para los profesionales del centro, pues parece ser que no hubo una acogida muy favorable.

Pero, en fin, mi opinión personal es que, con el paso del tiempo, la ecografía va a ser una prueba como llevar el fonendoscopio que todos los médicos van a saber practicar. Pero, hoy por hoy, si no hay un radiólogo, esta prueba no se puede utilizar.

Pero, en fin, buscaremos una solución y espero que la encontremos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, número 589/16, relativa a la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo de carácter directivo de centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, formulada al consejero de Sanidad por la señora Luquin, quien tiene la palabra para su formulación.

Pregunta núm. 589/16, relativa a la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo de carácter directivo de centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿dónde se encuentran publicadas y como se puede acceder para conocer las plantillas orgánicas de los centros y sectores sanitarios y poder comprobar el perfil y requisitos para las plazas convocadas por el sistema de libre designación de puestos de trabajo de carácter directivo de centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Luquin, he dado orden de que publiquen en la página web del Gobierno de Aragón, conectada con la página de transparencia, las plantillas de los centros y sectores sanitarios.

En estos momentos se encuentran en el Salud y están, en principio, según me han comunicado, a disposición de los sindicatos y de cualquier persona que lo solicita. Pero vamos a intentar que en un breve plazo se publiquen en la página web.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora Luquin tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, me va a tener que nombrar asesora suya porque el pasado Pleno le hago sobre una orden y me dice que la acaban de hacer, y ahora, esto que llevamos más de cinco y de seis años de conseguir e intentar conocer y tener publicadas las plantillas orgánicas, pues realmente yo me alegro muchísimo, no solo yo sino que me consta que se alegrarán todos los sindicatos y todos los trabajadores del Salud, que, por fin, las plantillas se vayan a publicar.

Y ¿por qué? Porque sabe, precisamente, que por un lado se estaba vulnerando la normativa de la libertad sindical y que no había manera de poder conocer las plantillas, de publicar las plantillas y, por lo tanto, tener acceso a las mismas. Y, por otro lado, porque hacíamos esta pregunta precisamente a raíz de esa resolución que se publicó el pasado 9 de marzo del 2016, y lo que hacía referencia a las provisiones del sistema de libre designación de puestos de trabajo de carácter directivo de centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud. Y, evidentemente, si no se conocían las plantillas orgánicas para poder comparar o poder ver si esos perfiles se daban dentro de la propia plantilla, hace muy difícil, primero, el conocerlo y, segundo, creíamos, desde luego, así lo cree este grupo parlamentario y me consta y entiendo que también habrá tenido algo que ver el recurso que ha interpuesto CGT Sanidad de Aragón, precisamente ante la dificultad de poder acceder a estas plantillas, para ver si, efectivamente, esos requisitos se encuentran adecuados y esos perfiles en lo que es la propia plantilla orgánica.

La transparencia, efectivamente, además de ser un enunciado y una mantra, tiene que ser una forma de ejercicio, y en este tema, con el tema de las plantillas orgánicas, usted lo sabe precisamente, que han sido múltiples las veces que se han solicitado y que se han pedido, porque se solía rumorear que haberlas *haylas*, como las meigas, pero que era imposible el poder tener ese acceso y saber exactamente cuáles eran las plantillas orgánicas de los centros de salud y las del sector sanitario.

Entiendo ya, señor Celaya, que no solo existen sino que, además, ustedes las conocen y están en predisposición de llevar a cabo directamente esa publicación.

Por otro lado, al llevar a cabo esa provisión de libre asignación, sabe usted que, además de lo que hace referencia a las personas que forman parte de la plantilla del Salud, puede haber accedido también gente que esta ajena al sistema y que, por lo tanto, podría provocar determinado tipo de indefensión si no se conociera realmente cuál es esa plantilla y cuáles son los perfiles.

Me va a permitir, por lo tanto que, como tengo tanta suerte cuando le pregunto y generalmente usted me contesta, o si no encima hace ordenes o avanza en el tema, que le pregunte directamente si sabe usted cuántas son las plazas totales que salen a concurso, si sabe usted la libre designación, si sabe que si esas plazas que se han convocado son absolutamente todas, si no se han convocado todas y cuáles son aquellas que, por alguna razón, no se hayan convocado en ningún momento.

Estoy convencida de que también me podrá contestar a esto y, por lo tanto, habremos avanzado mucho más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Luquin, efectivamente, estaría encantado de que fuera mi asesora.

Respecto a la pregunta de la otra vez, ya ha visto que se publicó ya en el boletín la modificación y que espero que con este tema también se cumpla una... una orden iba a decir, sí, una orden que he dado para que se publique inmediatamente. Me han dicho que antes de quince días, o sea, la primera quincena de mayo, va a estar publicado. Espero que sea sí porque realmente el tema de las plantillas orgánicas en el Servicio Aragonés de Salud es un tema conflictivo.

Parece ser que esta documentación, según me han informado, porque no la controlo yo desde el Departamento sino que viene desde el Salud, se entrega mensualmente a los sindicatos. Pero voy a hacer una apreciación, que no lo tengo claro, pero seguramente lo que usted ha dicho es cierto, a los sindicatos que están representados en la mesa sectorial. Y, efectivamente, son los que tienen un número de votos en las elecciones, y puede haber algún sindicato que no esté en la mesa sectorial y por lo tanto no tenga acceso fácil —aunque me extraña— a estos documentos.

La documentación referente a estas plantillas, pues, lo que se hace es entregarla mensualmente a los representantes sindicales y a cualquier persona que lo solicite. En estas plantillas lo que figura es la ubicación del puesto por centro y por sector, la categoría profesional y la denominación.

Sabe por otro lado que la modificación de estas plantillas tiene dos posibles trámites. Si no conlleva coste económico, es decir, si es amortización o cambio de una categoría, se puede proponer por el gerente del sector y se autoriza por la gerencia del Salud. Si lleva cualquier coste económico, debe ser autorizada además por el Gobierno de Aragón para cumplir los compromisos presupuestarios.

Ya digo que se van a publicar estas plantillas en la web. Y respecto a si se han convocado todos los puestos de libre disposición o no, no se lo puedo contestar. Yo lo que sí que he dicho es que todos aquellos puestos que se cubran, aunque sea provisionalmente, que es la forma en que se pueden cubrir, salgan en un momento determinado —y no hemos terminado ni seis meses en hacerlo— para que todo el mundo vea que es un proceso transparente y que puede optar quien quiera. Esto es como se ha venido haciendo tradicionalmente la provisión de puestos de alto nivel en el Servicio Aragonés de Salud.

Esto es lo que le puedo contestar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, número 850/16, relativa al pago del canon Moto GP 2015, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Zapater, que tiene la palabra para la formulación.

Pregunta núm. 850/16, relativa al pago del canon Moto GP 2015.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

¿Cuáles son las causas y cuándo tiene previsto el Gobierno PSOE-Cha pagar el canon respecto a la organización de Moto GP del año 2015?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Entiendo que las causas en todo caso se refiere a las de retraso, porque las de pago son, obviamente, la organización.

Primero, dejarle claro, señora diputada, que retrasos —no lo digo yo, lo dice la propia empresa organizadora— ha habido siempre desde que Moto GP se celebra en MotorLand.

¿Las causas? Este año en concreto son precisamente la mejora del proceso administrativo de pago. Y, desde luego, ¿cuándo?, a lo mejor podría responderme usted a mí en calidad de concejal del Ayuntamiento de Alcañiz, puesto que en este proceso estamos ahora mismo a la espera de que el Ayuntamiento de Alcañiz celebre un pleno para aprobar el convenio preceptivo para proceder al pago definitivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Agradecerle la información, señora consejera. Ya nos parece bien.

Tengo que reconocerle que tiene varios frentes abiertos y eso le hace que esté muy a la defensiva, porque la verdad es que se le están acumulando sin resolver. Algunos es verdad que no dependen de usted, y otros sí. Pero, bueno, no sé si es mala suerte o casualidad que, concretamente en el tema del pago del canon, que usted dice que siempre ha habido retrasos en estos casi siete años, nunca, nunca se ha retrasado tanto. Siempre, tras la celebración del campeonato de Moto GP, en septiembre se resolvía. Siempre hasta este año se había pagado, si no en tiempo como ahora, sí suficiente como para no llegar a este momento.

Compartirá conmigo que una parte de que no se haya pagado este canon pues será de su departamento o del Departamento de Hacienda, porque no entendemos por qué se ha esperado casi un año para hacer un pago cuando el último consejo de MotorLand de la pasada legislatura, el 26 de mayo, se aprobó por unanimidad de todos los grupos la ampliación del capital para el pago de este canon.

Solo quisiera preguntarle que si este retraso en el pago —lo desconozco realmente— si lleva asociado un pago de intereses. Pues entiendo que sí, que cualquier contrato que se firme si no se paga en plazo se penaliza. Quisiera saber simplemente si tienen constancia de ello.

Si nos asegura que se va a pagar, como usted bien está diciendo aquí, que va a ser inmediato, o eso creemos o eso nos gustaría, no tenemos por qué dudar, pero entenderá que las informaciones respecto a este tándem Fite-Motorland pues no han sido muy congruentes, porque por un lado su presidente no quiere que se subvencionen con el Fite el canon, usted sí. Usted pidió al Ministerio el 26 de enero, que preguntaba si este tipo de eventos podían incluirse en el Fite, porque no lo tenía muy claro, porque decía que si no hubiera Fite —usted dijo— ni Motorland ni Dinópolis, ese tipo de proyectos.

Porque lo que sí que es verdad es que si tiene intención, como está demostrando que va a firmar la renovación del contrato, pues quisiéramos saber cómo va a financiarlo en los próximos años, y, si tiene intención, pues lógicamente tendrá que decirnos cómo va asegurarse que sea así.

Y ya, bueno, pues para acabar, porque no me queda tiempo, sí que nos gustaría..., que nos ha ido contando con cuentagotas, una especie de telenovela, cada vez que usted acude a Motorland las informaciones que están realizándose respecto al contrato, que ya nos parece bien. A veces son claras, otras veces son oscuras, a veces un poco contradictorias. Pero, desde luego, lo que sí que le queremos decir, señora Gastón, es que nos tiene desconcertados, no solo al Grupo Parlamentario Aragonés, a los suyos también, a gente de todos los colores políticos y a mucha gente de la calle que no tiene ni color político.

Paguen el canon del 2015, como ha dicho que va a hacer, firmen el contrato para los años sucesivos y no siga mareando la perdiz. Porque al final le digo una cosa: simplemente, si van a hacer exactamente lo mismo que se ha estado haciendo hasta ahora, ¿por qué marean tanto la perdiz?

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Zapater, creía yo que era usted la portavoz de Motorland y ahora resulta que es la portavoz incluso de gente de mi propio partido y de muchísima gente.

Yo, simplemente, no es que esté a la defensiva. Le agradecería, insisto una vez más, que no hiciese ruido ni buscara frentes donde no los hay. Se lo puedo garantizar. Una vez que ya parece que le queda claro a usted que va a haber renovación, tiene que seguir buscando frentes.

Me hace usted una secuencia de preguntas en su réplica. Yo, en la mía, me ceñiré en esta ocasión a responderle por lo que usted me pregunta, por los retrasos.

Señora Zapater, como le decía, ha habido retrasos por proceso administrativo. Este ejecutivo tuvo, tuvimos, desde el inicio del mandato, la preocupación por hacerlo lo mejor posible en cuanto al pago de Moto GP, y esa preocupación nos llevó a pedir un informe a los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón para ver cuál era el mejor procedimiento de los posibles pa-

ra proceder a ese pago. Estos servicios jurídicos lo que nos trasladaron es que lo mejor era hacer un convenio entre los tres socios de Ciudad del Motor de Aragón, S.A., de forma que esa transferencia tuviera una finalidad concreta contemplada en dicho convenio, que era destinar ese dinero a los pagos.

Este es el motivo del retraso, porque decir «hacer un convenio» parece que sea sencillo, pero administrativamente espero que usted sea consciente de que lleva un tiempo.

Una vez, insisto, que en los plenos de la Diputación Provincial de Teruel, que sabemos la fecha, y del Ayuntamiento de Alcañiz, que no sabemos cuál va a ser la fecha del Pleno, nos notifique que han aprobado, junto con la aprobación en el Consejo de Gobierno, procederemos a continuar de forma que culmine en el cobro. Quiero dejar claro que la empresa organizadora en ningún momento se ha quejado porque es conocedora y comprende. En este caso es usted la que se queja y no la empresa. Parece curioso.

Y, en cuanto a los intereses del contrato a los que usted se refiere, sí quiero dejarle claro, dicho también por la empresa, y eso sí lo comparto yo con la empresa porque queda a la vista; los intereses que la empresa va a cobrar por la demora en el pago...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENA) [desde el escaño]: ... van a ser los mismos... señor presidente... que les ha cobrado todos los años anteriores por el retraso en los pagos al Gobierno de Aragón. Es decir, ninguno. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señoras y señores diputados, se levanta la sesión [a las catorce horas y diez minutos].

Muchas gracias.